

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 358

2 de febrero de 2017

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 2 de febrero de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-115/2017 RGEF.1004. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo califica el estado actual en el que se encuentran las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

2.- PCOP-116/2017 RGEF.1005. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre la reforma de la financiación autonómica.

3.- PCOP-108/2017 RGEF.980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se

pregunta si considera usted que el estado de los juzgados afecta a la seguridad jurídica de la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-120/2017 RGE.1028. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados en la Comunidad de Madrid del Índice de Progreso Social del año 2016 en la Unión Europea.

5.- PCOP-72/2017 RGE.425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para evitar riesgos garantizando la seguridad en los juzgados de la Comunidad en prevención de situaciones como el incendio sucedido el día 11 de enero en una de las sedes de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.

6.- PCOP-103/2017 RGE.917. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cierre económico del año 2016 del Ente Público Radio Televisión Madrid.

7.- PCOP-105/2017 RGE.927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre alternativas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las escuelas deportivas que realizaban su actividad en las instalaciones del Canal de Isabel II del barrio de Chamberí.

8.- PCOP-112/2017 RGE.984. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre teniendo en consideración las diversas previsiones legales contempladas en la Ley 8/2015, de 28 de noviembre, de Radio Televisión Madrid, S.A., se pregunta cuál es su situación actual desde una perspectiva societaria y la de las sociedades Televisión Autonomía Madrid, S.A. y Radio Autonomía Madrid, S.A.

9.- PCOP-121/2017 RGE.1029. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan de actuación de la Fundación Canal para el año 2017.

10.- PCOP-111/2017 RGE.983. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución número 1/2016, de la Comisión de Mujer, sobre la PNL 23/16 del Grupo Parlamentario Socialista.

11.- PCOP-122/2017 RGE.1030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado este año la Consejería de Sanidad para hacer frente a la epidemia de la gripe de forma eficaz.

12.- PCOP-49/2017 RGEP.83. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en el número de personas perceptoras de las prestaciones por dependencia en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-123/2017 RGEP.1031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas concretas que contempla el Plan de Inclusión de la Población Gitana 2017-2021, recientemente aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-66/2017 RGEP.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las instalaciones del antiguo CEIP Pedro Alvarado, en la calle Andorra 77-79 del distrito de Hortaleza.

15.- PCOP-107/2017 RGEP.966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido retirar las becas de comedor a diversas escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid.

16.- PCOP-119/2017 RGEP.1008. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que el actual sistema de becas a la formación profesional superior garantiza a los alumnos madrileños cursar sus estudios con garantías de gratuidad.

17.- PCOP-124/2017 RGEP.1032. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar las habilidades relacionadas con la oratoria entre universitarios madrileños.

18.- C-1142/2016 RGEP.10994. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad en relación con las sedes judiciales.

19.- C-8/2017 RGEP.268. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la gestión de los convenios de servicios sociales de atención primaria en las mancomunidades.

20.- C-37/2017 RGEP.556. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto

de informar sobre medidas que se adoptarán para proteger y garantizar los derechos de los consumidores ante las recientes sentencias judiciales referentes a los préstamos hipotecarios.

21.- PNL-163/2016 RGEP.8123 (Escrito de enmiendas RGEP.1225/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La promoción de la Asociación de Municipios como fórmula más eficaz y eficiente para ofrecer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid un servicio de Policía Local, en aquellos municipios que no dispongan de recursos suficientes para la prestación del servicio policial. 2.- Asesorar a los municipios que así lo requieran en materia de Seguridad Pública en relación con los Servicios de Policía Local, ejerciendo sus competencias de Coordinación de las Policías Locales, para el desarrollo de los proyectos de asociación de municipios para la prestación del Servicio de Policía Local. 3.- Que se constituya una Comisión de Estudios sobre esta materia con la Federación Madrileña de Municipios para la promoción y futura implantación de las Asociaciones de Municipios en materia de Policía Local cuando así sea decidido por los respectivos Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16.

22.- PNL-227/2016 RGEP.12148 (Escritos de enmiendas RGEP.1179/2017, RGEP.1221/2017 y RGEP.1226/2017).

Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Establecer una deducción autonómica para familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable sobre la cuota íntegra autonómica equiparándola a la deducción fiscal que tienen las familias numerosas. 2.- Desarrollar un Programa de Garantía de Ingresos a las familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% con ingresos brutos anuales inferiores a los 12.000 euros para proporcionarles una renta que les permita afrontar las necesidades más básicas inherentes a la dignidad humana, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares monoparentales con menos rentas y eliminado la pobreza más severa. 3.- Considerar las familias monoparentales con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad como un colectivo prioritario dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo cuando el progenitor esté en situación de desempleo para facilitar su inserción en el mercado laboral. 4.- Facilitar la escolarización efectiva de hijos de familias monoparentales en centros de la Red Pública de Educación Infantil de la CM. 5.- Establecer medidas de atención prioritaria para el acceso a la vivienda de familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65% en situación de vulnerabilidad y considerar a estas familias como prioritarias en la concesión de la ayuda de alquiler de la CM. 6.- Reconocer descuentos en el transporte a

los miembros de las familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65%, similares a los previstos para las familias numerosas. 7.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. Modificar la legislación relativa a la Familias Numerosas al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos sean consideradas familias numerosas. b. Adoptar las medidas necesarias para la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales con dos hijos y los de las familias numerosas, analizando y equiparando en la medida de lo posible los beneficios que puedan compartir una y otras. 8.- Estas medidas serán introducidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2017. Publicación BOAM núm. 94, 29-12-16.

23.- PNL-9/2017 RGEP.573 (Escritos de enmiendas RGEP.1139/2017 y RGEP.1222/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover el desarrollo de una plataforma online "MADRID MICE", cuyo objetivo principal sea la captación y atracción de visitantes y la promoción de la Comunidad de Madrid como destino para la celebración de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivo, con las especificaciones que se citan. 2.- Realizar un análisis y diagnóstico de la situación del turismo MICE, mediante una contextualización del sector turístico de reuniones, un análisis de la oferta desde una perspectiva interna y externa, un análisis de las características y perfil de la demanda y un diagnóstico estratégico de la posición competitiva del producto turístico MICE en la Comunidad de Madrid. 3.- Formular una estrategia del producto turístico MICE a través de la definición de la misión, visión y objetivos estratégicos, que configuren el posicionamiento objetivo del turismo MICE, de forma coherente con la Estrategia de Turismo 2016-2019. 4.- Definir los principales ámbitos estratégicos y líneas de actuación que configuren la hoja de ruta para el desarrollo de este producto a lo largo de los próximos años. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

24.- PNL-10/2017 RGEP.581 (Escritos de enmiendas RGEP.1223/2017, RGEP.1224/2017 y RGEP.1232/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: instar a la Asamblea de Madrid a impulsar un Pacto para la mejora de la Justicia, mediante la creación de una mesa de trabajo en la que participen tanto los diversos sectores implicados como los grupos representados en la Asamblea de Madrid y cuyos objetivos mínimos sean los siguientes: a) Formulación de un diagnóstico previo que recoja las diversas problemáticas de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. b) Elaboración de un Plan de choque que frene el progresivo e intenso deterioro que sufren los servicios de Justicia. c) Elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Justicia de carácter plurianual con su respectiva dotación presupuestaria. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 8 minutos.	21225
- Minuto de silencio en memoria de don José Martín-Crespo.....	21225
— PCOP-115/2017 RGEP.1004. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo califica el estado actual en el que se encuentran las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.....	21225
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	21225
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	21225
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	21225-21227
— PCOP-116/2017 RGEP.1005. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre la reforma de la financiación autonómica.	21227
- Interviene la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma formulando la pregunta.	21227
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	21227-21228
- Intervienen la Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	21228-21229
— PCOP-108/2017 RGEP.980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera usted que el estado de los juzgados afecta a la seguridad jurídica de la Comunidad de Madrid.	21229
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	21230
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	21230
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando	

información.....	21230-21231
— PCOP-120/2017 RGEP.1028. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados en la Comunidad de Madrid del Índice de Progreso Social del año 2016 en la Unión Europea.	21232
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	21232
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	21232
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	21233
— PCOP-72/2017 RGEP.425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para evitar riesgos garantizando la seguridad en los juzgados de la Comunidad en prevención de situaciones como el incendio sucedido el día 11 de enero en una de las sedes de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.	21234
- Interviene la Sra. Llop Cuenca formulando la pregunta.	21234
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21234
- Intervienen la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Consejero ampliando información.	21234-21236
— PCOP-103/2017 RGEP.917. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cierre económico del año 2016 del Ente Público Radio Televisión Madrid. ...	21236
- Interviene el Sr. Padilla Estrada formulando la pregunta.....	21236
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21236-21237
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Consejero ampliando información.	21237-21239
— PCOP-105/2017 RGEP.927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre alternativas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las escuelas deportivas que realizaban su	

actividad en las instalaciones del Canal de Isabel II del barrio de Chamberí.	21239
- Interviene el Sr. Rubio Ruiz formulando la pregunta.	21239
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21239
- Intervienen el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Consejero ampliando información.	21239-21242
— PCOP-112/2017 RGEP.984. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre teniendo en consideración las diversas previsiones legales contempladas en la Ley 8/2015, de 28 de noviembre, de Radio Televisión Madrid, S.A., se pregunta cuál es su situación actual desde una perspectiva societaria y la de las sociedades Televisión Autonomía Madrid, S.A. y Radio Autonomía Madrid, S.A.	21242
- Interviene la Sra. Leal Fernández formulando la pregunta.	21242
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21243
- Intervienen la Sra. Leal Fernández y el Sr. Consejero ampliando información.	21243-21245
— PCOP-121/2017 RGEP.1029. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan de actuación de la Fundación Canal para el año 2017. ..	21245
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, formulando la pregunta.....	21245
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	21245-21246
- Interviene la Sra. González González, Isabel Gema, ampliando información.	21246-21247
— PCOP-111/2017 RGEP.983. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución número 1/2016, de la Comisión de Mujer, sobre la PNL 23/16 del Grupo Parlamentario Socialista.	21247
- Interviene la Sra. Martínez Ten formulando la pregunta.	21247

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	21247
- Intervienen la Sra. Martínez Ten y el Sr. Consejero ampliando información.....	21248-21249
— PCOP-122/2017 RGEF.1030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado este año la Consejería de Sanidad para hacer frente a la epidemia de la gripe de forma eficaz.....	21249
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle formulando la pregunta.	21250
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	21250-21251
- Intervienen la Sra. Plañiol Lacalle ampliando información.	21251-21252
— PCOP-49/2017 RGEF.83. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en el número de personas receptoras de las prestaciones por dependencia en la Comunidad de Madrid.	21252
- Interviene la Sra. Serra Sánchez, Isabel, formulando la pregunta.	21252
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	21252
- Intervienen la Sra. Serra Sánchez, Isabel, y el Sr. Consejero, ampliando información.....	21252-21254
— PCOP-123/2017 RGEF.1031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas concretas que contempla el Plan de Inclusión de la Población Gitana 2017-2021, recientemente aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.....	21254
- Interviene la Sra. Camíns Martínez formulando la pregunta.	21254
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	21255
- Interviene la Sra. Camíns Martínez ampliando información.	21255-21256
— PCOP-66/2017 RGEF.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las instalaciones del antiguo CEIP Pedro Alvarado, en la calle Andorra	

77-79 del distrito de Hortaleza.	21256
- Interviene la Sra. Ardid Jiménez formulando la pregunta.	21257
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	21257
- Intervienen la Sra. Ardid Jiménez y el Sr. Consejero ampliando información.	21257-21258
— PCOP-107/2017 RGEP.966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido retirar las becas de comedor a diversas escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid.	21259
- Interviene el Sr. Ardanuy Pizarro formulando la pregunta.	21259
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	21259
- Intervienen el Sr. Ardanuy Pizarro y el Sr. Consejero ampliando información.	21259-21261
— PCOP-119/2017 RGEP.1008. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que el actual sistema de becas a la formación profesional superior garantiza a los alumnos madrileños cursar sus estudios con garantías de gratuidad.	21261
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente formulando la pregunta.	21261
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	21261-21262
- Intervienen la Sra. De la Iglesia Vicente y el Sr. Consejero ampliando información. ..	21262-21263
— PCOP-124/2017 RGEP.1032. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar las habilidades relacionadas con la oratoria entre universitarios madrileños.	21263
- Interviene el Sr. González Jiménez formulando la pregunta.	21264
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la	

pregunta.....	21264
- Interviene el Sr. González Jiménez ampliando información.....	21265
— C-1142/2016 RGEP.10994. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad en relación con las sedes judiciales. . .	21266
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	21266-21267
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.	21267-21271
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Trinidad Martos, la Sra. Espinosa de la Llave, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Núñez Guijarro.....	21271-21281
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	21281-21285
— C-8/2017 RGEP.268. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la gestión de los convenios de servicios sociales de atención primaria en las mancomunidades.	21285
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	21285-21286
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	21286-21290
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reyero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. García Martín.....	21290-21302
- Interviene el Sr. Consejero dando respuesta a los señores portavoces.....	21302-21305
- Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos.	21305
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 7 minutos.....	21305
— C-37/2017 RGEP.556. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre medidas que se adoptarán para proteger y garantizar los derechos de los consumidores ante las recientes sentencias judiciales referentes a los préstamos hipotecarios.....	21305

- Interviene el Sr. Delgado Orgaz exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 21306
- Exposición de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda. 21306-21309
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Solís Pérez, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Rodríguez García y el Sr. Ballarín Valcárcel..... 21309-21320
- Interviene la Sra. Consejera dando respuesta a los señores portavoces..... 21320-21322

- **PNL-163/2016 RGEP.8123 (Escrito de enmiendas RGEP.1225/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La promoción de la Asociación de Municipios como fórmula más eficaz y eficiente para ofrecer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid un servicio de Policía Local, en aquellos municipios que no dispongan de recursos suficientes para la prestación del servicio policial. 2.- Asesorar a los municipios que así lo requieran en materia de Seguridad Pública en relación con los Servicios de Policía Local, ejerciendo sus competencias de Coordinación de las Policías Locales, para el desarrollo de los proyectos de asociación de municipios para la prestación del Servicio de Policía Local. 3.- Que se constituya una Comisión de Estudios sobre esta materia con la Federación Madrileña de Municipios para la promoción y futura implantación de las Asociaciones de Municipios en materia de Policía Local cuando así sea decidido por los respectivos Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Publicación BOAM núm. 75, 08-09-16. 21323**
- Interviene el Sr. Cruz Torrijos en defensa de la proposición no de ley. 21323-21326
- Interviene, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Carballero Berlanga. 21326-21327
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Lara Casanova y la Sra. Sevillano de las Heras..... 21327-21331
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 21331

- **PNL-227/2016 RGEP.12148 (Escritos de enmiendas RGEP.1179/2017, RGEP.1221/2017 y RGEP.1226/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Establecer una deducción autonómica para familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si**

padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable sobre la cuota íntegra autonómica equiparándola a la deducción fiscal que tienen las familias numerosas. 2.- Desarrollar un Programa de Garantía de Ingresos a las familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% con ingresos brutos anuales inferiores a los 12.000 euros para proporcionarles una renta que les permita afrontar las necesidades más básicas inherentes a la dignidad humana, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares monoparentales con menos rentas y eliminado la pobreza más severa. 3.- Considerar las familias monoparentales con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad como un colectivo prioritario dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo cuando el progenitor esté en situación de desempleo para facilitar su inserción en el mercado laboral. 4.- Facilitar la escolarización efectiva de hijos de familias monoparentales en centros de la Red Pública de Educación Infantil de la CM. 5.- Establecer medidas de atención prioritaria para el acceso a la vivienda de familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65% en situación de vulnerabilidad y considerar a estas familias como prioritarias en la concesión de la ayuda de alquiler de la CM. 6.- Reconocer descuentos en el transporte a los miembros de las familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65%, similares a los previstos para las familias numerosas. 7.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. Modificar la legislación relativa a la Familias Numerosas al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos sean consideradas familias numerosas. b. Adoptar las medidas necesarias para la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales con dos hijos y los de las familias numerosas, analizando y equiparando en la medida de lo posible los beneficios que puedan compartir una y otras. 8.- Estas medidas serán introducidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2017. Publicación BOAM núm. 94, 29-12-16.	21331-21332
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en defensa de la proposición no de ley y de sus enmiendas.	21332-21335
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Reyero Zubiri y la Sra. Camíns Martínez.	21335-21339

- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Gimeno Reinoso..... 21339-21342
- Interviene la Sra. Delgado Gómez en relación con la no aceptación de las enmiendas de los Grupos de Ciudadanos y Popular..... 21342
- Votación y rechazo de la proposición no de ley..... 21342

- **PNL-9/2017 RGEP.573 (Escritos de enmiendas RGEP.1139/2017 y RGEP.1222/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Promover el desarrollo de una plataforma online "MADRID MICE", cuyo objetivo principal sea la captación y atracción de visitantes y la promoción de la Comunidad de Madrid como destino para la celebración de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivo, con las especificaciones que se citan. 2.- Realizar un análisis y diagnóstico de la situación del turismo MICE, mediante una contextualización del sector turístico de reuniones, un análisis de la oferta desde una perspectiva interna y externa, un análisis de las características y perfil de la demanda y un diagnóstico estratégico de la posición competitiva del producto turístico MICE en la Comunidad de Madrid. 3.- Formular una estrategia del producto turístico MICE a través de la definición de la misión, visión y objetivos estratégicos, que configuren el posicionamiento objetivo del turismo MICE, de forma coherente con la Estrategia de Turismo 2016-2019. 4.- Definir los principales ámbitos estratégicos y líneas de actuación que configuren la hoja de ruta para el desarrollo de este producto a lo largo de los próximos años. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17..... 21342**
- Interviene el Sr. Megías Morales en defensa de la proposición no de ley. 21343-21345
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Galiana Blanco y la Sra. Maroto Illera..... 21345-21350
- Interviene, para fijar su posición, la Sra. Ongil Cores..... 21350-21353
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 21353-21354

- **PNL-10/2017 RGEP.581 (Escritos de enmiendas RGEP.1223/2017, RGEP.1224/2017 y RGEP.1232/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: instar a la Asamblea de Madrid a impulsar un Pacto para la mejora de la Justicia, mediante la creación de una mesa de trabajo en la que participen tanto los diversos sectores implicados como los grupos representados en la Asamblea de**

Madrid y cuyos objetivos mínimos sean los siguientes: a) Formulación de un diagnóstico previo que recoja las diversas problemáticas de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. b) Elaboración de un Plan de choque que frene el progresivo e intenso deterioro que sufren los servicios de Justicia. c) Elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Justicia de carácter plurianual con su respectiva dotación presupuestaria. Publicación BOAM núm. 98, 26-01-17.	21354
- Interviene el Sr. Lara Casanova en defensa de la proposición no de ley.....	21354-21357
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Morano González, la Sra. Llop Cuenca y el Sr. Núñez Guijarro.....	21357-21365
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	21365
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.	21365

(Se abre la sesión a las diez horas y ocho minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Señorías, el pasado 21 de enero falleció don José Martín-Crespo, que fue diputado de esta Asamblea durante cuatro Legislaturas y, además, Alcalde de Pozuelo durante veinte años. Quiero trasladar, en nombre de la Asamblea, el pésame a su familia y les propongo que guardemos un minuto de silencio en su memoria. *(Los señores diputados, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.)*. Descanse en paz.

Pasamos a tratar el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo, señorías, que, en virtud de lo que establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos por las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-115/2017 RGE.1004. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo califica el estado actual en el que se encuentran las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, nos gustaría saber cómo califica el estado actual en el que se encuentran las sedes judiciales de la Comunidad de Madrid. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos, señorías. Señor Aguado, como ya he dicho públicamente en varias ocasiones, la situación de algunas de nuestras sedes judiciales es deficiente y precisamente por eso estamos trabajando de manera muy intensa para mejorarlas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, yo entiendo que su tiempo es limitado y que tiene que priorizar, y en el último Pleno lo hizo: tuvo que abandonar el Pleno para ir a bautizar a un oso panda. Nosotros respetamos sus prioridades -no las compartimos-, pero, desde luego, habríamos entendido que habría sido más interesante ir a visitar, por ejemplo, un juzgado de la Comunidad de Madrid para ver cómo están. ¡Nosotros lo hemos hecho!, ¡nosotros hemos visitado los Juzgados de Navalcarnero, de Alcalá de

Henares, de Valdemoro, y la situación es verdaderamente lamentable!, ilamentable cómo están! Hay procuradores hacinados en una buhardilla, archivos en medio de los pasillos, paredes descascarilladas, goteras, una escasez absoluta de medios materiales y humanos...

Mire, le voy a poner algunos ejemplos. Esta foto es del Juzgado de Gran Vía, y esto que ve aquí no es una mancha, ies una rata!, ien Gran Vía! Esta otra foto es un puesto de trabajo de un funcionario del Juzgado de Navalcarnero, iaquí tiene que trabajar! Esto que hay en medio es el teclado del ordenador en el que tiene que trabajar; aquí, sepultado en medio de expedientes. Esta otra foto son los Juzgados de Gran Vía, inundados, con expedientes por el suelo, con estos charcos de agua... Yo no sé si a usted le dice algo o no un expediente, ipero un expediente es el reflejo de muchos días sin dormir de mucha gente!, ide gente que quiere saber qué pasa con sus viviendas!, isi les van a desahuciar o no!, iqué pasa con sus negocios!, iqué pasa con sus hijos!, isi les van a dar la custodia o no! ¡Están aquí!, ien charcos! ¡Estos son los expedientes y esta es la justicia en la Comunidad de Madrid! Esta otra foto es un calefactor eléctrico en el Juzgado de Valdemoro, iporque no hay climatización!, iporque algunos de ellos tienen que ir con abrigos o con plumíferos al juzgado a trabajar! ¡Un calefactor que esta señora funcionaria se trajo de su casa! ¿Usted se imagina estar en su despacho de Sol con un calefactor eléctrico traído de su casa? ¡Yo no, desde luego! Por eso, señora Cifuentes, le pido que vaya usted en primera persona a los juzgados. ¡Muchos de sus compañeros de partido y excompañeros de partido han ido!, ipero han ido esposados! Yo no quiero que usted vaya esposada, ni mucho menos; yo quiero que usted vaya y lo conozca en primera persona, que hable con los jueces y se reúna con los procuradores y los letrados.

Y usted me hablará en su turno de réplica de planes y más planes, pero es que los planes no valen de nada si no hay una estrategia detrás. Y no hay una estrategia si usted no sabe dónde quiere ir y, en Justicia, lamentablemente, usted no sabe dónde ir. Por eso le pido que sea humilde, que convoque ya un pacto por la justicia en la Comunidad de Madrid, que no tenga miedo a convocar una Mesa de Trabajo en la que nos sentemos Grupos Parlamentarios, procuradores, letrados, sindicatos, asociaciones de jueces... Yo le prometo que no nos levantamos de esa Mesa, ninguno de mi Grupo ni yo, hasta que no haya una solución, y le pido a usted que haga lo mismo, iporque se lo debe!, ise lo debe a 7 millones de madrileños que quieren una justicia de calidad!, iy sobre todo se lo debe a miles de funcionarios y profesionales que trabajan en la justicia, que, a pesar de la situación, están trabajando para revertir una situación y una justicia que, por culpa de su Gobierno y de su partido, está en ruina! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Aguado. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, gracias por las fotos, gracias por la escenificación; pero, mire, no es necesario porque nosotros conocemos bien la situación de la justicia. Y la conocemos bien porque hemos visitado esos juzgados y muchos otros, itodos! Y la conocemos bien porque nos preocupa y nos ocupa la situación de la justicia. Mire, por eso, porque nos preocupa y nos ocupa, lo primero que hicimos, ilo primero!, en esta Legislatura fue evaluar la situación y fijarnos tres

prioridades, por este orden: la primera, garantizar la asistencia jurídica gratuita con unos baremos dignos; la segunda, ampliar los recursos humanos y, la tercera, modernizar las infraestructuras judiciales. Y por ello, señoría, en un año y medio le voy a decir lo que hemos hecho: en justicia gratuita hemos incrementado el presupuesto un 31 por ciento; en materia de personal hemos cubierto 188 vacantes, hemos contratado 881 funcionarios interinos y hemos duplicado el personal de refuerzo y, en materia de infraestructuras, hemos aumentado el presupuesto hasta alcanzar los 18,7 millones de euros, y este año lo vamos a incrementar en torno a un 30 por ciento. ¿Eso quiere decir que estamos satisfechos? No, ¡en absoluto! Tenemos que seguir trabajando, ¡y mucho! Y lo estamos haciendo de manera muy intensa, ¡no le quepa duda!

Mire, usted viene aquí a presumir de que ha visitado dos juzgados, de que ha tenido dos reuniones, y a pedirnos un plan; pero, mire, nosotros ya lo hemos hecho: nos hemos reunido, ¡pero no una vez sino de manera habitual!, con los jueces, con la Fiscalía, con los sindicatos, con el Consejo General del Poder Judicial, ¡y ya tenemos un plan de choque, que lo estamos ultimando y lo estamos consensuando con los sindicatos, esperando poder presentárselo el próximo día 13!

Y, mire, señoría, a mí, en líneas generales, no me parecen mal las cosas que usted propone, ¡no me parecen mal!; de hecho, ¡me parece bien que se sumen a lo que ya estamos haciendo! Y le digo que, si quieren ayudar y colaborar, son ustedes bienvenidos, señoría; pero, mire, ¡colaboren de verdad!, ¡no caigan en el oportunismo! Aquí no venimos a colgarnos medallitas, señoría; aquí venimos exclusivamente a una cosa: a trabajar en favor de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-116/2017 RGEF.1005. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ruiz-Huerta García de Viedma, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno del Acuerdo de la Conferencia de Presidentes sobre la reforma de la financiación autonómica.

Para la formulación de la misma, tiene la palabra la señora Ruiz-Huerta, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Cifuentes. ¿Qué valoración hace su Gobierno del acuerdo de la Conferencia de Presidentes en materia de reforma fiscal?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuenca.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Portavoz, por la pregunta. Mire, la valoración que yo hago de los acuerdos -no solamente de uno- de la Conferencia de Presidentes es muy positiva puesto que todas las

comunidades autónomas, itodas!, hemos acordado, además por unanimidad, ponernos a trabajar en un nuevo sistema de financiación autonómica ya que tanto ha perjudicado el actual a los madrileños; por tanto, como le digo, la valoración que yo hago de la Conferencia de Presidentes en su conjunto y, en concreto, del acuerdo sobre un nuevo sistema de financiación es muy positiva. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ruiz-Huerta, su turno de réplica.

La Sra. **RUIZ-HUERTA GARCÍA DE VIEDMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Quiero comenzar, señora Cifuentes, felicitándola yo a usted en esta ocasión porque ha conseguido algo verdaderamente histórico: convertir Madrid en un edén; y no utilizo la palabra paraíso fiscal porque sé que a usted le molesta y no quiero que después vaya usted por ahí diciendo que yo ofendo a sus señorías o que parece que estoy hablando en un círculo de Podemos. Por cierto, señora Presidenta, no sabía que frecuentara usted nuestros círculos; ¡qué callado se lo tenía!

Señoría, que alguien posea, por ejemplo, una riqueza de 50, 100 o 500 millones de euros y no tribute un céntimo por su patrimonio idebe ser una experiencia realmente paradisiaca! Nosotros no pretendemos que aprueben ustedes una reforma generalizada de subida de impuestos, pero es que usted, Presidenta, siempre se los quita a los mismos, y ni siquiera le importa que Rajoy haya desempolvado, por fin, en la última Conferencia de Presidentes, la bandera de la solidaridad fiscal, aunque solo sea para ganarse a los barones socialistas y afianzar la gran coalición. Usted, iimpasible en la defensa del neoliberalismo, tan desleal con las comunidades autónomas más pobres!

Me dirá que Madrid aporta el 78 por ciento del Fondo de Garantía, pero es que, por más que usted lo niegue, el "efecto capitalidad" ofrece a nuestra región una posición fiscal privilegiada. Aquí tributan grandes empresas aunque mantengan fuera su actividad económica y aquí pagan sus impuestos altos directivos y funcionarios de la Administración Central, lo que supone una fuente importante de financiación para Madrid. Pero bajar impuestos a los que más tienen, señoría, no es inocuo; supone que nuestros servicios públicos se degraden más cada día porque su financiación está muy por debajo de la media europea. Mientras ustedes perdonan los impuestos a sus amigos ricos, los hospitales colapsan o se hunden literalmente -lo mismo que los juzgados-, los estudiantes de FP se quedan sin beca y las personas dependientes sin prestación. Además, sus cuentas presentan una importante cifra de deuda y un irresponsable déficit; pero, ante este hecho, mantienen ustedes el mismo discurso que afeaban al expresident Artur Mas en lugar de seguir las instrucciones de los expertos y recuperar el Impuesto de Patrimonio. En su partido, señora Cifuentes, la unidad de medida es el doble rasero: todo para los de arriba a costa de los de abajo, y esa es la razón por la que, en Madrid, la desigualdad crece más que en cualquier lugar de Europa. Dice usted que solo admite la crítica constructiva; pues se lo diré como mejor place a su señoría: construya usted un Madrid más igual para todas y todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señoría. Mire, ustedes repiten siempre los mismos mantras, y hay uno al que yo quiero contestar en primer lugar: el mantra de los recortes. ¡No hay recortes, señoría!, ¡ni un solo recorte! Hemos destinado 157 millones de euros más a Sanidad, 75 millones más de euros a Educación y 91 millones de euros más a Política Social. ¡Así que el mantra de los recortes lo desmienten los datos!

Señoría, nosotros tenemos modelos diferentes, y le voy a decir el modelo que yo defiendo, que he defendido en la Conferencia de Presidentes y que voy a seguir defendiendo: es un modelo que garantiza, en primer lugar, la prestación de los servicios públicos, sin recortes, aumentándolos, como le acabo de demostrar, y que, además, garantiza nuestro Estado de bienestar, al que le recuerdo que, en Madrid, destinamos 9 de cada 10 euros. Además, señoría, defendemos un modelo que nos permita seguir aplicando una presión moderada -¡eso que a usted le parece tan mal!-, y le voy a decir por qué: porque es un modelo que funciona, ¡funciona para todos! Yo no tengo amigos ricos, señoría, ¡igual usted sí!; pero le digo que funciona. ¿Por qué? Porque genera crecimiento económico; porque crea empleo; porque la Comunidad de Madrid está creciendo 2 décimas por encima de la media nacional; porque la Comunidad de Madrid, con esta política que usted tanto critica, ha creado 95.000 puestos de trabajo en el último año y más de 154.000 en lo que va de Legislatura. ¿Sabe usted qué significa eso? 281 nuevos empleos cada día. ¡Ese es el modelo que nosotros aplicamos! Ese modelo de menores impuestos es el que, efectivamente, nos permite ser más solidarios con el resto y aportar el 78 por ciento; más de 3.200 millones de euros al Fondo que garantiza la prestación de los servicios públicos en las comunidades. Y, mire, señoría, lo que dice de la capitalidad no es cierto: el cien por cien de lo que se recauda por el Impuesto de Sociedades lo recauda el Estado y no repercute a la Comunidad de Madrid. Así que, señoría, lo que hacen ustedes cuando gobiernan, a diferencia de lo que hacemos nosotros, ¡es freír a impuestos a los ciudadanos!, ¡ese sablazo que han metido a los madrileños de 200 millones de euros! ¡Eso es lo que ustedes hacen!, ¡llámelo usted como quiera!

Mire, mi compromiso es trabajar en favor de todos los madrileños y en lo único que estoy y permaneceré completamente impasible es, desde luego, en que aquí no se suban los impuestos, porque yo trabajo para defender a los madrileños. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-108/2017 RGEP.980. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera usted que el estado de los juzgados afecta a la seguridad jurídica de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. ¿Considera usted que el estado de los juzgados afecta a la seguridad jurídica de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. En absoluto, señoría; no. Mire, la seguridad jurídica la garantiza nuestro ordenamiento jurídico y está salvaguardada por el Estado, que es a quien le corresponde hacerlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Desde hace año y medio venimos alertando sobre la situación de la justicia en la Comunidad y reivindicando la necesidad de medidas al respecto. Ya le dijimos que era un error no tener una Consejería y ni siquiera una Dirección General exclusiva; cosa que ahora reconocen y aceptan. Propusimos una Comisión parlamentaria sobre las sedes judiciales, y se negaron, lo mismo que el Grupo de Ciudadanos, que, les guste o no, se ha hecho corresponsable de estas políticas del Gobierno al que sostiene. En ausencia de modelo, solo se mueven por la reacción ante las denuncias y los escándalos. Este es el problema: que su Gobierno no tiene planificación ni modelo, ni proyecto, para la justicia en Madrid. ¡Llevan un año y medio paralizados! Ahora nos dice que hay una evaluación; bueno, pues nosotros pediremos información sobre esa evaluación a la que usted acaba de referirse. Dicen que van a ponerse a la tarea. ¡Muy bien! ¿Cuándo lo hacen? Cuando la desidia y el tiempo han convertido los problemas en emergencias; aunque la mayor de las urgencias, para ustedes, parece ser el hecho de que esto aparezca en los medios de comunicación.

Señora Presidenta, le hemos oído decir, muy sorprendidos: "Nosotros no vamos a poner ninguna clase de traba a ninguna acción judicial." Pues, ¡solo faltaba! ¿Qué traba podría usted poner? ¡De lo que se trata es de que facilite su tarea! La insuficiente dotación de las infraestructuras de las sedes judiciales, la seguridad de los inmuebles y su higiene, la accesibilidad a los expedientes, la falta de medios y la falta de organización, afectan a los derechos de los ciudadanos; son dificultades efectivas para realizar una buena labor de justicia. Al no proporcionar medios suficientes y adecuados a los juzgados y tribunales, ponen en riesgo el trabajo de los profesionales y los derechos de los usuarios. No vale con argüir que los profesionales de la justicia son excelentes. Y estamos de acuerdo: ¡son excelentes!, pero necesitan medios y condiciones adecuadas, y ustedes son los responsables de proporcionárselas.

La justicia es un servicio público y ha de ser transformadora. La mala gestión de la justicia y las dificultades en la labor de los tribunales son un obstáculo para el desarrollo regional. Pero comparto lo que usted ha dicho: no decimos que el clima cívico de confianza en el orden jurídico está comprometido; decimos que estas carencias lo afectan seriamente. ¿Piensan ustedes hacer algo? ¿Van a dar algún día alguna solución al desastre que han creado con el calamitoso proyecto del

Campus de la Justicia? ¿Veremos inversiones reales en los presupuestos que preparan y que van a traer a la Cámara? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, ustedes, los socialistas, creen que todo se soluciona creando consejerías y generando más infraestructuras; por eso, cuando gobiernan, lo que hacen es multiplicar las consejerías allí donde gobiernan. Nosotros reducimos la Administración. Ya se lo digo: es un modelo diferente.

A usted le han explicado mal el concepto de seguridad jurídica. Se lo voy a aclarar: la seguridad jurídica, según el Tribunal Constitucional, es la suma de certeza y legalidad, jerarquía y publicidad, de las normas; es decir, que un ciudadano conozca qué es legal y qué no es legal y que, si no lo sabe, al menos tenga la oportunidad de conocerlo, es decir, que se haya dado publicidad a las normas. ¡Este es el concepto del Tribunal Constitucional, de la propia Constitución y de todos los operadores judiciales! En este sentido, la seguridad jurídica está plenamente garantizada –no tenga duda- en la Comunidad de Madrid. Ahora bien, si de lo que usted quiere hablar es de la tutela judicial efectiva, como ya le he explicado al Portavoz de Ciudadanos, este Gobierno está trabajando de manera permanente para mejorar las condiciones de la justicia. Por eso hemos incrementado el presupuesto un 6,78 por ciento; por eso hemos destinado 42 millones de euros a la justicia gratuita - 10 millones más este año-; por eso se han invertido 76 millones solo en modernización tecnológica y por eso hemos reforzado el personal de nuestros juzgados hasta convertirnos en la Comunidad Autónoma que tiene más funcionarios por juez, en una Comunidad en la que tenemos 11,7 jueces por cada 100.000 habitantes, estando por encima de la media nacional. ¡Eso es garantizar la justicia, señor Gabilondo!

Además, durante 2017, vamos a crear siete nuevos órganos judiciales, ¡siete!, y, como le he dicho antes, estamos ultimando un plan de choque para mejorar las infraestructuras. Y todo esto -por no hablar del esfuerzo extraordinario que hemos venido haciendo para garantizar esa tutela judicial efectiva, especialmente de las personas que tienen menos recursos- mediante la ampliación, en un 20 por ciento, de los baremos del turno de oficio de abogados o el incremento en un cien por cien de los honorarios de los procuradores, señoría; así que somos un Gobierno comprometido con la justicia, y las cifras lo demuestran. Nosotros no nos dedicamos a teorizar, como están haciendo ustedes; nos dedicamos a trabajar.

Señoría, si a usted de verdad le preocupa la seguridad jurídica de los ciudadanos, podía comenzar por exigir al Consejero de Justicia de la Junta de Andalucía –del Partido Socialista- *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* que pida disculpas a los jueces por haberles comparado con dictadores sanguinarios, por haberles acusado de actuar como reinos de Taifas que hacen lo que les da la gana. ¡Así sí que puede usted contribuir a mejorar la seguridad jurídica! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-120/2017 RGEP.1028. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los resultados en la Comunidad de Madrid del Índice de Progreso Social del año 2016 en la Unión Europea.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le pido una valoración del Índice de Progreso Social en la Unión Europea.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, su turno de palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mire, la valoración que hacemos es positiva, y le voy a decir por qué: porque este informe, que es el que evalúa el progreso social en la Unión Europea, sitúa a Madrid entre las cien primeras regiones de Europa y a la cabeza de todas las comunidades autónomas de España.

Como saben, este Índice de Progreso Social, que se elabora por encargo de la Comisión Europea, es el que proporciona una imagen global del desarrollo humano y social, y para ello se establecen 47 indicadores diferentes sobre diferentes cuestiones, como necesidades humanas básicas, bienestar y oportunidades, entre otras. Pues bien, señoría, del conjunto de las 272 regiones analizadas, la Comunidad de Madrid destaca especialmente en: nutrición y cuidados médicos básicos, puesto 10; acceso a la Educación Superior, puesto 23; tolerancia e inclusión, puesto 32; calidad medioambiental, puesto 39 y, salud y bienestar, puesto 87. Pero lo más importante de todo es la puntuación media, en la cual obtenemos un 71,92 sobre 100. ¿Qué significa esto? Significa que el progreso social de la Comunidad de Madrid supera al de todas las regiones, ¡todas!, de países como Francia, Italia, Portugal o Grecia. Si nos centramos en España, Madrid ocupa la primera posición de todas las comunidades autónomas, ¡de todas! Por tanto, yo creo que este informe viene a confirmar que las cosas se están haciendo bien en la Comunidad de Madrid y que, además de los aspectos económicos, de los que tanto hablamos, también nuestro progreso se relaciona con otros factores como el acceso a la salud o el acceso a la educación, y esto lo reconocen en Europa. Y yo le aseguro, señoría, que nosotros vamos a seguir trabajando para mantener ese primer puesto en España y también para seguir avanzando en el grupo de las mejores regiones de Europa, y lo vamos a hacer de la única forma en la que es posible conseguir estos resultados: impulsando políticas dirigidas a fomentar un auténtico progreso social, que no son otras que las políticas que aplica el Partido Popular. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El informe que nos ha comentado la Presidenta tiene un mapa de Europa, y allí los colores verdes oscuros indican el mayor progreso social y, los colores amarillos y rojos, el menor. En el norte y centro de Europa predominan los colores verdes oscuros y en el sur y en el este predominan los colores rojos y amarillos. Solo hay dos manchas verdes oscuras en todos esos territorios: las de Madrid y las del País Vasco; Madrid, por supuesto, a la cabeza, con 71,92 puntos. Es verdad que Madrid y el País Vasco son regiones ricas, pero también lo es que el informe concluye que no existe necesariamente correlación directa entre riqueza y progreso social y lo demuestra que once regiones españolas están por debajo en progreso social de lo que les correspondería por su riqueza; tampoco hay correlación directa entre mayor financiación autonómica y progreso social, y buena prueba de ello es que Madrid supera a regiones con financiación estratosférica, como es el País Vasco o Navarra, o las comunidades mejor tratadas de España, como son Cantabria y Asturias, por ejemplo. Por tanto, este excelente resultado de Madrid pone de manifiesto que los Gobiernos del Partido Popular han tenido una especial sensibilidad social y que sus políticas económicas y sus políticas de inversión han sido muy acertadas. Por eso quiero tener en este momento un recuerdo a estos Portavoces que nos dicen aquí –hoy mismo lo han hecho– que los Gobiernos del Partido Popular han gestionado mal en Madrid, o a aquellos Portavoces que –hoy mismo lo han hecho– se arrogan el monopolio de lo social, y convendría que antes de decir estas cosas se ilustraran más con este tipo de informes. Estoy seguro, señorías, de que, a estas alturas de mi intervención, se imaginan cuál es la región que tiene peor resultado en progreso social de España. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Pues sí, señorías, han acertado! Es esa región en la que ustedes han gobernado siempre; es esa región en la que su Presidenta, un día sí y otro también, pide que se suban los impuestos en Madrid para disimular su falta de acierto en la gestión de la cosa pública, cuando lo que tiene que hacer esa Presidenta es hacer lo mismo que Madrid: bajar los impuestos, imitar nuestras medidas, y así conseguirá que el progreso social avance en esa región. El informe coincide con esa afirmación que les he dicho, y una de sus principales propuestas es que las regiones modifiquen sus políticas económicas en función de los resultados que obtienen en el progreso social.

Y ya finalizo destacando que donde la Comunidad de Madrid supera por goleada a todas las otras comunidades autónomas españolas es en el apartado de oportunidades, que mide la tolerancia, los derechos personales, la libertad individual, la inclusión y el acceso a la Educación Superior. Yo creo que sobran las palabras, y comprenderán la satisfacción del Grupo Parlamentario Popular porque otro informe independiente, internacional y prestigioso, ponga a cada uno en su sitio. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Portavoz. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-72/2017 RGE.425. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para evitar riesgos garantizando la seguridad en los juzgados de la Comunidad en prevención de situaciones como el incendio sucedido el día 11 de enero en una de las sedes de los Juzgados de Torrejón de Ardoz.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Llop Cuenca.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero. ¿Qué medidas ha adoptado para evitar riesgos, garantizando la seguridad de los juzgados de la Comunidad de Madrid en prevención de situaciones como el incendio ocurrido en una de las sedes de Torrejón de Ardoz el 11 de enero? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Llop, por su pregunta. Las medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales tienen que ser constantes y son, por tanto, también una constante de la acción de este Gobierno, que apuesta, lógicamente, por la prevención. No obstante, creo que entenderá conmigo que, considerando que la Administración de Justicia cuenta con 71 sedes judiciales y más de 7.000 trabajadores, nadie puede evitar que en alguna sede ocurra algún incidente aislado, como el que es objeto de esta pregunta en el caso de Torrejón. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Llop, tiene la palabra.

La Sra. **LLOP CUENCA** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¡Ustedes gobiernan! ¡Usted, señor Garrido, es el máximo responsable de la dotación de medios a los juzgados y tribunales de la Comunidad de Madrid y, por encima de usted, la persona que ha decidido que no haya una Consejería de Justicia en nuestra Comunidad: la señora Cifuentes!

Gracias por su alegato sobre la seguridad jurídica; pero le recomiendo que se lea el informe del Consejo General de Economistas, de diciembre de 2016, sobre implicaciones económicas del funcionamiento de la justicia en España. Verá cómo su política en Justicia, esa política inexistente, afecta a los inversores, afecta a la seguridad jurídica, y nosotros se lo hemos puesto de manifiesto.

Su incapacidad para asumir responsabilidades, Consejero, es evidente ante el abandono de un proyecto de concentración de sedes, sin haber sido capaces de resolverlo y derivando esa crisis política a la decisión de los tribunales. ¡Es intolerable! Consejero, me refiero, isí!, al fallido y millonario proyecto de la Ciudad de la Justicia. Y hasta tal punto la situación es intolerable que el propio Tribunal Superior de Justicia de Madrid les ha advertido de llevarles a la Fiscalía ante el grave deterioro de las

sedes, y usted tenía conocimiento de ese penoso estado porque se lo habíamos puesto de manifiesto desde el inicio de la Legislatura, porque así constaba en los informes de la Fiscalía Superior del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de los 21 decanos, del informe que le fue remitido por el Comité Interasociativo de Jueces de Madrid, por los informes y los comunicados que han hecho los sindicatos de Justicia, los Colegios de Abogados y Procuradores, iy no han hecho nada para remediarlo! Por ello, alguno de estos colectivos ha pedido su cese como Consejero.

Su política es la de la acción-reacción, gobiernan y gestionan a base de impulsos, pero incluso las coyunturas tienen que estar previstas. Solo toman iniciativas cuando la situación se les ha desbordado y es entonces cuando anuncia una subida de un 30 por ciento en infraestructuras. Pero, mire, un 30 por ciento de las inversiones reales en infraestructuras para la modernización de la justicia son apenas 550.000 euros. Luego, usted mismo se ha corregido y ha hablado de 4 millones de euros para climatización de los juzgados. Este es solo uno de los cientos de problemas pendientes de resolver que tiene sobre la mesa de su despacho, y le quedan apenas dos años, dos años y poco, cuando ha tenido casi dos años para ser eficiente. ¡No sé cómo va a salir de esta! Consejero, ¡se le está acabando el tiempo! Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. El día del suceso que mencionaba en su pregunta se cumplió íntegramente con el protocolo de actuación establecido por la Dirección General de Justicia, primero, y, tras evacuar el lugar, se intentó apagar el incendio con extintores por parte del personal de seguridad de la sede llamando al 112 cuando se vio que era insuficiente. El primer recurso de bomberos llegó rápidamente y, tras apagar el incendio, los bomberos confirmaron que era seguro entrar en el local porque los niveles de CO eran nulos. Señorías, se encargó posteriormente a una empresa homologada precisamente en tratamiento por siniestros la limpieza especial de la sede y, por tanto, se emitió un informe sobre la calidad ambiental interior determinando que la condición laboral de los espacios muestreados se podía considerar como condición segura; la seguridad, por tanto, siempre estuvo garantizada. Lo digo y hago un pequeño relato sobre este incidente concreto porque, señoría, siendo usted magistrada, creo que comprenderá y convendrá conmigo en que es necesario tener dosis de moderación, de ponderación y, desde luego, un sentido de la justicia y no tratar de convertir algo que es meramente incidental en algo categórico. ¡Creo que usted estará totalmente de acuerdo conmigo! Me extraña que le parezca mal que llevemos a los tribunales el contencioso jurídico del asunto del Campus Ciudad de la Justicia. A mí me parece que ese es el sitio oportuno. Confiamos en todos los jueces, en usted también, señoría, cuando lo ejerce, y, por lo tanto, creemos que es el mejor sitio para llevar un contencioso, con el que, insisto, nosotros no estábamos de acuerdo.

Llevamos a cabo además un trabajo permanente en torno a sedes y evaluación en materia de riesgos laborales. En la Comunidad, es el Servicio de Prevención el que se encarga de elaborar los

informes, identifica y evalúa los riesgos laborales, tanto los que afectan a edificios institucionales como a los propios puestos de trabajo de los funcionarios y se lleva a cabo con técnicos especializados. Dado el número y complejidad de las sedes judiciales, lógicamente hay reuniones periódicas para planificar continuamente y reevaluar necesidades. Solo durante el año pasado fueron objeto de estudio 47 sedes. Se está realizando, por tanto, un mapa de riesgos laborales, que se reelabora continuamente, porque hay lógicamente elementos cambiantes en todos los lugares de trabajo.

Por lo tanto, estamos trabajando, tenemos previsión; la Presidenta ya ha explicado cuáles fueron los pasos que dimos, señoría. Y si nos tenemos que atener estrictamente a lo que se dice en los informes que anualmente se elaboran por parte de las diferentes Memorias de los Tribunales Superiores de Justicia, me remito a dos, referidos a donde ustedes trabajan y gobiernan: el caso de la Junta de Andalucía, en el que se habla de mobiliario deteriorado, falta de espacio, de ausencia de medidas de seguridad... Concluye el Tribunal: lo mismo que todos los años. Y si nos remitimos a Asturias, donde también gobiernan ustedes, lo que dice al final el tribunal es que, en su mayor parte, los edificios judiciales del Principado ni son dignos ni funcionales. En todas partes cuecen habas, pero lamentablemente cuecen en mucha mayor medida donde ustedes gobiernan. Aquí, por lo menos planificamos las cosas y tenemos un programa para ir mejorando cada día la justicia, que es lo que merecen los madrileños. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-103/2017 RGE.917. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cierre económico del año 2016 del Ente Público Radio Televisión Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Padilla Estrada, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** *(Desde los escaños)*: Buenos días, Presidenta. Queríamos saber cómo valora el Gobierno Regional el cierre económico del año 2016 del ente público Radio Televisión Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Padilla, por su pregunta. La valoración que hace el Gobierno del cierre económico de Telemadrid es muy positiva y es una evaluación que, créame, no tiene ningún elemento subjetivo sino que está

derivada tanto de los buenos datos obtenidos económicamente como también, como ahora explicaré, de los datos obtenidos de la audiencia. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Padilla, su turno de réplica.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): ¡No esperaba menos! ¡Con que no me hable de Canal Sur luego, estaremos satisfechos! El último balance económico de Radio Televisión Madrid especifica que este año ha habido un superávit de 9,8 millones de euros. No se puede llamar superávit cuando hay una partida presupuestaria destinada al servicio público y esta no se ejecuta. Nosotros entendemos que no se puede hablar de superávit sino de presupuesto no ejecutado. En 2014 hubo un presupuesto no ejecutado de 7,5 millones de euros; en 2015, de 5,7 millones de euros y, en 2016, de 9,8 millones de euros. Si ustedes están satisfechos de que no se cumpla el mandato de esta Asamblea, nos preocupa; nos preocupa porque ustedes dicen que aquí se decide a dónde va el dinero y, sin embargo, cuando el dinero se destina al servicio público de comunicación, ustedes están satisfechos cuando no se ejecuta. Creemos que, de esos 9,8 millones de euros, buena parte podrían ser empleados en el servicio público que se tendría que gestionar y derivar del año 2017. Recuerde que yo le pregunto por el balance económico; sin embargo, la audiencia -ahora me lo dirá- sigue en niveles por debajo de los que tenía antes del ERE, no ajustado a Derecho, que ustedes acometieron, es decir, sigue por debajo del 5 por ciento.

Y, aunque ustedes estén muy satisfechos, me preocupa, porque hay una pérdida de ingresos en política comercial pese al mínimo aumento de audiencia; y me preocupa porque la gestión multimedia solo alcanza 68.000 euros; estamos hablando de una radiotelevisión autonómica con su página web y sus aplicaciones que solo ingresa 68.000 euros. A lo mejor a ustedes, expertos gestores, les parece bien, pero a nosotros nos parece poco, y aquí viene mi duda. Ustedes están satisfechos y, sin embargo, nos hemos enterado -y no por la transparencia del Gobierno- de que hay una factura de más de 16 millones de euros en concepto de IVA del año 2012 al año 2014. Me gustaría que me confirmara si eso es así o no es así, si tenía pensado decírnoslo o no, y qué ocurre cuando en la Comunidad de Madrid, en ese intervalo, se gastó más de 240 millones de euros para tapar la deuda que dejaron los directivos que aplicaron el ERE. Le he escuchado a usted y al anterior Director General vanagloriarse de que el ente público madrileño era el único que estaba libre de deuda y, sin embargo, insisto, no porque ustedes nos hayan informado, hoy nos enteramos de que hay más de 16 millones de euros en concepto de deuda de IVA que vamos a tener que pagar. Explique usted a los madrileños y a esta Cámara, si lo tiene a bien -o si prefiere hablar de Andalucía no tendremos su respuesta-, cómo pueden estar ustedes satisfechos del balance económico cuando no se ejecuta el presupuesto de esta Cámara para el servicio público, cuándo nos iba a comentar la factura de más de 16 millones de IVA, y si pretenden seguir utilizando Telemadrid como ese fondo sin fondo en el que dilapidar fondos públicos, que mañana seguramente podremos enterarnos de cómo lo hicieron...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Y, bueno, yo creo que tiene bastantes preguntas. Si, en lugar de leer lo que tiene preparado, porque no creo que tenga preparado lo del IVA...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría; su tiempo ha terminado.

El Sr. **PADILLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Y quiere contestarme, se lo agradeceré. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias a usted, señor Padilla. Como le presupongo de verdad, sinceramente buena voluntad, le diré que le han explicado mal lo de los 17 millones –ahora se lo aclararé yo- y, además, me atrevo a decir que se lo han explicado mal a conciencia, pero esa es otra cuestión.

Señoría, el ente público Radio Televisión Madrid ha cerrado el ejercicio cumpliendo las principales magnitudes tanto económicas como operativas previstas. En 2016 hemos alcanzado una audiencia media del 4,8, siendo el previsto del 4,5; por lo tanto, un 6,6 por ciento más. Además, mientras televisiones de la FORTA han perdido, respecto al año 2015, 1 décima, Telemadrid ha ganado 7 en el mismo período, lo cual creo que también estará de acuerdo en que es un buen dato.

Respecto de los datos económicos, que es la parte principal de la pregunta, sobre este presupuesto de gastos de explotación aprobado para 2016, que ascendía a 76,8 millones, Telemadrid ha gastado 65,9, después de descontar gastos financieros; el superávit, por tanto, es de 9,8 millones de euros, que es un superávit, por cierto, que se genera ya por tercer año consecutivo.

Señoría, para tenerlo todo claro, Telemadrid no tiene deuda financiera; el cambio de modelo ha generado desde el año 2013 un ahorro medio anual de 60 millones de euros para todos los madrileños las aportaciones que tenía que realizar la Comunidad de Madrid de los impuestos de todos. Datos que yo creo que son inequívocamente positivos pero que cobran además todo su significado al reflejarse en el coste que la televisión pública tiene para la Comunidad de Madrid en el año 2016. Mire, una cifra de 58,2 millones de euros a Telemadrid, a los ciudadanos, les cuesta 9,2 euros al año; yo creo que es algo bastante razonable. Es ahorro que no entiendo por qué ustedes critican. Ha hecho una exposición de cambiar por presupuesto no ejecutado el déficit, en esas alambicadas formas tan propias de la izquierda radical. Señoría, a mí me parece que, si se llegan a los objetivos previstos y se superan con menos dinero, es bueno para todos; otra cosa distinta sería que no hubiéramos alcanzado esos objetivos, pero afortunadamente así ha sido. Nosotros hacemos más con menos. Ustedes suelen hacer bastante menos con bastante más. Es la diferencia política entre unos y otros.

Mire, señoría, en relación con el IVA, le decía que se lo han explicado mal. No hay ninguna factura de 17 millones; lo que hay es que, durante 2012 o 2014, la Agencia Tributaria cambió el

criterio en cuanto al devengo de IVA. Todas las televisiones de la FORTA recurrieron y todas las televisiones, por tanto, tienen recurridos esos pagos de IVA. Todos, absolutamente todos. Seguramente nosotros tenemos el menor importe porque somos una televisión que también aporta menos en el contrato programa; por tanto, una vez que la nueva ley del IVA, como sabe, ha reconocido la posibilidad de no certificar, de no devengar el cien por cien de IVA, nos ha dado la razón y, por tanto, no se consigna, no se provisionan las cuentas porque los auditores así lo estiman, dado que la posibilidad de recuperar esa cantidad de dinero aquí y en el resto de televisiones de la FORTA –unas, gobierna el Partido Socialista y, otras, el Partido Popular- son casi totales. Por lo tanto, se los habían explicado mal, aquí se lo aclaro. Espero que haya quedado convencido, señoría. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-105/2017 RGE.927. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Rubio Ruiz, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre alternativas que ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las escuelas deportivas que realizaban su actividad en las instalaciones del Canal de Isabel II del barrio de Chamberí.

Para formular la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Rubio, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: ¿Qué alternativas ha desarrollado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las escuelas deportivas que realizan su actividad en las instalaciones deportivas del Canal de Isabel II, en el barrio de Chamberí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Rubio por su pregunta. El Gobierno de la Comunidad, como saben, está trabajando, además, conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid, con los vecinos y con las asociaciones demandantes en su día para conseguir que todas las escuelas deportivas municipales y todos los chavales que juegan allí, al fútbol y a otros deportes, puedan seguir haciéndolo en las instalaciones del tercer depósito del Canal. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, su turno de réplica.

El Sr. **RUBIO RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Permítame empezar por una pequeña diferencia. En Ciudadanos damos mucha importancia a la formación de nuestros menores, y en esa formación está el deporte, a diferencia de ustedes que promueven la formación en el póker a partir de los 12 años.

Usted nos dijo en este mismo salón de Plenos el día 15 de septiembre que iban a acatar la sentencia, lo que nos parece muy adecuado, y nos recordó que estas instalaciones las utilizan 1.300.000 madrileños. Supongo, como así ha sido, que hoy nos reconfortará con este famoso y maravilloso acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de Madrid, que viene a demostrar la capacidad casi infinita que tiene su Gobierno para resolver problemas, el Gobierno conservador.

Me tiene que perdonar, señor Consejero, pero, según avanza la Legislatura, de verdad que cada vez me convence más de que los Gobiernos del Partido Popular tienen el síndrome de Munchausen por poderes, porque, primero, generan el problema, supongo que fruto de su incapacidad y, una vez generado, proceden a su resolución, y, sí, nos lo venden con fuegos artificiales, incluso con orquesta. De verdad, ¡háganselo mirar! ¡Esto es preocupante!

Vaya por delante, como no puede ser de otra manera, el respeto y acatamiento de Ciudadanos a las sentencias judiciales, a todas, no oponemos ningún problema, pero también respetamos a los trabajadores de la Comunidad de Madrid, supongo que por eso nosotros nunca hubiésemos contratado a un bufete de abogados para interponer el recurso que han presentado ustedes, utilizaríamos a los letrados de la Comunidad de Madrid, pero no es ese el punto que nos trae hoy aquí. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Les ruego silencio!

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños*): Respetamos las sentencias judiciales de la misma manera que respetamos a nuestros niños, a nuestros menores; a los monitores de las escuelas, que hoy nos están acompañando; en realidad respetamos a todo el mundo.

Respetamos un proyecto educativo, que se nutre de tres patas fundamentales: los niños, sus familias y los monitores; es un modelo común que comparten y que es parte de un ciclo educativo, que está por encima de un ciclo formativo, hemos visitado estas instalaciones y tengo que reconocer que a pesar de los prejuicios con los que iba, como jugador de rugby, me sorprendió muchísimo, por ejemplo, la escuela de fútbol y los valores que transmite. Lo que me encontré fue una escuela de vida, donde valores, como, respeto a la autoridad, respeto a las normas, el trabajo en equipo, el reconocimiento del esfuerzo y la capacidad de sacrificio y la superación son una constante. ¿De verdad, tan poca importancia le da su partido a estos temas: formación, ilusión, trabajo y esfuerzo de niños, monitores familias, no merecen trabajo y atención? El póker para ustedes sí, para niños de 12 años, eso parece evidente.

Se lo resumo, como mínimo, desde septiembre del año pasado, eran conocedores de esta situación, por lo menos así nos lo dijo usted, y una vez más nos vemos obligados a reconocer el efecto RGR, la reacción del Gobierno registro. En consecuencia, me veo obligado a realizar una serie de preguntas y espero ansioso sus respuestas, sobre todo, por el espíritu de un proyecto que define a sus progenitores, que en este caso son los monitores, y esperamos no tener que descubrir, en un futuro, oscuros intereses empresariales de algún amigo, y que este proceso tan lamentable no derive

en un nuevo convenio con alguna empresa cuyo accionariado sea sospechosamente parecido al accionariado de la empresa actual.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): Las primeras preguntas: ¿qué importancia tiene la continuidad de los monitores para salvar el proyecto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): ¿Ha realizado el Canal las labores de supervisión adecuadas para la prestación de los servicios? ¿Puede garantizar que las escuelas van a seguir prestando el servicio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rubio, su tiempo ha terminado.

El Sr. **RUBIO RUIZ** (*Desde los escaños.*): ¿Qué acciones han realizado ustedes? Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Rubio. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Rubio. Deberían haberle explicado que la pregunta se formula con anterioridad, se pasa por escrito y, después, se contesta. Todas esas que ha formulado al final, que casi no he podido escuchar, con mucho gusto se las contestaré en otra ocasión; estaré encantado de hacerlo.

Mire usted, señoría, independientemente de los procesos judiciales, que usted conoce, la empresa que gestiona las instalaciones, como sabe, también se encuentra en concurso de acreedores, motivo por el cual precisamente ayer, 31 de enero, se procedió al cierre de las instalaciones de golf, y el 16 de febrero, previsiblemente, se llevará a cabo el de las instalaciones de fútbol y pádel.

Como no puede ser de otra forma, desde el Canal colaboramos para que el cierre de las instalaciones cause el menor daño posible, tanto a trabajadores como a usuarios, y tenemos el compromiso de buscar una solución que de una alternativa a una empresa que pueda mantener el funcionamiento del fútbol y del pádel, y estamos buscando la forma de que esa interrupción sea lo más breve posible.

El pasado día 30, como también sabe, tuve ocasión de reunirme con el Concejal Presidente de Chamberí, don Jorge García Castaño, y las asociaciones que fueron demandantes en su momento, "El Organillo" y "Parques y Chamberí", llegando a un acuerdo para regularizar y mantener parte de las instalaciones existentes, concretamente el parque y los usos deportivos básicos: fútbol y pádel. Con este fin, estudiamos tres alternativas posibles, que expusimos y que el señor Concejal se llevó, para

encontrar una solución que sea lo más fácil y rápida posible, si bien, ahora mismo, es cierto que el Ayuntamiento es quien tiene en su mano tomar la decisión última, estando previsto, en cualquier caso, que lo haga de forma inminente.

Una vez regularizado, la sentencia no tendría efecto sobre las instalaciones que sean conformes al plan general, a excepción del golf, que, por su carácter singular, como saben, no puede ser legalizado de ninguna de las formas; no obstante, se irá comunicando en cumplimiento de la sentencia, pues, al igual que ustedes, nosotros también acatamos la sentencias, por lo que se comunicará cada paso a la Sala del Tribunal que ha dictado la sentencia.

Señoría, creo que aquí hay algo que a ustedes les molesta profundamente, que es no haber llegado a tiempo de adquirir un mínimo protagonismo en este asunto. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)* Dicen ustedes cosas que son verdaderamente increíbles, porque yo a ustedes jamás les he visto dar una solución, lo que sí les he visto hacer siempre es montar el gran teatro de las soluciones, donde ustedes, de una forma histriónica e hiperbólica permanentemente, dicen que van a hacer, aunque no tengan nada que decir y nada que hacer.

Mire, señoría, le voy a recomendar una cosa que es buena. Nosotros resolvemos al cabo del día decenas o centenares de asuntos, y lo hacemos porque tenemos que hacerlo y nada más. Les propongo que, al menos una vez al mes –no les pido mucho, una vez al mes-, hagan ustedes el ejercicio de resolver un problema sin contárselo a nadie. ¡Es una cosa muy sana!, ¡es algo que jamás han practicado!, y es algo que se basa en un concepto que no les han enseñado en esa escuela naranja en la que les enseñan todas las cosas. Falta que en la escuela naranja les comenten algo muy importante: hay que tener vocación de servicio público y no de teatro. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-112/2017 RGEP.984. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre teniendo en consideración las diversas previsiones legales contempladas en la Ley 8/2015, de 28 de noviembre, de Radio Televisión Madrid, S.A., se pregunta cuál es su situación actual desde una perspectiva societaria y la de las sociedades Televisión Autonomía Madrid, S.A. y Radio Autonomía Madrid, S.A.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora Leal Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Conforme a las previsiones de la Ley vigente de Radio Televisión Madrid, ¿cuál es la actual situación jurídica del ente público y de sus sociedades? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Leal, por la formulación de su pregunta. Señoría, la situación actual es la que se deriva de estar ultimando todas las actuaciones previstas en la Ley 8/2015, de forma que, previsiblemente, a mediados de este mes de febrero estará culminada toda la operación y, por tanto, Radio Televisión Madrid S.A. pueda comenzar a prestar el servicio público de comunicación audiovisual de la Comunidad de Madrid ya con su Consejo de Administración conformado y con su nuevo Director General elegido. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Leal, su turno de réplica.

La Sra. **LEAL FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. La pregunta no es gratuita ni baladí, señor Consejero. La Junta General de Radio Televisión Madrid está constituida en exclusiva por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, no se alcanza a comprender los retrasos y demoras en el cumplimiento de las previsiones de la ley. Saben bien que, desde el Grupo Socialista se lo hemos reprochado tantas veces como hemos intervenido en Pleno y en Comisión. Desde su aprobación, en diciembre de 2015, esta ley si por algo es conocida es por el reiterado incumplimiento de plazos y previsiones incumplidos sistemáticamente por su Gobierno. ¿Acaso precisa el Consejo de Gobierno del apoyo de otros Grupos Parlamentarios? ¿Precisa el apoyo del Grupo Socialista para proceder de forma ordenada, en tiempo y forma, y tramitar los asuntos propios de la liquidación, fusión y absorción del ente público? ¿Dónde han quedado los, tantas veces proclamados, principios de transparencia e información?

Señor Consejero, la ausencia de información puntual y veraz está siendo una constante durante el proceso que acompaña a la disolución del ente público Radio Televisión Madrid. ¿Dónde? ¿A quién se informa sobre la finalización ordenada de las relaciones jurídicas que quedan pendientes y que no son objeto de traspaso? ¿Cuándo o cómo tienen previsto designar al liquidador único, competencia de la Consejería de Hacienda? Transparencia, rendición de cuentas, información. Es el Consejo de Gobierno de la Comunidad el único habilitado para dictar todas estas disposiciones.

Le requerimos una vez más en sede parlamentaria. Tómense en serio sus deberes y ejerzan con rigor sus responsabilidades. Mientras esto ocurre, la Radio Televisión madrileña languidece en la irrelevancia, y esta nueva etapa proclamada con tanto entusiasmo por la Presidenta Cifuentes hace 15 meses sigue sin iniciar su andadura. Lo que es un hecho constatable es que hoy, 2 de febrero, continúa en el pleno ejercicio de sus funciones el señor Martín Vizcaíno como Director General de Radio Televisión Madrid, coexistiendo de forma simultánea en las instalaciones de Telemadrid con el nuevo Director General, cuyo nombramiento fue publicado el pasado 17 de enero, algo que produce perplejidad y asombro.

Señor Consejero, la Radio Televisión pública madrileña merece una oportunidad. Nosotros, los socialistas, lo hemos defendido y se la hemos dado desde el ejercicio de nuestra oposición

parlamentaria responsable. Ejerzan ustedes la suya con rigor y, por favor, también con diligencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Leal. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también, señora Leal, por su tono, como siempre. Señoría, dado que todos ustedes son concedores de las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, me voy a permitir recordarles solo alguna de las más relevantes. En enero de 2016 se aprueban las normas reguladoras del procedimiento de elección del Consejo de Administración, del Director General, del Consejo Asesor y de la Carta Base.

Aquí hago una digresión. Decía usted que su pregunta no es gratuita ni baladí. Yo estoy convencido de que no es ninguna de las dos cosas. Si acaso es un poco extemporánea y, si me lo permite, un tanto autoinculpatoria, porque el periodo de bloqueo que se produjo fue provocado precisamente por el Partido Socialista y por Podemos, pero yo no quiero remitirme a eso. Yo creo que cuando las cosas se solucionan lo que hay que hacer es mirar hacia delante y caminar en la buena dirección de esa solución.

Sí que me permito también la segunda digresión para felicitar a don Ángel Martín Vizcaíno por el trabajo realizado hasta la fecha. Creo que ha hecho un excelente trabajo en Telemadrid y los resultados ahí están, y ahí están también los resultados económicos y además los resultados de audiencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Durante julio y agosto el Consejo de Gobierno autorizó la constitución de la nueva sociedad y nombró a los miembros del Consejo de Administración. Una vez aceptados los cargos, se otorgó la escritura de constitución de la sociedad el día 20 de septiembre; ese día se les entregó el proyecto de fusión que fue firmado un mes después.

Actualmente, como sabe, se está ejecutando el proceso de transmisión de activos de Televisión Autonomía Madrid y de Radio Autonomía Madrid, mediante sucesión universal, fusión por absorción y la transmisión de los activos del ente público mediante compraventa. El 30 de diciembre el Consejo de Gobierno autorizó la fusión y la compraventa de los activos del Ente, publicándose el 4 de enero en el Boletín del Registro Mercantil los anuncios de fusión. Finalizado este plazo de un mes para alegaciones de posibles acreedores, previsiblemente el próximo 5 de febrero se iniciarán los trámites para la elevación a público e inscripción, por tanto, en el Registro Mercantil. Con la fusión desaparecerán las sociedades Televisión Autonomía Madrid y Radio Autonomía Madrid, procediéndose por parte de Radio Televisión Madrid S. A. a subrogarse en todos los derechos y obligaciones asumidos por las sociedades absorbidas.

Una vez inscrita la fusión en el propio Registro Mercantil, la sociedad resultante suscribirá un contrato de compraventa de los activos y pasivos del ente público. Conforme a la ley, en este mismo acto se transmitirá la prestación del servicio público de comunicación audiovisual a Radio Televisión

Madrid S.A. y, por tanto, los órganos del ente público quedarán suprimidos. Por tanto, esta es la secuencia, desde el punto de vista societario.

Transparencia. Señoría, como usted sabe hay máxima transparencia porque además, se lo digo siempre, ustedes pueden llamar cuantas veces quieran, en Comisión o en Pleno, a las personas que tengamos algo que decir y lo vamos a hacer siempre, no solo por su llamada, sino atendiendo gustosos a dar la máxima transparencia. Además, le recuerdo que este año hemos sido calificados como la segunda comunidad autónoma más transparente. Precisamente, yo creo que debido al ejercicio de transparencia permanente que lleva a cabo la Presidenta de la Comunidad y que todos somos capaces de trasladar a nuestros entornos. Así que muchas gracias, señoría. Espero haberle aclarado la situación societaria. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-121/2017 RGE.1029. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre plan de actuación de la Fundación Canal para el año 2017.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora González, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Le pregunto, Consejero, por el plan de actuación de la Fundación Canal para este año.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora González, por su pregunta. Señoría, en sus 15 años de vida, la Fundación Canal se ha consolidado como una de las instituciones yo creo que más valoradas por los madrileños, cumpliendo, no solo una labor de responsabilidad social corporativa, sino también de divulgación de la cultura y de concienciación medioambiental. Así, en poco tiempo, se ha convertido en un centro abierto y dinámico, donde hay actividades de lo más variadas, desde conciertos o exposiciones, pasando por foros que fomentan la cultura al agua, hasta proyectos de investigación en torno al agua y el medio ambiente. En esta línea, los principales objetivos del plan de actuación de la Fundación para 2017 son dar una mayor visibilidad a la responsabilidad social corporativa del Canal, generar, captar y divulgar el conocimiento, teniendo especialmente presente el entorno digital, difundir contenidos de calidad orientados a los distintos públicos, reforzar el compromiso de Canal con el medio ambiente, la innovación, la cultura y la corresponsabilidad social y apoyar la oferta cultural de la Comunidad de Madrid. En este plan adquieren especial relevancia las actividades que pasan a integrarse ya en la

programación de la Fundación, gestionadas hasta ahora, como saben, por el Canal de Isabel II, por considerarlas más apropiadas de la actividad fundacional que de la actividad empresarial. Estas nuevas actividades son Canal Educa, un programa de sensibilización que cumple ya 25 años, por el que los colegios participan en acciones educativas con el ciclo integral de agua como protagonista; Canal Voluntarios, en el que entre sus novedades cabe destacar la creación de un grupo de trabajo de expertos en cooperación relacionados con la actividad del agua; Foro de Innovación sobre el Agua, de forma que, coincidiendo con el Día Mundial del Medio Ambiente, se organicen unas jornadas entorno al agua para poner de manifiesto la importancia del I+D+i del Canal de Isabel II, y exposiciones en el Cuarto Depósito, el centro de Arte Canal, en el que, tras unas obras necesarias de mejora y de adecuación del espacio, se van a seguir programando grandes proyectos expositivos. Las nuevas competencias que asumirá la Fundación a lo largo de 2017 permitirán reducir, además, en un 35 por ciento el indicador del número de empleados por millón de euros gestionado. Además de estos nuevos programas, la Fundación desarrolla, como conocen, una amplia y variada programación anual, habiendo programado para el año 2017, entre otras, las siguientes actividades: exposiciones y coloquios sobre Calder o los maestros de la agencia Magnum, talleres y visitas, ciclos de música o la retransmisión de una ópera del Teatro Real.

En definitiva, señorías, el plan 2017 de la Fundación Canal refuerza el compromiso de nuestra empresa pública como primera de la Comunidad de Madrid y refuerza, por tanto, el compromiso que tiene con todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora González, su turno de palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ISABEL GEMA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Pues, Consejero, lo primero que querría decir es que es un gusto oír hablar del Canal en estos términos, porque oyendo a la oposición parecería que el Canal de Isabel II solo es conocido por su desastrosa gestión. Pero resulta que, aunque algunos y algunas no quieran reconocerlo, el Canal y su Fundación son instituciones públicas muy comprometidas con la sociedad madrileña, y no solo por la gestión integral del agua. Yo creo que, en general, los madrileños no somos conscientes ni conocedores de la labor que lleva a cabo esta empresa y de cómo contribuye a nuestra calidad de vida, y, en este sentido, la Fundación cumple una misión: durante los 15 años de vida que tiene, la Fundación ha sabido dirigirse a distintos segmentos de la población, desde el público infantil a la comunidad científica, con actividades educativas, culturales o medioambientales. Mire, la Comunidad de Madrid lleva muchos años siendo el motor social, económico y cultural de España, y empresas como el Canal de Isabel II tienen mucho que ver con eso -bueno, eso y que hace más de 20 años que el Partido Popular gobierna esta Comunidad, afortunadamente-. Pero, como le decía, el Canal ha contribuido mucho a hacer de esta región lo que es hoy y a elevar su nivel social y cultural. Por ejemplo, con los esplendidos Teatros del Canal, de los que tan orgullosos nos sentimos todos los madrileños y que no hubieran existido de no ser por la empresa del Canal de Isabel II o por las salas de exposiciones, destacando, sobre todo, el Cuarto Depósito de Plaza de Castilla. Pues bien, la Fundación está estrechamente ligada a la primera empresa pública de la Comunidad de Madrid y, a

través de la Fundación, se busca acercar a los ciudadanos a esta empresa y devolver de alguna manera los beneficios a todos los madrileños. ¿Cómo? Pues con este programa que nos ha contado usted, señor Consejero, con talleres, conciertos, exposiciones; la concentración de actividades que lleva a cabo la Fundación Canal va en esa línea y las medidas que usted nos ha anunciado en innovación, en sensibilización medioambiental y en difusión cultural lo corroboran.

En definitiva, se trata de que el Canal de Isabel II se perciba como lo que es, una empresa que contribuye al bienestar de los madrileños y a su calidad de vida como ninguna otra. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-111/2017 RGE.983. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre actuaciones que ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución número 1/2016, de la Comisión de Mujer, sobre la PNL 23/16 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Martínez Ten, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno para dar cumplimiento a la Resolución 1/2016, sobre la mutilación genital femenina?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, en primer lugar, quiero expresar en nombre del Gobierno Regional nuestra más absoluta sensibilidad, solidaridad y nuestro apoyo más rotundo a todas aquellas niñas y mujeres que, desgraciadamente, han sufrido o sufren algún tipo de violencia de género, como es la mutilación genital femenina. Precisamente, como ustedes saben, el próximo día 6 de febrero se celebrará el día mundial de tolerancia cero contra esta práctica abusiva que atenta contra la salud, la libertad y la integridad de las mujeres y estoy seguro de que la Asamblea se sumará de forma unánime. En este sentido, le informo de que este Gobierno está trabajando para dar cumplimiento a la Resolución 1/2016, de la Comisión de Mujer, a la que usted se refiere y me complace adelantarle que ya hemos elaborado un protocolo contra la mutilación genital femenina que se presentará el próximo mes de marzo y del que informaré ante la Cámara a petición propia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Martínez Ten, su turno de réplica.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Consejero, el 5 de febrero del año pasado se celebró en la Cámara un acto contra la mutilación genital de las niñas en el que se iluminó de rosa la Asamblea, se repartieron corbatas rosas, guantes rosas y hubo muchos medios de comunicación. Todos los Grupos Parlamentarios nos manifestamos contra una práctica de extrema crueldad que afecta a millones de niñas en el mundo. A continuación, el Pleno aprobó una declaración institucional con un llamamiento a la comunidad internacional y un compromiso también con las actuaciones de la Comunidad de Madrid, porque el problema no existe solo al otro lado del mar. Madrid es, después de Cataluña, la comunidad con más inmigrantes procedentes de los países en los que la mutilación genital de las niñas es una práctica ancestral.

Inmediatamente, la Comisión de Mujer llamó a comparecer a organizaciones expertas, Médicos del Mundo, Plan Internacional y UNAF, y tras escucharlas, el Grupo Socialista presentó una proposición no de ley aprobada por una unanimidad. La resolución requiere, entre otros puntos, un protocolo de intervención, como ya tienen otras comunidades autónomas hace mucho tiempo, y un mapa de riesgo para centrar las actuaciones donde más se necesita, porque nuestra obligación es proteger a las niñas que residen en nuestra comunidad y esas niñas viven en unos lugares y no en otros. Ha transcurrido un año y no tenemos noticia ni del mapa de riesgo ni del protocolo, lo único que esta diputada conoce es esta respuesta del Gobierno, en la que se informa de que han destinado 18.000 euros a un programa contra la mutilación de las niñas, que ya anunció la Presidenta en el acto que hace un año iluminó la Asamblea de rosa. No sé cuánto costó la celebración del año pasado, pero como usted ha dicho se celebra otra vez el 6 de febrero, Día Internacional contra la Mutilación Genital Femenina, y parece que vamos a celebrar otro evento. Otro evento en el que la Presidenta puede anunciar otra vez el programa ya anunciado, o presentar una guía, o una estrategia y colgar fotos en la web institucional del Gobierno como el año pasado, en las que aparecía con alitas rosas.

Mi Grupo está a favor de la cooperación internacional, del compromiso institucional y de la sensibilización, pero este caso es, en mi opinión, un buen ejemplo de la política del como si, de hacer como si se hiciera, de la política virtual, de la política de la post-verdad, en definitiva, de la política del paripé de la que ustedes son especialistas. Me gustaría, señor Consejero, que nos ahorrara la retahíla habitual de actuaciones y programas que según las asociaciones están situadas en el porvenir, en el más allá; ahora dice usted que para marzo, como tantas otras cosas. Me gustaría que nos informara sobre los puntos de la resolución y sobre el mapa de riesgo, sobre las cosas que le ha pedido la Asamblea por unanimidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ TEN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Ten. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, yo puedo aceptar las críticas a este Consejero, a esta Consejería,

pero, por favor, no deje en evidencia a los profesionales sanitarios, que son los mejores, no lo dude usted, porque están atendiendo y haciendo esto. Esta prevención y esta atención se está haciendo en todos los hospitales y en todos los centros de salud, a lo que usted se está refiriendo es a una planificación, pero, por favor, como profesional sanitario le digo que la mutilación genital femenina la conocemos todos los profesionales y estamos haciendo esa prevención integral en todos los centros de la comunidad. Dicho esto, no me tiene usted que explicar que esa mutilación genital femenina constituye una auténtica violación de los derechos humanos, como le he dicho.

Entre estas actuaciones, hemos elaborado un protocolo -¿que usted no lo conoce? Bien; se lo voy a enseñar- y una guía de actuaciones sanitarias para la prevención de la mutilación genital femenina en la Comunidad de Madrid que, además, incluye esa identificación, ese mapa de las zonas de la Comunidad de Madrid donde residen colectivos de personas procedentes de países donde esta práctica es habitual -hablamos de toda la Comunidad de Madrid-; una guía que, tal y como acordaron por unanimidad todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, se adecúa plenamente al protocolo común que a este respecto aprobó en 2015 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Entre sus objetivos, quiero destacar la promoción y la unificación de las acciones a seguir en nuestra región, en toda la Comunidad, para prevenir este tipo de prácticas y atender a las mujeres mutiladas a través de un abordaje integral, proporcionar información a los profesionales, prevención... Pero me dice usted que no la tiene.

Mire, en el Hospital Clínico San Carlos y en el Hospital de Fuenlabrada tenemos esos protocolos. Me dice usted que no; se los voy a hacer llegar. Son protocolos con los que se está atendiendo a estas personas, se está intentando hacer ese trabajo y, además, vamos a intentar extenderlos al resto de los hospitales. Además, ustedes conocerán esta guía si aceptan la petición que haré para comparecer y presentarla, como otras tantas que, al final, se quedan ahí. No me diga usted que estamos haciendo una política en la que no hacemos nada. Sí que lo hacemos. Vengo aquí, propongo presentárselo a la Cámara y, después, desconozco las razones por las que ustedes no lo aceptan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Espero que en este caso, a partir del 20 de marzo, esté tramitada mi petición para poder presentarlo ante esta Cámara. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-122/2017 RGEF.1030. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado este año la Consejería de Sanidad para hacer frente a la epidemia de la gripe de forma eficaz.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Plañiol de Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado este año la Consejería de Sanidad para hacer frente a la gripe de forma eficaz?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Plañiol, como usted sabe, la epidemia de gripe es algo previsible y suele ser habitual en este periodo estacional. Lo que no es matemáticamente predecible es el alcance que la misma pueda tener, y este es un hecho muy importante. Le recuerdo que, al igual que en Asturias se han llegado a producir 600 casos de gripe por cada 100.000 habitantes, los últimos datos epidemiológicos, de este martes, nos sitúan en la Comunidad de Madrid en 189,59 casos por cada 100.000 habitantes, cifra que, si bien es inferior a la de otras comunidades autónomas, supera los niveles alcanzados en años anteriores.

En este sentido, quiero resaltar que la Comunidad de Madrid ha estado preparada en todo momento para hacer frente de forma eficaz a la epidemia de gripe, independientemente de los casos que se puedan producir a partir de hoy, y ello por una razón: señorías, no hemos improvisado en absoluto, a pesar de que así se haya querido dar a entender a la población desde algunos ámbitos. Es más: la Consejería de Sanidad cuenta con un plan asistencial contra la gripe estacional 2016-2017 que conocieron todos los Grupos de la Cámara y todos los sindicatos antes de presentarlo en los medios de comunicación, que, al igual que el año pasado, tiene como objetivo principal la prevención y conseguir una atención integral, eficiente y de calidad, fomentando la coordinación de todos los recursos públicos existentes, atención primaria, hospitalaria y el Summa 112. Destaco a modo de ejemplo la existencia del teléfono gratuito de información sanitaria –que lleva más de un año funcionando- 900102112 o la distribución y difusión de carteles y folletos informativos como este que les muestro, que, como verán –seguro que ya les es familiar-, incluyen un código QR que les lleva directamente a la página web sobre la gripe.

También se contempla la optimización de las agendas de los profesionales sanitarios, la identificación de los pacientes con patologías de riesgo para el seguimiento telefónico proactivo, la priorización de la atención domiciliaria, la contratación de refuerzos asistenciales de profesionales sanitarios o el incremento de las camas médicas disponibles en los hospitales, habiéndose contratado ya 783 profesionales y habilitado 620 camas y 41 puestos de refuerzo en urgencias.

Por otro lado, hemos constituido un gabinete de seguimiento que analiza diariamente –por la mañana y por la noche- la situación y estudia los datos que se van generando, y en cuyo seno se ha detectado la necesidad –que ahora convertimos en prioridad- de generar el programa de trazabilidad de vacunas de la Comunidad de Madrid, un verdadero sistema de información de las mismas que va a ser interoperable con otras aplicaciones, como la historia clínica electrónica.

Señorías, quiero agradecer, además, a todos los centros de salud, a los servicios de urgencia, a todos los profesionales y además, también, cómo no, a la Consejería de Políticas Sociales y familia, 2.854 oficinas de farmacia, 179 ayuntamientos, asociaciones de taxistas, medios de comunicación, sociedades científicas, sindicatos, grupos políticos y asociaciones de pacientes, y a los propios pacientes, porque también les adelantaré que este año llevamos vacunadas más de 980.000 personas, cerca del millón...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Y que, si alguno no se ha vacunado, la vacuna todavía existe en la Comunidad de Madrid, por más que digan que nos hemos quedado sin ella. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Plañiol, su turno de réplica.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones que nos ha dado, por ese magnífico plan de lucha contra la gripe en nuestra Comunidad, que es fruto de unas actuaciones muy planificadas, bien organizadas y muy bien coordinadas, que tiene muchas actuaciones, y yo las voy a agrupar en tres: todas las actuaciones destinadas a la prevención, la magnífica campaña de vacunación que se ha puesto en marcha, avisando especialmente a todas aquellas personas con perfil de riesgo, sin escatimar medios, como canal Twitter, web, teléfono, atención directa con los profesionales, el canal Metro, el canal de enfermería, las asociaciones o las sociedades científicas a las que nos hemos dirigido especialmente, también la Consejería de Políticas Sociales, todas las instituciones de mayores, es decir, todo un despliegue de actuaciones para poder vacunar a esas personas. Se ha puesto en marcha también, a través de la historia clínica, un flash, para poder llegar a los que siendo crónicos o con perfil de riesgo no se habían vacunado todavía; es decir, una magnífica campaña con un millón de personas que han sido vacunadas este año.

No quiero olvidarme tampoco de la vigilancia epidemiológica, que garantiza que tenemos la información suficiente para poder atacar la gripe bien, con médicos centinelas, el seguimiento de las personas crónicas, el sistema EDO, y, por supuesto, un tercer grupo de actuaciones, muy importantes también, cuando la epidemia está en pleno esplendor, que son: el refuerzo de los profesionales, como ha citado usted, me parece que ha dicho 738; la coordinación de los sistemas de urgencia, la atención primaria en los hospitales y el SUMMA 112; la habilitación de camas, el teléfono específico gratuito, el canal web...; en fin, de todo. Sinceramente, no se han escatimado medios y contamos con un magnífico plan; pero contamos con un magnífico plan en Madrid, no todas las comunidades autónomas pueden decir lo mismo. Yo lo siento, y no voy a citar especialmente a ninguna, porque creo que bastante lío y bastante mal lo están pasando en otras comunidades autónomas, los ciudadanos en la calle están contemplando el caos de su Administración, y bastante mal lo están pasando las Administraciones autonómicas contemplando el caos que tienen en la calle. En Madrid, en

cambio, podemos decir que los madrileños pueden estar tranquilos, porque tenemos un plan eficaz y completo para luchar contra esta enfermedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-49/2017 RGEF.83. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Serra Sánchez, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la evolución en el número de personas perceptoras de las prestaciones por dependencia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Serra, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno la evolución en el número de personas perceptoras de las prestaciones por dependencia en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Serra, la verdad es que muy bien. No hace falta más que ir a los datos que tiene publicados el IMSERSO, comparar lo que ocurría el 1 de enero de 2015, antes de la llegada de este Gobierno, y ver los datos a fecha 1 de enero de 2017, la mejora ha sido absolutamente sustancial. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Serra, su turno de réplica.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no solo tratan de ocultar datos ante la grave situación que hay, sino que siguen prefiriendo aparentar que aquí no pasa nada, como digo, con esta situación. Mire, en la Conferencia de Presidentes, la Presidenta Cristina Cifuentes dijo textualmente que la asignatura pendiente del Estado del bienestar es la financiación de la dependencia. ¡Y tanto que lo es! Se calcula que en este país un tercio de las personas dependientes con derecho a tener prestación o servicio sigue sin tenerlo. Aun así, es curioso que lo digan ustedes porque son los miembros del Partido Popular quienes no dudaron en los años de la crisis en aplicar el Decreto 20/2012, que supuso un enorme recorte en la prestación por dependencia en pos de la estabilidad presupuestaria, que, como decía, supuso nada menos que 2.865 millones de euros de recorte en dependencia, y ahora están intentando ocultar lo que está sucediendo en la Comunidad de Madrid. Usted dice que la evolución es positiva, y yo le digo que no hay evolución; en junio, en su Gobierno dieron una orden para que no se realizase ninguna prestación al entorno familiar ni ninguna prestación única a personas que, de hecho, tienen el derecho

reconocido por la propia Administración a cobrar esas prestaciones en el entorno familiar; personas que llevan más de dos años esperando a cobrarla, porque es lo que establece la ley como máximo, dos años; personas que ya han superado esos dos años. Son en total 65 millones de euros lo que se calcula que les falta en el presupuesto para responder a las necesidades de esas personas que tienen derecho, como digo, a cobrar esas prestaciones. Además, hay listas de espera enormes: en torno a 6.500 personas que tienen derecho, por ser dependientes, a una plaza pública en una residencia siguen sin acceder a esas plazas.

Mire, usted me ha estado hablando de datos, yo le hablo de los datos que aparecen en la página de la Comunidad de Madrid, aparte de los datos del IMSERSO -los últimos son de junio, deben ser que no es casualidad que se corresponda con el momento en el que dan la orden-, que dicen que ya en junio hay una diferencia de en torno a 20.000 personas, entre las personas atendidas y las personas beneficiarias con derecho a prestación. Explíqueme, señor Consejero, en qué se basa esa diferencia de 20.000 personas y, como le digo, explíqueme cuáles son los datos actuales y reales porque, si digo que desde junio han dado una orden, es que faltan muchas más personas ahí por explicar que no están recibiendo ninguna prestación.

Para lo que sí que hay dinero es para los contratos de servicios de ayuda a domicilio: han anunciado recientemente 28 millones de euros, lo que pasa es que no es casualidad que prioricen los servicios externalizados a las ayudas al entorno familiar, dejando morir a la gente en sus casas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SERRA SÁNCHEZ, ISABEL** (*Desde los escaños.*): Y están haciendo que la crisis la carguen las personas que están cuidando a sus familiares en su entorno familiar, que suelen ser mujeres. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.-*Desde los escaños.*): Mire, señora Serra, la verdad es que iba a hacer otra intervención pero, en vista de lo que usted ha dicho, tengo que empezar por lo primero. Cuando la Presidenta fue a la Conferencia de Presidentes y apostó por la dependencia es porque le preocupa y le preocupa la financiación, porque el 85 por ciento de la financiación de la dependencia la hace la Comunidad de Madrid con sus medios propios y no lo que figura en la ley, que la tiene que hacer el Estado. ¿Y por qué ocurrió eso? Porque el Partido Socialista, que tramitó la Ley de la Dependencia lo hizo mal y no se dejó aconsejar por el Partido Popular. ¿Qué es lo que ocurrió? Que llegó un momento de crisis en el que era insostenible el sistema y se caía toda la dependencia en España, y gracias a las políticas reformistas, a hacer una modificación en algún decreto, el sistema de la dependencia ha podido funcionar. ¿Y cómo lo está haciendo? En la Comunidad de Madrid, mejor que en ningún otro sitio. Mire, estamos destinando más presupuesto que nunca, estamos atendiendo a más personas que nunca, el presupuesto son 1.145 millones de euros, que es mucho más dinero que el que se dedica a todo el transporte colectivo de toda la región, incluyendo metro, Cercanías o autobuses. Por eso, cuando usted dice que no es

prioritario para nosotros y que estamos dejando morir a la gente, ¡es mentira!, ¡jamás se ha atendido a tanta gente! Pero, mire, el año pasado, en 2016, crecimos un 6 por ciento. El modelo que tiene la izquierda en otros sitios lo utiliza como PER social, atendiendo y dando dinero a las personas para que atiendan a sus familiares; nosotros lo hacemos aquí con el servicio social más especializado, con grandes profesionales y con grandes centros, además muy cualificados. Estamos 16,5 puntos por encima de la media nacional en prestaciones sociales. Del cien por cien de personas que nos lo han solicitado tenemos valoradas al 99,25 y el 85,5 están recibiendo el servicio. La ratio de prestación por persona es la más alta de España: 1,31 frente al 1,23 de la media. Mire, frente a este modelo de atención especializada, de calidad, donde se atiende a más que a ninguna otra comunidad autónoma, existen otros modelos: el de Valencia, donde se ha llevado a la mayor privatización que nunca se ha hecho, con una persona de Compromís. Ustedes lo critican, pero luego privatizan más que nadie: en la Comunidad Valenciana acaban de recortar un 44 por ciento la teleasistencia; en Aragón, las prestaciones vinculadas al servicio están 17 puntos por debajo de lo que ocurre en la Comunidad de Madrid y en Castilla-La Mancha la prestación en la asistencia personal se acaba de reducir un 20 por ciento. Por eso, cuando hablamos de la dependencia tenemos que ver qué es lo que hacen unos y otros, y si usted se fija, en las comunidades donde gobierna del Partido Popular se atiende mejor la dependencia que en ninguna otra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Pero donde se atiende especialmente bien es en la Comunidad de Madrid, porque es el primer compromiso de la Presidenta atender a los que más necesitan y los dependientes son unas de esas personas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-123/2017 RGEF.1031. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Camíns Martínez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre medidas concretas que contempla el Plan de Inclusión de la Población Gitana 2017-2021, recientemente aprobado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Camíns, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas concretas contempla el Plan de Inclusión de la Población Gitana 2017-2021, recientemente aprobado por el Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Camíns. En el debate de investidura la Presidenta anunció que había dos grandes prioridades, como muchas veces hemos dicho: la creación de empleo –se van creando 200 puestos de trabajo cada día- y atender a los que más lo necesitan. Y por eso se han tomado muchas medidas que tienen que ver con educación, donde hay más becas que nunca; medidas que tienen que ver con transporte, que por primera vez hay un Abono Transportes de 20 euros para los menores de 26 años; medidas con las que se ha conseguido la universalización de la sanidad. Pero también lo hemos hecho con colectivos muy especiales, como antes hemos visto: con los dependientes o con las personas con discapacidad, pero si en algo nos hemos centrado es precisamente en atender a los que peor lo estaban pasando con motivo de la crisis. Por eso, en noviembre del año pasado aprobamos la primera Estrategia de Inclusión Social, que es el mayor compromiso de lucha contra la pobreza y contra la exclusión en la Comunidad de Madrid; una Estrategia que, entre otras cosas, pretende atender a colectivos especialmente vulnerables como son las personas sin hogar, para las que hemos aprobado un plan específico, o como la población inmigrante, que estamos trabajando con todas las entidades de inmigración para también traer un plan específico para la población inmigrante, y acabamos de aprobar un plan, también específico, para todo el colectivo gitano. Se trata de una demanda histórica de todas las entidades gitanas. El presidente de Unión Romaní Madrid decía que es un momento histórico, que se trata de la mayor apuesta que una comunidad autónoma ha hecho nunca en España por el pueblo gitano.

Se trata de un plan en el que han participado todas las entidades gitanas, 12 entidades gitanas, en el que se invierten 220 millones de euros, con 59 medidas y en 6 ámbitos. En ámbitos como la educación, con 36 millones, donde se va a trabajar de forma muy intensa por la escolarización de la población infantil o donde se va a hacer un gran esfuerzo en la lucha contra el absentismo, el fracaso y el abandono escolar; en empleo, donde el colectivo gitano va a poder incorporarse a itinerarios de inserción laboral y a mejorar la cualificación; en vivienda, con 47 millones, donde se seguirá apostando por la erradicación del chabolismo y la infravivienda y en programas que tienen que ver con el realojo y también con la inclusión de las personas; en sanidad, con programas de salud preventiva, con el acceso de la mujer al sistema ginecológico o con programas específicos con todo el movimiento asociativo gitano; también en ciudadanía, en cultura, en igualdad, donde hay que hacer un esfuerzo importante por la mujer, o en no discriminación.

Este Gobierno tiene el compromiso de trabajar por las personas que peor lo están pasando y por aquellos colectivos que están en una situación de especial vulnerabilidad. La población gitana lo es y por eso hemos aprobado este plan que es muy importante y que además es un plan que, como decía el Presidente de Unión Romaní, obedece a una reivindicación histórica. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Camíns, su turno de réplica.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero, este, como ha dicho usted, era un plan muy esperado por muchas personas y, sobre todo,

por todas las entidades y asociaciones que trabajan por el pueblo gitano, y una vez más la Comunidad de Madrid se ha convertido en referente de otras comunidades autónomas a la hora de abordar un reto tan importante y que afecta a tantas personas. Creo sinceramente que abordar este tema ha sido una cuestión muy valiente por parte del Gobierno Regional.

Yo querría poner el foco en dos cuestiones muy importantes que las propias asociaciones de población gitana han identificado como esenciales para lograr esa plena inclusión: me refiero a la educación y me refiero al empleo. En el ámbito educativo, fruto de ese estudio tan minucioso que han hecho desde el Gobierno para poder plantear este plan, sabemos que el gran reto es incrementar la escolarización de los niños gitanos en la Educación Infantil y este reto, junto a los de prevenir el abandono temprano en la Educación Secundaria Obligatoria y mejorar los niveles educativos de la población adulta, estamos seguros de que va a concluir reduciendo a medio plazo esas altas tasas de exclusión social que afectan a estas personas. En materia de empleo, otra cuestión muy importante para lograr la inclusión, nos parece que este plan identifica perfectamente, y además ha sido muy valiente ponerlo negro sobre blanco, el problema que hay y que hay que poner el foco en medidas de apoyo para transformar ese trabajo informal o no declarado en trabajo regular. Sabemos además, porque así nos lo han dicho las personas de etnia gitana, que ellos son los primeros interesados en acceder a los programas de formación para el empleo, porque saben que es la mejor herramienta que tienen para combatir la discriminación que sufren en muchas ocasiones a la hora de acceder a un empleo.

Señor Consejero, aquí, en este hemiciclo, escuchamos habitualmente protestas y reproches cada vez que ustedes desde el Gobierno presentan un plan o presentan una estrategia, lo cual es sorprendente, sobre todo cuando viene de aquellos Grupos políticos que se pasan el día haciendo propuestas basadas en el "hay que", y que muchas cuestiones, cuando vamos a esos "hay que", resulta que están proponiendo las mismas cuestiones que luego ustedes, con un trabajo muy minucioso y con muchas horas de trabajo detrás, plantean en esas estrategias y en estos programas. Por eso, desde nuestro Grupo Parlamentario, queremos agradecer al Gobierno, a todo su equipo y a usted que dediquen esas horas de trabajo, ese esfuerzo en presentar estos planes y estas estrategias destinadas a mejorar la vida de los madrileños que más apoyo institucional necesitan y que reciben de este Gobierno la respuesta a todas sus demandas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-66/2017 RGE.267. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ardid Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las instalaciones del antiguo CEIP Pedro Alvarado, en la calle Andorra 77-79 del distrito de Hortaleza.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Ardid Jiménez.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué planes tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para las instalaciones el antiguo CEIP Pedro Alvarado, en el distrito de Hortaleza?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno cuenta con ese centro dentro de su planificación para hacer frente a las necesidades de escolarización y solucionar contingencias que puedan surgir en centros educativos de ese distrito o de algunos colindantes, tales como obras que necesiten traslado inmediato de los alumnos y profesores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Ardid, su turno de réplica.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El CEIP Pedro Alvarado fue uno de los colegios que se abrieron en el barrio de Canillas, del distrito de Hortaleza, a mediados de los años setenta. Fueron los años de crecimiento del barrio y fueron los años en los que se abrieron la mayor parte de los colegios del distrito. Con el paso del tiempo, el envejecimiento de la población y el descenso demográfico, la necesidad de plazas escolares cayó, de manera que en los primeros años de los años dos mil se cerraron varios colegios, y uno de ellos fue el Pedro Alvarado que, aunque en un primer momento pasó a ser centro de apoyo al profesorado de Hortaleza y Barajas, lleva ya ocho años cerrado; por favor, quédense con esa cifra, que yo creo que ocho años son años cerrado y sin ningún uso.

El movimiento asociativo de Hortaleza, que es una seña de identidad del distrito y con una larguísima tradición, cuenta en la actualidad con muchos colectivos necesitados de espacios donde desarrollar su actividad. Permítame que les cite alguna de las asociaciones más señeras en este momento en el distrito: Jóvenes del Parque, Radio Enlace, El Olivar, Grupo Scout Proel, pero también asociaciones de vecinos como la de la Uva o la asociación de Canillas, que no tienen locales. Estos colectivos vienen solicitando desde hace tiempo la creación de un espacio vecinal en el Pedro Alvarado, para lo que previamente debe ser desafectado por la Comunidad de Madrid antes de ser devuelto al ayuntamiento por su propietario.

El pasado julio el ayuntamiento solicitó la desafectación y ustedes contestaron que, por la escolarización y planificación del distrito, no procedía la desafectación de las instalaciones; pues en este momento siguen cerradas y sin ningún uso previsible. Nuestro temor es que estas instalaciones corran la misma suerte que las instalaciones del Rubén Darío, otro de los colegios que también cerraron en el distrito y que iba a ser dedicado a la Casa de las Mujeres de Hortaleza, como se aprobó en los sucesivos Plenos del Ayuntamiento de Madrid en la anterior Legislatura. Después de dilaciones

inexplicables y en un total abandono, que ha supuesto el deterioro de las instalaciones y que hayan sido pasto de numerosos actos vandálicos, robos, incendios y destrozos, ha obligado a que se realizara necesariamente una inversión muy superior a la que hubiera requerido de haber sido desafectado cuando se solicitó.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Por eso yo le pregunto, señor Consejero, ¿qué uso van a dar al "Pedro Alvarado"?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

La Sra. **ARDID JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Porque si, como parece, no van a dar uso a esas instalaciones, no sean el perro del hortelano y permitan que los vecinos se beneficien de él. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ardid. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Ardid, tal y como nos tienen acostumbrados, vuelven ustedes a la postura demagógica simple, algo que no se está usando, deje que lo usen otros. El problema de esa interpretación es que, si ocurre cualquier contingencia, y puede suceder, en un centro educativo, la Consejería tiene que tener garantizado un lugar en el que los alumnos puedan seguir sus clases. Pero eso el Pedro Alvarado, además, no es el único centro vacío y sin uso permanente. Forma parte de la planificación de la Consejería tener centros en esta situación distribuidos por todas las Direcciones de Área Territorial, de manera que podamos hacer frente a situaciones sobrevenidas o necesidades urgentes. En todo caso, es evidente que nuestro objetivo es limitar el número de centros que están en esta situación al mínimo indispensable. Y, precisamente por ello, hemos mantenido varias reuniones ya con representantes del Ayuntamiento de Madrid, a fin de firmar un convenio –no sé si tiene conocimiento- para ceder el uso de centros educativos para otras actividades sin necesidad de tramitar desafectaciones. Ya hemos enviado un primer borrador y estamos a la espera de respuesta por parte del equipo del Gobierno municipal.

Tengo la certeza de que es así como se tienen que hacer las cosas, manteniendo una planificación coherente y colaborando entre Administraciones, por el bien común. Lo que no es admisible es que se estén okupando -con k- centros educativos sin la autorización de la Comunidad de Madrid, y eso, señoría, ha sucedido ya en la Comunidad de Madrid. Y posturas algunas veces como la suya pueden dar a entender que ustedes amparan tales prácticas. Por tanto, espero que la vía que hemos establecido con el Gobierno municipal llegue a buen término, para que esos edificios puedan servir para usos de interés público mientras no son necesarios para fines educativos, sin necesidad de proceder a su desafectación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-107/2017 RGE.966. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ardanuy Pizarro, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre motivos por los que el Gobierno ha decidido retirar las becas de comedor a diversas escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Ardanuy, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): ¿Por qué motivos el Gobierno ha decidido retirar la beca de comedor a diversas escuelas infantiles públicas en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha modificado en un ápice los criterios de concesión de las becas de comedor y, por tanto, no ha decidido retirar esas ayudas a ninguna escuela infantil pública de la región, pero quizás es una buena oportunidad para que usted nos pueda explicar alguna de las razones que han llevado a su Grupo en el Ayuntamiento de Madrid a renunciar voluntariamente a los beneficios que proporciona el Gobierno Regional a las escuelas infantiles de la red pública. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ardanuy, su turno de réplica.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): Acostumbrados a que nos digan que hasta la culpable de los atascos en Madrid es doña Manuela Carmena, no nos sorprende escuchar... (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **ARDANUY PIZARRO** (*Desde los escaños.*): No nos sorprende escuchar que también es la culpable de que la Comunidad de Madrid deje de dar las becas de comedor a todas esas familias que llevan a sus hijos a las escuelas públicas del Ayuntamiento, una beca que es para las escuelas públicas.

Dejan sin beca a niños y niñas que las necesitan, y lo que es de la máxima gravedad, porque son conscientes, son conocedores de que las becas de comedor, el comedor escolar cumple una función fundamental en la socialización y educación de los niños, y es un aspecto fundamental para facilitar la escolarización de los más pequeños.

La Comunidad de Madrid va a dejar sin acceder a 9.000 familias al considerar que estas escuelas son privadas, cuando no lo son, señorías. Que sean escuelas cuya titularidad la tiene un Ayuntamiento en el que ustedes no gobiernan no quita que sigan siendo sostenidos con fondos públicos y que vayan a dar una educación pública de la máxima calidad. Si no rectifican al darle este estatus, nos confirma entonces que estas familias van a poder acceder al cheque guardería, reservado para las escuelas privadas hasta este momento.

No deja de llamar la atención que ustedes, que se vanaglorian de destinar buena parte del presupuesto a gasto social, recorten la partida de beca de comedor para escuelas que no solo no van a dejar de ser públicas sino que van a mejorar el servicio público que han dado hasta ahora. Y es que ese es el problema, señorías, que no pueden permitir sin obstaculizar que el Ayuntamiento de Madrid vaya a implementar todas esas mejoras que desde los Grupos de la oposición, los colectivos y las familias usuarias les hemos pedido durante mucho tiempo. Mejoras como dejar atrás el modelo de subasta de las escuelas infantiles al mejor postor, implementando, incluyendo cláusulas sociales para que haya equipos bien formados de profesionales bien remunerados; que no se penalice a las familias en las que los dos progenitores están en paro, como ocurre actualmente en la Comunidad de Madrid, o que se bajen las ratios y aumente el número de profesores, incluyendo la pareja educativa en todas las escuelas públicas.

Pero que nadie se preocupe, porque, aunque la Comunidad de Madrid haga una dejación de funciones, el Ayuntamiento ya ha garantizado que ninguna familia dejará de recibir esta ayuda para sus hijos por querer recibir una educación pública de mayor calidad, todo sea que al aumentar estas partidas sociales Montoro se niegue a autorizarlas en virtud de la estabilidad presupuestaria. Cesen la campaña de acoso y derribo contra el Ayuntamiento, cooperen y repliquen sus buenas medidas en vez de obstaculizarlas. Muchas gracias. *(Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Ardanuy, la capacidad de manipulación que tiene usted para eludir explicaciones es evidentemente encomiable. Quienes tienen necesidad de explicaciones son los madrileños, itodos los madrileños! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Son ustedes los que han retirado unilateralmente sus 56 escuelas infantiles de la red pública regional, y lo han hecho con pleno conocimiento de las consecuencias que ello conlleva. Ha sido su partido, el que gobierna en el Ayuntamiento de Madrid, el que ha retirado a esas 56 escuelas no solo de los beneficios de acceso a las ayudas para comedor sino también de todas las ventajas que conlleva ser parte de la red regional. ¡Es su partido!, es su decisión la que ha retirado a las escuelas del proceso de escolarización transparente, público y objetivo que permite a los madrileños elegir hasta cinco centros de toda la Comunidad, priorizando sus opciones y con baremos por todos conocidos. ¡Es su partido, señoría, el que retira las 56 escuelas infantiles del programa de apoyo a alumnos con necesidades educativas especiales que proporcionan los equipos de orientación

educativa de la Comunidad de Madrid! ¡Es su partido el que renuncia a recibir más de 7 millones de euros de la Comunidad de Madrid para el sostenimiento de los centros, sin explicar cómo van a recaudar esa cantidad para mantener la calidad!

Alguien dijo no hace mucho tiempo en esta Asamblea: "No puede existir libertad de elección cuando las familias tienen que matricular a sus hijos y a sus hijas sin saber en quién recaerá la escuela el año que viene, sin saber si seguirán los mismos profesores o si seguirá desarrollándose el mismo proyecto educativo". Se reconoce, señor Ardanuy, en esas palabras, ¿verdad? Porque fue usted quien las pronunció el 5 de noviembre de 2015, y esa es exactamente la situación de incertidumbre absoluta a la que su partido ha llevado a las familias en relación con las escuelas infantiles del Ayuntamiento de Madrid.

Lo último que sabemos, además, es que se han ido ustedes a Pamplona a preguntar, porque dicen que es su referente. Pero su referente, señoría, solo ha sido noticia en el último año porque el Gobierno municipal de Bildu, con el apoyo de su partido, se ha dedicado a cambiar plazas de castellano por plazas en euskera, obligando a las familias que no estuvieran conformes a cambiar de centro. ¡Ese es su modelo, señoría, las ikastolas navarras! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Así que solo nos queda saber qué pretenden imponer en el Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-119/2017 RGE.1008. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta si considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que el actual sistema de becas a la formación profesional superior garantiza a los alumnos madrileños cursar sus estudios con garantías de gratuidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora De la Iglesia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. ¿Considera la Consejería de Educación, Juventud y Deporte que el actual sistema de becas a la formación profesional superior garantiza a los alumnos madrileños cursar sus estudios con garantías de gratuidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como bien sabe, nuestra Constitución, en su artículo 27, define la gratuidad de la enseñanza básica, que comprende la Educación Infantil y la

Educación Secundaria Obligatoria. La LOE, modificada posteriormente por la LOMCE, establece en su artículo 15 la gratuidad de la enseñanza infantil en segundo ciclo, pero no existe normativa alguna que establezca la garantía de gratuidad para la Formación Profesional de Grado Superior, ni la obligación, por supuesto, de que el sistema de becas y ayudas cubra el coste completo de esas enseñanzas. Además de los casi 29.000 matriculados en los centros públicos, el Gobierno mantiene un sistema de ayudas para que la situación socioeconómica no sea una barrera en el caso del acceso a la Formación Profesional de Grado Superior en centros privados, que este año ha alcanzado la cifra récord de 9.038 beneficiarios. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora De la Iglesia, tiene la palabra.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE** (*Desde los escaños.*): Gracias. Le voy a refrescar la memoria: Madrid, 19 de febrero de 2013, sin preaviso, la Consejería de Educación decide unilateralmente suprimir los conciertos de la Formación Profesional Superior. El balance de afectados es: 49 centros, 280 unidades, 148 ciclos, 6.000 alumnos y 500 profesores. Puñalada traperera a la enseñanza concertada, que no solamente perjudica al sector sino que, en un momento crítico económico, perjudica a la igualdad de oportunidades, unido al tasazo a la educación pública, a la Formación Profesional que se ofrece en el sistema público. Hay una frase proverbial española que dice que el tiempo pone a cada uno en su sitio; es decir, que ante una injusticia cabe esperar que la situación cambie y la verdad aflore a la vista de todos. Y la verdad ha aflorado, ha aflorado porque la justicia ha dado la razón a los centros que reclamaron, y, efectivamente, la supresión de los conciertos no se ajusta a Derecho; pero también ha aflorado la verdad porque el sistema de becas que ustedes utilizaron para sustituir los conciertos educativos no funciona. Y es de eso de lo que hablamos hoy, de que no funciona.

¿Y por qué? Porque ha perjudicado tanto a los centros como a los alumnos; a los alumnos porque se ven obligados a adelantar los pagos con la inseguridad de no saber si realmente recibirán o no el dinero de la beca, hacen su reserva sin tener seguridad. Esto significa que algunos tienen que abandonar sus estudios por no haber recibido la beca, como está pasando en este momento. Y, además, falta de equidad, porque los criterios que se tienen en cuenta para asignar la beca tienen que ver con la edad y con el lugar donde se han cursado los estudios anteriores, y no con los niveles de renta. Eso no es precisamente equitativo. Así que no hay dinero para suficientes becas, para satisfacer las necesidades de todos los alumnos, pero para propaganda sí, porque ustedes envían junto a la concesión de la beca una tarjeta de plástico que los alumnos tienen que presentar mes a mes –generando burocracia para el centro y para el alumno– y una cartita, una cartita firmada por la señora Cifuentes donde les dice que están haciendo ustedes un gran esfuerzo para garantizar la libre elección y para garantizar la igualdad de oportunidades en la Formación Profesional; parece que el dinero sale de su bolsillo. Pero es falso que favorezcan la libertad de elección de centro; sin gratuidad no hay verdadera libertad de elección de centro. Y también es falso que favorezcan la igualdad de oportunidades porque las becas no llegan a todos los que lo necesitan. Es paradójico que en un escenario de paro juvenil que supera el 40 por ciento se haya optado por pegar tal recorte a la

Formación Profesional sostenida con fondos públicos, siendo estas enseñanzas las que mejores tasas de inserción laboral alcanzan. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora De la Iglesia. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora De la Iglesia, me parece que no ha cogido el concepto principal: estas enseñanzas no son gratuitas. Sin embargo, en la convocatoria de ayudas que se ha llevado a cabo se han hecho múltiples modificaciones, todas ellas, precisamente, dirigidas a ampliar el universo de potenciales beneficiarios. Se han dado más facilidades, por ejemplo, a víctimas de violencia de género y de terrorismo; se ha incluido a personas en situación de refugiados, con la máxima cuantía; se ha ampliado el tramo de edad, de 28 a 35 años; se ha eliminado el requisito de haber estudiado en la Comunidad de Madrid, y se ha suprimido también el requisito de disponer de una renta mínima para los solicitantes emancipados. El resultado -escúchelo bien, porque parece que no me ha escuchado en la primera parte- es un récord de beneficiarios: 9.000, un 40 por ciento más que el curso pasado. Pero también muchos de estos centros privados que están atendiendo a estos alumnos tienen buenas matrículas, y esas buenas matrículas les permiten tener becas propias. Usted ahora propone volver a los conciertos como solución, no sé si será fruto del cargo de conciencia de decisiones pasadas, pero le puedo adelantar que nuestra voluntad es recuperar en el curso 2017-2018 los conciertos de los 11 centros que recurrieron la decisión de la Administración de eliminarlos en el curso 2013-2014. Pero le quiero hacer notar que cuando existía el sistema de conciertos de Formación Profesional, teníamos matriculados en esos centros un total de 6.500 alumnos, es importante que lo oigan. Con lo cual, el sistema actual de becas tiene más beneficiarios y, además, los alumnos pueden elegir entre una mayor diversidad de centros.

En resumen, aumenta la matriculación en los centros públicos y privados, más personas tienen acceso a las becas, tenemos cifras récord en beneficiarios de ayuda y también de alumnos y empresas que colaboran en la Formación Profesional dual. Ese es, señoría, el proyecto por el que vamos a seguir trabajando para una Formación Profesional de calidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-124/2017 RGE.1032. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre planes que tiene el Gobierno para fomentar las habilidades relacionadas con la oratoria entre universitarios madrileños.

Para la formulación de la misma al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor González, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene el Gobierno para fomentar las habilidades relacionadas con la oratoria entre los universitarios madrileños?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor González. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señoría. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, ha decidido poner en marcha una serie de actuaciones en colaboración con las universidades madrileñas, tanto públicas como privadas, con el fin de favorecer habilidades relacionadas con la oratoria de los alumnos. Fruto de esa colaboración ya está en marcha la primera iniciativa, aunque esperamos que haya muchas más que le den continuidad. Esta primera iniciativa consiste en la celebración de una Liga de Debate Interuniversitario Carné Joven Comunidad de Madrid.

Como usted conocerá, son varias las universidades que ya desarrollan torneos de debate entre sus alumnos; lo que la Consejería quiere ahora es que ese debate trascienda del ámbito de cada una de las universidades. Hemos planteado un torneo para 16 equipos, ampliables en función de la demanda, de manera que todas las universidades de Madrid puedan participar automáticamente, al menos con un equipo. Todos los participantes deberán ser estudiantes de Grado o de Máster nacidos a partir de 1992; la liga tendrá lugar los días 3 y 4 de abril y la gran final, el día 5, en la sede de la Real Academia Española. Como premio, los integrantes del equipo vencedor representarán a la Comunidad de Madrid y a su propia universidad en el VII Campeonato Mundial Universitario de Debate en Español, que tendrá lugar en Guatemala el próximo mes de julio. Esta y el resto de las iniciativas que esperamos que surjan del grupo de trabajo que se ha formado con las universidades son la culminación de otra serie de iniciativas que la Consejería lleva a cabo en el ámbito educativo para favorecer las habilidades relacionadas con la retórica, además de las que ya desarrollan algunos ayuntamientos, como es el caso de Alcobendas.

En especial, desde el curso 2009-2010 llevamos a cabo en colegios e institutos de la Comunidad de Madrid los torneos escolares de debate, con el fin de mejorar habilidades de expresión oral de los alumnos de Secundaria. Se trata de torneos que conllevan sesiones de formación tanto para alumnos como para profesores. Año tras año, este torneo ha ido incrementado su poder de convocatoria: empezó con 18 centros y 27 equipos y en la pasada edición contó con 69 centros, que presentaron 115 equipos. Ya se ha realizado la convocatoria de este curso, se desarrollará entre los meses de febrero y marzo y esperamos que mantenga el mismo nivel de éxito. El objetivo de todas estas iniciativas es que los alumnos aprendan a debatir, a argumentar, a defender sus opiniones respecto al adversario y a escuchar y a valorar las opiniones ajenas. Estamos convencidos de que la adquisición de estas competencias será de una gran utilidad para nuestros jóvenes en todos los ámbitos de su vida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor González, tiene la palabra.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el sistema educativo español, en todas sus etapas, adolece de falta de aprendizaje y fomento de la oratoria. Nos encontramos con que los jóvenes madrileños, los jóvenes universitarios, cuando llegan a estudiar su carrera, tienen verdadero pavor cuando tienen que exponer un trabajo en público, pero la Comunidad de Madrid, siendo consciente de este problema, como usted bien nos ha dicho, en el curso 2009-2010 desarrolló en colegios e institutos públicos de la Comunidad de Madrid esos torneos escolares de debate con el fin de mejorar las habilidades relacionadas con la retórica. También nos ha dicho usted que año tras año hay más participantes, y esto nos dice que se ha acertado y que la iniciativa es positiva.

Pero ahora se da un pasito más y se amplía a la etapa universitaria con la celebración de una Liga de Debate Interuniversitario Carné Joven Comunidad de Madrid, que no es una competición al uso, no es un concurso más; nosotros lo entendemos como una herramienta eficaz más en la formación de los futuros madrileños. El debate va a permitir a los jóvenes universitarios desarrollar un espíritu crítico, mejorar sus capacidades retóricas y comunicativas, trabajar en equipo, investigar y analizar los distintos puntos de vista de temas complejos, superarse a sí mismos en actividades formativas de gran intensidad y, además, se va a conseguir en buena medida que los jóvenes comprendan que la realidad tiene normalmente más de un punto de vista y que hay que respetar y valorar las opiniones ajenas, como bien nos ha dicho el Consejero.

Pero yo voy un poquito más allá, me atrevo afirmar que la oratoria es tan importante como la carrera que se estudie, independientemente de la disciplina que se elija, no solo en las Ciencias Sociales, humanísticas, sino en todas, porque, elijamos la formación que elijamos, siempre tendremos que comunicarnos, siempre tendremos que expresar nuestras ideas y siempre tendremos que establecer argumentos. Una oratoria clara y definida es la única llave que puede abrir todas las puertas, solo con el talento, entendemos, hoy ya no es suficiente. Estoy convencido de que una persona preparada que sabe hablar bien tiene muchas más posibilidades de futuro que una persona con unos amplios conocimientos pero que no sepa hablar bien. Añado algo más, la capacidad de oratoria es directamente proporcional, esto es que se incrementa cuanto más depósito de lenguaje se tiene en la memoria, y, para ello, el ejercicio de la lectura es imprescindible. En esta línea, ya se han hecho muchos esfuerzos en la Comunidad de Madrid, pero entendemos que todos los esfuerzos serán pocos y hay que seguir apostando por ello y hay que seguir haciendo esfuerzos.

Para terminar, quiero hacer una recomendación que no es mía, es una recomendación del fundador y director de la Fábrica de Discursos, una de las primeras consultoras de comunicación de España, que dice así: Leer siempre el doble de lo que se escriba, escribir el doble de lo que se escuche y escuchar el doble de lo que se hable. Sabemos que la iniciativa está en sus inicios, sabemos que es el primer paso, pero tenemos esperanza y confianza en su compromiso de seguir adelante. Muchas gracias, (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C-1142/2016 RGE.10994. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre planes del Gobierno de la Comunidad en relación con las sedes judiciales.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave, al objeto de precisar las razones que motivan la petición de la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: Es difícil garantizar que se presten los necesarios servicios públicos si no contamos con los recursos y medios suficientes. Cuando hablamos del servicio público de la justicia, debemos garantizar el personal suficiente y las instalaciones adecuadas. Señorías del Partido Popular, los juzgados no son el lugar en el que ustedes deben eludir ser juzgados por corrupción; los juzgados no son los edificios que deben ustedes evitar para no acabar imputados y tengan que dejar su sillón en la política. Las sedes judiciales son los medios para garantizar que la ciudadanía tiene cubiertos sus derechos fundamentales.

La Justicia madrileña ha sido la gran olvidada y adolece de muchos problemas, como la falta de personal, la necesaria reforma de la planta judicial, la falta de servicios de limpieza y de seguridad, el material informático obsoleto, el maltratado turno de oficio...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señora Espinosa.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: O los problemas de prevención de riesgos laborales, que las actas de inspección permanentemente nos recuerdan en estos edificios. No nos olvidamos de todas estas necesidades, pero hoy nos ocupa el estado de las sedes judiciales, y el reciente incendio de los juzgados de Primera Instancia y de Violencia contra la Mujer en el municipio de Torrejón de Ardoz ha puesto de nuevo sobre la mesa la necesidad de poner soluciones en esta materia.

El motivo de la comparecencia del Consejero de Justicia no es otro que conocer cuál es el plan del Gobierno de Cifuentes para garantizar el buen estado de las sedes judiciales. La única propuesta de los gobiernos del Partido Popular, que hemos conocido para abordar la materia de las sedes judiciales, ha sido la de la famosa Ciudad de la Justicia; un proyecto que ha supuesto más de 100 millones de euros a las arcas públicas y que solo ha tenido como resultado un edificio en forma de "donuts" y un descampado lleno de conejos que cada año hay que "desconejar", pero que no ha supuesto ninguna resolución para ningún caso judicial. Pero me dirán: bueno, el Gobierno de Cifuentes ha renunciado a este proyecto fantasma del Gobierno anterior. Sí, pero lo ha hecho sin acompañar a esta decisión ningún plan alternativo. Mientras la gente espera su sentencia por despido improcedente, mientras esperan la sentencia que paralice un desahucio o que condene a su maltratador, o mientras los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia desempeñan su trabajo con una estufa para no pasar frío, o en malas condiciones, ustedes miran para otro lado.

¿Cuál es el plan? ¿Cuál es su plan para abordar esta materia? La inacción del Gobierno de Cifuentes nos lleva a pensar que no tienen ustedes ningún plan y que actúan a golpe de titular. Les pregunto: señores del Gobierno, ¿a qué debemos esperar? ¿A otro incendio, como el de los juzgados de Torrejón en el que, además, haya víctimas mortales? Queremos que el pueblo pueda defenderse y reclamar sus derechos; queremos que los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia –el funcionariado, los jueces, los secretarios judiciales o los profesionales- trabajen en condiciones dignas, y queremos garantizar los derechos fundamentales de la gente; queremos, en definitiva, una Justicia para todos y todas. ¿Qué van a hacer ustedes para garantizarlo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Espinosa, señorías, comparezco en esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Podemos para informarles sobre los planes del Gobierno de la Comunidad en relación con las sedes judiciales, por ser la Comunidad de Madrid responsable de la dotación de personal, las instalaciones y los medios informáticos necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de los juzgados y tribunales, tras asumir la competencia en Justicia en el año 2003; una tarea por sí misma compleja, sin duda, que se ha visto además afectada, durante los últimos años, por una serie de dificultades económicas, y que ha hecho más necesaria que nunca la fijación de prioridades a la hora de poner en marcha nuestras políticas para impulsar la modernización y mejora de los servicios de la Justicia en Madrid.

Por ese motivo, y asumiendo nuestra responsabilidad, al llegar al Gobierno de la Comunidad –en julio de 2015- hicimos una valoración de la situación entonces de la Justicia en nuestra región, que dio como resultado la programación de un plan de acción, concretado en tres grandes líneas con su respectivo marco temporal. Me refiero, concretamente, a la asistencia jurídica gratuita para su desarrollo durante toda la Legislatura; a las actuaciones en materia de personal, iniciadas en 2016 y que se prolongarán también durante todo nuestro mandato, y a actuaciones en materia de infraestructuras, que se desarrollarán principalmente desde este año hasta 2019. Me detendré con un poco más de detalle en cada una de ellas.

En primer lugar, hablaré de la justicia gratuita, a la que ya en 2016 destinamos 42 millones de euros, 10 millones más que en 2015, o lo que es lo mismo, un 31 por ciento más. Es cierto que en 2015 contábamos con un presupuesto ya establecido, pero desde el primer momento quisimos hacer patente nuestro compromiso con la asistencia jurídica gratuita, con el turno de oficio, trabajando en la consecución de acuerdos con los Colegios de Abogados de Madrid y de Alcalá de Henares, así como con el Ilustre Colegio de Procuradores. Asimismo, con ambos colegios de abogados acordamos recuperar progresivamente la rebaja del 20 por ciento introducida en 2012 a lo largo de tres fases: recuperación de un 10 por ciento en 2016, de un 7 por ciento en 2017 –año en que nos encontramos- y del 3 por ciento restante en 2018.

Por su parte, con los procuradores se pactó la eliminación de esa rebaja del 20 por ciento, unificando los dos baremos en uno e incrementando su importe. En este campo, ya como actuación prioritaria para el año 2017, vamos a seguir trabajando para agilizar los pagos de las certificaciones presentadas en el seno del grupo de trabajo constituido y que se reúne periódicamente. En definitiva, señorías, este Gobierno mantiene el compromiso adquirido en 2015, en aras de mejorar la situación de la asistencia jurídica gratuita por considerarla un servicio prioritario, motivo por el que fue donde centramos nuestros primeros esfuerzos, y por el que seguiremos destinando un presupuesto suficiente para garantizar su mejor funcionamiento.

Siguiendo con la segunda de nuestras líneas de actuación, me referiré ahora a las medidas tomadas en materia de personal, al que estamos dedicando un importante esfuerzo con el fin de agilizar todos los procedimientos judiciales. Así lo avala el esfuerzo presupuestario realizado en 2016, con un incremento cercano a los 18 millones de euros para el programa de personal; un 7,37 por ciento más respecto al de 2015, hasta alcanzar los 259,5 millones de euros, y es que, si en 2003, cuando se traspasaron las competencias al Servicio de la Administración de Justicia, ascendía a 4.972 funcionarios, 48 refuerzos y 366 laborales, en la actualidad, señoría, las cifras suben a 6.762 funcionarios, 87 refuerzos y 487 laborales, un total de 7.336 personas trabajando por la justicia madrileña; por lo tanto, un 35 por ciento más que en el año 2003.

Señorías, es deseo de este Gobierno cubrir el mayor número posible de puestos de funcionarios de carrera, motivo por el que hemos convocado el máximo de plazas permitido por el Ministerio. Además, en el transcurso de 2016, hemos nombrado a 881 funcionarios interinos para cubrir la plantilla completa de aquellos juzgados con más carga de trabajo, como son Primera Instancia o Jurisdicción Social. Este incremento de interinos supone un 60 por ciento más que en el año 2015; una cifra, señorías, que creo que convendrán conmigo que no es nada desdeñable. A ello hay que añadir que se han cubierto 188 puestos de funcionarios que estaban vacantes, a la vez que el número de refuerzos ha pasado de 43, en 2015, a 87, en 2016. Por lo tanto, se han duplicado también, señorías.

Así, durante 2017, seguiremos cubriendo las vacantes que existen, alcanzando el máximo de plazas que permite el Ministerio al año, reiterando nuestro compromiso con dotar a la Justicia de todo el personal que nos sea posible, de acuerdo con las líneas de actuación de estos últimos años, en los que la oferta de 3.400 plazas, desde 2006 hasta ahora, ha supuesto el 21,1 por ciento del total de plazas convocadas en el ámbito nacional, lo que evidencia el interés de este Gobierno por dotar a los órganos judiciales y del Ministerio Fiscal de funcionarios lo mejor cualificados posible.

Y entro ya, señorías, en la tercera de las líneas de actuación que indicaba que indicaba al comienzo de mi intervención: la relacionada con las infraestructuras. Empiezo reconociendo que la situación de algunas sedes judiciales dista mucho de ser la que merecen tanto los profesionales de la Justicia como los ciudadanos, pero a la que irremediabilmente se ha llegado tras muchos años sin posibilidad de realizar las inversiones necesarias, incluso sufriendo una desinversión cercana al 30 por ciento. Asimismo, el incremento de la planta judicial en 154 órganos, desde el año 2003, ha supuesto

un crecimiento del espacio judicial en un porcentaje cercano al 46 por ciento, siendo en la actualidad la Comunidad de Madrid la primera región en número de órganos creados, con una planta judicial formada por 534 órganos, 21 partidos judiciales y 71 inmuebles; muchas sedes, sin duda, dispersas también, no lo discuto, y por eso este Gobierno ha tenido siempre el firme compromiso de mejorar las infraestructuras existentes, si bien entendemos que había otros aspectos que nos parecían aún más prioritarios.

En cualquier caso, no quisiera dejar de mencionar algunas de las actuaciones ya realizadas, como la reagrupación, en 2010, en varias sedes judiciales de la jurisdicción social y mercantil en el eje Princesa-Plaza de los Cubos, seguida, en 2012, por la llevada a cabo en la calle Ventura Rodríguez, de los Juzgados de Incapacidades y de Primera Instancia.

Como les decía, es cierto que en los últimos años, habida cuenta de las dificultades presupuestarias, los esfuerzos se han centrado en el mantenimiento básico de las sedes judiciales, pero no por ello hemos dejado de realizar actuaciones muy específicas. Concretamente, en 2016, la partida presupuestaria se incrementó en 18,7 millones, destinados a modernizar las infraestructuras judiciales de la región. Así, durante 2016, de acuerdo con la política de organización y de optimización física y económica, se han puesto en marcha diversas actuaciones de relocalización de juzgados, y quiero ponerles algunos ejemplos también de algunas de las inversiones realizadas que podemos considerar como más importantes: en primer lugar, la concentración y reagrupación de los juzgados de Aranjuez, el único edificio en el Patio de los Caballeros, recientemente arrendado a Patrimonio Nacional. El presupuesto de licitación del contrato se elevó a 275.000 euros, finalmente adjudicado por un importe de 180.000, estando la formalización del contrato pendiente de la presentación por parte de la empresa de la documentación solicitada de los pliegos. Asimismo, en labores de conservación y mantenimiento se han abonado gastos individuales derivados de las reparaciones manuales con carácter repetitivo, y que se dan en todas las instalaciones y equipos elevadores de los inmuebles, por importe de más de 208.000 euros. Como inversiones en seguridad, quitar la dotación de arcos de seguridad y escáner en diferentes sedes judiciales, por importe de más de 327.000 euros. Se han modernizado las instalaciones de climatización en diversos edificios judiciales, por importe global de 420.000 euros. Otro ejemplo son las actuaciones de mejora realizadas en instalaciones eléctricas y de protección contra incendios en muy diversas sedes, por importe total superior a los 200.000 euros; a ellos se suman las distintas obras de mejora en inmuebles propios y arrendados, por importe global de 381.000 euros y la mejora de los equipos de laboratorio del Instituto Anatómico Forense donde, concretamente, se han destinado más de 93.000 euros a adquisiciones de nuevos equipos.

Me consta, señorías, que no es suficiente; casi nunca es suficiente en ninguna prestación de servicio público, pero no solo entendemos las reivindicaciones que nos han transmitido los jueces, decanos, los sindicatos, la Comisión Mixta de la Sala del TSJ, la Comisión Mixta de la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial; no solo las entendemos sino que, señoría, las hacemos nuestras. Ellos, mejor que nadie, conocen las necesidades que la Justicia arrastra desde hace años y es con ellos con quienes hemos acordado las próximas actuaciones. Todos coincidimos en que las medidas

que emprendamos requieren de actuación coordinada y esa filosofía es la que impulsa nuestra línea de trabajo para 2017, en el que tenemos previsto actuar sobre las infraestructuras en torno a tres conceptos: traslado y agrupación de sedes, nuevas construcciones y, por supuesto, actuaciones de mejora. Así, en primer lugar, en lo que al traslado y la agrupación de sedes se refiere, quiero destacar la concentración prevista de sedes de la Audiencia Provincial, concretamente el traslado de las Secciones de lo Civil y de lo Mercantil a una nueva ubicación más adecuada. Además, está en proceso de negociación la unificación de la jurisdicción penal y se está estudiando el posible traslado de distintos juzgados del orden penal a una nueva ubicación.

Respecto a la sede de los juzgados de Getafe se están estudiando las necesidades de espacio o instalaciones y se ha solicitado a la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Tesorería la búsqueda de un inmueble que reúna las características necesarias para solucionar este problema, de acuerdo también con las solicitudes, por cierto, de la propia Fiscalía de Área de Getafe y Leganés.

En relación con nuevas construcciones, quiero destacar la del nuevo edificio judicial de Navalcarnero, cuya obra quedó paralizada, como conocemos todos, en diciembre de 2007, al entrar la empresa adjudicataria en concurso de acreedores; la obra finalizó en fase de estructura y se ha presupuestado el encargo a una empresa auditora de la valoración del deterioro posible sufrido por la construcción, así como la de su puesta en marcha, misma acción que se prevé, por cierto, para el edificio de El Escorial. Del mismo modo, cito también el nuevo edificio judicial de Torrejón de Ardoz, con cuyo ayuntamiento estamos valorando la posibilidad de utilizar algún local ya edificado, si bien sería la Comunidad de Madrid, lógicamente, la encargada de reacondicionarlo. En definitiva, estamos trabajando en la búsqueda de soluciones eficaces y viables económicamente.

Por último, aunque no menos importante por la incidencia que tienen en la actividad diaria de las diferentes sedes, quiero mencionar el esfuerzo que vamos a realizar para llevar a cabo actuaciones de mejora necesarias para modernizar los inmuebles, tanto aquellos en propiedad como los arrendados, y señalo, por ejemplo, las actuaciones de mejora y pintura en las dependencias de los juzgados de guardia de Plaza de Castilla, con lo que se va a mejorar su aspecto y limpieza. Quiero también en este momento anunciarles que el presupuesto que atiende a las peticiones de mobiliario se incrementará para atender el cien por cien de las demandas que, hasta ahora, se encuentran acumuladas en la Dirección General y, por tanto, demos una solución total a esas demandas, que, como digo, llevan mucho tiempo solicitadas. Asimismo, continuaremos con las inversiones de modernización de instalaciones de climatización en diversos edificios judiciales, que claramente necesitan de una actuación y priorizaremos también todo lo que atañe a la prevención de riesgos laborales.

Termino ya, señorías, reiterando ante esta Cámara el compromiso, ya asumido por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid con todos los representantes de los jueces y fiscales, así como con las organizaciones sindicales sectoriales, de incrementar el esfuerzo de inversión realizado en los últimos años; un esfuerzo que nos va a permitir llevar a cabo las necesarias mejoras laborales en

infraestructuras en materia de Justicia, siendo esta nuestra prioridad para el año 2017 y con la que damos cumplimiento al compromiso número 299 de nuestro programa electoral, destinando, por tanto, más recursos a la Administración de Justicia con el fin de agilizar los procedimientos. Así se plasma en el proyecto de presupuestos en tramitación, por el que estamos trabajando y respecto al que la Consejería de la Hacienda ha sido absolutamente receptiva y así lo quiero poner de manifiesto a la hora de atender nuestras peticiones y plasmarlas en el borrador; un incremento muy notable respecto al ejercicio anterior, que permitirá abordar un plan de choque, en primer lugar, en este año 2017, y que se debe convertir en un esfuerzo sostenido a lo largo de los próximos años, a través de un programa de actuaciones pactado y coordinado en las diferentes sedes judiciales. Muchísimas gracias. Gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Trinidad Martos.

El Sr. **TRINIDAD MARTOS**: Gracias, Presidenta. Señor Garrido, aquí estamos hablando de justicia una vez más. Oyéndole casi sobra que salgamos aquí a opinar sobre el estado de la justicia porque, según usted, están haciendo lo máximo posible y tampoco es tan grave, hay otras comunidades que están peor, con eso nos consolamos, aunque yo no me consolaría, sinceramente.

Planteando esta comparecencia pensaba: ¿qué tono voy a usar? Tenía un complejo así como el del típico padre con hijos adolescentes, ¿qué hago? ¿Le hablo con dureza? No; no le voy a hablar con dureza que entonces se va a cerrar y no va a querer escuchar. ¿Le hablo como un amigo? Tampoco. ¿Uso la psicología inversa? ¿Le digo: ¡venga, no invertimos nada en Justicia!? ¡Venga, vamos a cargarnos la justicia! A ver si así usted dice, ¡Venga, vamos a hacerlo todo bien! Sinceramente, no están haciendo todo lo posible, por no decir que no están haciendo nada para solucionar la justicia. Ustedes están poniendo la excusa de que es un problema de hace 10 años, que esto les viene sobrevenido, pero no es cierto. En parte es cierto, sí, es verdad; pero ¡ya llevan casi dos años! ¡Dos años en los que en esta Cámara, en este Pleno, se han presentado iniciativas sobre justicia, creo que son 10, más o menos, de mediación, implantación de la Planta Judicial, dotación de más medios a los Juzgados de Instrucción! ¡Y ustedes han votado a todo que no! ¡Han votado a todo que no! En Comisión, principalmente, la señora Llop ha estado trayendo a gente, sindicatos, asociaciones de jueces, de letrados que unánimemente han estado denunciando el estado en el que se encuentra la justicia, y sus diputados de su Grupo Parlamentario, el papelón que representan, porque yo creo que no se lo creen, diciendo que la justicia está bien, que hay otros sitios donde está peor. ¡Es que no puede ser! ¡No puede ser!

Ustedes hablan de tolerancia cero contra la corrupción. Quieren hacer suya esta frase y hacer creer a la gente que están luchando contra la corrupción. Contra la corrupción se lucha empezando por dotar de medios a la justicia, de medios suficientes para que puedan luchar contra la corrupción. Mientras no se dote con los medios suficientes, no se podrá luchar contra la corrupción.

Ustedes dicen que tienen tolerancia cero pero lo que tienen es compromiso cero con la justicia, lo que tienen es voluntad cero para mejorar la justicia y vergüenza cero ante las personas que trabajan en el mundo de la justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

Ustedes dicen que están haciendo lo máximo posible, que están hablando con todo el mundo, me lo creo, creo que reciben a la gente, que les escuchan, pero no les hacen caso. El detonante último es el incendio de los juzgados de Torrejón de Ardoz, donde los cuatro principales sindicatos han pedido su dimisión, los jueces decanos están pensando en denunciarle ante la Fiscalía por el estado de las sedes judiciales. Se ha llegado a ese punto no por ese incendio sino por un cúmulo de circunstancias que llevan años ignorando y este ha sido el detonante, simplemente. No están contentos, no están esperanzados siquiera, porque ustedes están diciendo: estamos haciendo lo máximo posible, hemos aprobado una dotación presupuestaria de 13 millones, pero ¿es que fue la oposición, vía enmienda, quién pidió esos 13 millones! ¡Es que están hablando de la justicia gratuita! Como usted ha dicho, les bajaron un 20 por ciento en 2012 y hasta el ejercicio anterior no se les ha reconocido y se les va a subir gradualmente.

Usted nos ha dicho que no tenemos vocación de servicio público, que hacemos teatro... Perdón que le diga, el teatro lo están haciendo ustedes en Justicia. Dicen que tienen informes; dicen que hablan con todo el mundo; dicen que quieren solucionar las cosas pero luego no hacen nada, y luego los sindicatos, con razón, piden su dimisión y los jueces decanos, como le he comentado, a lo mejor se están planteando denunciar ante la Fiscalía a la Comunidad de Madrid, que es gravísimo, señor Consejero, es muy grave, demasiado. Le pongo ejemplos. Se han dado diversos ejemplos en los distintos juzgados. Dicen que saben y que están mirando dónde están las deficiencias en las sedes judiciales. No hace falta. Los jueces decanos anualmente hacen un informe de todas las deficiencias y todas las demandas que necesitan. Es que ustedes no se lo leen. No se lo leen o no quieren hacer caso. Comentaba un juez decano que harto de exponer todas las deficiencias que hay en su sede judicial, año tras año, puso una frase malsonante –no la voy a reproducir aquí- a ver si alguien se lo está leyendo o no. No se lo leyó nadie. Nadie le dijo: ¿qué narices has puesto? Porque nadie se lo lee, no hacen caso.

En Valdemoro, por poner un ejemplo, hay una sala con 15 trabajadores con dos agujeros en el techo, que se ha desprendido, y siguen trabajando ahí. Y les preguntamos: ¿esto es de hace unos meses?, ¿es de hace poco? ¡Desde hace dos años y medio! Yo soy trabajador allí, estoy trabajando allí y no voy a trabajar, ¡porque se me puede caer el techo encima! Y me dirá: ¡es usted un demagogo!, ¡es usted un alarmista! No, es cierto. Solo porque los funcionarios de Justicia son personas responsables y quieren sacar el trabajo, siguen trabajando. Y usted dice que son algunas sedes judiciales. No son algunas, señor Garrido, son muchas.

Plan de choque. Perfecto. Bien. Pero no es suficiente. Un incremento del 30 por ciento son 4 millones; no es suficiente. Además, ese plan de choque tampoco es suficiente porque no es solo el problema de las sedes judiciales, su estado o su mantenimiento; es la falta de personal; es la modernización; es todo. En Justicia no funciona nada, nada. Con ese plan de choque para medidas

urgentes y perentorias, como las que estamos viendo... Por cierto, dice usted: estamos haciendo un estudio de riesgos laborales, todo está perfecto, solo hechos puntuales como pueden pasar en cualquier sitio. Hay sedes judiciales que tienen propuestas sancionadoras de la inspección de trabajo, y no una ni dos, sino tres o cuatro porque no se cumplen las condiciones laborales de salud y de higiene.

En fin, nos recomendaba antes en respuesta a una pregunta que ha hecho mi compañero, señor Rubio, algo así como que hiciéramos un ejercicio de dar soluciones, no decírselo a nadie. Para terminar, le voy a dar otra recomendación, cuando llegue a casa mírese al espejo y diga: soy el Consejero de Justicia. No le sonará convincente. Repítalo otra vez: soy el Consejero de Justicia. Puede que no le convenza. Se lo repite otra vez, una y otra vez, una y otra vez, hasta que se lo crea, tenga un subidón de adrenalina, salga a la calle y a todo el mundo que se le cruce le diga: soy el Consejero de Justicia; luego, vaya a su despacho y empieza a llamar a los jueces, a los letrados, a los sindicatos y diga: soy Ángel Garrido, soy su Consejero de Justicia, y voy a solucionar todos los problemas de la justicia. Se hará un favor, hará un favor a todos los que trabajan en el ámbito de la Justicia y, sobre todo, hará un favor a todos los ciudadanos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Espinosa de la Llave.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: En los juzgados de San Lorenzo de El Escorial, el número 4, se encuentra en la buhardilla de un edificio, convirtiendo el acceso a las personas con discapacidad en una suerte de triatlón. El número 3 comparte los olores y ruidos de un vecino cuya rejilla del baño comunica con la entrada a las instalaciones judiciales.

En Valdemoro, el personal está hacinado, los archivos en los pasillos, cubos para las goteras y trabajadores que llevan el calefactor, porque hay problemas con la calefacción.

Vayamos ahora a Torrejón de Ardoz, donde se incendió el Juzgado número 5 y las alarmas de detección de humo no funcionaron y el edificio no contaba con la salida de emergencia; por suerte no hubo que lamentar víctimas mortales, pero hay una denuncia de Inspección de la Inspección de Trabajo.

Los Juzgados de Navalcarnero número 1 y 2 están situados en un chalet, sí, en un chalet de la localidad.

En los Juzgados de Collado Villalba, la semana pasada y en plena ola de frío la calefacción estaba estropeada, y los propios trabajadores tuvieron que llevar mantas y calefactores de sus casas.

Plaza Castilla, el epicentro judicial en Madrid con decenas de carros de la compra, cual supermercado, transportando papeles de un lado para otro, montañas y montañas de los mismos apilados en las distintas estancias; falta de espacio, y mejor no pensar en el poder de combustión de

toneladas de papel ante un incendio como el de Torrejón de Ardoz. Ratas, cubos para las goteras, calabozos abandonados son solo ejemplos de la dramática situación de decenas de juzgados. Un absoluto abandono del Gobierno Regional.

La única solución conocida para abordar la situación de las sedes judiciales ha sido el famoso Campus de la Justicia, el mejor ejemplo del despilfarro, un proyecto fantasma que supuso a las arcas públicas más de 100 millones de euros, que no ha resuelto ni una sola causa judicial. Y el coste de ese proyecto faraónico fantasma se puede ver aumentado en más de 10 millones, porque arquitectos y constructoras lo reclaman a día de hoy a la Comunidad de Madrid por trabajos ejecutados y no pagados. Cifuentes ha renunciado a este proyecto, sin presentar ni poner sobre la mesa ningún plan alternativo.

Vayamos a los Juzgados de Torrejón, cuyo incendio se podía haber evitado, porque en Torrejón existió ya un Prisma –y esto nos lo podría contar, si estuviera aquí presente, el señor Rollán, porque durante su alcaldía se presentó un proyecto al Prisma, que contemplaba una ciudad de la justicia, un palacio de la justicia, que suponía la concentración de las sedes judiciales en Torrejón, y si se hubiese cumplido ese Prisma y si la Comunidad de Madrid hubiese ejecutado esa construcción hoy tendríamos unas sedes judiciales nuevas. A día de hoy no sabemos por qué la Comunidad de Madrid no ha ejecutado ese Prisma y no ha construido en ese terreno municipal cedido para esos nuevos juzgados de Torrejón de Ardoz.

¿Cuáles son las recetas, cuáles son las medidas, que ha venido aplicando el Partido Popular para poder atajar esta situación? En primer lugar, ha votado en contra cada una de las iniciativas que se han presentado en esta Cámara para mejorar la situación de la justicia. En segundo lugar, no ha ejecutado o ha ejecutado mal los Presupuestos aprobados en esta Cámara no solo no se dota de un presupuesto suficiente a la justicia sino que además ustedes o no han ejecutado las partidas o las han destinado a otras causas diferentes. Por ejemplo, de los 15 millones destinados a modernización y mantenimiento de las sedes judiciales cero euros se han destinado a la modernización y mantenimiento de las sedes judiciales. O del Presupuesto 2016, los 13 millones de la partida destinada a personal no se han empleado para aumentar la plantilla ni desahogar la carga de trabajo en los juzgados sino para tratar de paliar a conveniencia las políticas de recortes del Partido Popular. Por no hablar de la partida de los toros que se destinó a los Juzgados de Violencia Machista y a traductores e intérpretes, partida que no solo no se ha aplicado sino que se ha vuelto destinar al Centro de Asuntos Taurinos, riéndose así el Gobierno Regional de lo aprobado en la Cámara madrileña.

Esta situación no solo la denunciamos nosotros, sino que la denuncian también profesionales y sindicatos, recientemente, veíamos con CESIF, STAJ, Comisiones Obreras y UGT, han exigido la destitución del Consejero, Ángel Garrido, ante la situación de deterioro y abandono que ha superado ya todos los límites. Estas organizaciones hablan de la falta de medios materiales, del déficit de plantilla, de un alto porcentaje de interinidad, que ya ha superado el 32 por ciento, de la baja dotación presupuestaria para renovar las sedes judiciales y de las condiciones laborales, que son

propias de otro siglo. También los jueces y decanos de 21 localidades de la región han instado al Gobierno Regional a subsanar las deficiencias de las dependencias judiciales para que sean dignas para trabajar. Asimismo, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid identificó en su Memoria hasta 16 tipos de carencias materiales graves en las sedes judiciales de Madrid, entre las que destacan grietas, humedades, acumulación de olores, falta de renovación de la red de saneamiento y fallos en la calefacción, el aire acondicionado o los ascensores.

Esta semana veíamos como dimitía la Directora General de Justicia y Seguridad. Me gustaría saber, señor Consejero, si las causas de su dimisión suponen una asunción de la responsabilidad por la caótica situación de la justicia madrileña; me gustaría pensar que así es.

¿Cuáles son las recetas del Gobierno de Cifuentes para afrontar esta situación? Los recortes y la mala implantación del "papel 0" en los juzgados, que solamente han agravado la situación; en definitiva, aplicar el austericidio a la justicia madrileña. Y esto, señorías, tiene unas consecuencias muy graves, porque dejar sin presupuesto a los juzgados que instruyen causas como, por ejemplo, la violencia machista o los delitos de odio, supone no garantizar los derechos humanos de la gente.

Es necesario, con celeridad, ejecutar el presupuesto aprobado, aumentar la dotación presupuestaria y cumplir los acuerdos, que hoy por hoy siguen sin cumplirse, con los profesionales, los funcionarios y los sindicatos, con el objetivo de alcanzar la debida dotación presupuestaria e infraestructuras adecuadas para la justicia madrileña, porque el pueblo madrileño lo merece.

Mientras la gente espera su sentencia para parar un desahucio, para declarar su despido improcedente, para condenar a un maltratador o para perseguir a un corrupto; mientras los trabajadores y trabajadoras de la Administración de Justicia desempeñan su trabajo en malas condiciones, ustedes miran para otro lado. En Podemos queremos una justicia para todos y para todas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Llop.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenos días, señorías, de nuevo. Agradecemos las condolencias que nos han mostrado todos los portavoces y miembros el Gobierno, así como la Presidenta de la Asamblea, por el fallecimiento de mi compañero magistrado Antonio Alonso, también nuestro compañero socialista. *(Aplausos.)* Muchas gracias.

Damos la bienvenida a los representantes de los sindicatos UGT y CSIF, que han venido a acompañarnos en esta sesión. Muchas gracias, Consejero, por su comparecencia.

Pronto cumpliremos dos años desde las últimas elecciones, en mayo llegaremos al ecuador de esta Legislatura, y ya se ha perdido mucho tiempo, hemos desperdiciado un tiempo irrecuperable para el sistema de justicia en Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Le

hemos escuchado con atención, señor Consejero, y su discurso no coincide con el discurso de las asociaciones ni con las denuncias de los sindicatos y de los profesionales de la justicia, y tampoco con el de algunos ciudadanos, que hacen llegar sus quejas al Consejo General del Poder Judicial.

Como hemos advertido, como hemos denunciado desde el primer día en esta Asamblea -y lo hemos hecho en multitud de ocasiones-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no tiene un modelo de justicia, nuestro sistema judicial está ya agotado, está extenuado por la ingente sobrecarga de trabajo; también por las malas condiciones de las sedes en las que se imparte justicia; también por la indignidad que supone para la ciudadanía no poder acceder a un juzgado en condiciones dignas; también por ver cómo se han incumplido los acuerdos en materia laboral con los sindicatos, sin reunirse usted con ellos, Consejero, para renegociar, y se obvia la necesidad de incrementar suficientemente la planta judicial. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia hablaba de 93 nuevos órganos judiciales que serían necesarios en nuestra Comunidad.

La falta de medios, la obsolescencia de los existentes y la inexistente iniciativa política por culpa del Gobierno en materia de Justicia en esta Legislatura ha sido más que evidente. Esto ha provocado, con toda lógica, que todos los sectores de la justicia madrileña alen sus voces en contra de la gestión de la Comunidad de Madrid en materia de Justicia -contra este desastre!-, que los sindicatos hayan pedido su dimisión, Consejero, su cese y, curiosamente, en medio de toda esta crisis -una crisis política que han generado ustedes y solamente ustedes- la Directora General de Justicia cesa en su cargo y se nombra ya a la tercera Directora General de Justicia en esta Legislatura -a quien le deseamos desde aquí lo mejor, como no puede ser de otra manera, así como también a la Directora saliente en su nueva etapa-. Este tercer nombramiento en casi dos años denota claramente que aquí tiene un problema grave, señor Consejero.

Desde el inicio hemos estado muy atentos a la Justicia madrileña. Nosotros, con nuestro Portavoz Ángel Gabilondo al frente, hemos propuesto más de 100 iniciativas en materia de Justicia - más de 100!-: hemos pedido información, hemos hecho preguntas, hemos pedido una interpelación que esperemos podamos celebrar la semana que viene, comparencias y PNL. Y, entre ellas, iniciativas que demuestran nuestra enorme preocupación por el estado de la Justicia en Madrid, que demuestran que nosotros sí tenemos un modelo de Justicia; un modelo de Justicia como servicio público: la Justicia como un motor de desarrollo social, los tribunales como uno de los pilares de la democracia. Nosotros hemos propuesto soluciones a los problemas que tiene la Justicia y que son muy graves porque obstaculizan los derechos fundamentales, los derechos de los ciudadanos.

En ese proceso transformador, en esa idea de nuestra transformación hacia un modelo de Justicia como auténtico servicio público y reforzamiento de la independencia de los tribunales, consideramos como interlocutores preferentes, válidos a nivel regional, a la Comisión Interasociativa de Jueces de Madrid, a la CIM, que agrupa a las cuatro asociaciones de jueces, así como a los sindicatos de Justicia, STAJ, Comisiones Obreras, UGT y CSIF, a quienes agradecemos los informes y la documentación que nos han hecho llegar. También hemos analizado los informes del Tribunal Superior de Justicia y del Fiscal Superior. Todos ellos, incluidos los informes de los 21 jueces y juezas

Decanos de Madrid, coinciden en lo mismo: la dejadez de la Administración Regional en la gestión de Justicia, señor Consejero, y la penosa situación de las sedes judiciales, además de otras cuestiones no menos importantes. También agradecemos a la Decana del Colegio de Abogados y al Decano del Colegio de Procuradores su compromiso con la Justicia.

Aquí en la Asamblea, en el hemiciclo, en el espacio de diálogo y consenso político, de debate entre quienes representamos a la ciudadanía, en el lugar donde las personas están esperando que nosotros resolvamos sus problemas, nosotros hemos propuesto iniciativas para solucionar esos problemas, ¡para resolverlos! Y por ello les hemos pedido la dignificación del Turno de Oficio, hemos solicitado la elaboración de un plan trienal junto con un calendario para la implantación de la nueva Oficina Judicial que lleva ya 13 años esperando; y ustedes votaron en contra. Les pedimos que se garantizaran los medios adecuados a los juzgados que tramitaran causas complejas por corrupción, y ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, se opusieron a ello. Les pedimos el fomento de la mediación como solución alternativa a la vía judicial, y ustedes se opusieron. Por eso les solicitamos que se dotara de los medios materiales y personales adecuados para que se pudiera aplicar de manera eficiente la última reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que reducía a seis meses la instrucción, y evitar situaciones como las que se van a producir –y ya se lo estamos advirtiendo–: el archivo de causas tramitadas por delitos graves o muy graves por la falta de medios; y ustedes se opusieron. Por eso les solicitamos que se crearan las unidades de valoración forense integral dentro del Instituto de Medicina Legal, pero, ¡claro!, no tenemos Instituto de Medicina Legal. ¡Madrid es la única Comunidad Autónoma que no tiene Instituto de Medicina Legal! Da cierto pudor, Consejero.

Por eso les pedimos que se implantaran las oficinas de asistencia a las víctimas, tal y como están reguladas por el Estatuto de la Víctima, una Ley estatal que traspone una Directiva Europea, y tampoco lo están cumpliendo.

Por eso les pedimos que pusieran los medios materiales y dieran la formación adecuada al personal al servicio de la Administración de Justicia para que LexNet pudiera ser aplicado de manera eficaz y eficiente, y aún no han culminado esta tarea ni creado los servicios comunes en algunos partidos judiciales que carecen de los mismos.

Por eso les pedimos que elaborasen un estudio para la reorganización y reagrupación de las sedes judiciales, y no nos han dado cuenta de ningún estudio en todo este tiempo.

Entre otras muchas iniciativas, en mayo de 2016 pedimos que se creara una Comisión parlamentaria para el estudio de las sedes judiciales, para realizar una auditoría, proponer las mejoras necesarias y evitar siniestros como el ocurrido en Torrejón de Ardoz, y se opusieron ustedes y se opuso el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; el Grupo Parlamentario Podemos se abstuvo. Y ahora vemos cómo les ha entrado a todos un arrebató y a toda prisa se reúnen con todos aquellos con los que no se han reunido en casi dos años; pero bienvenido sea, más vale tarde que nunca, aunque creo que es demasiado tiempo desperdiciado porque le quedan dos años, y los últimos meses entrarán en campaña.

¿Y cuál ha sido su plan, Consejero? Pues mire, en la web de la Consejería -si alguien tiene el ordenador abierto y quiere hacer un seguimiento-, si acudimos a la pestaña de Planes y Actuaciones, no aparece ningún plan para la justicia. Indagando un poco más vemos que existe una hoja de ruta, ya caducada, donde se menciona la existencia de un Programa Integral de Recursos Humanos al servicio de la Administración de Justicia, pero no hay ningún documento disponible. Por eso nosotros le preguntamos el 14 de julio de 2016, en el Pleno, por este Programa de Recursos Humanos, y no nos contestó.

Luego, le pedimos información para saber en qué consistía este Programa y nos contestaron que era un documento interno de trabajo. ¡Menuda desilusión me llevé, señor Consejero, pensando que verdaderamente era su plan para recursos humanos, para los empleados públicos, que es algo que nos preocupa muchísimo! Señora Camíns, usted que hablaba esta mañana de los planes en su pregunta, vaya a verlo a la pestaña.

Ahora tiene que afrontar estas emergencias de manera urgente. No dilate, no pierda ni un minuto. Únicamente me queda por decir que en el pacto que ustedes hicieron de investidura para el Gobierno con Ciudadanos no hay ni una sola palabra, ¡ini una!, referente a la justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llop. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, creo que hemos asistido hoy, y seguimos asistiendo, a un debate profundo e intenso respecto a la justicia en nuestra Comunidad, que lógicamente culminará ahora, en la segunda intervención, el señor Consejero, donde creo que lo importante, más allá del adorno que podamos poner cada uno de nosotros a las intervenciones, es qué es lo que se viene desarrollando o realizando en el ámbito de la Administración de Justicia, en lo que tiene competencia la Comunidad de Madrid -quizá Podemos aquí quiere que esto sea el Parlamento nacional-, y, como muy bien ha explicado el señor Consejero, es en dotación de personal y una parte del personal de la Administración de Justicia, en edificios y en medios respecto a nuestra Comunidad.

Como ustedes comprenderán, no comparto la visión catastrofista que ustedes hacen, fundamentalmente porque comparados con otros territorios... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Ya, ya sé que les incomoda que nos comparemos con otros territorios pero es que, lógicamente, esta es una Administración Pública y hay que compararse con otras Administraciones Públicas. Comparados con otras Administraciones Públicas y otras Administraciones territoriales, pues lógicamente la Comunidad de Madrid, en muchos datos, sigue estando a la cabeza y a la vanguardia en la prestación de este servicio.

Dicho todo esto, por supuesto que reconocemos la situación que atraviesan en este sentido las infraestructuras en determinadas circunstancias, y lo que tampoco podemos hacer es enarbolar un hecho puntual, en este caso ocurrido en un municipio de nuestra Comunidad, como el mantra

absoluto por el cual la Comunidad de Madrid, en el ámbito de la Administración de Justicia, no funciona, porque no es el caso y no es la realidad.

Lo que sí les puedo decir es que, desde el año 2003 hasta la llegada de la Presidenta Cristina Cifuentes al Gobierno de la Comunidad de Madrid, el Partido Popular ha invertido 3.000 millones de euros en la Administración de Justicia, suficiente o insuficiente, ¡3.000 millones! Pero es que, señorías, desde que llegó la Presidenta Cristina Cifuentes y elaboró su primer presupuesto, que fue el año pasado, como muy bien saben ustedes, creció un 2 por ciento con respecto al presupuesto anterior, el de 2015. Bien, de ese 2 por ciento, el presupuesto de la Consejería del espejo, como a usted tanto le gusta decir –porque, ya que se va a mirar tanto el señor Garrido, no solamente tiene que decir de Justicia, sino Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno–, creció un 4 por ciento y, señorías, en el apartado de la Administración de Justicia, el presupuesto creció un 7 por ciento, ¡un 7 por ciento el año pasado! Por lo tanto, lo que no me pueden decir sus señorías es que no se ha invertido. ¿Que no sea suficiente? Bien, pero es que eso entra en el ámbito de la gestión, en el ámbito de las prioridades, porque, por ejemplo, la misma reivindicación que tienen los sindicatos –a los cuales hoy felicito su asistencia aquí– con la Administración de Justicia también la tienen los sindicatos con la Administración, en este caso, de Sanidad, de Servicios Sociales o de Educación; señorías, gobernar y los presupuestos son el arte de las prioridades. En ese sentido, yo creo que, en estos momentos de muchas tensiones presupuestarias y de muchas rigideces presupuestarias, es un dato tremendamente importante que haya crecido un 7 por ciento la partida de la Administración de Justicia en el presupuesto de la Comunidad de Madrid, concretamente en el presupuesto de la Consejería.

Dicho todo esto, decían ustedes: ¡no tienen ustedes un proyecto, no tienen ustedes un programa! ¡No es verdad! ¡Si lo ha contado el Consejero! Lo ha explicado muy bien el Consejero. Cuando empezamos la Legislatura, señoría, se hablaba en esta Cámara, casi en exclusividad, de justicia gratuita; hoy ya no se habla tanto de justicia gratuita, porque se ha invertido mucho dinero por parte del Gobierno y por parte también de la iniciativa de esta Cámara a través de las enmiendas que se han aprobado. Por cierto, enmienda aprobada con el consenso de todos los Grupos, incluido el Grupo Popular. Pero es que en el ámbito de personal, señorías –y ayer tuvimos la oportunidad la señora Carballido y yo de hablar con los representantes de Comisión Interasociativa, que representa a las cuatro grandes asociaciones de jueces en nuestra Comunidad–, el problema hace un año era la dotación de personal; pues bien, ahora el problema también es la dotación de personal, pero ya no es tan acuciante sino que ese personal, es decir, los 881 interinos que ha nombrado la Comunidad de Madrid para la Administración de Justicia el año pasado, tenga mejor formación. Por lo tanto, vamos avanzando, pero vamos avanzando desde la inversión que se viene realizando en la Administración. Y ahora estamos en la faceta de la inversión en infraestructuras. En ese sentido, creo que el Consejero ha sido claro respecto al aumento en el proyecto de presupuestos de un 30 por ciento para todo lo que tiene que ver con el mantenimiento y la mejora de las infraestructuras en la Administración de Justicia y el plan que hay establecido respecto a reagrupación y nuevas construcciones de los diversos edificios que prestan este servicio.

Yo creo, señorías, que les podrá gustar, no sé si tanto porque lo haga el Gobierno del Partido Popular o porque no lo hagan ustedes, pero yo creo que sí se puede reconocer, más allá de la lógica divergencia política, que hay inversión, hay inversión para la Administración de Justicia, hay un plan para la Administración de Justicia y, por lo menos, hay una hoja de ruta; hoja de ruta que -y obviamente tendremos tiempo esta tarde de seguir hablando de ello- se puede enriquecer, ¡claro que sí! Se puede enriquecer con las opiniones de todo el mundo; se puede enriquecer especialmente con los sectores más afectados, asociaciones, sindicatos y también lógicamente de los Grupos Parlamentarios, pero teniendo muy claro cuál es el elemento esencial, que es la mejora de la prestación de este servicio en nuestra Comunidad de Madrid. Les digo esto porque, como decía en mi primera intervención y también lo ha dicho la Presidenta en la contestación a una de las preguntas, la Comunidad de Madrid sigue siendo líder en la prestación de servicio de la Administración de Justicia. La Presidenta daba un dato esencial: seguimos siendo la Comunidad Autónoma que tiene una ratio más elevada de funcionario por juez, lo que es tremendamente importante a la hora de resolver todos los expedientes y todas las sentencias que tiene. Además, señorías, el año pasado se ha reducido un 1,2 por ciento la tasa de litigiosidad en nuestra Comunidad, precisamente fruto del esfuerzo en dotación de personal que se ha hecho por parte del Gobierno de la Comunidad.

He escuchado diversas intervenciones de los portavoces. Las respeto todas, lógicamente, cada una desde su visión política, pero, miren ustedes, creo que he demostrado con datos y el Consejero también ha demostrado -estoy convencido de que en su segunda intervención aportará más información- que hay inversión en la Comunidad de Madrid en materia de Justicia; la hay. ¿Es necesario aumentarla? ¡Por supuesto que sí! Es un reconocimiento que también se hacía aquí. Decía la señora Llop: es que ustedes han votado a todo en contra; no, señora Llop, hemos votado en contra de temas que ustedes nos traían aquí en los que, cuando hemos intentado pactar con ustedes, no les ha interesado el contenido final de la política de Justicia. (La Sra. **LLOP CUENCA**: *En absoluto*.) Sí, sí, es verdad; porque tenían un trasfondo ideológico.

¡Claro! Decía la señora Llop: hemos propuesto soluciones a la Justicia. ¡El Partido Socialista! Les recuerdo que, hasta no hace mucho tiempo, ustedes gobernaban la Administración de Justicia nacional, que es la que engloba y coordina, y en fin, soluciones, soluciones, soluciones, pocas, porque gran parte de los problemas que se vienen produciendo en la Administración de Justicia, no solo de esta Comunidad sino del resto, también vienen derivados de aquellas políticas que se siguieron entonces.

Creo que la voluntad de diálogo se ha manifestado. Decían: es que ustedes se reúnen a salto de mata, en cuanto ocurre algo. No, no es verdad. Señorías, en esta Cámara, todos los sindicatos y asociaciones que nos lo han pedido han sido recibidos. Hemos escuchado a todo el mundo. Repito lo que les he dicho antes: todos los sindicatos de todos los sectores reclaman y demandan inversión pública y, lógicamente, el presupuesto da de sí lo que da de sí. Por eso, señora Espinosa, no le voy a admitir lo que ha dicho sobre el abandono de la justicia por parte del Gobierno Regional; no es verdad. Usted dice que es la política de los recortes. Bueno, si es la política de los recortes del Partido Popular, le voy a leer una noticia de la Comunidad Valenciana, del 28 de enero de

este año; dice así: "El nuevo Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante exige una solución urgente al problema de las sedes judiciales." ¿También allí hay políticas de recortes, en el Gobierno de "progrés", donde están ustedes con sus primos gobernando? ¿También allí la hay? La noticia es de este año, ¿eh? ¡De enero de este año! ¿También hay una política de recortes o es que el arte de las prioridades en el mundo del presupuesto llega a todas las áreas? ¡Y qué decir, con todo cariño y respeto, de otra Comunidad Autónoma como la andaluza! Titular del "Diario de Sevilla" de 25 de enero de 2017: "Entre la lentitud y el atasco. Hace seis años que no se crean juzgados. La falta de medios..." Sí, señor Trinidad, ya tendremos luego tiempo de hablar, no con usted sino con el señor Lara, de cuál es el papel de Ciudadanos en aquel Parlamento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Sí, gracias, señora Presidenta. Por eso, señorías, como conclusión, quiero decirles que hay inversión por parte de la Comunidad de Madrid. Se está haciendo todo lo humanamente posible. De hecho, se está planteando en ese sentido un incremento presupuestario, como ya ha adelantado el Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Quiero decirles que el objetivo final de todo el Gobierno es una mejora en la Administración de Justicia, como en todas las Administraciones. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Gracias, señor Núñez. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco sus palabras a todos los intervinientes de los diferentes Grupos que me han precedido. "Por sus obras los conoceréis", Mateo 7, 15-20. Lo digo de antemano para después comentar algunas cosas sobre cada uno de los intervinientes y de sus respectivos grupos políticos.

Señorías, este Gobierno sabe que la justicia es un servicio público esencial que debe garantizar los derechos de los madrileños. Por eso, Madrid es la Comunidad que más ha apostado por esta Administración, con una inversión global, por cierto, de 3.000 millones de euros desde que asumimos las competencias en 2003. Comentaba el portavoz de mi Grupo los datos concretos: si en 2016 el Presupuesto General de la Comunidad aumentó un 2 por ciento respecto al de 2015, el de la Consejería lo hizo en un 4, y el de Justicia en un 7, es decir, 3 puntos por encima del presupuesto general de la Comunidad; por tanto, se priorizó y se atendió de modo especial a la justicia. Señora Llop, no solamente no hemos perdido ningún tiempo sino que claramente lo hemos ganado en una apuesta prioritaria por la Administración de Justicia. ¿Sabemos que hay problemas? Sí, lo sabemos, pero tuvimos una apuesta prioritaria por la Administración de Justicia. Por cierto, cuando les interesa, dicen que llevamos dos años, y cuando no les interesa, que llevamos uno y poco. Bueno, llevamos un

año y medio, y además el primer medio no teníamos un presupuesto propio, por lo que poquito podíamos hacer en cuanto a destinar recursos porque ya estaba el presupuesto prácticamente consumido y, desde luego, orientado. En consecuencia, llevamos un año con presupuesto propio, en el que sí que hemos priorizado la Administración de Justicia. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría. Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Garrido García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, nuestro compromiso con la Administración de Justicia está más que demostrado y, en esta línea, reitero el incremento previsto en el anteproyecto de ley de presupuestos para 2017, que ya he comentado antes, y a esta cantidad hay que sumar un programa de carácter plurianual para dar respuesta a otros asuntos que no puedan ser atendidos en un primer momento.

No quieran transmitir, señorías, que son ustedes los únicos que se preocupan por la justicia madrileña; es evidente que nosotros lo hacemos, como ustedes, es una preocupación común de todos los Grupos, de todos los operadores jurídicos y también de los sindicatos -a quienes agradezco hoy su presencia-, como así se ha puesto de manifiesto en la tramitación presupuestaria de 2016, consiguiendo en materia de Justicia, por cierto, un elevado acuerdo, en el que todos también estuvimos de acuerdo en que lo prioritario era el personal y el turno de oficio, lo digo también por poner las cosas en su sitio.

Ha habido un consenso que ha guiado también las reuniones mantenidas con sindicatos, con el Presidente del TSJ, con la Fiscalía, en fin, yo creo que al final todos los interlocutores con los que hemos hablado, y lo solemos hacer a menudo, han manifestado, desde la crítica lógicamente, una razonable satisfacción con que haya un punto de partida para elaborar un programa, que falta por concretar, pero que estoy convencido de que dará solución a buena parte de los problemas de la justicia.

Señorías, por comentar algo de cada uno de los Grupos políticos, y lo digo en este caso por la intervención de Ciudadanos, decía el señor Trinidad que no sabía cómo referirse a mí, si de muy duro o muy blando; pues, yo me voy a referir a usted como creo que debo referirme, como una persona que entiendo que hace una oposición responsable; al menos, yo creo que así debe ser. Pero es verdad que hay una delgadísima línea entre el sentido de la oportunidad y el oportunismo, y lamentablemente tengo que decir que ustedes caen permanentemente del lado de la línea en el que está el oportunismo. Lo hacen permanentemente y siempre al final, cuando encuentran un problema, que, por supuesto, siempre van a rebufo de los problemas, no los anticipan, porque jamás los han anticipado, van a rebufo de los problemas, montan un escenario apocalíptico en torno a ese problema para después volver a hacer lo que yo les decía al principio: no la solución sino el gran teatro de las soluciones.

Mire, señoría, yo me levanto todos los días y sé que soy Consejero de Justicia, que soy el Consejero que lleva Telemadrid, que lleva el Canal de Isabel II, que lleva los Bomberos, que lleva el 112, que lleva la ARMI, que lleva la Portavocía; no me hace falta que me lo repita porque le aseguro que cada día que me levanto lo tengo en consideración y procuro ir solucionando todos los problemas, que muchos de ellos ya se han solucionado y otros, desde luego, se van a solucionar, también con el trabajo de todos; va a ser así. Yo, si quiere usted, me repito todos los días que soy el Consejero de Justicia, pero permítame que le diga a usted también una frase para que se repitan todos los días todos los integrantes de Ciudadanos: soy oposición responsable, no soy actor de teatro; soy oposición responsable, no soy actor de teatro; soy oposición responsable, no soy actor de teatro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Les va a venir muy bien, van a cambiar la actitud y todos se lo vamos a agradecer muchísimo.

En relación a la intervención de la señora Espinosa en este caso, yo creo que sería bueno también, señoría, y creo que también va a estar de acuerdo usted conmigo, que no contribuyamos a atascar más los Tribunales de Justicia, y fundamentalmente ustedes, a los que dotan de un montón de causas. Mire, tenemos a Jorge Luis Bail, diputado por Huesca, condenado por agredir a un guardia civil; Josechu Arrieta, senador por Guipúzcoa y exmiembro de la organización terrorista ETA; Andrés Bódalo, Concejal de Jaén en Común y condenado tres años y medio a prisión por agresión; al ex Teniente Alcalde socialista de Jódar... En fin, yo creo que no deberían ustedes contribuir incrementando que la Administración de Justicia siga teniendo ya más problemas, que ya tienen muchos; compórtense ustedes como deben y no los incrementen, por favor. En todo caso, saben ustedes también que las quejas de los jueces por la situación de las infraestructuras no son patrimonio exclusivo de la Comunidad de Madrid.

Mire, le voy a dar un ejemplo también muy bueno de Aragón, donde Podemos sostiene, al menos hasta hoy, al Gobierno socialista y donde el Área de Justicia es gratuita, ¡ojo!, la justicia para aquellos que menos tienen y a los que debemos, desde luego, prestar una especial atención, en 2016 recibía 2 millones de euros menos que en 2015; un 40 por ciento de reducción, a pesar, por supuesto, del incremento de solicitudes. "Por sus obras les conoceréis". Aquí les estamos conociendo: un 40 por ciento menos en justicia gratuita. Hablaba usted de recortes, señoría; son ustedes Eduardo Manostijeras en materia de recortes, eso es exactamente lo que son ustedes: un 40 por ciento menos en justicia gratuita en Aragón, ustedes, ese Gobierno de la Izquierda, ese Gobierno de progreso que deja abandonados a aquellos por quienes más debería preocuparse. Por lo tanto, esta es su justicia para todas y para todos, señoría; en Aragón, desde luego, lo tienen cada día un poquito peor. Ha llevado esto a los decanos de las tres provincias aragonesas a denunciar, por supuesto, esta falta de recursos y a pedir también dimisiones.

Y, señorías, también, conociéndolos por sus obras, vamos a hablar del Partido Socialista, porque, claro, cuando aquí hay un problema y se intenta pedir soluciones al Gobierno, también ustedes tienen que poner encima de la mesa y en valor qué han hecho ustedes para solucionar estos problemas en otros sitios; aquí no, porque no gobiernan, pero qué han hecho ustedes en otros sitios. Pues mire usted, lo que han hecho, por ejemplo, es que el Consejero andaluz de Justicia, don Emilio

de Llera, afirme que los jueces actúan como reyes de Taifas y hacen lo que les da la gana. ¡Gran frase para un Consejero de Justicia que tiene que velar precisamente por la seguridad jurídica de la que se hablaba esta mañana! Es una preciosa frase de un consejero de Justicia, a quien también, por cierto, pidieron la dimisión.

Hablando del Gobierno andaluz, si quiere, le recuerdo lo que dice la última Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía: dispersión, barreras arquitectónicas, goteras, humedades, falta de espacio, ausencia de medidas de seguridad, cortes periódicos de luz o de los equipos informáticos, falta de espacio para archivo de los expedientes, o, como resume el propio Tribunal, lo mismo que todos los años. Señoría, si yo estoy encantado de recibir ideas y sugerencias, pero ¿nos las van a dar ustedes con este recurso de soluciones que tienen puesto en aquellos sitios donde gobiernan? ¿Usted cree de verdad que nos pueden dar alguna solución? ¡Ojalá que sí! A lo mejor son ustedes distintos de sus compañeros en Andalucía, en Asturias o en aquellos sitios donde gobiernan y nos pueden dar soluciones, pero los antecedentes, créame, señoría, son bastante malos.

Por cierto, señores de Ciudadanos, que ustedes sostienen al Gobierno socialista en Andalucía, allí no he visto teñirse los presupuestos de naranja para solucionar el problema de la justicia; allí se tiñen, y ese es el fondo de su corazón, señores, de rojo, y así sigue la Justicia en Andalucía y, a diferencia de allí, aquí, desde luego, estamos intentando buscar soluciones. No hace falta que mencione al Tribunal Superior de Justicia de Asturias, que dice literalmente que en su mayor parte los edificios judiciales del Principado ni son dignos ni son funcionales.

Señorías, ha habido más intervenciones. ¡Hombre!, por supuesto, señora Espinosa, decir que no nos hemos preocupado por el material informático es simplemente desconocer lo que se ha hecho o directamente no querer mencionarlo, pero es que hemos renovado 3.500 equipos informáticos el año pasado, ¡3.500! Hombre, no sé si a usted le parece que eso es no preocuparse por los recursos informáticos; a mí me parece que sí, que desde luego nos hemos preocupado y mucho.

Y en cuanto al discurso apocalíptico del señor Trinidad, diciendo literalmente que en la Justicia hay voluntad cero, que no funciona nada, ¡no funciona nada! O sea, que en la Justicia de Madrid, señorías, no funciona absolutamente nada, pero resulta que tenemos el mayor número de funcionarios por juez de toda España. Hombre, supongo que eso ayudará un poquito a que las cosas funcionen. Tenemos también el mayor número de jueces por cada 100.000 habitantes. Hombre, también entiendo que eso debería ayudar un poquito, pero, según usted, la Justicia aquí, en Madrid, no funciona nada. Teatro, señor Trinidad, volvemos otra vez al teatro. Estaban siempre a las musas y ahora están en el teatro, pero no terminan de centrarse en la realidad, que yo creo que es lo que correspondería.

Señorías, hay una diferencia enorme en las diferentes comunidades autónomas. Hay una cosa que es verdad que nos une, desgraciadamente, que es una mala situación de muchas de las infraestructuras judiciales en las diferentes comunidades autónomas, pero creo que hay una gran diferencia: a diferencia de las otras comunidades autónomas, en Madrid ya hemos puesto en marcha -

el año pasado- recursos para mejorar la Administración de Justicia, y, desde luego, este año vamos a incrementarlos y vamos a volver a priorizarlos, porque la diferencia entre nosotros, la Izquierda y quienes apoyan a la Izquierda es que nosotros sí damos soluciones. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C-8/2017 RGEP.268. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre situación de la gestión de los convenios de servicios sociales de atención primaria en las mancomunidades.

Comenzamos con la presentación de la iniciativa por la autora de la misma. En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, del Grupo parlamentario Socialista, para precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Socialista trae al debate en esta Asamblea la situación de las mancomunidades de servicios sociales, 16 en nuestra Comunidad que prestan servicios a 575.000 habitantes; 142 municipios, que representan el 81 por ciento, con poblaciones inferiores a 20.000 habitantes que se organizan a través de esta estructura de las mancomunidades y que se convierten, como se ha demostrado después de varias décadas de funcionamiento, en herramientas imprescindibles para la gestión de actividades y servicios, no solamente en materia de servicios sociales, como bien sabemos son estructuras que han permitido a la Comunidad de Madrid acercar servicios y recursos a ciudadanos que residen en municipios pequeños.

Señorías, esta intervención no está solo justificada por la situación concreta que han vivido y que sufren algunas mancomunidades como la del Suroeste, en la que, gracias al esfuerzo y la determinación de sus alcaldes y alcaldesas y, por supuesto, a la colaboración y disposición de la Administración, se ha llegado a una posible solución que impida el desmantelamiento de los servicios sociales de la zona. Aunque aparentemente el problema en este caso está en vías de solución, no está de más que nos preguntemos por qué se llega a estas situaciones. (*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*) ¿Cómo es posible que el Ayuntamiento de Cubas de la Sagra, en este caso -aunque es verdad que podría haber sido cualquier otro-, pretenda en un momento dado desvincularse del compromiso con la mancomunidad a la que pertenecía y además no hacer frente a la deuda contraída? ¿Dónde está el tutelaje que se supone que tiene que hacer la Comunidad de Madrid? Yo creo que esta es una pregunta que nos debemos formular. No olvidemos, señorías, que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local ha supuesto un cambio radical en el marco competencial ya que establece que los municipios de menos de 20.000 habitantes no ostentan competencia propia alguna en materia de servicios sociales. La sentencia del Tribunal Constitucional estableció que las entidades locales podrán seguir ejerciendo competencias en materia de servicios

sociales siempre y cuando la comunidad autónoma se las siga delegando. En el caso concreto de los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, a los que nos estamos refiriendo hoy, es el artículo 52.3 de la Ley 11/2003 de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid el que establece la obligación de la Comunidad de financiar a estas mancomunidades la prestación de los servicios sociales en virtud de su mejor capacidad para responder a las necesidades sociales de la población. Por lo tanto, parece que la responsabilidad de la Comunidad de Madrid es clara.

Usted, señor Consejero, hoy no se va a sorprender, yo creo, de nada de lo que yo le diga, ya que usted es conocedor, entre otras cosas, del informe que han elaborado los directores y directoras de las mancomunidades y de la red de servicios sociales. Usted sabe que es un informe en el que no hay colores políticos, sino intereses comunes, el interés común de fortalecer los servicios sociales de atención primaria y transformarlos en una auténtica red pública y no en un mero sumatorio de centros y convenios; convenios que, por otra parte, tienen que garantizar al menos lo que dice la ley en su artículo 52.2, que es que la Comunidad de Madrid incluirá en sus presupuestos generales créditos para la colaboración en el cumplimiento de las funciones de atención social primaria con el objeto de garantizar que todos los ciudadanos de la región reciban un nivel básico de prestaciones sociales. Pues bien, esta es la cuestión clave, el nivel básico de prestaciones sociales. Es necesario realmente desarrollar un catálogo de servicios sociales universales para todos y para todas, igualdad de derechos y servicios de calidad para todos. No basta con una tarjeta de servicios, esa que con tanto bombo anunció la señora Cifuentes en el debate sobre el estado de la región. No basta solo con gestionar servicios que es lo que se hace, es necesario desarrollar una verdadera política social.

¿Cómo es posible que, dependiendo de donde vivas, tengas unos servicios sociales u otros? Creo que esta desigualdad hay que corregirla, es una asignatura pendiente, y hay que empezar por la financiación, evidentemente, que garantice unos mínimos adecuados y suficientes. Miren, yo creo que para hacer bien el trabajo hay que contar con los profesionales, con los que día a día están en el tajo, con los mismos que reclaman un diagnóstico y evaluación de las necesidades, que reclaman, y usted lo sabe bien, la coordinación efectiva que permita la interlocución con las entidades locales, transparencia en la información y en las líneas de trabajo. Creo sinceramente que es el camino y espero que usted lo recorra. Está claro que ustedes, con los convenios que plantean, lo que reflejan es su modelo; un modelo que no apuesta por lo municipal. Nosotros ya tuvimos ocasión en los presupuestos de 2016 de hacer enmiendas precisamente para reforzar todo lo municipal y esas enmiendas no fueron aprobadas, no fueron tenidas en cuenta. Yo escucharé con muchísima atención las explicaciones que usted tenga que darnos sobre esta materia, porque está claro que lo requieren. Son muchas las preguntas y pocas las respuestas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el Consejero de Políticas Sociales y Familias, señor Izquierdo Torres, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señor Presidente. Señora Navarro, señorías, comparezco ante el Pleno de la Asamblea, a

petición del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de informar sobre la situación de la gestión de los convenios de servicios sociales de Atención Primaria en las mancomunidades; por lo tanto, sobre todas las mancomunidades en su conjunto.

Le agradezco, señora Navarro, que traiga a esta Cámara el debate sobre un tema de tanta importancia en nuestra región y sobre el que ya tuve ocasión de manifestarme hace relativamente muy poco tiempo, en el pasado mes de diciembre, con motivo de una pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, aunque es verdad que en esa ocasión la pregunta iba focalizada hacia una mancomunidad en concreto. Lo digo también porque los convenios de servicios sociales, la gestión, el mantenimiento y la mejora de las red de servicios sociales en la región son materias a las que estamos dedicando mucho trabajo y mucha atención desde la propia Consejería de Políticas Sociales. Coincidimos, sin duda, con su señoría en que esta es una tarea clave para la mejora del funcionamiento de los servicios y para potenciar su calidad, tarea en la que está implicado de lleno el Gobierno Regional.

En primer lugar, debo resaltar que para el Gobierno de la Comunidad de Madrid todos los integrantes de la red de atención social primaria son esenciales, y digo todos, no solo las mancomunidades, aunque esta comparecencia sea específica para las mancomunidades. Son todos y cada uno de los municipios de la región, del primero al último, por tamaño o por orden alfabético, o como lo quiera clasificar, importantes para el Gobierno; lo es tanto una persona que vive en la capital u otra que vive en una gran ciudad del cinturón metropolitano como otra que vive en un pequeño municipio de la sierra. No obstante, somos muy conscientes de que quien reside en un núcleo de población pequeño y distante requiere una consideración específica, dado que su facilidad de acceso a los recursos y servicios no es la misma que la de quien habita en una gran población, y eso lo tenemos muy en cuenta en los presupuestos y en la propia acción de Gobierno con los municipios y con las mancomunidades.

Las mancomunidades de servicios sociales, como usted bien ha dicho, son 16 en total, han venido agrupando un total de hasta 142 municipios de los 179 que integran la Comunidad, casi cuatro quintas partes de los municipios madrileños, que reúnen a casi 600.000 personas. Gracias a estos 16 entes es posible abarcar las 142 localidades y al más de medio millón de personas que, gracias a la voluntad de acuerdo y de trabajo conjunto de sus responsables municipales, se benefician de más y mejores servicios de los que podrían tener si cada uno de ellos actuara por separado. Aquí radica la esencia del valor de las mancomunidades, y quiero poner especial énfasis en esto. Estas cifras, señorías, dan idea del valor de las mancomunidades para extender la red de servicios sociales a una parte de la población que de otra forma tendría muy difícil acceso.

Este Gobierno, en primer lugar, reconoce por lo tanto el importantísimo papel de las mancomunidades, las apoya en todo momento, y mantenemos contactos constantes y permanentes con todas ellas para resolver la multitud de problemas que surgen en la gestión diaria. Quiero destacar muy especialmente el extraordinario trabajo que realizan los profesionales vinculados a ellas. No obstante, señorías, este apoyo no es una declaración meramente verbal. Desde el año 2003, el

Gobierno de la Comunidad de Madrid quiso dar valor de ley a ese compromiso y se tradujo en la Ley de Servicios Sociales, concretamente en su artículo 12, que señala lo siguiente: "Con objeto de procurar la extensión de la cobertura del sistema de servicios sociales a todos los ciudadanos en condiciones de igualdad, la Comunidad de Madrid fomentará la constitución de mancomunidades de municipios cuando estos tengan menos de 20.000 habitantes para la prestación en común de servicios sociales, de acuerdo con criterios de territorialidad y según la planificación establecida."

En cualquier caso, y como ya señalé hace mes y medio en este mismo hemiciclo, nuestra posición en este terreno no solo es una cuestión de mandato legal, es ante todo un principio de actuación responsable, consecuente con nuestra idea de prestación de un servicio público esencial como son los Servicios Sociales. En ese mismo texto legal, la Ley de Servicios Sociales, en su artículo 52, señala que se debe primar la financiación de las mancomunidades constituidas por municipios de población inferior a 20.000 habitantes, en virtud de su mejor capacidad para responder a las necesidades sociales de la población. De cualquier forma, la dispersión de sus habitantes, en muchos de los casos, las peculiaridades de su perfil poblacional, justificarían de por sí este trato financiero diferencial que prevé la ley. En este terreno, el referido a la financiación, es en el que me quiero detener ahora.

Señorías, en 2016 destinamos la cantidad de 27,6 millones de euros a los convenios para el desarrollo de prestaciones básicas de servicios sociales. De dicha cantidad, 19,3 millones correspondieron a 39 municipios; 8,2 millones a las 16 mancomunidades. En 2017 hemos querido acentuar el mandato de la Ley de Servicios Sociales y vamos a destinar un 3,4 por ciento más del presupuesto a las mancomunidades, con una cifra total que asciende a 8,5 millones de euros, lo que supone casi 300.000 euros más en comparación con años anteriores, y me refiero a años anteriores porque durante cierto tiempo estuvo congelada esta cantidad. Esa apuesta importante por el presupuesto ya se ha materializado, porque a fecha de hoy ya tenemos todos los convenios firmados con todas las mancomunidades.

No obstante, señorías, como ya sabrán, no es este el único cambio introducido en 2017 en la política de servicios sociales en Atención Primaria. La historia de los convenios para la prestación de Servicios Sociales en los municipios ha sufrido algunas vicisitudes en los años recientes, y yo soy plenamente consciente de ello. Creo que conozco bien las fortalezas del sistema también conozco las debilidades, que siempre se deben abordar desde la crítica constructiva, labor a la que han de contribuir todas sus señorías. Este conocimiento nos ha permitido abordar cambios en algunos aspectos relacionados con estos convenios. Así en años anteriores, y por razones organizativas, los convenios de Atención Primaria han estado muy vinculados al área de la dependencia, hubo que desarrollar la dependencia; y se puso precisamente el énfasis ahí. En la reciente Legislatura hemos querido otorgar valor, por supuesto, a la dependencia, pero otorgar la misma sustantividad que esta materia tiene por sí misma y se ha asignado a la Subdirección General específica dentro de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social una participación mucho mayor.

Se ha iniciado con ello una nueva etapa de reordenación e impulso de la red de atención social primaria y de los convenios que la sustentan y especialmente del trabajo de las mancomunidades, cuestión que ya se planteó en la propia Estrategia de Inclusión Social. Para ello, hemos realizado un estudio preliminar, que nos ha ayudado a saber dónde estábamos y extraer conclusiones que nos ayudasen a orientar adecuadamente al objetivo. El primer resultado y más inmediato ha sido la nueva redacción de los convenios, que llevaban varios años renovándose mediante adendas, de manera que comiencen a ajustarse mejor a la realidad y a las necesidades, por un lado, de las personas, que es nuestro objetivo prioritario, pero también a las necesidades de los municipios, y para ello hemos hablado con todos los alcaldes y responsables de los servicios sociales. Al mismo tiempo, y fruto de ese estudio y dado el nulo margen que permite la prórroga del presupuesto, hemos reajustado algunas cuantías precisamente para respaldar el trabajo de las mancomunidades de Servicios Sociales, como ya he señalado. Para la determinación de las nuevas aportaciones, se han tenido en consideración criterios como la población total, el número de municipios integrantes; la distancia a los centros de servicios sociales desde los municipios, que tiene mucho que ver con la dispersión; el personal total; el número de trabajadores sociales; el nivel de renta; los porcentajes de renta per cápita inferiores a la media, y el número de perceptores de renta mínima y de pensiones no contributivas. Esto ha permitido mejorar la financiación que reciben específicamente 8 de las 16 mancomunidades de Servicios Sociales, en concreto: La Maliciosa, Sierra Norte, Sierra Oeste, Los Pinares, El Alberche, Pantueña, las Vegas y Misecam. Todas ellas, no obstante, al igual que los municipios, han podido reajustar la distribución de los fondos destinados a programas de manera más acorde a sus necesidades. Asimismo vamos a impulsar los mecanismos de coordinación con los servicios sociales municipales, mediante la activación de las comisiones de seguimiento de los convenios, ya que se trata de una tarea tan elemental como imprescindible para optimizar los recursos y mejorar la calidad de los servicios. Señorías, nos consta que la disposición, tanto de los servicios técnicos municipales como de los de la Comunidad de Madrid, es la más favorable para que esta labor de coordinación sea un éxito y de frutos muy a corto plazo.

Por último, vamos a trabajar también para mejorar el uso y la explotación de los sistemas de información que compartimos. Esta tarea culminará con la creación y funcionamiento del expediente social único, de la tarjeta social, que anunció la propia Presidenta en el debate del estado de la región -a la que la señora Navarro ha hecho referencia antes-, que nos va a permitir a todos los integrantes del sistema de servicios sociales mejorar la gestión y poder llegar más y mejor a las personas que necesitan apoyo. No solamente se trata de una tarjeta social que reconozca derechos, sino que detrás, y como ya dijimos, hay una cartera muy importante de servicios. Se van a determinar todos y cada uno de los servicios que se tienen que apoyar desde los servicios sociales municipales, en coordinación, lógicamente, con la Dirección General de Servicios Sociales para establecer unos servicios sociales de calidad y en igualdad de condiciones para todos los madrileños. Por lo tanto, señora Navarro, me alegro mucho de que en su intervención lo haya mencionado, porque lo que hace es reafirmar el compromiso que ya manifestó aquí la Presidenta en el último debate sobre el estado de la región.

Señorías, en lo que se refiere a la situación de la gestión de los convenios con las mancomunidades, les informo de que el pasado martes, día 31, finalizó el plazo de justificación de los convenios correspondientes al ejercicio 2016. Asimismo, en lo que respecta a los convenios correspondientes a este ejercicio que acaba de comenzar, a día de hoy se avanza en el trámite de todos ellos por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, una vez que las propuestas efectuadas se aprueban por los órganos correspondientes de las entidades locales. A medida que se reciben, la Secretaría General Técnica remite los expedientes, correspondientes a la Abogacía General, para informe, y también a la Intervención, para su fiscalización. Posteriormente, se procede a la firma, por parte del Consejero y del Alcalde o Presidente de cada una de las mancomunidades, para su aprobación definitiva.

Señorías, los municipios y mancomunidades continúan desarrollando los programas de atención social primaria en sus localidades, sin perjuicio de que los convenios estuviesen firmados o no hasta el 31 de enero. Dado que la financiación tiene la consideración de subvención, todos los gastos que se produzcan en los programas incluidos en los convenios podrán imputarse, por tanto, desde el día 1 de enero de 2017, con independencia de la firma de dicho convenio si no fuera anterior al día 31 de enero. Hasta ahora solo se ha registrado una incidencia, a la que ha hecho mención la señora Navarro, en el seno de la mancomunidad suroeste, que a fecha de hoy ya está resuelta.

Por tanto, señorías, tal y como les he expuesto, creo que podemos calificar de satisfactoria la gestión de los convenios de Atención Social Primaria con las mancomunidades de nuestra región, más allá de que existan situaciones complicadas, que surgen en el propio desarrollo de la gestión de los mismos, pero que se van resolviendo de forma satisfactoria, y más allá de que existan situaciones conflictivas que pueden surgir en la propia relación de los municipios de una mancomunidad, pues, afortunadamente, todas se suelen resolver. Es precisamente esa visión de conjunto constructiva y superadora de los problemas que pueden existir, a la que espero que se unan todos los Grupos de la oposición en esta Cámara, para que, entre todos, contribuyamos a que los madrileños que más lo necesitan tengan cada vez mejores servicios sociales, que es la mejor garantía de ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señor Consejero. A continuación abriremos un turno para los Grupos Parlamentarios por tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Gracias, Presidente. Gracias, señor Izquierdo, por su comparecencia en relación a las mancomunidades de servicios sociales. Nosotros queríamos aprovechar para destacar un aspecto que consideramos fundamental: cómo somos capaces de garantizar la igualdad de la atención social de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. También agradezco al Grupo Socialista la oportunidad de que hagamos el seguimiento a una situación que nos preocupa de verdad y que mi Grupo ya trajo a este Pleno en una pregunta que hicimos al Consejero el 22 de diciembre.

Como usted ha afirmado, señor Izquierdo, nuestro sistema de servicios sociales destina un papel fundamental a las entidades locales. Eso se debe a razones históricas. Podemos decir que los servicios sociales nacieron en las entidades locales y, después de la llegada de la democracia, pasaron a las comunidades autónomas y a la Administración General del Estado. Un papel capital en el despliegue lo tuvo el Plan Concertado de Servicios Sociales, que puso en marcha mi siempre admirada Matilde Fernández, y que, desgraciadamente, se encuentran actualmente en franco retroceso con graves consecuencias sobre la financiación de la Atención Primaria.

La Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid de 2003 dice lo mismo que el resto de las leyes de comunidades autónomas: que la atención social básica, la Primaria, la prestan municipios y mancomunidades, y que la Atención Especializada la presta directamente la Comunidad de Madrid. Los municipios más pequeños –ya se ha dicho– se agrupan en mancomunidades para recibir servicios que por sí mismos no podrían prestar. En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos que una mejor prestación de estos servicios sería más adecuada mediante una fusión de municipios, algo que ha ocurrido en otros países de Europa, que es lo que mejor garantiza la igualdad y permite que estos servicios sean más eficaces, pero, la verdad, hasta ahora no hemos conseguido tener demasiada acogida en el resto de Grupos políticos que se resisten al cambio, tanto a derecha como a izquierda. Por eso, me centraré en el modelo y en la fórmula existentes en la Comunidad de Madrid, que son las mancomunidades, que consisten en una asociación libre de los municipios más pequeños en una entidad local superior denominada mancomunidad, a la que los municipios asociados delegan parte de las funciones o competencias que la ley les atribuye al objeto de que se preste un servicio conjuntamente para todos sus miembros. Ya se ha dicho que en la Comunidad de Madrid existen 16 mancomunidades para la prestación de servicios a unos ayuntamientos, que engloban, según mis números, a 135, un número importante. Para la prestación de estos servicios –también se ha dicho– con carácter anual se firma un convenio entre la Comunidad y las mancomunidades y ayuntamientos financiando conjuntamente los servicios. Lo repetiremos siempre: el papel de las mancomunidades es insustituible, puesto que garantiza que la atención que reciben los ciudadanos en cuestiones como violencia de género o renta mínima de inserción, sea equitativa, con independencia de si se vive en la capital o si se vive en un municipio rural.

Como dije antes, hace mes y medio hablamos de la situación concreta de una mancomunidad, de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste, en la que me gustaría que nos centráramos, porque creo que es un ejemplo importante de todo lo que nos preocupa. Esta Mancomunidad agrupa a siete municipios de la zona y, además de los problemas de financiación comunes a la mayoría de mancomunidades y municipios, uno de sus miembros, Cubas de la Sagra, había anunciado que estaba negociando un convenio propio con la Consejería, algo inusual en un municipio tan pequeño. Nos preocupaban entonces los graves perjuicios que ocasionaban a los vecinos de Cubas de la Sagra, que no podrían recibir servicios importantísimos como consecuencia de su salida de la mancomunidad y, lo que era aún peor, podría tener consecuencias impredecibles como que otros ayuntamientos decidieran imitarles y que todo el sistema saltara por los aires. Tanto en el mes de diciembre como en el mes de enero tuve ocasión de tener varias conversaciones con usted, señor Consejero, y también con el Director General de Servicios Sociales, Pablo Gómez Tavira –que

está en la tribuna de invitados y a quien aprovecho para saludar-, para manifestarles la preocupación que mi Grupo tenía sobre esta situación. Afortunadamente, han sido capaces de resolver el problema pero, eso sí, en lo que respecta a la Mancomunidad. Parece que le han dejado claro al Alcalde de Cubas de la Sagra que no tendrá convenio propio y, por lo tanto, no se producirá esa situación sobre la que alertábamos. A principios de enero la situación no podía ser más dramática, empezó el año sin que los vecinos de estos municipios pertenecientes a la Mancomunidad, aproximadamente unos 45.000, tuvieran de hecho servicios sociales. Además, la amenaza de disolución de la Mancomunidad era una realidad.

Por eso, les felicitamos sinceramente por haber encontrado una solución y que, como consecuencia de ella, la Comunidad de Madrid mantenga el convenio con las mismas cantidades que en 2016, como si Cubas de la Sagra se mantuviera dentro de la Mancomunidad, algo que permite que el presupuesto de la Mancomunidad esté equilibrado y le da un respiro hasta que consigan el abono de la deuda que Cubas tiene con la Mancomunidad, de aproximadamente 300.000 euros. Eso permite que los servicios sociales se estén prestando en este momento con normalidad en los municipios de la Mancomunidad y, como decía, eso está muy bien, pero no deja de ser una solución a medias, porque todavía deja fuera a los vecinos de Cubas de la Sagra, inada menos que 6.000 vecinos de la Comunidad de Madrid en el limbo de la desigualdad! Y les expongo simplemente algunos de los ejemplos que les están afectando por no estar en la Mancomunidad y por no tener un convenio.

Los casos de Renta Mínima de Inserción, que son 14 ahora mismo en el municipio, tendrán que ir a seguimiento y recurrir directamente a la Consejería de Políticas Sociales, en O'Donnell, lo que supondrá un coste para cada uno de esos vecinos de aproximadamente 10 euros cada vez que tengan que ir a la Consejería en Madrid capital, sin contar la pérdida de tiempo. Recordemos que estamos hablando de rentas en torno a 400 euros. En Cubas de la Sagra la tasa de paro fue del 13 por ciento en 2015. Todas estas personas en situación de desempleo no podrán seguir un itinerario de inserción laboral especializado.

En relación a la dependencia, en Cubas de la Sagra hay ocho personas mayores que reciben teleasistencia, cinco dependientes y las tres restantes en proceso de conversión. Estas ocho personas tendrán que asumir el gasto de los terminales al no tener convenio propio. Lo mismo pasará con los hogares que reciban ayuda a domicilio. Y, en relación con todo el proceso de concesión, valoración, elaboración de proyectos y dependencia, el Ayuntamiento no está legitimado para tramitarlos ya que carece de convenio para la encomienda de la gestión de la dependencia, y toda persona que solicite la prestación de dependencia tendrá que acudir directamente a las oficinas de Agustín de Foxá. Además, no olvidemos que, en la localidad de Cubas, hay en la actualidad dos residencias de mayores y, por lo tanto, el colectivo de personas en dependencia o en proceso de ser dependientes es relativamente grande.

Y, finalmente, el punto de violencia de género sigue estando en la Mancomunidad Suroeste. Como Cubas no afronta sus cuotas ni facilita un lugar donde poder atender a las víctimas de violencia de género, estas tienen que seguir desplazándose fuera del municipio para poder ser atendidas. En el

punto de violencia de género se celebran periódicamente reuniones de coordinación y seguimiento de las víctimas de violencia de género con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de la zona y con la Concejalía de Seguridad de Cubas de la Sagra. Estos, ahora mismo, no acuden a estas reuniones, y esto está poniendo en grave riesgo a las ciudadanas de Cubas, ahora mismo más desprotegidas que otras vecinas de la Comunidad de Madrid. Son cuestiones todas ellas que deberían preocuparle, señor Izquierdo. El problema no está totalmente resuelto. Hay 6.000 personas que se han quedado fuera de esta situación y debemos ser capaces de resolverlo.

Para terminar, los que pagan los platos rotos de malas decisiones políticas son siempre los mismos: los ciudadanos. En este caso, la mayor responsabilidad le corresponde a un Alcalde del Partido Popular. Por eso les pedimos hace mes y medio, y se lo continúo pidiendo ahora, que, respetando, por supuesto, la autonomía municipal, actúen para que los vecinos de Cubas reciban la atención que les corresponde como ciudadanos que son de la Comunidad de Madrid. Hagan entrar en razón al Alcalde; no le den falsas esperanzas y no esperen a que haya pasado el Congreso regional para actuar. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Camargo, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Buenos días. Es cierto que el objeto de la comparecencia habla de las mancomunidades en general, pero entiendo que el objeto real de la comparecencia es hablar sobre los problemas que ha habido en la Mancomunidad del Suroeste, y eso es, por tanto, en lo que yo me voy a centrar. Entiendo que las otras mancomunidades también tienen problemas que tendremos que abordar en algún momento en la Asamblea de Madrid, pero lo que hoy debe centrar nuestras intervenciones son los que han aparecido en los últimos meses en la Mancomunidad del Suroeste. Y estos problemas, que han sido problemas presupuestarios, problemas de deudas de algunos municipios con la Mancomunidad, no se explican como si fueran fenómenos meteorológicos, como algo que ha pasado, sin que haya mediado ningún tipo de intervención política. Se explican como consecuencia del despilfarro y la corrupción que ha habido en toda una zona de la Comunidad de Madrid, este-suroeste, que estaba azotada, hace algunos años, por esa marea tan particular que se denomina hoy en los juzgados operación Púnica. Porque en todos estos municipios, Moraleja de Enmedio, Torrejón de la Calzada, Serranillos del Valle, acamparon a sus anchas; mientras en la Puerta del Sol acampaba gente para pedir democracia, igualdad y derechos, había otros alcaldes, alcaldesas, concejales que acampaban en municipios como Moraleja de Enmedio, como Serranillos del Valle o Torrejón de la Calzada para robar el dinero de todas y todos los ciudadanos. Y este es uno de los problemas fundamentales que tenemos ahora cuando no aparece el dinero que había, cuando hay deudas de más de 300.000 euros por parte de alguno de los municipios; y es que, mientras unos reivindicaban democracia, otros estaban asaltándola, llevándose el dinero a manos llenas en municipios como estos. Además, en estos últimos meses asistimos a una situación inédita, provocada por un municipio gobernado por su partido, el Partido Popular, en Cubas de la Sagra, que a punto ha

estado de disolver una mancomunidad entera, formada por siete municipios, que da asistencia social a cerca de 40.000 habitantes de distintos pueblos.

Las mancomunidades, como se ha comentado anteriormente, se pusieron en pie para prestar servicios en pueblos pequeños de poblaciones inferiores a 20.000 habitantes, pero las deudas, el derroche y la corrupción también han hecho mella en ellas; y, en este caso, son las deudas que mantiene Cubas de la Sagra -municipio gobernado desde hace muchos años y ahora también por el Partido Popular- las que han producido el bloqueo de la mancomunidad y las que han tenido -y, en mi opinión, todavía tienen- a esta mancomunidad al borde de la clausura. Ahora bien, es verdad que no se ha desmentido -el señor Reyero dice que sí, pero yo no tengo esas informaciones- que se pretenda convenir de forma directa con Cubas de la Sagra, un municipio de menos de 20.000 habitantes, cuando ustedes han dicho siempre al Partido Popular, por activa y por pasiva, que, a los municipios pequeños, los servicios sociales se debían prestar a través de mancomunidades.

Quiero usar en este caso una técnica que seguro que usted conoce, señor Izquierdo, que es la mayéutica, esta técnica socrática para descubrir el conocimiento a través de preguntas. Le voy a hacer algunas preguntas porque hay cosas que creo que no están nada claras en lo que usted ha expuesto aquí anteriormente. ¿Cómo esperan que un municipio de 6.500 habitantes pueda dar esos servicios sociales de calidad de manera autónoma, cuando ustedes respaldan y apoyan la economía de escala de las mancomunidades, es decir, mejores servicios a menores importes? ¿Son conscientes, señor Izquierdo, de que un municipio, gobernado por el PP, va a tener servicios sociales más caros y de peor calidad que si se prestaran de manera mancomunada? Y una tercera pregunta: ¿dónde queda la doctrina de su partido sobre hacer más con menos? Aunque bien es cierto que podríamos transformar esta doctrina y rebautizarla como hacer mucho menos con menos, que es lo que ustedes están haciendo en la Comunidad de Madrid en los últimos años. Han puesto en jaque los servicios sociales de esta Mancomunidad, que ha estado presidida por alcaldes del Partido Popular durante décadas, hasta estas últimas elecciones, y en donde han hecho lo que les ha dado la gana sin apenas control, derrochando dinero público de la mancomunidad, como los contratos de contenedores de ropa usada "Oasis", investigados ahora dentro de la trama Púnica, que tienen al anterior Presidente de la mancomunidad, Carlos Estrada, imputado, o los convenios que hubo para la potabilización del agua de municipios adheridos a la Mancomunidad en 2009, que, por cierto, solo en fechas muy recientes, muchos de estos municipios, como Serranillos del Valle, han dejado de usar pozos locales para tener su servicio de agua y de alcantarillado y se han incorporado a la red del Canal de Isabel II; o también deberían explicar cómo una mancomunidad tiene estas deudas, cuando, en su momento, en los años en los que las dirigían alcaldes y alcaldesas del Partido Popular, muchos de estos concejales se iban con dinero pagado por la Mancomunidad a Cuba; entiendo que debieron confundirse entre el singular y el plural, fue un fallo sintáctico, y en lugar de irse a Cubas de la Sagra se fueron a Cuba, expolio del dinero público mediante.

Siguiendo con las preguntas, señor Consejero, dígame qué control ha habido en esta mancomunidad -presidida durante muchos años por Carlos Estrada, el que fuera Alcalde del PP de Moraleja de Enmedio, al que se conoce por sus diversas imputaciones, por su mala gestión y por su

amistad con Paco Granados-; un municipio, Moraleja de Enmedio, de 5.000 habitantes, con 37 millones de euros de deuda y del que también fue Vicepresidenta de la Mancomunidad del Suroeste Olga Fernández, exalcaldesa de Serranillos del Valle, recientemente condenada a cárcel por la Audiencia Provincial y por jurado popular de manera unánime, por malversación de caudales públicos en la compra de unos bolsos y otros abalorios, y también imputada en la trama Púnica por los contenedores de ropa "Oasis"; y también, por supuesto, por su mala gestión al frente de Serranillos del Valle, un municipio de 4.000 habitantes y actualmente con 18 millones de euros de deuda.

Ahora, la solución a la que llegan es que Cubas de la Sagra se marche de la Mancomunidad y no pague sus deudas, pese a que esto va a suponer que cuente con peores servicios, que no pueda prestar servicios como el de la renta mínima de inserción o el de los puntos de violencia de género, y que, además, estos servicios sean más caros para sus vecinos, pese a que su Alcalde diga en diferentes medios que se va a ahorrar 6.000 euros al mes. ¿Quién miente entonces, señor Consejero? ¿Su Alcalde de Cubas de la Sagra o ustedes, cuando dicen que sale más caro y es de peor calidad dar los servicios de forma directa? Explíquenoslo también, por favor, en su turno de respuesta. Es curioso que el Alcalde de Cubas de la Sagra se marche de la Mancomunidad diciendo que se ahorra dinero, un dinero en cuotas anuales que él mismo autorizó siendo el tesorero de esta Mancomunidad de Servicios del Suroeste y que ahora considera cantidades desorbitadas.

Por otro lado, el acuerdo que han salvado ustedes in extremis con el resto de alcaldes de la Mancomunidad para que no se disuelva -lo cual habría sido un auténtico drama- se basa en mantener la ayuda económica del convenio en las mismas condiciones que si Cubas de la Sagra continuase en ella; es decir, van a inyectar 87.000 euros de más a esta Comunidad para que el resto de alcaldes, obviamente, puedan seguir trabajando, y también para tenerlos callados.

Ahora bien, como le ha preguntado el señor Reyero, ¿qué pasa con los vecinos de Cubas de la Sagra? Lo pregunto porque este municipio debe 300.000 euros a la Mancomunidad y hasta que no liquide la deuda y no se lleve la parte proporcional de trabajadores que le corresponde por ratio a ese municipio, se supone que ustedes no van a firmar el convenio.

Hago algunas preguntas finales. Somos conocedores de que la Mancomunidad está intentando por varios medios recuperar la deuda económica que el Alcalde de Cubas y extesorero de la Mancomunidad no reconoce y no quiere pagar. ¿Qué herramientas legales va a emplear la Comunidad de Madrid para que este su Alcalde cumpla el pago de la deuda? ¿Quién atiende los servicios sociales y a través de qué órgano se atiende en materia social a los vecinos de Cubas de la Sagra? ¿O van a tener que ir a O'Donnell 50, como ha comentado el señor Reyero? Y ya que no van a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Cubas hasta que no cumpla estas condiciones, ¿hasta cuándo se va a alargar esta situación? Entendemos que hasta que las cumpla -cuando firmen-, se habla de que ustedes van a subvencionar al menos 40.000 euros de ese convenio con Cubas de la Sagra, que ya tiene un borrador que nadie conoce; tan solo ustedes. Le agradecería que hoy me lo confirmase, si puede. ¿Pero no se dan cuenta, señor Izquierdo, de que, al final, los perjudicados y perjudicadas van a ser los vecinos y vecinas de Cubas de la Sagra y una Comunidad de Madrid con los

presupuestos prorrogados y que no se sabe cuándo se van a poder aprobar los nuevos, de los cuales tienen que sacar 40.000 euros más de los que estaban previstos para estos siete municipios?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: ¿Van a hacer ustedes una modificación presupuestaria dejando a otra Mancomunidad con menos dinero para dárselo a un Alcalde de su partido, al Alcalde de Cubas de la Sagra? Por favor, respóndame.

Voy terminando. Si Cubas de la Sagra no se lleva a los trabajadores que le corresponden, este dinero de más que ustedes van a aportar a la Mancomunidad va a tener que servir para despedir trabajadores de servicios sociales, cuando sabemos que en muchos municipios estamos en una situación dramática y que estos trabajadores y trabajadoras son necesarios en esa Mancomunidad.

Ya termino. No está aquí la señora Cifuentes, pero como sé que le gusta mucho la Khaleesi, le diría que, en este caso, tiene que hacerse un poco más Lannister y debería pagar sus deudas. Los vecinos y vecinas más necesitados de la Mancomunidad del Suroeste se lo agradecerán. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Señor Izquierdo, la verdad es que usted ha pasado de puntillas por el problema concreto de la Mancomunidad del Suroeste, pero creo que, afortunadamente, estamos muy bien coordinados y los anteriores portavoces han hecho unas intervenciones que se van a complementar con la mía. Para nosotros, está claro que este problema concreto de la Mancomunidad del Suroeste no está concluido. Lo sabemos muy bien, por todas las preguntas que se han planteado aquí. Es verdad que hay que reconocer el trabajo conjunto que se ha hecho con los alcaldes y alcaldesas a los que yo antes me he referido y, por supuesto, la voluntad por intentar resolverlo, pero faltan, como decimos, muchos temas por resolver. Nos preocupan especialmente, ¡cómo no!, los vecinos de Cubas de la Sagra, que está claro que mientras que su ayuntamiento no pague la deuda contraída no van a tener garantizados en ningún caso los servicios sociales que les corresponden, y la verdad es que no estaría de más que, en defensa de esos vecinos, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, actual Presidenta también de la gestora de su partido, ponga sentido común a la gestión política de este municipio dado que su alcalde, como bien se ha dicho, es del Partido Popular.

Miren, está claro que estamos para trabajar conjuntamente, para dar soluciones a los temas, porque eso es lo que los ciudadanos quieren que hagamos. Yo, por su intervención, deduzco que está claro que ese informe, al que yo antes he hecho referencia y que usted también tiene, no lo debe tener encima de la mesa. Por los datos que usted ha dado en cuanto a los cambios que se han introducido y demás, me parece que son insuficientes. Yo creo que ahí están recogidas valoraciones y

propuestas que proceden de personas experimentadas, el informe no tiene un color político determinado y, por lo tanto, tiene que ser considerado y valorado.

Yo creo que usted tiene la obligación de dar respuestas a muchas de las cuestiones que vamos a plantear hoy. Ha dicho en su intervención que usted habla con todos, con los concejales, los responsables de municipios grandes y pequeños. Bueno, pues eso es lo que le reclamamos, eso es lo que le pedimos, porque me consta que hay muchos concejales que aún están pendientes de esos contactos, los que usted ha dicho que eran constantes y permanentes. No puede ser que solamente se reaccione cuando llega la firma de los convenios, la renovación de los convenios. Es verdad que hay que decidir en muy poco tiempo, y usted lo sabe bastante bien, con un escaso margen de maniobra. Por tanto, si usted aún no se ha sentado en una mesa de trabajo con estos responsables, mi Grupo Parlamentario lo que hace es exigirle directamente que lo haga, entre otras cosas porque entendemos que es su responsabilidad dar respuesta a las distintas exigencias que existen para garantizar servicios de calidad e iguales para todos los madrileños.

Mire, usted ha dado antes unas cifras referentes al presupuesto. Bueno, puede ser que en algún dato nos acerquemos, yo tengo algunos, pero no son los mismos. Por los datos que yo tengo, de los 27.559.666 euros que se destinan, 8.501.066 euros se destinan a las mancomunidades, el 30,84 por ciento; ocho mancomunidades han incrementado la asignación, pero la realidad es que la Comunidad de Madrid aporta en 2017 exactamente lo mismo que en 2016: 27,5 millones de euros, y cabe preguntarse en este punto si son las mismas necesidades en 2016 que en 2017; desde luego, los datos de desigualdad, pobreza, los datos de necesidades de la población, hacen pensar que no.

En la intervención que voy a hacer voy a plantear algunas propuestas que preocupan, propuestas de mejora, y que creo que son las líneas en las que se tiene que avanzar. ¿Qué es lo que preocupa a los responsables y a los profesionales? Pues, mire, lógicamente, preocupa la disparidad en la financiación, que se traduce en diferencia de servicios. Hay que tener en cuenta no solamente el número de habitantes, sino también otras variables poblacionales relevantes y los profesionales que realizan las tareas; en definitiva, establecer claramente ratios objetivables que permitan comparar. Además, entendemos que es un grave error que no se cuente con las entidades locales para determinar cuál es el esfuerzo presupuestario que deben hacer. Yo en este punto además quiero hacer una reflexión, porque es habitual encontrar listas de espera de servicios de teleasistencia, de ayuda a domicilio para dependientes en muchos municipios. Bueno, pues son muchos los casos, y usted lo sabe, en que estos municipios prestan estos servicios hasta que la Comunidad de Madrid realmente adjudica, y, por lo tanto, aquí hay un gasto importante que soportan los ayuntamientos. La realidad es que son los ayuntamientos y los ciudadanos los que están soportando las cargas económicas del recorte del plan concertado, y a esto aún no se ha puesto absolutamente ninguna solución.

También quiero fijarme en un dato que me parece relevante, que es el ámbito de la protección de los menores. Los servicios sociales de Atención Primaria asumen tareas y responsabilidades absolutamente imprescindibles que no están ni visibilizadas ni reconocidas. Por ello

se pide la vinculación de las tareas con los perfiles profesionales adecuados y la ratio de los mismos para que se ajuste a la realidad.

Usted ha hablado también de la herramienta informática, de la red informática. Yo me alegro de que por fin se hayan dado cuenta de que esto es una asignatura pendiente, que tienen que dar verdaderos pasos de gigante para llegar a que tengamos una herramienta eficaz con un apoyo logístico y técnico adecuado, con interlocutores solventes que den respuesta en tiempo real a las dudas y consultas que surgen en el día a día. Usted sabe que la creación de un trabajo en red es importantísima para el intercambio de datos, el intercambio de buenas prácticas y, en definitiva, es algo que va a involucrar a todos y a todas. Además, mire, las mancomunidades, también lo sabe, necesitan inversiones. Desde el año 2010 la Comunidad de Madrid no realiza convocatorias de subvenciones para estas inversiones; quedan, además, al margen de otras subvenciones de gastos corrientes que se convocan. Otra reivindicación, que yo creo que sería bastante fácil de resolver, es el tema de la plurianualidad de los convenios, es evidente que esto da estabilidad y continuidad. Y otro aspecto que se exige es la puesta en marcha de las estructuras de participación; por cierto, la Ley 11/2003 también obliga a fomentar la participación de los ciudadanos y las instituciones en la gestión del sistema de servicios sociales a través de órganos de participación, con el objetivo de que las prestaciones del sistema respondan a las necesidades de las personas. Usted ha dicho que se van a reactivar las comisiones de seguimiento, muy bien, pero además es necesario algo como son los consejos locales de servicios sociales. Yo hace poco hacía una pregunta y ustedes me decían que no tenían ninguna información sobre la puesta en marcha de los mismos. Bueno, pues, probablemente, estos consejos locales de servicios sociales sean ahora más necesarios que nunca. Nuevamente nos preguntamos dónde está el tutelaje de la Comunidad de Madrid y, miren, yo no puedo dejar al margen de esta intervención propuestas en relación a la situación de esa encomienda de gestión de la dependencia, que ahora ya está incluida en los propios convenios. La Ley de Servicios Sociales dice que en el supuesto de atribución de competencias de titularidad autonómica a las entidades locales, se transferirán a las mismas los medios materiales, personales y económicos que correspondan, según lo establecido en la respectiva normativa reguladora. Usted, señor Consejero, sabe muy bien la agonía por la que pasan los servicios sociales municipales con este tema. La encomienda realmente no dimensiona la tarea que se tiene que realizar. Por ello, son muchos los municipios que están -como yo digo- en un precipicio, decidiendo, un día sí y otro también, si siguen con la encomienda de gestión o se salen de ella. ¿Y usted sabe qué es lo que les retiene? (*Rumores*).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Silencio, señorías, por favor.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Pues mire, lo que les retiene es la responsabilidad de dar un servicio próximo a los vecinos y vecinas, porque si hablamos de los recursos que supone el que asuman la encomienda de gestión, realmente esto no les retiene. Fijándonos en las actuaciones en relación con la renta mínima de inserción, porque es uno de los apartados que ustedes plantean en los convenios, ¿saben ustedes cuál es la mejor manera de controlar ese fraude que tanto les preocupa? Bueno, pues yo se lo voy a decir, muy sencillo: la mejor manera es que existan programas reales de acompañamiento social y laboral, recursos para la inserción, esto también lo demandan las

mancomunidades y no solo las mancomunidades; es hora de recuperar también aquellos proyectos que los recortes se han llevado por delante. Miren, ustedes en el convenio plantean proyectos coyunturales, proyectos absolutamente indefinidos, con una falta de continuidad y una incertidumbre en la financiación, que lo que está claro es que no incita, precisamente, a la puesta en marcha, algo que podría ser interesante, planteado como está, probablemente conduzca a que no se pueda realizar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Le queda un minuto, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias. Usted ha hablado de que se ha hecho una nueva redacción de los convenios. Yo creo que no responde realmente a lo que se necesita. Realmente, para que las palabras colaboración, coordinación y cooperación, esas que en tantas ocasiones aparecen tanto en los convenios como en la propia ley, no sean solo eso, palabras, y respondan a su verdadero significado, lo que tiene que hacer es contar con los profesionales, con las entidades locales, con las grandes y las pequeñas, y con el enorme capital humano que alberga la Red de Atención Primaria. La generación de estos espacios de trabajo y diálogo es lo que hará avanzar estas estructuras, porque de no ser así viviremos cosas parecidas como lo que hemos vivido con la comunidad del suroeste no tardando mucho, yo creo que es cuestión de tiempo.

Señorías, he de decirles que esta intervención no es producto de una lectura rápida de un documento, ni mucho menos, es el resultado de la escucha activa de quien está en el día a día dando la cara con los vecinos y las vecinas. Señor Consejero, usted presume de ser una persona de diálogo. Yo he de decir que agradezco siempre la disposición, en mi caso, que tiene al mismo, pero este mismo diálogo es el que les están reclamando esas personas que trabajan en el día a día, no basta con las palabras sino que hay que ir a los hechos.

Y para terminar, como siempre le digo, este es el punto de partida para nuevas iniciativas que sirvan para cambiar y avanzar en la garantía de los derechos sociales e igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas madrileñas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora García Martín, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Muchas gracias, Presidente. Nosotros, el Partido Popular, nunca hemos hecho electoralismo o demagogia con los temas sociales. El señor Camargo ha venido a hablar de todo menos de las mancomunidades y de los servicios sociales. No vamos a entrar en su juego, en su juego de tronos, eso lo tienen que resolver ustedes, pero dejen en paz a la Khaleesi también. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y quiero decirles algo, me molesta extremadamente que hablen de nuestros alcaldes. Han hablado de la exalcaldesa del PP de Serranillos del Valle. Yo lo que espero, señor Camargo, es que esa información no se la haya dado el actual alcalde, en brazos de Podemos, en un momento en el que también ha salido en prensa, un momento bastante delicado. Espero que esa información no se la haya dado ese alcalde.

Nosotros, señor Consejero, vamos a seguir su línea: dedicación y trabajo, avanzar y atender demandas existentes en lo que se pueda, en temas de inclusión social e igualdad de trato y en acceso a los servicios sociales que realmente es lo que están demandando los madrileños y es en lo que están interesados. Agradecemos sus explicaciones, además de esa dedicación y trabajo, y toda la información que nos ha dado en esta comparecencia porque refleja la realidad de los municipios a la hora de prestar la atención social primaria y el esfuerzo que hace la Comunidad de Madrid en este campo a través de los convenios de las mancomunidades de municipios, esos convenios a los que todos hemos hecho referencia.

En Madrid hay 16 mancomunidades que engloban aproximadamente a unos 140 municipios de los 179 que existen. Estamos hablando de que se da cobertura a unos 603.000 madrileños atendidos en esta red, con un presupuesto de 8,5 millones para 2017, una subida de un 3,4 por ciento en este año 2017, como muy bien ha explicado el Consejero, además de los 39 convenios con ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, incluido el Ayuntamiento de Madrid.

Señor Consejero, nos hemos quedado con una frase que para mí dice mucho de su gestión: no es mal sastre el que conoce el paño. Me ha impresionado la frase porque esta es la clave precisamente para mejorar en la prestación de los servicios públicos u otros servicios, en este caso la Atención Social Primaria. Le felicito porque esta es la base para avanzar en este campo. Usted y nosotros somos conscientes, como muy bien ha dicho y usted lo ha reconocido, de que los convenios de Atención Primaria tienen miga. ¡Cómo no! ¡Cómo no van a tener miga! Pues claro que sí. Yo que estoy en una mancomunidad soy consciente de que poner de acuerdo en muchas ocasiones a seis, ocho, diez o doce alcaldes o concejales de ayuntamiento es complicado pero eso también es una labor ardua que se está haciendo y se está haciendo bien y también tiene su mérito. Lo que más me ha llamado la atención es que siendo consciente de esto usted actúa e inmediatamente se aprecian cambios. He visto cambios importantes en la comparecencia que el PSOE ha traído hoy aquí y en la que usted ha estado dando información; cambios como, por ejemplo, que se han vinculado organizativamente los convenios a una Subdirección General específica dentro de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social y no en Dependencia para dar un mayor impulso a la Red de Atención Primaria y a los convenios que lo alimentan. Eso aquí nadie lo ha dicho pero a mí me parece un cambio clave, ¿por qué? Le voy a decir el porqué -ahora voy al segundo punto que también es otra de las medidas que han adoptado-: porque la coordinación con los servicios sociales municipales mediante la activación de las Comisiones de seguimiento de los convenios para optimizar los recursos y mejorar la calidad de los servicios es una medida que para mí es importante, tiene mucho que ver con la primera decisión que ustedes han tomado que es hacer una Subdirección General dedicada a esto, porque esto es lo que permite reforzar y activar las comisiones de seguimiento que, en opinión de mi Grupo, no son solo importantes sino también necesarias y positivas, y explico por qué.

Pensamos que todo se puede mejorar, y creo que aquí el PSOE ha tenido un discurso moderado, como debe ser, porque somos conscientes de que todo se puede mejorar y de que, con la colaboración de todos, efectivamente lo ha dicho, no solamente el Gobierno de la Comunidad de Madrid sino también con la colaboración de los técnicos, que hay muchos, muchísimos, y si ustedes se

han dado cuenta, en casi todos los presupuestos de las mancomunidades de servicios sociales el porcentaje más alto va a profesionales, va a personal, y hay técnicos muy especializados en esta materia y que pueden aportar muchísimas cosas. Como es labor de todos, nosotros entendemos, señor Consejero, que estas comisiones de seguimiento en las que vamos a estar todos han sido un acierto y, en opinión de mi Grupo, como decía antes, son importantes, son necesarias, son positivas y la coordinación entre estas Administraciones y el conocimiento del día a día de la gestión de las mancomunidades para hacer una valoración del funcionamiento es importante.

La Comunidad debe ejercer su legítimo control para que todas las mancomunidades actúen con eficiencia y eficacia, con optimización de los recursos, como muy bien ha dicho usted, en pro de un servicio de calidad, que en definitiva es lo que buscamos nosotros pero también es lo que buscan los madrileños. Es bueno este seguimiento y por esta decisión lo tomamos porque con ello, ¿qué conseguiríamos probablemente? Lo que se está demandando aquí: homogeneizar los criterios para las aportaciones municipales o el ingreso en plazo de las mismas evitando problemas presupuestarios, porque ese es un problema del que aquí también se ha hablado en esta comparecencia; efectivamente, a veces los impagos de las aportaciones municipales provocan un descalabro presupuestario, por lo que hay que tomar nota de ello y hacerlo frente. Hay que hacer mancomunidades más cercanas y hay que mejorar en ese sentido también. Si en esas mancomunidades optimizamos los recursos, probablemente se pueda incrementar el gasto para programas, que yo creo que también es importante.

Estos seguimientos, a mí modo de ver, reflejan, como muy bien ha dicho el Consejero, las fortalezas y debilidades de las mancomunidades y, como ha ocurrido recientemente, los resultados de estos seguimientos se reflejan en medidas que ya se han incorporados a las adendas de los convenios de 2017, ajustándose de esa manera al proceder de las mancomunidades, todo con un único fin: mejorar el objeto social, que realmente es lo que queremos todos, y así evitar casos como el que acaban de mencionar, que es el de Cubas de la Sagra. Voy a hablar muy brevemente sobre este asunto, porque estoy convencida de que ni la CAM ni la gestora tienen competencias para los ayuntamientos, se adhieren voluntariamente, como muy bien dijo en su momento el Consejero. Tengo que decir aquí –ya que yo soy municipalista– que respeto siempre los acuerdos legales y este es un acuerdo que se tomó por decisión de un Ayuntamiento, de una corporación participada por el PSOE, PP e Independientes, por unanimidad, en 2013, y lleva a la salida de la Mancomunidad probablemente, siempre que se cumplan los estatutos, porque ya saben que no se puede si tienen deudas y están los temas de personal, que ya saben que eso lo dicen en todos los estatutos de todas las mancomunidades; una vez resuelto eso, si ellos deciden marcharse, efectivamente, respeto un acuerdo municipal adoptado por los representantes municipales. Estoy convencida de que tanto estos como los responsables autonómicos garantizarán los derechos sociales que asisten a los vecinos del municipio. Aquí se ha hablado mucho de eso, hay una preocupación por los vecinos de Cubas de la Sagra. Sinceramente, nuestro Grupo no está preocupado por eso, porque siendo Alcalde, este va a velar por el bienestar de sus vecinos y estoy convencidísima, viendo la disposición que tiene el Consejero de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid, de que a estos vecinos no les va a faltar esa asistencia.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Hay un tercer punto que ha expuesto el Consejero que también me ha llamado la atención y que también es consecuencia del segundo punto, de estas comisiones de seguimiento, y es que viendo con estos seguimientos que hay dificultades, se ha dado un paso más: el estudio preliminar sobre la realidad de los municipios y las necesidades de las personas que los habitan; los convenios no se renuevan automáticamente, como se hacía antes. ¿Ahora qué es lo que se hace? Se incorporan adendas con nuevos criterios de aportación, como muy bien ha dicho el Consejero: población total, número de municipios integrantes, dispersión personal total, perceptores de renta mínima, etcétera, etcétera, una serie de parámetros que ha puesto que con estas comisiones de seguimiento se seguirá mejorando y seguirán añadiéndose otros que también son importantes e interesantes.

Este es un paso más, que ha permitido mejorar la financiación para ocho de las dieciséis mancomunidades de servicios sociales, teniendo en cuenta estos estudios. Con lo cual, creo que se está trabajando.

Voy resumiendo, porque se me acaba el tiempo. Señor Consejero, conoce el paño, detecta lo que no funciona, refuerza el servicio a través de una Subdirección General y pone en marcha la comisión de seguimiento y en poco tiempo adopta medidas para reforzar económicamente ocho de las dieciséis mancomunidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Me quedo con eso y todo nuestro apoyo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de hablar de las mancomunidades y especialmente de la mancomunidad del Suroeste, quiero señalar una cuestión al señor Camargo, porque a partir de ahí poco más voy a poder decir, porque su intervención la ha centrado en cosas que no tienen nada que ver con el objeto de la comparecencia.

Mire, usted, como buen anticapitalista que es, sabe que hay una persona de su partido, llamada señor Urbán, que ha hecho el código de buenas prácticas para racionalizar el debate interno, que lo que viene a decir ES: unas reglas mínimas para no pegarnos entre nosotros mismos. Mire, como usted le conoce bien, le voy a decir que le recomiendo que haga algo que dicen mucho, y es poner las instituciones al servicio de la gente, porque lo que hoy ha venido usted a hacer aquí no es defender a la gente de las mancomunidades ni de los vecinos que están en los pueblos ni a los municipios, ha venido a hacer su discurso de siempre de la pública y lo privado, de la Púnica, del Gürtel, de todo eso, que es su único discurso. Yo le voy a dar una recomendación, y es que empieza a

aburrir su discurso, porque ni sus propios compañeros están atentos, porque, al final, lo que no hacen es defender a la gente ni a los problemas de la gente. Por eso, señor Camargo, atégase a lo que dicen las comparencias, porque pierde una oportunidad. Luego, preocúpese de buscar más información, porque precisamente a Cuba no fue un alcalde del Partido Popular, fue un alcalde de Izquierda Unida, que era de los que defendían el movimiento de la calle pero se pasaba todo el día en Cuba, en los congresos de Cuba y no atendía a los vecinos de Cuba. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

Dicho esto, señor Camargo, de su intervención no tengo nada más que decir, porque no ha hablado de nada importante. La señora Navarro y el señor Reyero se han centrado en el objeto de la comparencia, aunque el objeto de la comparencia es: Informar sobre la situación de la gestión de los convenios de servicios sociales de Atención Primaria en las mancomunidades. ¿Qué es lo que he hecho yo en mi primera intervención? Pues hablar de todas las mancomunidades. Es verdad que luego he visto que lo han particularizado solamente en una, entiendo que las quince restantes funcionan fantásticamente bien y se han centrado solo en una.

Quiero señalar algunas cuestiones sobre la Mancomunidad del Suroeste. La primera es que, cuando un partido político o persona defiende algo, tiene que hacerlo con todas las consecuencias, y lo que yo he visto aquí es que el Partido Socialista y Ciudadanos hablan y en cada sitio dicen una cosa distinta. Cuando uno cree en la autonomía local, en la autonomía municipal, la tiene que defender. Y no pueden venir ustedes aquí a pedirnos que actuemos contra un alcalde que tiene total libertad de situar a su municipio donde quiera que esté.

¿Qué hemos dicho nosotros constantemente desde la Comunidad de Madrid? Que entendemos que la mejor forma de gestionar los servicios sociales es desde una mancomunidad. ¿Por qué? Porque son muy chiquititos y agrupándose muchos se generan economías de escala que son buenas para todos. Eso lo decimos siempre, pero nosotros respetamos la autonomía local, y dependerá del alcalde que sea, del Grupo que sea, ver cómo quiere estar.

¿Cómo se agrupan en las mancomunidades? Libremente, nadie les fuerza y les dice: tú aquí, tú aquí y tú aquí. ¡No! Hombre, hay sentido común y se agrupan por cercanía. Unas son más pequeñas, otras son más grandes. Hay municipios distintos, muy diferentes muchos de ellos. Las mancomunidades son muy diversas entre sí, no tiene nada que ver la del norte con la del suroeste. Y aquí, en un momento dado, un alcalde, independientemente del Grupo político, lleva una votación a su Pleno y sale que se quiere salir de la mancomunidad. ¿Y qué hemos dicho nosotros desde el primer momento? Que si cumple los estatutos se puede salir. ¡Faltaría más que nosotros fuéramos y atacáramos la autonomía local! Nosotros lo que le hemos dicho a continuación es: entendemos que la gestión de los servicios sociales va a empeorar, porque por economías de escala y por agrupación de más municipios las cosas funcionan mejor y se gestionan mejor. Él ha seguido insistiendo en que quería salirse, y le hemos dicho más; le hemos dicho: cumple los estatutos y paga las deudas que

tengas pendientes, y, ¡hombre!, también llévate la parte correspondiente de trabajadores sociales que te corresponde.

Y de repente aquí hay una situación: ¿qué pasa con los vecinos de un municipio que libre y voluntariamente decide salirse? Nosotros hemos dicho: no vamos a dejar desatendido ni a un solo vecino de la Comunidad de Madrid. ¡No lo podemos dejar! Yo ya he visto, por sus intervenciones, que ustedes lo harían y dejarían tirados a los vecinos, pero nosotros no. Si alguien se quiere salir voluntariamente, que se salga, pero les vamos a atender. ¿Y cómo les vamos a atender? Pues desde los servicios centrales. ¿Pierden los vecinos? ¡Seguro! ¿Queremos que se queden en la mancomunidad? ¡Sí! Pero si libremente deciden que no quieren estar, nosotros no podemos hacer nada.

Y a este respecto, la señora Navarro ha dicho lo último que me faltaba por oír hoy; dice: es que la Presidenta de la Comunidad de Madrid es Presidenta de la gestora del Partido Popular de Madrid y tiene que actuar desde el partido contra el Alcalde de Cubas de la Sagra. Y yo digo: ¿es que la Alcaldesa de Getafe, Secretaria General del Partido Socialista de Madrid, si no le gusta lo que hace el Alcalde de Móstoles, tiene que actuar contra él? ¡Dígamelo! Porque, a partir de ahora, las instituciones no valen y lo que importa son los partidos políticos, y eso ya no es solamente ir contra la autonomía municipal sino ir contra la esencia de la democracia y hasta del reparto de poderes. Y aquí ya confundimos todo y, al final, estamos haciendo un desbarajuste sensacional de los servicios públicos, porque lo que menos nos preocupa son las personas.

Nosotros siempre hemos defendido lo mismo: autonomía municipal y que se sigan gestionando y promocionando las mancomunidades, porque creemos que es bueno y las vamos a apoyar. El compromiso de la Presidenta es apoyarlos, y precisamente este año hemos crecido un 3,4 por ciento en el presupuesto, ¡que llevábamos muchos años sin crecer! Que no crecemos, entre otras cosas... La señora Navarro dice: ¡es que la financiación no es adecuada! Pero es que la financiación no es adecuada porque la financiación estatal a la Comunidad de Madrid le perjudica. Y cuando a la Comunidad de Madrid no se le contemplaron 600.000 personas, que se le venían reclamando, la financiación no fue buena. Y cuando se defendió que hubiera más financiación para comunidades autónomas como Cataluña y Andalucía, perjudicando a Madrid, nuestra financiación no fue correcta. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡La financiación la pusisteis vosotros!*) ¿Y qué hemos dicho? Cuando exista una nueva financiación para todas las comunidades autónomas, tocará revisar, ¡cómo no!, la financiación de los municipios y de las mancomunidades. Pero lo que no nos pueden achacar a nosotros es que, cuando hicieron la financiación, hicieron una financiación muy equivocada –y sé que ustedes lo saben-, que perjudicaba a la Comunidad de Madrid y que no reconocía que los municipios tenían que tener ese exceso de financiación para poder gestionar unos servicios adecuados. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Vosotros lo firmasteis!*).

Y ahora nos encontramos en una situación en la que hemos dado un salto cualitativo de mejora en determinadas mancomunidades, y hemos sido responsables porque hemos dicho: a los vecinos de Cubas de la Sagra les atenderemos desde aquí. Hemos pedido a la mancomunidad todos

los expedientes para tramitarlos y para trabajarlos desde aquí. ¿Que van a estar peor atendidos? Pues sí, porque cuanto más cerca estás, mejor atiendes a la gente, pero es una decisión del Alcalde, no es una decisión que compete al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En definitiva, nosotros resolvemos los problemas. Hemos llegado a un acuerdo con el resto de los municipios de la Mancomunidad: van a percibir una asignación mayor de la que percibían antes por persona, van a poder resolver gran parte de los problemas que tenían de financiación, los vecinos de Cubas de la Sagra van a estar atendidos y el funcionamiento sigue siendo bueno. ¿Mejorable? Sí, cuando tengamos más financiación.

Señora Navarro, si entramos en el debate de por qué existen tantos problemas sociales, volveríamos a quién los generó, volveríamos a que todas las políticas, siempre de izquierdas, al final provocan desempleo y mayor pobreza. Hoy, en la intervención del Portavoz del Grupo Popular, el señor Ossorio, cuando hablaba precisamente del informe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Sí, 30 segundos y acabo. Cuando hablaba precisamente del informe social de la Comisión Europea, veíamos cómo las comunidades que tienen otro modelo de gestión diferente son las que mejor funcionan, las que menos pobreza generan y las que más aportan a la sociedad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos la sesión hasta las 16 horas. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 7 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Continuamos con la sesión del Pleno. Pasamos a la última comparecencia prevista en el orden del día.

C-37/2017 RGEP.556. Comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre medidas que se adoptarán para proteger y garantizar los derechos de los consumidores ante las recientes sentencias judiciales referentes a los préstamos hipotecarios.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, al objeto de precisar las razones que motivan esta comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Gracias, señora Presidenta. Quería comenzar mi intervención enviando un fuerte saludo a toda la bancada socialista, lamentando muchísimo la pérdida de su compañero José Antonio Alonso. *(Aplausos)*.

Señorías, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid ha solicitado la comparecencia de la Consejera de Economía al entender que, en relación con las llamadas cláusulas suelo, tanto la Consejería como en particular la Dirección General de Consumo no ha cumplido ni ha estado pendiente. En relación a las cláusulas suelo, multitud de entidades financieras implementaron los contratos hipotecarios de miles de madrileños y madrileñas en la Comunidad de Madrid y, en particular, la Dirección General de Consumo no hizo absolutamente nada. Ustedes saben que en nuestro Código Penal existe la figura del delito por acción o por omisión. El principio filosófico que subyace a esa figura es el de que la no acción también es una acción. La no acción también tiene consecuencias. En el caso de las llamadas cláusulas suelo, las consecuencias son bastante evidentes: desde las más leves, como proyectos de vida aplazados o rotos, gente que no pudo hacer frente a las letras del piso, a desahucios, y con los desahucios llegaron en muchos casos las movilizaciones para exigir cosas muy básicas como que se cumpliera la ley; manifestaciones reprimidas y, en algunos casos, suicidios. Estamos hablando de un tema muy grave y entendemos que no se ha cumplido con el rigor con el que se debería cumplir el trabajo de supervisión de esa Dirección General de Consumo. Queda por discernir si esta inacción tiene su origen en el desconocimiento -si ustedes no sabían que existían estas cláusulas-, en la falta de medios, en la falta de competencias o en la falta de voluntad. Para aclararlo y para conocer los planes de la Consejería en esta materia, hemos solicitado hoy la comparecencia en Pleno de la Consejera. No me extiendo más, lo dejo para la segunda intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Cámara a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para informar sobre las medidas que se adoptarán para proteger y garantizar los derechos de los consumidores ante las recientes sentencias judiciales referentes a los préstamos hipotecarios. Voy a estructurar mi exposición en varios aspectos: en primer lugar, delimitaré la competencia de supervisión de las entidades financieras que recae en el Banco de España, como ustedes conocen, señorías; en segundo lugar, me referiré de forma muy sucinta al procedimiento específico diseñado por el Gobierno de España para dar respuesta a la problemática de las cláusulas suelo, y, finalmente, enumeraré las medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre este asunto en el ámbito de sus competencias.

Como ustedes bien sabrán, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, es la norma que reserva al Banco de España ejercer la función supervisora y sancionadora de las entidades de crédito para el cumplimiento de la normativa de ordenación y disciplina. Además, y sin perjuicio de las atribuciones de la Comisión Nacional del

Mercado de Valores, es también el Banco de España el que ejerce el control y la inspección de la aplicación de la Ley 2/1981 de Regulación del Mercado Hipotecario. Así las cosas, el Banco de España es el órgano competente de realizar, entre otras, las distintas actuaciones tendentes a recabar de las entidades financieras la información necesaria para comprobar el cumplimiento de la normativa. Y también es competencia del Banco de España requerir y comunicar a las entidades sujetas a su función supervisora las informaciones y las medidas recogidas en la normativa de ordenación y disciplina. También es competencia del Banco de España llevar a cabo todas las investigaciones necesarias, incluyendo la exigencia de presentación de documentos, el examen de libros, la obtención de copias, etcétera. Y también el citado organismo supervisor es el responsable de verificar si, ante una decisión judicial firme, las entidades financieras están cumpliendo o no lo previsto en los correspondientes fallos, así como valorar la elección de las medidas a adoptar para subsanar eventuales incumplimientos.

En el contexto que les he descrito, yo creo que queda perfectamente claro que el Banco de España es el organismo que ostenta la capacidad de supervisión sobre las entidades financieras, y resulta evidente que el objetivo de la normativa reguladora ha sido conciliar la operativa bancaria en el marco de una economía de mercado, con el necesario conjunto de medidas de control. Si ustedes me permiten, creo que debemos reconocer que la normativa española sobre esta materia ha avanzado, no solamente como consecuencia de los pronunciamientos de los tribunales nacionales y del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, sino también en la aplicación de las disposiciones de la Unión Europea referidas a la protección de los consumidores. Así, en los últimos años, en el Gobierno de España y en las Cortes Generales se han abordado un gran número de iniciativas que regulan distintos aspectos de los créditos hipotecarios, especialmente, señorías, para paliar y afrontar la problemática social de las ejecuciones hipotecarias y la vivienda, que, como todos sabemos, fue agudizada en España por la crisis económica.

En lo que se refiere a las cláusulas suelo, en los préstamos hipotecarios, fue una sentencia del Tribunal Supremo del año 2013, ratificada por otra sentencia del mismo Tribunal en marzo del año 2015, la que abrió el camino para declarar abusivas determinadas cláusulas incluidas en los préstamos hipotecarios que fijaban un tipo de interés mínimo y que impedían a los consumidores beneficiarse de las bajadas del Euribor por debajo de dicho mínimo. Estas sentencias, como saben, limitaban la retroactividad temporal de su aplicación a la fecha de su pronunciamiento, y ha sido el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, en su reciente sentencia de 21 de diciembre de 2016, el que ha resuelto un hecho relevante en este proceso al declarar la nulidad de las cláusulas suelo desde el mismo momento de la firma del préstamo y no solo desde el año 2013.

Ante esta situación y ante la más que previsible presentación masiva de demandas por parte de los consumidores tras la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo cual iría en claro perjuicio del deficiente funcionamiento de los tribunales y supondría un elevado coste para el funcionamiento de la Justicia, el Gobierno de España, en el ejercicio de sus competencias previstas en el artículo 149.1 de la Constitución, ha puesto en marcha un procedimiento ágil, sencillo, de carácter voluntario y gratuito para el consumidor mediante el que canalizar su reclamaciones a las entidades

bancarias sobre las cantidades que pudieran serle restituidas tras la anulación de las cláusulas suelo de las hipotecas. Dicho procedimiento, que ha sido consensuado, como ustedes saben, en las Cortes Generales con el Partido Socialista y con el de Ciudadanos, está regulado en el Real Decreto 1/2017, de 20 de enero, de Medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas de suelo. Así, a los efectos de dicho decreto, tienen la condición de consumidores cualquier persona física que reúna los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley General de Defensa de los Consumidores. En lo que afecta al cauce diseñado, aquel tiene naturaleza de reclamación previa a la vía judicial y obliga a los bancos a establecer un procedimiento para la rápida resolución de las reclamaciones. Dicho procedimiento establece que los bancos deberán diseñar en el plazo de un mes un procedimiento ágil que les permita la rápida resolución de las reclamaciones presentadas por los consumidores, es decir, tienen la obligación de informar sobre la existencia de un servicio de reclamaciones, cláusulas suelo y su contenido. El consumidor deberá manifestar, cuando el banco le haga una propuesta y negocie con él, su conformidad en relación con la misma. En el caso de que la entidad considere que la devolución no es procedente, comunicará las razones en que se motiva su decisión, en cuyo caso se dará por concluido el procedimiento extrajudicial y, por supuesto, se podrá ir al judicial.

En el contexto descrito, señoría, en el que las competencias están perfectamente determinadas en nuestro marco regulatorio, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente del impacto social de lo que estamos hablando, ha asumido su competencia y responsabilidad en la protección de los consumidores madrileños, secundando las decisiones adoptadas, como no puede ser de otra manera, del Gobierno de España, nacidas del consenso con los Grupos políticos que anteriormente he comentado, y con la puesta en marcha inmediata de una serie de medidas destinadas a prestar el máximo apoyo a los afectados. Así, en el seno de un grupo de trabajo de reclamaciones de especial relevancia, creado por el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid - usted sabe que es el órgano en el que están representadas las asociaciones de consumidores, empresariales y sindicales-, se celebró una reunión el pasado día 26 de enero a la que se incorporaron como invitados representantes del Colegio de Abogado de Madrid, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras y la CEIM. Fruto de la cual, se acordaron una serie de medidas, que hay que desarrollar de forma conjunta, para informar y coordinar las actuaciones de asesoramiento e información a los afectados por la cláusula suelo.

En esa misma reunión del grupo de trabajo se acordó la implantación, a partir de esta semana y para aquellos consumidores que lo deseen, de un sistema de cita previa destinado a prestar al consumidor una atención personal, especializada y profesional. Para acceder a dicho servicio, el afectado solamente deberá presentar su préstamo hipotecario y su identificación; acto seguido, se le informará de las actuaciones que puede realizar, los cauces para presentar en su caso la reclamación y el procedimiento establecido, así como de todas aquellas cuestiones adyacentes que puedan surgir con respecto a este tema, tanto en la vía extrajudicial como en la vía judicial. Para hacerlo efectivo, las asociaciones de consumidores se comprometieron a colaborar destinando personal especializado en esta materia para la prestación del servicio en la sede de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid. Asimismo, se acordó el establecimiento, a través de este grupo

de trabajo, de un formulario que facilite al consumidor la reclamación, evitando la proliferación de modelos distintos y garantizando que sea de fácil comprensión y redacción para el mismo, sin perjuicio de la ayuda que se les pueda prestar en la cita presencial. En este punto, señorías, debo destacar y agradecer la buena acogida de la iniciativa para todas las partes que asistieron a la reunión del grupo de trabajo y el ofrecimiento hecho para publicitar este servicio, por supuesto, desde las propias asociaciones, así como desde los sindicatos, el Colegio de Abogados de Madrid y la CEIM.

Además, dentro de la operativa que hemos diseñado en la Comunidad de Madrid para la eventualidad que nos ocupa, estamos informando a todos los ciudadanos a través del portal del consumidor del sitio web "madrid.org" de lo acontecido en relación con las sentencias judiciales relativas a las cláusulas suelo y sobre su derecho a reclamar directamente a las entidades financieras. Para ello se han establecido dos formas de contacto a las que pueden recurrir los consumidores: vía correo electrónico, como les he dicho anteriormente, o mediante cita previa telefónica. Si recurren a la primera, su consulta será respondida en un máximo de 48 horas. Además, estamos prestando apoyo a las oficinas de atención al ciudadano municipales, coordinando la información a suministrar a los afectados en lo relativo a esta reclamación previa ante las entidades financieras que ha habilitado el Gobierno de la nación.

Finalmente, señorías, desde la Dirección General de Comercio y Consumo, una vez transcurrido el mes previsto en el Decreto 1/2017 para que las entidades bancarias pongan en marcha un sistema de reclamaciones, se va a realizar la oportuna inspección a fin de garantizar que estas medidas hayan sido implementadas.

Concluyo ya, señoría. En el espacio de tiempo del que he dispuesto, he intentado sintetizar lo que usted me ha preguntado y las medidas que estamos poniendo en marcha desde la Comunidad de Madrid. Además, he de decirle que siempre hemos intentado adoptarlas desde el consenso que creemos necesario para dar un servicio de verdad en esta materia a los ciudadanos, a los consumidores, y contando, además de con los interlocutores sociales, como el Colegio de Abogados, con la red de información al consumidor que tienen los municipios, porque nos parecía que sumar iba a producir muchísimas más sinergias y más comodidad para estos consumidores. Este conjunto de medidas pone de manifiesto una vez más, al igual que en todos los ámbitos de actuación, que hemos trabajado desde la responsabilidad y desde las competencias que nos corresponden. Esto es importante, señorías, porque no se trata de asumir competencias de otras Administraciones Públicas ni de hacernos responsables de actuaciones que tienen que ejercer otras Administraciones Públicas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy hablamos aquí de cláusulas abusivas, las cláusulas suelo, que afectan a más de 1,5 millones de españoles y que a nadie le queda ninguna duda de que son injustas, se han prolongado en el tiempo de forma abusiva y son

nulas, porque así lo ha declarado el Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 21 de diciembre, reconociendo además la retroactividad que no recogía la sentencia de 2013 del Tribunal Supremo.

A partir de aquí, ¿qué vamos a hacer? Porque es urgente resolver un problema que afectaba a más de 1,5 millones de familias, a las que había que restituir sus derechos y a las que había que devolver las cantidades cobradas ilegalmente. Había que trabajar para encontrar una solución fácil, rápida y gratuita, que corrigiese ese abuso, pero que no colapsase el sistema judicial. Porque eso era muy importante: buscar un mecanismo extrajudicial para evitar la avalancha de demandas de esos 1,5 millones de consumidores; que no se colapsasen los juzgados, que todos sabemos cómo están –y hoy hemos hablado largo y tendido sobre ello-, y que no tuviesen que esperar años de batallas judiciales que pagasen de su propio bolsillo.

Fruto de esas negociaciones entre el Partido Popular, el Gobierno, el PSOE y Ciudadanos es el Real Decreto 1/2017, de 20 de enero, que, por cierto, se ha convalidado el pasado martes en las Cortes. Como se pedía, ha resultado ser un procedimiento extrajudicial que ofrece una solución rápida, fácil y gratuita; que es voluntario para los consumidores; que es obligatorio para los bancos, porque están obligados a informar a todos los clientes; que permite el cobro en efectivo si se desea, y que -¡cómo no!- prevé la posibilidad de acudir en todo caso a los tribunales, sin penalización de costas. Francamente, creemos que ese es un paso positivo para ayudar a esos más de 1,5 millones de familias a que puedan recobrar pronto su dinero.

También me sorprende que aquí sea Podemos el que traiga esta comparecencia a la Comunidad de Madrid, a esta Asamblea, cuando no ha participado en esas negociaciones, cuando se ha quedado al margen, no sé si porque no tenía interés, porque no tiene ningún interés en llegar a acuerdos con otros partidos políticos, o porque simplemente está muy ocupado en otros problemas internos, porque se ha quedado al margen de estas negociaciones, y no ha sido muy responsable en dejar a ese millón y medio de personas sin una solución fácil y ágil de implementar. Creo que, más que quejarse, hubiese sido mejor participar, porque, efectivamente, nosotros estamos preocupados por las cláusulas suelo, a nosotros también nos preocupaban; de hecho, antes de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, el 20 de diciembre ya presentamos en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley para defender el derecho de los afectados por las cláusulas abusivas en los procesos judiciales y facilitar mecanismos extrajudiciales. Así que nos alegra que se haya llegado a ese acuerdo entre los Grupos políticos, porque así también se recogía el punto 16 de nuestro Acuerdo de Investidura en el que pedíamos que se modificase la Ley Hipotecaria.

Señorías, esto no ha hecho más que empezar. Además de las cláusulas suelo, hay más de 15 cláusulas cuestionadas por sentencias judiciales que ya empiezan a ser cuestionadas. Hablamos ahora de los gastos de constitución de los préstamos hipotecarios, de las cláusulas de vencimiento anticipado, y de muchas otras cláusulas –redondeo al alza, gestión de crédito-, que empiezan a tener informes y sentencias en su contra.

Por eso, desde Ciudadanos, pedimos medidas para la protección de los consumidores, y en particular de los consumidores de productos financieros, porque tras los escándalos multimillonarios de Forum Filatélico, de las preferentes, de las cláusulas suelo ahora, creo que ya es el momento de que existan mecanismos de protección y garantías contra los abusos del sector. Y, en el punto 15 del acuerdo de Ciudadanos con el Partido Popular, se contempla ya la creación de una autoridad independiente de protección del consumidor e inversor financiero que asegure garantías a los consumidores que se encuentran en posición de debilidad, porque es necesario recuperar la confianza de los ahorradores y los usuarios de los servicios financieros.

Pero el real decreto, señorías, no finaliza aquí, y ahora viene mi pregunta para la Consejera, porque la comparecencia de hoy, señora Consejera, no era para que nos hablase del real decreto, que todos conocemos muy bien, sino para que nos garantizase usted cómo se iba a cumplimentar ese real decreto, ese mecanismo, y cómo se van a garantizar los derechos de los madrileños, porque hay más de 600.000 familias madrileñas afectadas por las cláusulas suelo, creo que somos una de las comunidades autónomas con más afectados. Es cierto, ahora contamos con un procedimiento rápido y efectivo, pero ahora tenemos que ocuparnos de exigir a los bancos que cumplan con sus obligaciones y que cumplan escrupulosamente el procedimiento, y el real decreto establece la posibilidad, como usted sabe, de crear una comisión de seguimiento y control con la participación de los consumidores y del Consejo General de la Abogacía Española, y es importantísimo que esa comisión de seguimiento funcione y emita informes semestrales sobre lo que están haciendo o no están haciendo los bancos, y eso es por lo que debemos velar ahora. Y hoy, señora Consejera, esperábamos que nos explicara qué va a hacer la Comunidad de Madrid para garantizar precisamente eso, porque esto era el objeto de la comparecencia.

Usted ha dicho que, a través de la Dirección General de Consumo, se van a poner medidas de información y asesoramiento. ¡Faltaría más!, lo hacen todos los ayuntamientos; eso está claro que tenemos que hacerlo, ¿pero son esas todas nuestras competencias en la Comunidad de Madrid? ¿Son esas todas nuestras competencias que tenemos en materia de Consumo para asegurar que esas 600.000 familias van a recibir en tiempo y en forma adecuada el dinero cobrado indebidamente? Yo me pregunto: ¿va a exigir, por ejemplo, la Comunidad de Madrid la inclusión en ese órgano de seguimiento? ¿Se ha planteado estar presente en esa comisión de seguimiento, como una de las Comunidades más afectadas, para que nos dé cuenta de qué pasa con esas 600.000 hipotecas de consumidores madrileños?

Yo no estoy de acuerdo con usted, señora Consejera: sí tenemos competencias. No sé si se ha leído usted la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, porque en las comunidades autónomas la legislación de defensa de los consumidores sí pone en sus manos las competencias sancionadoras ante las cláusulas abusivas, y es cierto además que, aunque nadie lo haya hecho, sí ha sido, por ejemplo, el Principado de Asturias el que ya ha comenzado a aplicar algunas sanciones. Entonces, me pregunto: ¿todo lo que va a hacer la Comunidad de Madrid es asesorar, informar, poner un teléfono y dar un formulario o realmente ha pensado usted en estar presente en esa comisión de seguimiento? Yo le pido que no se crucen de

brazos. Este es un gran problema que ustedes mismos han creado; así que les pedimos que la Comunidad de Madrid se asegure de establecer los mecanismos necesarios para el seguimiento y que dé cuenta a los Grupos Parlamentarios de esta Asamblea de las medidas que tiene previsto tomar al respecto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Solís. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Señora Consejera, su Consejería y, en particular la Dirección General de Consumo, tiene encomendada la defensa de los consumidores y para ello esta Dirección General tiene atribuidas, entre otras, las siguientes competencias: tramitación de reclamaciones y denuncias, establecer sistemas de arbitraje, establecer sistemas unificados de reclamaciones, realizar inspecciones y, en su caso, procedimientos sancionadores. Defender a los consumidores, ¿de qué? ¿De quién? *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señor Delgado. Les ruego silencio, señorías. Perdone.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Entendemos que de quienes pretendan vulnerar sus derechos como consumidores. ¿Existe en este país algún vulnerador masivo de derechos de consumidores mayor que las entidades financieras? Hemos visto en poco tiempo –recordemos- el fraude en los índices de referencia bancaria, del Libor y del Euribor, por el cual en 2013 la Comisión Europea impuso la mayor multa bancaria de la historia comunitaria. Hemos visto los fraudes en productos de alto riesgo sin transparencia: recordamos a AFINSA, recordamos a Fórum Filatélico y recordamos a los estafados por las preferentes; fraudes en la contabilidad bancaria que han obligado al rescate con miles de millones de dinero público en casos como el de Bankia; fraudes como el de las cláusulas suelo, fraudes en los gastos de formalización de las hipotecas... Podría esperarse, frente a semejante currículum, algo de celo por parte de las autoridades públicas, a la hora de vigilar a estas entidades no fuera a ser que varios miles de madrileños y madrileñas estuvieran siendo víctimas de su voracidad insaciable. No es que ustedes no estuvieran pendientes, que no estuvieron, no es que no actuaran de oficio, que no actuaron, es que, cuando tuvieron la información, decidieron mirar para otro lado y desentenderse del asunto.

Permítame ponerle algún ejemplo: denuncia de FACUA, con fecha 20 de marzo de 2013, sobre la inclusión de estas cláusulas en contratos de préstamos hipotecarios. En esta denuncia la Asociación les trasmite básicamente dos cosas: la primera, que las entidades financieras, objeto de la denuncia, una veintena, llevaban años incorporando cláusulas que, a su juicio, eran abusivas, y que las estaban incorporando de mala fe y de forma opaca, y le recordaban a ustedes que, tal y como establece el artículo 49.1.i) del Real Decreto 1/2007, es a las autoridades de consumo a quienes les corresponde la potestad sancionadora en materia de cláusulas abusivas. ¿Qué responden ustedes a esta denuncia? Básicamente tres cuestiones -medio folio le dedican-: la primera, que la Dirección General de Consumo no es competente para declarar abusivas las cláusulas suelo. ¡No hacía falta! En la fecha en la que ustedes responden, el Tribunal Supremo ya había declarado que las cláusulas suelo,

que se hubieran realizado de forma opaca, eran abusivas. ¡No hacía falta que ustedes lo declararan! Segundo punto de su argumentación a la contestación a la denuncia: que las asociaciones de consumidores están legitimadas para instar a la cesación de cláusulas suelo, según el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 1/2007. ¡Claro! Y este mismo artículo 54 encomienda, además, a las autoridades competentes de las comunidades autónomas la misma capacidad para instar a la cesación de estas cláusulas. ¿Por qué encomiendan ustedes a las asociaciones civiles que hagan un trabajo que deberían hacer ustedes que tienen más medios y han sido elegidos para ello? Y tercero, que las entidades financieras estaban bajo supervisión del Banco de España. Mire, hoy hemos desayunado con la noticia de que, en 2008, el Banco de España dio instrucciones a los inspectores para que no se cumpliera la legalidad vigente. Están ustedes diciendo a los consumidores que vayan a un órgano que recomendaba extraoficialmente a los inspectores pasar por alto las ilegalidades de los bancos. Pero es que, además, ocurre como en el apartado anterior, ¡claro que el Banco de España tiene capacidad sancionadora, pero ustedes también! De hecho, en Andalucía o en Asturias -no por cláusulas suelo, por otro tipo de cláusulas- se han impuesto multas a las entidades financieras; multas a nuestro parecer ridículas porque, si uno comete un fraude de mil millones y le sancionan con dos, está estimulando ese fraude, pero demuestra que se pueden poner multas desde las comunidades autónomas, ¡claro que se puede!

Le voy a poner un segundo ejemplo. El Gobierno del Partido Popular en la anterior Legislatura, en fecha 20 de febrero de 2014, respondiendo a una solicitud de información de un diputado del PSOE, decía: "Tras conocerse el fallo de la sentencia del Tribunal Supremo el día 9 de mayo de 2013, en la Dirección General de Consumo únicamente se ha recibido una reclamación de un consumidor por cláusulas suelo en un contrato hipotecario, llevándose a cabo por parte de dicha Dirección General la mediación con la entidad financiera con resultado positivo para el consumidor." Me ha impresionado mucho esto, porque, cuando los teléfonos de las asociaciones de consumidores ardían tras la sentencia del Supremo con reclamaciones constantes, ¿a ustedes solo les había llegado una? Es evidente que esto quiere decir que, o bien los ciudadanos ni siquiera conocen este organismo, lo cual es grave, o lo conocen y no confían en él, lo cual es muy grave. Pero es que, además, si ustedes solucionaron esa única reclamación que les llegó, entiendo que deberían haber abierto un proceso colectivo de arbitraje para solucionar los de todos los demás, y haber hecho una campaña informativa para que la gente pudiera acceder a la Dirección General de Consumo. Como le acabo de demostrar, ustedes tienen en sus manos dos de los tres elementos que permiten pasar a la acción: tenían conocimiento de lo que estaba pasando, tenían competencias y medios. Les faltó el tercer elemento, les faltó voluntad; a eso nos referimos cuando decimos que han mirado para otro lado y se han desentendido. Francamente, ojalá se hubieran limitado a mirar para otro lado y desentenderse porque, en el camino que va desde las primeras denuncias por esta cuestión hasta la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en todo este camino la ciudadanía no es que se haya visto sola, es que ha visto cómo se ponían en su contra todas las instituciones que deberían estar allí para ayudarlos. Se han puesto en su contra el Banco de España, los tribunales –recordemos que es un tribunal europeo el que tiene que venir a darnos algo de justicia-, han visto cómo se ponía en contra su propio Gobierno, argumentando en la Unión Europea, a favor de los bancos, que la retroactividad

no se debería aplicar en la devolución del dinero de las cláusulas suelo, sino limitarse a la fecha en la que el Supremo sentencia. En definitiva, han tenido que ver cómo su Gobierno se oponía a que se hiciera justicia en su país, y, finalmente, hay tenido que ver cómo, después de no poder evitar esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, se saca de la manga un Real Decreto para poner en marcha un procedimiento realmente bochornoso, por cierto, de la mano de Ciudadanos y del Partido Socialista; un procedimiento en el cual los bancos deciden a quiénes, cuándo y cuánto van a pagar, el banco -que entiende que es una cláusula opaca-, es el que informa al usuario, y al usuario -que el banco entiende que se le informó debidamente- no le informa. Un decreto y un procedimiento extrajudicial que deja fuera a las pequeñas y medianas empresas, un procedimiento extrajudicial que deja sin tutela judicial efectiva a las personas que acudan a este procedimiento durante los tres o cuatro meses que dure la mediación. Un procedimiento -y esto para nosotros es fundamental- que no establece sanciones, en el caso de que los bancos no se atengan a devolver las cantidades. Pero, ¿qué procedimiento es este? Si no hay ningún mecanismo coercitivo, ustedes lo que están haciendo es dejar otra vez a los usuarios en manos de la banca.

Señores del PSOE, no entendemos a qué están jugando, es triste verles transitar desde el “no nos falles” a ser la triste comparsa de un Partido Popular entregado a la banca; es triste ver a doña Margarita Robles defender lo indefendible y echar la culpa a los abogados, sin los cuales esto no hubiera llegado a Europa y no podríamos tener ni siquiera un atisbo de justicia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Es triste verles firmar siete decretos con el Partido Popular en menos de tres meses. Y, señora Solís, uno no es dogmático en este sentido; si lo que ustedes están acordando con el Partido Popular sirviera para arrastrar al Partido Popular hacia el campo de intereses de las personas, de la gente de la calle, no nos opondríamos. ¡Lo que nos escandaliza es que es el Partido Popular el que les está arrastrando a todos ustedes hacia el campo de intereses de las entidades financieras! ¡A eso no nos vamos a prestar nunca! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) La única virtud que le vemos al Decreto que han firmado es que ha sido capaz de poner de acuerdo a todas las asociaciones de consumidores -la OCU, la CEACCU, la UCA-UCE, la FACUA o la ADICAE- a la hora de tildar el acuerdo de -y cito textualmente-: puro humo, un regalo del Gobierno a la banca, una trampa para los usuarios, mecanismo que establece una pantomima que deja al consumidor en manos de los bancos. Con este Real Decreto, ustedes vuelven a ponerse del lado de la banca y en contra del interés general. Para eso, no nos esperen, señorías.

¿Por qué lo hacen? Bueno, pues uno tiene sus propias hipótesis. Nosotros pensamos que, entre el hecho de que en el pasado los bancos condonaran créditos, que es algo que no le pasa a ningún ciudadano normal -que los bancos le perdonen créditos- pues, entre el hecho de que los bancos les hayan perdonado a ustedes créditos millonarios, el hecho de que ustedes, a día de hoy, contraigan deudas millonarias con los bancos, y el hecho de que ustedes sean tan tremendamente indulgentes con las entidades financieras, hay relación, ¡claro que pensamos que hay relación! En ese sentido, tengo que decir que estamos muy orgullosos de pertenecer a una formación política a la que no solo ningún empresario le ha dado dinero en sobres para que haga lo que le dice, sino que hemos llegado a hablar en esta tribuna sin pedir ni un solo euro a los bancos, y estamos muy orgullosos de

ello. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Nuestra deuda es con la gente que ha financiado las campañas y, por eso, podemos hablar con esta libertad.

En cualquier caso, la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid argumentaba que no tenía competencias para declarar abusivas estas cláusulas. Bien, el Supremo las ha declarado abusivas, Europa ha dicho que son abusivas y que hay que pagarlas con carácter retroactivo, por lo que queremos saber qué van a hacer, qué piensan hacer a partir de ahora. Le digo lo que haríamos nosotros. En primer lugar, nos parece muy bien que se hagan campañas de información, tal y como han hecho el Ayuntamiento de Barcelona y el de Madrid. Si ustedes van a habilitar oficinas, nos parece correcto; pero, para nosotros, el problema fundamental es la falta de un elemento coercitivo que obligue a los bancos, porque, si no, los bancos pueden no satisfacer los intereses ni las cantidades que deben, ni tiempo ni en forma, y no hay ningún mecanismo en este Real Decreto que ustedes que han aprobado que les obligue; por lo tanto, le vamos a hacer una propuesta. Mire, la anterior Directora General de Consumo, señora Pérez Merino -en la Comisión de Economía, en la anterior Legislatura-, anunció que ustedes iban a hacer un informe sobre inspecciones que iban a hacer a las entidades financieras, y que, si de esas inspecciones salía alguna cláusula suelo opaca, procederían a sancionar. Nos gustaría saber qué ha pasado con ese informe, saber si han sancionado a alguien. A nosotros no nos consta, a las asociaciones de consumidores no les consta ni una sola denuncia en la Comunidad de Madrid. ¿Qué infracciones detectaron? ¿Cuántas sanciones han impuesto?

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Por último, les proponemos que, cada vez que un consumidor venga a la Dirección General de Consumo diciendo que el banco no ha satisfecho las cantidades que le debe en tiempo y tiempo, ustedes denuncien a ese banco, de tal manera que los bancos sientan una presión que les obligue a entrar en este procedimiento extrajudicial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Hubiéramos hecho otras cosas, pero, desde luego, con el panorama que han dejado ustedes con este Real Decreto, lo que se nos ocurre que puede ser una buena idea es esto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez García.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Gracias, Presidenta. Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa lo que les pueda ocurrir a los consumidores con respecto a la devolución de las cláusulas suelo derivadas de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo, que viene a enmendar la sentencia del Tribunal Supremo de España. Esta venía de una sentencia -voy a recordar un poquito la historia- del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla, en el año 2010, que fue pionero.

Curiosamente, la demanda la puso Ausbank. El BBVA, el banco más afectado por esta sentencia del tribunal europeo, junto con Caixa Bank, apeló en 2011, y la Audiencia Provincial de Sevilla le dio la razón a los bancos, tratando a los consumidores poco menos que de aprovechados. ¡Una auténtica vergüenza de sentencia! El Ministerio Fiscal apela esta sentencia porque a la entidad que puso la demanda la habían expulsado del Instituto de Consumo –quiero recordar que eso, lo de Ausbank, ya se debatió en Comisión- y no podía hacerlo. Por lo tanto, la hace el Ministerio Fiscal y sube al Supremo, y ya conocemos todos lo que el Supremo dictaminó: quiso contentar a unos y a otros, dar alegría a todo el mundo, e hizo una sentencia que ha provocado un auténtico caos judicial, ya que, dependiendo de dónde se pusiera la demanda, así era la sentencia, cuando la justicia en este país es igual para todos. Señorías, el Tribunal de Justicia Europeo concluye su sentencia con una cláusula contractual declarada abusiva que nunca ha existido, de manera que no puede tener efecto frente al consumidor. La declaración judicial del carácter abusivo de tal cláusula debe tener como consecuencia, en principio, el restablecimiento de la situación de hecho y de derecho en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula.

Otra cuestión importante de esta sentencia es que establece la retroactividad total, no desde mayo de 2013, como estableció la del Supremo. La Directiva Europa 93/13, sobre cláusulas abusivas de los contratos celebrados con consumidores, forma parte del derecho uniforme europeo, por lo tanto, señorías, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es el único que puede decidir acerca de las limitaciones en el tiempo que hayan de aplicarse a la interpretación que él mismo haya hecho de una norma de derecho de la Unión, como es esta.

El Tribunal Supremo, en su sentencia, limitaba en el tiempo los efectos derivados de la declaración de nulidad de las cláusulas suelo, privando a los consumidores españoles de que se les restituyeran las cantidades que pagaron indebidamente a las entidades bancarias. Esto suponía una protección de los consumidores incompleta e insuficiente. Estamos hablando de que estas cláusulas abusivas afectan casi a 2 millones de familias españolas, como bien ha dicho antes aquí Susana; en Madrid, alrededor de 600.000 familias. Estamos hablando de que estas cláusulas abusivas suponen 4.200 millones de euros, que es en lo que estima el Banco de España el sobre coste de la devolución, que algunas entidades califican por encima de los 5.000 millones.

Señorías, las cláusulas suelo, referidas a las hipotecas no vienen expresadas tal cual, vienen recogidas dentro de la letra pequeña y recogidas en un texto como puede ser este que voy a leer ahora: “aunque el tipo de interés se sitúe por debajo de un determinado umbral fijado en el contrato, el consumidor seguirá pagando unos intereses mínimos que equivalen a ese umbral, y sin que resulte aplicable otro tipo inferior al mismo”. O sea, el umbral es el suelo. Como ustedes pueden comprobar o el consumidor es muy ducho en la materia o se la están colando sin darse cuenta. Con esta cláusula el consumidor no se beneficia de la bajada de interés que el Euribor marca periódicamente y que afecta a las hipotecas.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea marca la retroactividad total de las devoluciones de la cantidad cobrada en exceso, pero dicha reclamación- dicha reclamación-repito,

debe hacerse vía judicial según la sentencia. Los tribunales tienen que ver caso a caso y decidir si hubo abuso en cada circunstancia. Resulta evidente que esto va a conllevar cierto colapso de la Administración de Justicia, ya de por sí colapsada. Desde el año 2014, el Gobierno de Mariano Rajoy no abre un juzgado en este país.

Por ello, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados ha exigido al Gobierno de España que lleve a cabo una regulación extrajudicial voluntaria con el objeto de que las partes lleguen a un acuerdo y la banca proceda a devolver al consumidor lo indebidamente cobrado, con sus intereses incluidos, de esta forma evitar llegar a reclamar en los tribunales y colapsarlos aún más de lo que ya están. El Gobierno de Rajoy había elaborado en principio un Real Decreto que favorecía a la banca frente a los consumidores –esto era finales de diciembre-, la presión del Partido Socialista hizo que es Real Decreto se modificara en parte para que se regule un sistema extrajudicial con garantías para los consumidores, no es el Real Decreto que los socialistas hubiésemos querido, evidentemente, pero había que hacer algo para favorecer a los consumidores a pesar de lo que se ha dicho aquí en este abril. Este procedimiento extrajudicial, obviamente, es gratuito; se arbitra este procedimiento voluntario con la facilidad de una reclamación, por tanto, no se somete al consumidor a utilizar esta vía si no lo desea, no se le pone un puñal a nadie para que acuda a esta vía. Para la banca es obligatorio si el consumidor quiere, es más la banca debe establecer un sistema y asegurarse de que lo pone en conocimiento de todos sus clientes, indicándole la posibilidad de acogerse a él. El consumidor puede optar por acudir a la tutela judicial -aquí se ha dicho que no se podía acoger. Sí se puede acoger- por tanto, se garantiza su derecho como afectado; eso sí, no se pueden iniciar ambas a la vez, si uno inicia una hasta que no finaliza una no puede acogerse a la otra.

En el caso de la reclamación extrajudicial hay un plazo de tres meses para ver el asunto, no tres o cuatro, como se ha dicho aquí desde que se plantea la reclamación, evitando tener que contratar abogado y procurador. El consumidor, dentro de este plazo, tendrá quince días para decidir si acepta el acuerdo con el banco o acude finalmente a la tutela judicial. Todos y todas somos conocedores de lo que tarda en sustanciarse un asunto como este por la vía judicial, de uno a tres años mínimo. El banco puede considerar que el cliente no tiene derecho a devolución alguna, lo que debe justificar y razonar, como antes ha dicho la Consejera. Por el contrario si el cliente está de acuerdo con el importe calculado por el banco, debe manifestarlo para que ambos se pongan de acuerdo en la forma de la devolución. Si lo que le ofrecen no es de conformidad del consumidor, este tendrá derecho a acudir a la vía judicial, a la tutela judicial. Eso sí, el que pierde, y todos lo sabemos, eso lo dice la Ley de Enjuiciamiento Civil, y el que no lo sepa se lo digo, el que pierde, evidentemente, paga las costas.

El real decreto también menciona el IRPF, que se nos ha olvidado, y su aplicación en función del acuerdo al que lleguen las partes. El dinero que recuperen los afectados vía judicial o extrajudicial estará exento de tributar al IRPF, se deberán de regularizar los gastos que se dedujeron en su día, pero no se le impondrá recargo alguno por hacerlo ahora. Es evidente que la banca produce una y otra vez productos financieros engorrosos y de difícil comprensión por parte de los consumidores, esto debe acabarse de una vez por todas. Yo digo que ya basta de abusos bancarios, permitidos por el

Gobierno, bien por acción, bien por omisión. Se debe modificar la actual Ley de protección de los consumidores para que estos no se vean una y otra vez engañados con letras cada vez más pequeñas e incomprensibles. La banca debe caminar por la senda de la transparencia y la claridad. Para ello, el poder legislativo debe poner los mecanismos apropiados para evitar incluir cláusulas abusivas en los productos que ofrecen, no solo la banca, sino las telecomunicaciones, los productos energéticos, etcétera, que posteriormente son declaradas nulas por los tribunales y nadie asume responsabilidades.

Ahora el Gobierno del PP anuncia novedades, como una nueva Ley Hipotecaria, poner límite a las ventas cruzadas y a las comisiones que se cobran poner por estos créditos. En fin, como podemos ver, señorías, todo un mundo de despropósitos. Insisto: nadie asume responsabilidad alguna del daño realizado anteriormente.

También recoge el Real Decreto la creación de un órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones, que semestralmente emitirá un informe con los resultados obtenidos hasta ese momento. Estará compuesto, como muy bien ha dicho aquí antes la Consejera, por organizaciones de consumidores y por representantes de la abogacía. Nuestro Grupo Parlamentario no se fía de las intenciones de la banca ni del Gobierno de Rajoy con respecto a esto, y por eso quiero recordar que nosotros nos hemos abstenido en el Parlamento. Vamos a ser exigentes con el control de lo que vayan a hacer los bancos y de lo que vaya a hacer la comisión de control que deba crearse. A nivel de la Comunidad de Madrid –voy acabando- se debería articular un mecanismo ágil, transparente y eficaz para que los consumidores afectados puedan percibir rápidamente lo indebidamente cobrado por las entidades bancarias. El Gobierno de la señora Cifuentes tiene ahora una oportunidad de oro para demostrar que está del lado de los más débiles y para poner en funcionamiento medidas para dar soluciones rápidas y gratuitas; algunas las ha citado usted aquí en el atril, y nosotros veníamos con un par de propuestas para que los madrileños puedan usar el sistema de arbitraje de la Dirección General del Consumo, que es bastante bueno y eficaz, y que se ponga al servicio de los consumidores afectados para que de alguna manera verifiquen en qué les afecta esta sentencia. También se puede llegar a un acuerdo con el Colegio de Abogados de Madrid, que tiene un sistema de arbitraje con muchas garantías.

Por tanto, señora Cifuentes, ejerza de Presidenta y póngase del lado de los madrileños y las madrileñas, de esos 600.000 afectados por estas cláusulas suelo declaradas abusivas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y póngase a trabajar en solucionar este problema.

Quiero acabar diciendo que para mí sí es triste -imuy triste!- ver a un tal Pablo Iglesias –vuestro jefe- felicitando a través de una carta a Mariano Rajoy, ayer, en la que dice que Bankia lo está haciendo fenomenal. Quiero recordar –para que lo sepáis todos vosotros, los de Podemos- quién es el dueño de Bankia ahora: Rajoy. Por tanto, estáis felicitando a Mariano Rajoy.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ GARCÍA**: ¡Eso sí que es triste! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ballarín Valcárcel.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En el asunto de las cláusulas suelo, que es muy importante, la competencia de la Comunidad de Madrid es inexistente. Tenemos la responsabilidad –y lo ha dejado muy claro la Consejera- de informar, y vamos a estar encima, pero no tenemos absolutamente ninguna competencia. Señor Delgado, la competencia del Gobierno central se circunscribe, según el artículo 149.1.6 de la Constitución, a la función reglamentaria, a regular la banca y el seguro, y luego –porque va de suyo- a todo lo que es cumplir y hacer cumplir –porque es Ley para el Gobierno de España- las sentencias judiciales.

En cualquier caso, vaya por delante que nosotros estamos de acuerdo con las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para informar a todos los consumidores y usuarios de hipotecas y, sobre todo, estamos de acuerdo con todos los consumidores y usuarios de hipotecas, porque consideramos que esas cláusulas suelo son abusivas. Son unas cláusulas abusivas aunque estén en la escritura, son unas cláusulas abusivas aunque las conozca el consumidor hipotecario, son unas cláusulas abusivas aunque las firme el consumidor hipotecario, son unas cláusulas abusivas aunque las conozca y esté de acuerdo, y son unas cláusulas abusivas incluso si las firma desde su libérrima voluntad, porque, por encima de eso está que, en algunos casos, algunos bancos han podido utilizar una situación de superioridad o han podido imponer lo que se llama en otras circunstancias un contrato de adhesión. Por tanto, aunque se firmen voluntariamente por parte de los usuarios o consumidores de hipotecas, no estamos de acuerdo con ellas y aplaudimos, como no podía ser de otra manera, la sentencia del Tribunal Supremo y también del Tribunal Europeo. *(El señor Delgado pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, pero luego, como le diré ahora, se ha confundido usted.

Dicho eso, y que estamos absolutamente de acuerdo y con todas las medidas de transparencia que ha dicho el señor Rodríguez, porque estamos a favor en este caso de la situación más débil, le diré que, en cualquier caso, si los bancos quieren hacer una hipoteca a tipo fijo, pues que la hagan a tipo fijo y si la quieren hacer a tipo variable que la hagan a tipo variable, pero que no la hagan con red; que no la hagan apoyándose en que es variable referenciado al LIBOR o al MIBOR y, a partir de ahí tengo una cláusula suelo. No, las ventajas no pueden ser hacia una banca sino que tienen que ser absolutamente sinalagmáticas: igual las ventajas para las dos partes. Por eso vela, en este caso, la regulación del Gobierno de España –en otras épocas incluso no gobernaba el Partido Popular- y también los tribunales.

Dicho eso le diré lo siguiente: usted ha querido hacer una enmienda a la totalidad haciendo responsable de las cláusulas suelo, ni más ni menos que casi al Gobierno de la Comunidad de Madrid. *(El señor Gutiérrez Benito pronuncia palabras que no se perciben.)* Dice que sí el señor Gutiérrez.

Pues no, porque no tenemos absolutamente ninguna competencia. Les digo por qué. Miren, el Gobierno de España, en su reglamentación -que lo regula el Banco de España, porque el que tiene la competencia tiene la disciplina, luego tiene la Inspección; el Banco de España, por cierto, que tenía una importantísima labor monetaria y que ya no la tiene, la tiene el Banco Central Europeo, se ha quedado solamente con la función inspectora, que es muy importante, pero es la función inspectora-lo reguló en su momento, pero una cosa es regular y otra cosa es tener la capacidad sancionadora, que no la tiene en ningún caso ni siquiera el Banco de España, ya que para eso están los tribunales. Igual que el Gobierno de España o el Parlamento nacional hacen los códigos penales -los hacen los Parlamentos, el poder legislativo-, no verá al poder legislativo ni al ejecutivo imponer sanciones. Las sanciones, las sentencias y los fallos judiciales son de un poder independiente, en este caso, de los tribunales.

Usted decía, y le reprochaba a la señora Hidalgo, que en su día, en el año 2013, ya debimos sancionar. ¿Pero cómo íbamos a sancionar si el propio Tribunal Supremo, que dijo que eran cláusulas abusivas, no las hacía retroactivas? El que las ha hecho retroactivas es el Tribunal Europeo, y cuando han sido retroactivas el Gobierno de España ha actuado inmediatamente, con el consenso del Grupo de Ciudadanos y del Grupo Socialista en el Parlamento nacional, y ha hecho ese Decreto que desarrolla, para que no se atasquen los tribunales, un procedimiento extrajudicial.

Por tanto, no confundan regular para que dos partes que deben estar siempre sinalagmáticamente en igualdad de condiciones, en igualdad de armas, la banca y los particulares, lleguen a un acuerdo o a un contrato civil, lo firman y en aquellos casos en los que haya alguna divergencia se someten directamente a los tribunales, a los tribunales de Justicia, pero no es la Administración, porque la propia Administración, cuando tiene una divergencia, es una parte más en un procedimiento judicial, y sus compañeros sabrán que es una parte en las mismas condiciones en el contencioso-administrativo.

Por tanto, ninguna responsabilidad. El Partido Popular ha actuado con toda la diligencia, no el Gobierno de la Comunidad, que no tiene más que una labor informativa, y esperemos, porque apoyamos a los consumidores, que estas medidas abusivas no se vuelvan a repetir. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, Presidenta. Señorías, he escuchado con atención todas y cada una de las intervenciones e intentaré, en el tiempo del que dispongo, solventar alguna de las dudas que aquí se han puesto de manifiesto.

Yo creo que de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea debemos poner en valor el hecho de que haya sido posible, como les he dicho en mi primera intervención y como ha dicho alguno de los comparecientes, el acuerdo en el Congreso de los Diputados entre PP, PSOE y Ciudadanos, que representan las tres cuartas partes de los diputados, sobre este tema. Yo

creo que es importante y, desde luego, es una forma de dar solución a un problema, porque es mucho más importante sentarse a dar solución que decir: hay que hacer y no dar nunca soluciones.

Señora Solís, usted dice que en el Decreto se indica que se ha creado una Comisión, que se creará por el Ministerio y me pregunta si voy a pedir la inclusión de la Comunidad de Madrid por la gente afectada. Pues mire, cuando se constituya la Comisión obviamente se va a poner el mecanismo de representación de las comunidades autónomas en la misma. No le quepa la menor duda de que sea por la vía que sea haremos llegar lo que tengamos que hacer llegar desde la Comunidad de Madrid.

Señor Rodríguez, yo creo que cuando se alcanza un acuerdo -siempre hay que poner en valor los acuerdos, y me lo han oído decir muchas veces-, tanto lo bueno como lo malo es un éxito o un fracaso de todos, con lo cual, yo creo que es mucho mejor reconocer que es un éxito de todos los Grupos que han participado. Me hablan ustedes de rapidez y de que no nos crucemos de brazos. Oiga, ¡qué vara de medir usan ustedes! El decreto salió el día 20 de enero y yo creo que lo que les he contado en mi primera intervención -que obviamente no me han querido escuchar- pone de manifiesto que no hemos perdido ni un solo día en relación con las actuaciones que la Comunidad de Madrid podía poner en marcha.

Señor Rodríguez, cuando yo he hablado de un Consejo de Consumo, de una mesa en la que se han reunido los interlocutores sociales, las asociaciones de consumo, UGT, Comisiones Obreras, el Colegio de Abogados, no me estaba refiriendo a la comisión a la que hace referencia el decreto, ¡no!, me estaba refiriendo a una reunión que hubo en la Consejería el día 26 de enero, en la cual todas estas personas se sentaron a la mesa para poder instrumentar los mecanismo que pudieran dar la mayor ayuda a los consumidores en el ámbito de la competencia de la Comunidad de Madrid. Y me parece sorprendente que el señor Delgado Orgaz haya dicho que todas las asociaciones de consumidores están en contra de este decreto, porque ese mismo día 26 estuvieron en la mesa muchas asociaciones representativas de los consumidores, ¡las más representativas!, señoría, y no solo están dispuestas a trabajar y a colaborar sino que han puesto a su personal especializado a trabajar junto a nosotros. Con lo cual, ¡claro!, ¡si usted hace referencia a las que piensan únicamente como usted! ¡Pero, hombre, no ponga en entredicho la capacidad de las demás, que son perfectamente válidas! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, mire, señoría, también le he dicho que fruto de esa reunión se tomaron una serie de medidas de información, de apoyo a los consumidores madrileños y, en definitiva, de hacer todo aquello que podamos hacer en el ámbito de nuestras competencias. Y les aseguro que si ustedes tienen alguna alternativa, yo estoy dispuesta a estudiar y a ver, porque estamos en un ámbito absolutamente nuevo.

Usted, señor Delgado, habla con muchísima facilidad del Código Penal, de las responsabilidades, de las medidas coercitivas, parece que todo se ha hecho mal, que todos hemos hecho todo con mala intención. Pero, mire usted, las garantías de actuación, el marco competencial y el marco legal son terriblemente importante, porque eso, en definitiva, señoría, es lo que nos conduce a que cada uno tengamos nuestro papel perfectamente delimitado y a que el respeto de todos sea un

garantía de cada uno. Con lo cual, señoría, mire, ninguna otra comunidad, ininguna otra comunidad!, a excepción de la asturiana -como usted ha dicho- ha puesto una sanción en el ámbito de las entidades financieras, y, no obstante, es cierto que dos años después de haber impuesto esa sanción, los juzgados de lo contencioso-administrativo asturianos ha anulado casi todas las sanciones administrativas impuestas por el Principado a entidades financieras por la inclusión de cláusulas suelo en los créditos hipotecarios, por cuanto han entendido, señoría, que solamente en el ámbito de una resolución judicial podía sustanciarse la abusividad de dicha práctica, así como por la prescripción del hecho sancionado. Esta es la realidad; esto es lo que están diciendo las sentencias. Y usted, cuando volvamos a hablar de este tema, me volverá a decir lo mismo que me ha dicho hoy.

También me ha dicho: oiga, ¿por qué no utilizan ustedes la intermediación o el arbitraje? Pues mire, a este respecto tenemos que tener en cuenta que no alcanza la competencia en arbitraje de las comunidades autónomas al ámbito de las entidades financieras. Además, la competencia que ejercemos en materia de arbitraje es una competencia delegada de la Administración General de Estado que, como usted sabe, ahora mismo, en el ámbito de las entidades financieras, ha aprobado un Real Decreto en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué? ¡Porque está en el ámbito de sus competencias, evidentemente! Si no hubiera sido así, nos hubieran mandado que hiciéramos algo. Todas las comunidades autónomas estamos actuando igual, señoría, ¡todas!, con un denominador común, dando a los consumidores la explicación de la Sentencia del Tribunal, las recomendaciones, cómo lo tenemos que hacer, de qué manera lo tenemos que hacer; en definitiva, viendo cuáles son los mecanismos de colaboración con las asociaciones, con el Colegio de Abogados, con los interlocutores sociales, que nos permitan implementar las medidas que ayuden en lo máximo posible a los ciudadanos y a los consumidores. Pero, obviamente, en el marco de nuestras competencias, porque eso va a dar muchas más garantías jurídicas. Y no le quepa la menor duda que en esa mesa de trabajo en la que vamos a tener representación las comunidades autónomas, haremos llegar todas aquellas denuncias, todo aquel conocimiento que tengamos de que no se estén haciendo las cosas bien. Pero, bueno, vamos a dar un margen de maniobra, porque esta mañana leía que hay una gran entidad financiera que ya ha puesto en marcha una cláusula de resolución y ha dicho que ya pueden ir los ciudadanos; con lo cual, esperemos que en este procedimiento en el cual dos personas se sientan a una mesa a ver los derechos de cada uno, el máximo número posible de consumidores puedan tener acceso a la devolución de ese dinero que el Tribunal Europeo ha reconocido que le corresponde y que, evidentemente, a todos nos importa que esos derechos estén garantizados al máximo. No les quepa la menor duda de que si surge alguna idea en alguna comunidad autónoma o en algún sitio, que veamos que se puede hacer más o que alguien ve que se puede hacer más, estaremos dispuestos a ponerla en funcionamiento en la Comunidad de Madrid y llevarla a esa mesa que hemos abierto también en la Comunidad, conjuntamente con todo lo que he dicho anteriormente, porque todos tenemos el mismo objetivo, señoría: la protección de que esas personas que tienen que recuperar un dinero lo recuperen cuanto antes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Proseguimos con el orden del día, concretamente con el punto relativo a las proposiciones no de ley. Según acuerdo alcanzado en la

Junta de Portavoces del pasado martes, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, el tiempo de intervención en las PNL para este Pleno será diez minutos. Pasamos a tratar la Proposición no de Ley 163/2016.

PNL-163/2016 RGEP.8123 (Escrito de enmiendas RGEP.1225/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- La promoción de la Asociación de Municipios como fórmula más eficaz y eficiente para ofrecer a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid un servicio de Policía Local, en aquellos municipios que no dispongan de recursos suficientes para la prestación del servicio policial. 2.- Asesorar a los municipios que así lo requieran en materia de Seguridad Pública en relación con los Servicios de Policía Local, ejerciendo sus competencias de Coordinación de las Policías Locales, para el desarrollo de los proyectos de asociación de municipios para la prestación del Servicio de Policía Local. 3.- Que se constituya una Comisión de Estudios sobre esta materia con la Federación Madrileña de Municipios para la promoción y futura implantación de las Asociaciones de Municipios en materia de Policía Local cuando así sea decidido por los respectivos Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Les informo de que a la PNL se ha presentado una enmienda de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular; además de la enmienda registrada, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Socialista y Popular. En primer lugar, tiene la palabra el señor Cruz Torrijos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Buenas tardes. Presidenta, señorías, voy a darles dos buenas noticias: primera, que en esta proposición no de ley hemos llegado a un acuerdo los cuatro Grupos, lo cual es una buena noticia, también para los municipios más pequeños de la Comunidad de Madrid; segunda, por tanto, procuraremos reducir las intervenciones al máximo posible. Dos buenas cosas para empezar la tarde.

La propuesta que hoy debatimos, señorías, no tiene otro objetivo que contribuir a la mejora de los servicios públicos, en este caso el de la Policía Local, en aquellos municipios que no tienen recursos necesarios para dar un servicio policial con una cierta calidad, una mínima calidad. Una máxima de todas las Administraciones, y la nuestra no puede ser indiferente a ello, y de los gestores públicos es dar un buen servicio de calidad a los ciudadanos y ciudadanas y que los servicios prestados satisfagan las expectativas que estos han puesto en los mismos, que, como ustedes saben, en materia de seguridad son variadas. Tienen que ver con el hecho objetivo de su presencia, de la inseguridad, y también con esa sensación subjetiva de sentirse cómodo con un nivel de convivencia,

con una seguridad subjetiva en su municipio. Es algo complejo y, por lo tanto, la presencia policial, el conocimiento de que se está allí, es fundamental.

Lo que pretendemos es que la Comunidad de Madrid, cumpliendo con su obligación constitucional de ser coordinadora de los servicios de policía, facilite, promocióne y asesore a los ayuntamientos que así lo deseen en todos los trámites y gestiones necesarios para formalizar sus acuerdos de colaboración entre municipios, algo que, por otra parte, está debidamente regulado tanto en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como en la Orden del Ministerio del Interior que desarrolla y especifica este tipo de acuerdos de colaboración entre municipios. Hablamos, por tanto, de cumplir nuestra obligación como coordinador y de encontrar la posibilidad de que aquel que lo desee encuentre las posibilidades, valga la redundancia, para que después la Administración competente, en este caso el Gobierno de España, acepte y corrobore esta posibilidad.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de lo que se marca como obligaciones y posibilidades en la propia ley. Por una parte, tienen que ser municipios limítrofes y que pertenezcan a una sola comunidad autónoma, que no disponga separadamente de recursos suficientes para la prestación del servicio de Policía Local y que la suma de las poblaciones de los municipios asociados no supere la cifra de 40.000 habitantes. Son muchas, y ustedes lo saben, las voces que reclaman la asociación de municipios para prestar este tipo de servicio de forma eficaz y, sobre todo, eficiente; entre ellas, la Federación de Municipios y Provincias, que fue la organización, no lo olvidemos, que instó al Ministerio del Interior en 2010 a la regulación de esta fórmula de colaboración municipal tanto en la legislación básica estatal como en las leyes autonómicas de régimen local, que contemplan figurativas asociativas de colaboración interadministrativa.

En la Comunidad de Madrid existen pequeños municipios, no más de 30, que poseen cuerpo policial local pero que a duras penas pueden prestar un servicio policial adecuado a sus ciudadanos y ciudadanas, bien porque este servicio se interrumpe a lo largo del día o en algunos días de la semana, bien porque no ejercen o no pueden ejercer las competencias reguladas en la ley para esas policías, bien porque no tienen los recursos suficientes -en la mayoría de los casos- para que estos importantes servicios públicos se presten con las garantías de calidad y eficacia que merecen todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. En materia de seguridad pública, los representantes municipales, los jefes de policía local, los sindicatos y otros actores han alzado la voz y también exigen la colaboración entre ayuntamientos para la prestación del servicio de policía local en localidades de pequeña población y escasos recursos.

Por tanto, la asociación de pequeños municipios para la prestación del servicio de policía local en los pequeños municipios que no tienen recursos, para su mantenimiento, puede conllevar, entre otros, algunos de estos beneficios: por una parte, se podrán prestar los servicios de forma asociada, dando cobertura las 24 horas del día. No es poca cosa. En la actualidad, muchos de estos pequeños municipios sin recursos -y ustedes lo saben- cierran las dependencias policiales en determinadas horas del día, dejando sin este servicio de prevención, vigilancia y seguridad a los ciudadanos. Insisto en la prevención. Hablamos también de esa sensación, de esa prevención sobre el

sentimiento de seguridad. Solo la existencia, el conocimiento de su apertura, palía de forma sustancial este posible sentimiento de inseguridad.

Por otra parte, se garantizaría la continuidad del servicio en aquellos municipios asociados, prestando una mejor calidad de servicio y una mejora de la seguridad ciudadana a los propios municipios que suscriban el acuerdo, en colaboración permanente en materia de Policía Local. Los requerimientos de urgencia tenderán a ser atendidos las 24 horas del día. Los ciudadanos podrán disponer de este servicio, por tanto, de forma permanente; sus llamadas y demandas serán atendidas, evitando, como ocurre en la actualidad, que nadie responda a requerimientos que pudieran ser urgentes y, desde luego, importantes para el reclamante.

Se llevará a cabo una mejor cobertura de los acontecimientos extraordinarios en estos municipios -mercadillos, fiestas, acontecimientos deportivos o culturales-, dado que se contará con más recursos para su realización. Para ello, lógicamente, habrá que aprobar una Memoria de desarrollo de estos servicios policiales asociados.

Este tipo de asociación, señorías, puede permitir la disposición de recursos materiales y servicios auxiliares, como son la grúa, depósitos de vehículos, telecomunicaciones, etcétera, que por separado son de muy difícil o casi imposible constitución. Además, desarrollará plenamente las competencias reguladas en la Ley de Coordinación de Policías Locales -que oportunamente estamos intentando modificar en estos momentos para crear una nueva ley más avanzada y acorde a las necesidades de este siglo y de los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad-, que en estos momentos no se ejecutan por falta de medios humanos y materiales o se realizan con buena voluntad pero de forma discontinua o incompleta.

No se trata, señorías, de asumir más competencias -nada más lejos de nuestra intención- sino de que las actuales competencias sean ejercidas por los servicios de Policía Local existentes en estos pequeños municipios. Esta proposición no de ley se enmarca dentro de las necesidades expuestas por alcaldes y responsables policiales. De ella hemos hablado con la Comisión de Seguridad de la Federación de Municipios de Madrid. También ha sido ella misma la que se ha posicionado a favor de esta forma de gestión llevada a cabo por los municipios. En Madrid ustedes saben que ya se han producido movimientos en esta materia al menos en cuatro ayuntamientos, con desigual éxito, por reticencias que no tienen nada que ver con el ordenamiento jurídico o con las posibilidades legales, sino con un anquilosamiento, muchas veces prejuizgatorio, de las posibilidades de la Policía Local, no competitivas con otras sino complementarias a la necesidad de la seguridad entendida como una opción y una acción global para los ciudadanos.

Señorías, les anunciaba que iba a ser breve y lo voy a ser. No voy a seguir con los argumentos, más aún cuando sé que están ustedes convencidos, no por mí sino por la urgencia y necesidad de los mismos. Sencillamente, no les voy a pedir el voto favorable -sé que lo tenemos, por el acuerdo y las conversaciones que hemos tenido-, pero sí que traslademos a los ayuntamientos y a la Policía Local que esta Comunidad y esta Asamblea velan por su interés, entienden sus problemas,

consideran a la Policía Local como un elemento que día a día favorece la convivencia, elemento sustancial para hablar después de seguridad, y a los ayuntamientos como primeros garantes de la misma. Agradeciendo de antemano el voto favorable de todos ustedes, solamente me queda dar las gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Carballedo Berlanga.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En aras a esa brevedad a la que aludía el portavoz del Partido Socialista, no voy a ahondar en la necesidad de que esta Asamblea se muestre sensible a esa dificultad manifiesta que tienen los pequeños municipios, que tienen escasos recursos para hacer frente a esas funciones que tiene encomendada la Policía Local.

Sí quisiera agradecer la disposición que desde el primer momento ha mostrado el Grupo Parlamentario Socialista en la persona del señor Cruz por incorporar al Partido Popular a un texto que fuera sensible a lo que decía el fondo de nuestra enmienda. Nosotros no pretendíamos la literalidad de la enmienda, pero sí esto que a nosotros, digamos, nos parecía que podía enriquecer, y yo agradezco en ese caso esta disposición. Al final, lo que nosotros pretendíamos era dejar lo más claro posible en esta Proposición no de Ley quién es el efectivamente responsable para autorizar finalmente que esa asociación de municipios vea la luz. Y, en este sentido, parece evidente, porque así lo ha determinado el Ministerio del Interior, primero en esa Disposición Adicional Quinta de la Ley de 2007, cuando nos dice que va a autorizar la posibilidad de ese asociacionismo policial o municipal, como ustedes quieran, bien el Ministerio del Interior o, en su caso, aquellas comunidades que hayan asumido competencias en lo que conocemos como seguridad pública, es decir, la protección de bienes y personas, y el mantenimiento del orden público. Cuando el Estatuto de Autonomía no tiene reconocida esta competencia, con lo cual solo tiene la del artículo 148.1.22 de la Constitución Española, es decir, esa protección, esa vigilancia de los edificios propios de la Comunidad, y la coordinación de Policías Locales, en ese caso quien ha de autorizar es el Ministerio del Interior, únicamente el Ministerio del Interior. Finalmente, esto es lo que viene a aportar esta enmienda transaccional, como digo, dejarlo suficientemente claro para que todos sepamos realmente de qué estamos hablando y poder así afrontar la tramitación que requiere llevar este tipo de asociación, que tanto beneficio va a traer a los municipios pequeños.

Nos ha parecido relevante también al Grupo Popular, al Gobierno que preside la Presidenta Cifuentes, incorporar esta nueva posibilidad en la Ley de Coordinación de Policías Locales, y con este fin hemos presentado, está registrada, una enmienda de adición que contempla esta posibilidad. No tiene por qué, realmente se puede materializar esta asociación sin que aparezca en la ley autonómica, pero qué bueno es -esta es una forma de promocionar, como pide la Proposición no de Ley- que pongamos negro sobre blanco esta vía.

Son soluciones concretas para problemas muy concretos, como lo fue en su caso la idea de crear las BESCAM, efectivos, como saben, incorporados ahora a la Policía Local, que la Presidenta Cifuentes ya ha explicado, para tranquilidad de todos los alcaldes, que, efectivamente, contamos con las BESCAM durante toda la Legislatura, contamos con esa financiación en cuanto a retribuciones, a Seguridad Social, en cuanto a medios materiales y técnicos, para que, efectivamente, cumplan su función. Lo que hay detrás por parte del Partido Popular es la convicción de que garantizar la seguridad de los madrileños es garantizar el ejercicio de su libertad y el ejercicio también de todos sus derechos. Con lo cual, bueno es que en esta ocasión hayamos acordado, como así lo estamos haciendo en Ponencia los cuatros Grupos -creo que estamos esforzándonos todos-, para traer a este Pleno una importante y ansiada Ley de Coordinación de Policías Locales, que creo que, por el beneficio de todos, bueno es que esta concordia y este buen entendimiento que existe en Ponencia se refleje también en Pleno. Y yo aquí me quedo para que sean los demás Grupos Parlamentarios los que fijen posición. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Lara Casanova.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista se puede enmarcar como un apoyo a los pequeños municipios con recursos insuficientes para la prestación de servicios de Policía Local. Hay un alto grado de coincidencia desde representantes sindicales hasta asociaciones de Jefes de Policía e incluso algunos alcaldes, en apoyar la colaboración entre ayuntamientos para la prestación de servicios de Policía Local en municipios de escasa población y recursos; municipios donde la prevención de delitos es una de las principales funciones que desempeñan los policías locales, unos municipios que han acusado los recortes que han padecido y padecen otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y que, como alternativa, solo pueden recurrir a sus policías locales para prevenir y combatir la inseguridad ciudadana, además de las funciones que desempeñan habitualmente los agentes. Lo que se propone estaría justificado teniendo en cuenta el incremento que han experimentado la delincuencia y los delitos en nuestra Comunidad durante el pasado año. En muchos municipios son los policías locales los que llevan el peso de la lucha contra la inseguridad ciudadana y son fundamentales para mantener la misma, sobre todo en horarios nocturnos; son la referencia y la principal ayuda para los vecinos que necesitan de sus servicios.

La colaboración que se pide en esta proposición no de ley viene regulada en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en una Disposición Adicional y en una orden posterior del Ministerio del Interior. La iniciativa plantea al Consejo de Gobierno tres cuestiones: primera, asesorar a los municipios que así lo requieran en materia de seguridad pública para asociarse, propuesta que entra dentro de la lógica, con la que estamos de acuerdo y a la que no ponemos

ninguna objeción. Creemos que desde la Comunidad de Madrid se puede y se debe asesorar a aquellos municipios que pretendan acogerse a estos acuerdos de colaboración.

Segunda, se solicita la constitución de una Comisión de Estudios con la FMM para la promoción de asociaciones de municipios; aquí nos surge una pequeña duda: no sabemos si esta propuesta está originada porque en algún momento se ha hecho la petición por parte de la Federación Madrileña de Municipios y no se ha obtenido respuesta por parte del Consejo de Gobierno. En todo caso, creemos que deben de ser tanto la Federación de Municipios como el Consejo de Gobierno quienes tienen que ver la necesidad o no de la creación de esa Comisión de Estudio. Estamos seguros de que, si desde la Comunidad se diera ese paso, la Federación de Municipios les seguiría.

Tercera y última, la más importante de las tres peticiones que se contemplan en la PNL, se pide la promoción de la Asociación de Municipios como fórmula más eficaz en aquellos municipios con recursos insuficientes para la prestación de un adecuado servicio policial, y desde este Grupo siempre nos hemos manifestado a favor de aquellas medidas que sirvan para optimizar los recursos de los municipios para prestar un mejor servicio, sin olvidar, en este caso, que es el Ministerio del Interior el que tiene la última palabra. Al estar contemplada en la normativa actual la posibilidad de que los municipios con unas determinadas condiciones de insuficiencia de recursos policiales de proximidad, que sean limítrofes y además estén dentro de la propia Comunidad y no sobrepasen una determinada cantidad de habitantes, puedan asociarse para prestar servicios propios de las Policías Locales, desde este Grupo Parlamentario estaríamos de acuerdo con lo que se solicita al Consejo de Gobierno, remitiéndonos siempre al cumplimiento de las condiciones que se determinen por la normativa vigente para facilitar la utilización de estos proyectos de colaboración, porque esto, al final, va a redundar fundamentalmente en beneficio de los vecinos, muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Intervendrá la señora Sevillano, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **SEVILLANO DE LAS HERAS**: Gracias. En la Comunidad de Madrid, la inexistencia general de una planificación territorial con perspectiva y visión de conjunto afecta a los servicios públicos en general, viéndose, además, agudizada en una Comunidad uniprovincial que se convierte en una especie de sándwich de pan con pan entre el peso del Estado y la capital. Estas grandes desigualdades en la prestación de servicios públicos se ven reflejadas también en materia de Policía Local y, por tanto, en materia de seguridad. Esta ni se respeta ni se entiende como lo que es, un derecho que debe ser proporcionado a toda la ciudadanía por igual y que no es un privilegio o una carambola dependiendo del lugar en el que estés en el momento de padecer una emergencia policial.

De este sinsentido, además, resultan especialmente perjudicados los municipios de las zonas rurales, que son, por otra parte, aunque se nos olvida a menudo, la mayoría numérica de entidades de nuestra Comunidad, aunque no lo sean de habitantes. La asociación de municipios para la

prestación del servicio de Policía Local que presenta esta propuesta es básicamente una herramienta demandada por muchos de esos municipios pequeños para paliar en parte esta desigualdad.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

En cuanto a las policías locales, además, esta situación se ve agravada, por un lado, al asentarse sobre un modelo policial obsoleto, inmovilizado por el Partido Popular y también por el PSOE, al no haberlo afrontado con decisión en sus mandatos, en el que se trata a los policías como si fueran de primera, de segunda y de tercera categoría si incluimos a la Guardia Civil. Por otro lado, por un abandono absoluto por parte del Gobierno Regional de las competencias que tiene en materia de formación y coordinación básicamente, generando un deterioro progresivo de la calidad de los servicios de policía, que el viejo Partido Popular remata con el cierre de la mejor academia del país y que el nuevo directamente ignora como si no fuese con él. Quizá –y aprovecho para darle la enhorabuena, señor Núñez- se tome más en serio la materia y no nos lea una y otra vez la ley para reiterar que nada tiene que ver con su Dirección General, como nos ha estado sucediendo hasta ahora en lo que llevamos de Legislatura.

A este desajustado se suma que el Partido Popular, en lugar de aprovechar en su momento el proyecto BESCAM y por una vez plantearse este desarrollo territorial o, al menos, hacer una planificación básica en función de las necesidades, lo gestionó en función del colegueo, el intercambio de favores o la captación electoral, con lo que ahora nos encontramos con la movilidad entre BESCAM y Policía Local bloqueada en pueblos que tienen agentes muy por encima de las ratios; otros, sin ninguna, y ninguno que sepa qué hacer si no se renuevan los convenios cuando venzan en 2018. Por cierto, diputada Carballedo, señor Garrido y señora Presidenta –aunque no está-, decir que van a continuar durante la Legislatura es no decir nada, porque vencen en diciembre de 2018. Y es así, con todos estos elementos, como llegamos a tener 179 municipios con grandes desigualdades, entre los que hay, por ejemplo, 65 con cero policías locales, uno con más de 6.000 y, en la mayoría de los casos, muchos casos, entre uno y quince agentes; encontrándonos además datos muy dispares, desde un policía por 184 habitantes en Cabanillas o por 553 en Móstoles, por poner densidades diferentes, o un policía por 1.985 habitantes en Rascafría, un municipio que además duplica su población en los meses de verano. Esto da un 0,5 por ciento de ratio, cuando en Europa el mínimo está en el 1,8.

Por otro lado, la realidad es que hay municipios que ni siquiera pueden patrullar en parejas o cubrir las 24 horas de servicio. Creo que esto muestra bien la diferencia de atención que te puedes encontrar en una situación de emergencia, con miedo, con estrés, cuando tardan más o menos, pero al menos vienen, o cuando, directamente, si llamas a determinadas policías a determinadas horas, te encuentras un contestador al otro lado de la línea. Así, tenemos municipios buscando reducir el número de policías y municipios que necesitan policías que los querrían asumir, pero que no se puede y que tampoco pueden crear nuevas plazas por las restricciones. También hay municipios que no pueden ni contemplar la posibilidad de la asociación, si es que esta se abre, porque no tienen policía. En estos últimos, sin Cuerpo de policía, de los que se ocupa la Guardia Civil rural, tenemos que añadir

otro problema de reducción también de este personal al haber sido condenado el Estado español por el Tribunal Europeo de Justicia respecto a la adaptación de este personal a la Directiva Obligatoria de Ordenación del Tiempo de Trabajo, que se junta con la desidia en la cobertura de vacantes, y no hablemos ya de plazas de nueva creación, por lo que estamos en las mismas: cuarteles que cubren cinco pueblos con una sola pareja o que cierran a las tres de la tarde porque ya no hay más.

Todas estas circunstancias y la falta de planificación hacen que, a pesar de que todas las policías locales tienen las mismas funciones, no están ni mucho menos en disposición de afrontar un mismo hecho en las mismas condiciones en Los Santos de la Humosa, por ejemplo, que en Fuenlabrada. De modo que la realidad es que tenemos, sobre todo en los pueblos rurales y pequeños vecinos y vecinas de segunda categoría en materia de seguridad. Para que esto deje de suceder y toda la ciudadanía vea atendido su derecho a la seguridad, al menos superando unos mínimos asistenciales, por un lado, el Gobierno tendría que estar dispuesto a coger las riendas, ponerse en marcha y trabajar con las competencias abandonadas, y, por otro, habría que plantearse entre todos los Grupos Parlamentarios la introducción de diferentes elementos en la Ley de Coordinación de Policías Locales que tenemos en este momento encima de la mesa, que permitan equilibrios territoriales, con movilidad, reorganización, la recuperación de espacios abandonados, como el Consejo Académico, por supuesto, la Academia, o una comisión de coordinación realmente vinculante y realmente ejecutiva.

Uno de estos elementos fundamentales es generar el marco en la propia ley para abrir la posibilidad de la asociación de municipios, que es precisamente lo que propone esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, lo que no sé es por qué no lo ha enmendado en la Ley directamente, aunque sí intuyo que, al revés, lo ha traído aquí porque no lo recogía la Ley. Eso mismo hemos hecho en Podemos, que hemos presentado la enmienda a este artículo, e incluso el Partido Popular, que ha dejado una puerta abierta para que se pueda hacer. Por otro lado, introduce una comisión de estudios con la Federación Madrileña de Municipios, que nos parece bien. Pero pueden preguntar a los jefes y jefas de Policía de los pueblos pequeños, que tienen este tema estudiado al dedillo y que posiblemente sean quienes terminen asesorando al resto, sobre las bondades de esta posibilidad. Además, de generar unos mínimos, como explicaba antes, que a día de hoy no se garantizan, facilitaría ir más allá, hacia el desarrollo de la profesionalización y la especialización de estas policías, que a día de hoy no se lo pueden permitir; por ejemplo, en violencia machista, lo que es vital en pueblos pequeños para luchar contra esta lacra social, y lo digo porque en ocasiones supone literalmente la diferencia entre la vida y la muerte de una mujer. Pero también mejoraría la seguridad de la propia policía y se aprovecharían mucho mejor los recursos. En definitiva, mejor calidad de servicio público que se presta a la ciudadanía.

Además, la mancomunación de pueblos es habitual para prestar servicios, y en muchos casos es una cuestión de subsistencia, como hemos visto en la comparecencia de esta mañana. Concretamente, para el servicio de Policía Local existe la figura de la asociación funcionando positivamente en otras comunidades, tal y como la plantea en esta propuesta el Partido Socialista y tal

y como desde Podemos la planteamos en la Ley de Coordinación en base a la Orden del Ministerio de Interior de 2010, que es con la que se regula y se tienen que acordar esta figura.

Por tanto, vamos a votar que sí, porque la figura es muy positiva y, porque, aunque la propuesta sea un canto al sol, en ella no hay nada contraproducente, y además obliga a Ciudadanos y al Partido Popular a pronunciarse públicamente sobre el tema. Porque a continuación vamos a ir a la ponencia de ley y a pelear por nuestra enmienda número 28, que introduce esta posibilidad de forma nítida y completa, que espero que al menos los que voten positivamente esta propuesta hoy, que parece que van a ser todos, sean coherentes y asuman nuestra enmienda en la ponencia. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, quiero preguntar a los Grupos Parlamentarios si aceptan la tramitación de esta enmienda transaccional. (El Sr. **CRUZ TORRIJOS**: Sí.) Gracias. (El Sr. **LARA CASANOVA**: Sí, por supuesto.) Consecuentemente, si se acepta la tramitación de esta enmienda transaccional, se retira la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, señorías, vamos a pasar a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 163/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 121 diputados presentes; 121 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada la PNL 163/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-227/2016 RGE.12148 (Escritos de enmiendas RGE.1179/2017, RGE.1221/2017 y RGE.1226/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Establecer una deducción autonómica para familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable sobre la cuota íntegra autonómica equiparándola a la deducción fiscal que tienen las familias numerosas.**
- 2.- Desarrollar un Programa de Garantía de Ingresos a las familias monoparentales con hijos menores de 18 años o mayores si padecen algún tipo de discapacidad en grado igual o superior al 65% con ingresos brutos anuales inferiores a los 12.000 euros para proporcionarles una renta que les permita afrontar las necesidades más básicas inherentes a la dignidad humana, mejorando sustancialmente la situación de los niños y niñas en hogares monoparentales con menos rentas y eliminado la pobreza más severa.**
- 3.- Considerar las familias monoparentales con hijos a cargo en situación de vulnerabilidad como un colectivo prioritario dentro de la Estrategia Madrid por el Empleo cuando el progenitor esté en situación de desempleo para facilitar su inserción en el mercado laboral.**
- 4.- Facilitar la escolarización efectiva de hijos de familias**

monoparentales en centros de la Red Pública de Educación Infantil de la CM. 5.- Establecer medidas de atención prioritaria para el acceso a la vivienda de familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65% en situación de vulnerabilidad y considerar a estas familias como prioritarias en la concesión de la ayuda de alquiler de la CM. 6.- Reconocer descuentos en el transporte a los miembros de las familias monoparentales con hijos a cargo o mayores con discapacidad en grado igual o superior al 65%, similares a los previstos para las familias numerosas. 7.- Instar al Gobierno de España a la puesta en marcha de las siguientes medidas: a. Modificar la legislación relativa a la Familias Numerosas al objeto de que las familias monoparentales con dos hijos sean consideradas familias numerosas. b. Adoptar las medidas necesarias para la progresiva equiparación de los derechos de las familias monoparentales con dos hijos y los de las familias numerosas, analizando y equiparando en la medida de lo posible los beneficios que puedan compartir una y otras. 8.- Estas medidas serán introducidas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para el 2017.

Les informo de que se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: en primer lugar, cinco enmiendas de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, una de modificación y una de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Delgado Gómez por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Quiero agradecer desde aquí la presencia de las asociaciones de familias monomarentales y monoparentales presentes hoy en este Pleno, como la Unión de Asociaciones de Familiares, la Asociación de Madres Solteras por Elección, Asociación de Separadas y Divorciadas, Asociación de Mujeres Libres y Soñadoras y la Asociación de Madres Solteras. A su vez, también quiero agradecer y reconocer la enorme labor de la compañera Reyes Maroto en la elaboración de esta PNL, sin cuyo trabajo no se entendería.

Para comprender la necesidad de esta proposición no de ley que hoy trae el Grupo Parlamentario Socialista a este Pleno, se hace necesario explicar cuál es la situación, en muchos casos dramática, en la que viven las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid, cuya cifra, según la Encuesta Continua de Hogares, asciende a 266.700. Están conformadas por uno solo de los progenitores, con uno o más hijos; son el 10,3 por ciento de los hogares madrileños y el 15,24 por ciento de los hogares monoparentales de toda España. A su vez, 219.000 son de madres con hijos y 47.000, de padres con hijos. Prácticamente el 90 por ciento de estos hogares no recibe ningún tipo de ayuda económica que los equipare con las familias numerosas, a pesar de que es una sola persona la que asume todas las cargas, que en otros hogares se reparten entre dos progenitores, cuando la problemática en estos núcleos familiares monoparentales se agudiza y se multiplica por dos al ser un

solo progenitor el que está a cargo y haber una sola fuente de ingresos, lo que supone un mayor riesgo de incurrir en situaciones de vulnerabilidad y pobreza, por no hablar de la casi imposible conciliación laboral y de atención a los hijos al no haber ningún tipo de ayuda para estas familias.

Precisamente, según los últimos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, en la Comunidad de Madrid, las familias con hijos a su cargo tienen una tasa de riesgo de pobreza por encima de la media, que es un 22,1 por ciento, hasta alcanzar el 37,5 por ciento en el caso de las familias monomarentales y monoparentales, que, como vamos viendo, siempre multiplican su vulnerabilidad frente al resto de familias no monoparentales. Ni que decir tienen los hogares con hijos dependientes y con dificultades para llegar a fin de mes, que se elevan ni más ni menos que hasta el 83 por ciento, frente a otra cifra, igual de preocupante de por sí, como es el 62 por ciento del resto de los hogares, afectando de forma irremediable a quienes más tienen que ser protegidos, precisamente, que son las y los menores que habitan en ellos. Porque, tal y como señala el estudio "Infancia y Futuro" de la Fundación Caixa, los menores en familias monoparentales constituyen uno de los colectivos más vulnerables tanto por sus niveles de pobreza como por otros indicadores como el fracaso escolar, las competencias socioemocionales o la obesidad.

Pero si queremos acercarnos más a la extremas necesidades que viven muchas de estas familias, solo hay que leer el informe de Save de Children "Más solas que nunca", que dice que el 65 por ciento de las mujeres que encabezan hogares monomarentales afirman tener dificultades para llegar a fin de mes, diez puntos por encima del resto de los hogares; que cuatro de diez no disponen de dinero suficiente para pagar gastos relacionados con la casa; que tres de cada diez han dejado de comprar medicinas o de seguir tratamientos por problemas económicos; que siete de cada diez han tenido que reducir los gastos en alimentación cada día; que cuatro de cada diez de estas familias no pueden mantener la casa a una temperatura adecuada, y que el 90 por ciento de las niñas y de los niños se ven afectados en su educación cuando el progenitor se va al paro.

Pero la problemática de las familias monoparentales no acaba aquí, es mucho más amplia y repercute en la práctica totalidad de los ámbitos de la vida cotidiana: en el empleo, en la vivienda, en el transporte o en la educación, siendo la búsqueda de empleo uno de los principales problemas de estas familias, especialmente las encabezadas por mujeres, por lo que, añadido a la precaria situación económica, hay que sumar otra situación: la difícil inserción o reinserción en el mundo laboral, ya que concentra la tasa de paro más elevada de la Comunidad de Madrid en 2015, superior al 50 por ciento. Señorías, si ya son inadmisibles e insostenibles las actuales tasas de paro en España a nivel estatal, imaginémosnos que tuviéramos que soportar en este país un 50 por ciento de tasa de paro. ¡Pues eso es precisamente lo que están soportando estas familias que hoy representan estas asociaciones (*Aplausos en los escaños de los Grupos Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*), y por las que traemos esta iniciativa a este Pleno!

Señorías, no podemos conformarnos con instar al Gobierno de la nación –que sí, que también lo hacemos- a modificar la legislación relativa a las familias numerosas, que es de ámbito estatal, al objeto de considerar familias numerosas a las que tengan ya dos hijos, sino que, a su vez,

también debemos instarle a acometer de forma inmediata una ley de protección de familias en la que se reconozca a las familias monoparentales y monomarentales en la Comunidad de Madrid, que defina el concepto, las condiciones y la acción protectora aplicable a estas familias para la obtención del título que las acredite, y que esto se haga en el primer semestre de este año, con diferentes tipos de beneficios y ayudas económicas, fiscales laborales y sociales, desde el ámbito de las competencias de la Administración Pública madrileña, como ya han hecho otras comunidades autónomas.

Señorías, nos hemos autoenmendado, ¡sí!, porque tenemos capacidad para eso, para autoenmendarnos y para escuchar a las asociaciones aquí presentes y para escuchar a organizaciones tan importantes como Save de Children. Y una de ellas es para que se empiecen a considerar beneficiarias de todas estas ayudas a las familias monoparentales a partir de un hijo o más, este era uno de los puntos de nuestra autoenmienda. Por lo tanto, esta ley, entre otros beneficios, debe incluir en su elaboración el establecimiento de la deducción autonómica para familias monoparentales con uno o más hijos menores de 18 años o mayores, si padecen algún tipo de discapacidad en un grado superior al 65 por ciento, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicable sobre la cuota íntegra autonómica, equiparándola a la deducción fiscal de las familias numerosas. Este Grupo Parlamentario Socialista, durante dos Legislaturas, ha defendido los derechos de las familias numerosas, lo saben bien los señores Consejeros de Políticas Sociales, pero lo que nos parece ineludible es que tenemos que dar cabida y responder ante 266 familias de hogares madrileños, porque exactamente deben tener los mismos derechos. Son también familias y, además, con niños a cargo.

Asimismo, el declarante tendrá derecho a aplicar una deducción del 10 por ciento en el importe resultante de minorar la cuota autonómica, y podrá recibirlo el declarante cuya suma de las bases imponibles general y de ahorro no supere los 24.000 euros, incrementándose un 15 por ciento por cada hijo menor o mayor con discapacidad de grado superior al 65 por ciento. También se pedía, se pide y lo vamos a seguir pidiendo, desarrollar un programa de garantías de ingreso en las familias monoparentales, en la misma definición que en las anteriores, con ingresos brutos anuales inferiores a 12.000 euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto y medio, señoría.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: Señorías, ¡12.000 euros! ¿Qué familia puede llegar a fin de mes teniendo 12.000 euros brutos de ingresos anuales? Por eso es por lo que pedimos estas medidas. Son familias que están en un grado extremo de pobreza. ¡No podemos darles la espalda!

Señorías, hoy traemos esta PNL para que comencemos a andar, para que se comiencen a reconocer los derechos de estas familias, porque todas y todos son familia y tenemos que reconocer la diversidad familiar. Por ello les pido que no se abstengan y les pido que voten a favor para comenzar a andar y para que, durante esta Legislatura, también se apruebe en los próximos presupuestos! Si realmente creemos en las familias, en todo tipo de familias, y en la diversidad

familiar, hoy tenemos la oportunidad apretando el botón a favor. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Además de las enmiendas registradas se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero saludar a las personas que vienen invitadas a este Pleno. Nos plantea el Grupo Socialista una PNL con una serie de medidas que pretenden configurar una política coherente para atenuar las dificultades a las que se enfrentan las familias monoparentales, y lo hace desde un punto de vista fiscal, de garantía de ingresos, de empleo, de educación, de vivienda y de transportes. En realidad, eso era lo que planteaba al inicio de la Proposición, porque, después de enmendarse a sí mismos, lo que al final solicita el Grupo Socialista es una ley autonómica de familias monoparentales que desarrolle esas medidas; un cambio sustancial que explicaré más adelante.

En lo que se refiere al diagnóstico de la situación que contiene la Exposición de Motivos, lo compartimos en gran parte. Las familias monoparentales han sufrido la crisis en mayor medida que el resto, y las políticas que pongamos en marcha deben tenerlo en cuenta a la hora de ser implementadas. Algunos estudios, como ha comentado la diputada señora Delgado, hablan de familias monomarentales, como el estudio de Save the Children, que son aquellas en las que, a la cabeza de la unidad familiar, está una mujer y que son, de todas, las que más han sufrido la crisis. ¡Sin ninguna duda!

En la PNL se hace un repaso de datos de pobreza en España y, en algún caso, mezclan familias monoparentales con familias con hijos, monoparentales o no, o en las cuales el género de la cabeza de familia es una mujer. Lo que hay que destacar es que la pobreza tiene muchos factores, y hoy nos centramos en el de la familia monoparental, pero no debe hacernos olvidar que el verdadero foco de las políticas de lucha contra la pobreza deben ponerse más en los niños, con independencia de la familia en la que estos se integren. Porque, ¿son solo las familias monoparentales las que han sufrido la crisis? Evidentemente, no. Hay fenómenos nuevos, como el de los trabajadores pobres, que cada vez ocupan más espacio y que afectan, sobre todo, a unidades familiares jóvenes, monoparentales o no, con hijos pequeños, pero especialmente a los monoparentales.

La semana pasada el Banco de España publicó la Encuesta Financiera de las Familias en la que llegaba a la conclusión evidente de que la crisis se había cebado, sobre todo, con los más jóvenes. Algo que venía ocasionado, sobre todo, por un descenso en las rentas por diversas causas: por la elevada tasa de desempleo juvenil, a que los sueldos de acceso al mundo laboral eran muy bajos y a que las mayores víctimas de la destrucción de empleo han sido los temporales, fundamentalmente ocupados por jóvenes. Son, por lo tanto, los hogares más jóvenes, habitualmente

con hijos pequeños, los más castigados por la crisis y, repito, de entre ellos destacan las familias monoparentales.

Respecto de la PNL, estamos básicamente de acuerdo con las medidas que se proponen, con algún matiz que hemos transformado en enmiendas, reconociendo que muchas de ellas están contenidas en la Estrategia de Apoyo a la Familia, que fue aprobada recientemente por el Gobierno.

En lo que se refiere a las enmiendas presentadas por mi Grupo, la primera pretende hacer una propuesta más genérica sobre el establecimiento de una deducción autonómica para familias monoparentales, ya que, si bien consideramos interesante introducir su especificidad, como ocurre en Andalucía, en el caso de la Comunidad de Madrid ya existe una deducción para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos, de la cual se benefician también las familias monoparentales con dos o más descendientes e ingresos reducidos. La particularidad de esta deducción es que presenta una discriminación positiva hacia las mismas por derivarse de una renta per cápita más alta que una familia conyugal en la misma situación. La única novedad que aporta la propuesta socialista es que, partiendo de un mismo límite de renta de 24.000 euros, establecido en la deducción vigente, se incrementaría en un 15 por ciento para dichas familias por cada descendiente menor de edad o por cada descendiente mayor de edad con discapacidad.

En cualquier caso, nuestra propuesta es mantener la deducción de forma genérica para las familias monoparentales a partir de un hijo, concretándose en el futuro -después de un estudio detallado y adaptado a la realidad de la familia monoparental- cuáles serían las cantidades definitivas. En segundo lugar, algo que nos parece muy importante: hemos propuesto suprimir la creación de un programa de garantía de ingresos para familias monoparentales con el que no podemos estar de acuerdo. A nuestro juicio, eso lo convertiría en una especie de RMI para familias monoparentales que complicaría un sistema ya de por sí muy complejo. En sistemas de garantías de ingresos, lo que tenemos que combatir es la pobreza, y la composición familiar debe formar parte de la renta, pero no estar fuera de ella. Por eso, a nuestro juicio, la solución pasaría por que la prestación por hijo a cargo, que es estatal, eleve su cuantía, lo que en otros países ha demostrado que es la mejor herramienta para combatir la pobreza infantil, o por que seamos capaces de introducir, en una futura reforma de la Ley de Renta Mínima, las distintas tipologías de familias existentes como un factor a tener en cuenta en el cálculo de la renta. Y, finalmente, suprimimos el punto ocho, que afirma que estas medidas serán introducidas por el Gobierno en el proyecto de Ley de Presupuesto Generales, porque me temo que llegaríamos tarde y, en cualquier caso, debería ponerse en marcha en el momento en el que la ley fuera aprobada.

El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas a su PNL, una de las cuales supone un cambio en la propia naturaleza de la misma, ya que transforma una PNL, que proponía una serie de medidas, en una PNL que solicita que se elabore una ley de protección de familias monoparentales que incluyan esas medidas. Nos parece un procedimiento, por decirlo de manera elegante, poco ortodoxo desde un punto de vista parlamentario, ya que supone de facto hacer una propuesta por la puerta de atrás; sé que esa no es la intención, pero esa es la realidad.

Y, con independencia de las formas, no consideramos adecuado que se proponga regular las familias monoparentales mediante una ley autonómica en ausencia de un marco estatal, lo que establecería unos criterios distintos en cada comunidad autónoma, algo que no ocurre en el caso de las familias numerosas, modelo al que la PNL pretende aproximarse. Por eso, hemos propuesto, como alternativa a una ley de apoyo a las familias de la Comunidad de Madrid -estamos contentos de que se haya recogido en la transaccional que no hemos apoyado- que recogiera todas las tipologías de familias de especial consideración, como son las numerosas y las monoparentales, pero también aquellas con personas con discapacidad, que tienen mayores a cargo, con personas dependientes a cargo o en situación de vulnerabilidad, que son los distintos tipos que recoge una ley aprobada en 2014 en las Cortes de Aragón, por ejemplo, y que nos parece un modelo mucho más adecuado que el inicialmente propuesto por el Grupo Socialista.

Hemos estado trabajando durante todo el día en una transaccional, pero desgraciadamente, al final, no hemos sido capaces de encontrar un acuerdo entre todos los Grupos; nosotros no nos podemos sumar al acuerdo final, porque estamos de acuerdo en que exista una deducción en el IRFP para familias monoparentales con un hijo o más, pero en la propuesta, lo que se definían, con escaso rigor a nuestro juicio, eran una serie de características que el PSOE insiste en incluir y que han sido realmente el motivo por el que no hemos llegado a un acuerdo. Porque, además, esas medidas no dejan de ser un corta y pega de las ya existentes para las familias con dos o más hijos y que ni siquiera se parece a la deducción autonómica que existe en Andalucía, que es absolutamente distinta. Nosotros lo que hemos propuesto ha sido mantener el reconocimiento de la deducción para familias monoparentales a partir de un hijo y, posteriormente, estudiar con cuidado y detalle el desarrollo de los topes, los porcentajes, etcétera. La posición del Grupo Socialista ha sido no admitirla, están en su derecho, pero hace que no nos sumemos a la votación final.

Finalmente, lamento que hayan insistido en algo que estaban dispuestos a quitar en la enmienda transaccional que hubieran firmado con nosotros, que es la propuesta de la garantía de ingresos y que, al final, lo proponen y nos parece que es un absoluto error, desde el punto de vista de Ciudadanos.

Quería decirles que en el debate de las familias monoparentales, por supuesto que nos encontrarán; es un problema que nos preocupa especialmente. Es importante porque las familias que viven en esa situación lo pasan mal, pero no solo es importante para ellos, sino también para la cohesión de la sociedad madrileña y en eso trabajaremos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señores invitados de la tribuna en esta sesión, queremos saludarles en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Permítanme que comience valorando muy positivamente que el Partido Socialista haya traído

a esta Cámara, en este debate parlamentario, una iniciativa en favor de las familias que permita al Partido Popular incidir en el apoyo institucional y social que la familia merece. Créame, señora Delgado, hemos estudiado con muchísimo interés esta proposición no de ley, porque, como ustedes ya conocen, en el Partido Popular consideramos -antes, ahora y siempre- a la familia como la unidad básica de articulación social; esa escuela de valores tan importante es un agente de cohesión e integración social y el espacio vital para el desarrollo y el bienestar de todos su miembros. Por eso y por más cuestiones, aplaudimos que el Partido Socialista traiga, como novedad, propuestas de apoyo a la familia a la Asamblea de Madrid.

Dicho esto, y compartiendo con ustedes, en esa exposición de motivos, que las familias monoparentales son un tipo de hogar cada vez más frecuente en nuestro entorno, déjeme decirle que no compartimos esa autoenmienda que se han hecho ustedes y que, afortunadamente, han arreglado, que planteaba elaborar una ley de protección a familias monoparentales en la Comunidad de Madrid. Sabíamos que son ustedes muy dados a proponer leyes autonómicas y leyes parciales que no abordan la problemática de una manera amplia, pero sabemos que, lejos del guiño que puede suponer a las asociaciones que les han ayudado a plantear algunas de las cuestiones, la solución no pasa por ahí, y es una buena noticia, como digo, que hayan rectificado y hayan planteado abordar una ley de apoyo a la familia más general, aunque maticen que buscan definir de manera parcial el concepto de familia monoparental.

Nosotros estamos de acuerdo aquí con algo que ha dicho el señor Reyero, y es que pensamos que, al igual que ocurre con las familias numerosas y otras categorías, no podemos definir aquí, en la Comunidad de Madrid, lo que es un tipo de familia que, a lo mejor, en otra Comunidad Autónoma consideran de forma distinta. Creemos y, por eso, instamos al Gobierno a que aborde de una manera amplia la situación de las familias monoparentales, que equiparen los derechos que tienen con otro tipo de familias de una manera general y desde el ámbito nacional. Si quieren subirse al banco de quienes defendemos y llevamos mucho tiempo defendiendo medidas efectivas de apoyo a las familias, nos parece muy bien, pero tienen que ampliar un poco esa visión túnel que tienen de las cuestiones que abordan de manera parcial, y todas las ayudas, todas las políticas públicas que existen en España para ayudar a todas las personas, con hijos menores de 18 de años o mayores de 18 años con discapacidad, se tienen que poner encima de la mesa a la hora de establecer las propuestas.

Esto se lo decimos, señores del Grupo Socialista, porque hacen propuestas un tanto a la ligera, sin tener en cuenta que algunas de esas propuestas, de establecerse en la Comunidad de Madrid, supondrían que esas familias beneficiarias, por ejemplo, en ese punto número 2 del texto - que parecía que quitaban, pero no quitan- la pérdida del derecho a recibir otras prestaciones que ya están en vigor por parte de otras Administraciones. Nos referimos, por ejemplo, a que la Seguridad Social gestiona una prestación por hijo a cargo, que ustedes conocerán, que concede a familias, sean o no monoparentales, que tienen hijos menores de 18 años o mayores de 18 años con un grado de discapacidad del 65 por ciento o más, que, evidentemente, existen requisitos, como el de no superar determinados ingresos anuales o de no percibir otra ayuda de la misma naturaleza. Ocurre entonces que, de aplicarse ese punto número 2, estas personas que están accediendo a estas ayudas y a estas

prestaciones, por parte de la Seguridad Social, perderían esa opción de percibir las, puesto que uno de los requisitos es no ser beneficiario de prestaciones similares o de naturaleza parecida.

Estamos de acuerdo con que las familias monoparentales con hijo a cargo tengan la consideración de prioritarias en la Estrategia Madrid por el Empleo; eso ya se lo habíamos dicho. Estoy hablando, en tercer lugar, después del señor Reyero, porque somos un Grupo enmendante. Lamentamos que no hayan tenido en cuenta las enmiendas propuestas por el Grupo Popular. También estábamos de acuerdo con seguir facilitando la escolarización efectiva de los hijos de familias monoparentales en la red pública de Educación Infantil, como se está haciendo.

En el punto referido al acceso a la vivienda, lo que ustedes proponen ya se está teniendo en cuenta y, si conocen lo que establece el Decreto 52/2016, de 31 de mayo, en el que se regula el proceso de adjudicación de las viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, verán que este Gobierno, a la hora de establecer los baremos de puntuación, concede una mayor puntuación cuando en esas unidades familiares existen menores a cargo.

Permítanme decirles que no es nada serio que nos propongan un texto que, supuestamente, querían transaccionar con las enmiendas que, tanto el Grupo de Ciudadanos como el nuestro, habíamos planteado en tiempo y forma y que, en el último momento, nos encontremos un texto transaccionado con el Grupo Podemos -que ni siquiera ha enmendado y que, además, les ha dicho o les dirá que les parece fenomenal todo lo que plantean en la proposición no de ley inicial- y que no se haya tenido en cuenta nada de lo que habían hablado con nosotros ni nuestras enmiendas. Por eso, porque ustedes plantean medidas que duplican las que ya se están llevando a cabo -que son medidas tomadas muy a la ligera- y porque, además, luego se "autoenmiendan", es muy difícil que podamos apoyar esta iniciativa.

Nosotros estamos dispuestos a plantear un debate serio que aborde la situación real de las familias monoparentales en la Comunidad de Madrid, que, como ya he dicho, sabemos que es un tipo de hogar que sufre dificultades y cuyo número ha aumentado a lo largo de los últimos años, pero lamentamos que no hayan querido hacerlo teniendo en cuenta las propuestas del estudio que les habíamos planteado y que no se hayan recogido en su texto transaccional. Por eso, señora Delgado, no es que nos vayamos a abstener, es que usted ha conseguido hoy tener el voto en contra del Grupo Popular! Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *iUstedes no creen en las familias!*) Señoría, le ruego silencio. (La Sra. **DELGADO GÓMEZ**: *iUstedes no creen en las familias!*) ¡Le ruego silencio, señora Delgado! Gracias, señoría. A continuación, como único Grupo no enmendante, intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Gimeno Reinoso.

La Sra. **GIMENO REINOSO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Yo también quiero saludar a las representantes de las asociaciones familiares que nos visitan hoy, especialmente a la representante de la Asociación de Madres Solteras por Elección, que

nos visitará el lunes en la Comisión de Mujer y que, sin duda, podrá ampliar mucho más lo que hoy estamos hablando.

Quiero decirle, señora Camíns, que en mi Grupo no hemos transaccionado nada ni nos parece todo fenomenal, como ha dicho. Simplemente íbamos a abstenernos al principio en la votación de la proposición original. Con la "autoenmienda" que introdujeron luego, vamos a votar a favor, porque, si bien muchas de las medidas que se planteaban en esta PNL nos parecían insuficientes y, en general, no estábamos de acuerdo con algunas de ellas, también es verdad que ahora que se propone hacer una ley, es empezar a andar -como ha dicho la señora Delgado- y, si se acepta, tendremos la oportunidad de introducir mejoras sustanciales en el sentido que a mi Grupo le parece apropiado.

Nos parecían insuficientes las medidas que se introducían aquí. Por ejemplo, nos parecía muy sorprendente que realmente sea una PNL que apenas tiene perspectiva de género, siendo una PNL que tiene todo que ver con el género. Cuando hablamos -y miro a la señora Martínez Ten- del impacto de género en la legislación, nos referimos a la propuesta de hacer leyes que tienen que ver con familias, en este caso, monoparentales, porque yo creo que no basta con decir que nos estamos refiriendo sobre todo a familias de mujeres, sino a que tiene todo que ver con que la situación que se describe sea en familias monomarentales; eso es el impacto de género, y, por tanto, nos parecía que esta propuesta no tiene en cuenta para nada la perspectiva de género.

Ha dicho el señor Rejero que la pobreza se debe a muchos factores, y es cierto, pero, desde luego, ser mujer es un factor clave, si no el más importante, y estamos hablando de familias encabezadas por mujeres, y cuando hablamos de familias encabezadas por mujeres quiero decir que si hablamos de hogares de familias que son más pobres, que tienen menores ingresos, más tasas de desempleo, no es porque tengan un solo progenitor; o sea, esa no es la característica, es porque es un progenitor mujer, porque le puedo asegurar que en las familias monoparentales, es decir, sobre todo viudos y padres solteros por elección, que serán pocos, no tienen ese problema de pobreza, de vulnerabilidad social, etcétera. Esos problemas que vemos son porque son mujeres, y porque son madres, en un mercado laboral profundamente segregado por el sexo, discriminatorio, etcétera, y a nosotros en ese sentido nos parecía que esta PNL no lo tiene en cuenta, y nos parecía que había que meterlo, y las medidas fiscales que se establecen para paliar estas situaciones de vulnerabilidad, si bien no estamos en contra, nos parece que no son las más adecuadas, que son medidas tomadas desde un punto de vista muy androcéntrico; medidas fiscales que, a lo mejor, no son las que más van a arreglar la situación de estas familias, y de niños y niñas que, efectivamente, se encuentran en una situación de mucha vulnerabilidad.

Además, los topes fijados, por ejemplo, en el programa de garantía de ingresos, nos parece que si estamos hablando de familias que están verdaderamente, como ha dicho la señora Delgado, con 12.000 euros, con hijos y con hijas, en una situación de extrema pobreza, a la que podemos añadir hijos con discapacidad, etcétera, nos parece que esos topes son un poco sangrantes, porque nos podemos encontrar con que está una familia que gane 12.000 euros, y que una familia con dos hijos con discapacidad del 33 por ciento y 12.500 euros quede completamente fuera de toda la ayuda.

Con lo cual, nos parece que esos topes rígidos sin contemplar la situación generan tremendas injusticias.

Nos parece también, y eso sí que se lo digo, que hay que tener en cuenta la situación actual en la que la discapacidad se ha convertido en algo que grava profundamente la economía de las familias, y que además es muy difícil, no solo debido a los recortes, sino debido a las políticas que se están aplicando para medir los baremos de discapacidad. Quiero volver a insistir en la discapacidad del 65 por ciento. Hay que rebajarla al 33, porque ya es muy difícil que te den una del 33; se están aplicando baremaciones y excluyendo del sistema a gente que antes entraba. Por lo tanto, creo que estar pendiente del 65 eleva muchísimo ese tope en una situación que, como digo, puede ser muy injusta. Cuando hablemos de discapacidad en esta situación, por favor hablemos del 33 por ciento de discapacidad y no del 65, porque dejamos fuera a gente en situaciones muy dramáticas.

Y, desde luego, yo incluiría también ayudas directas, que son las que a estas familias, como digo, formadas sobre todo por madres, hijos e hijas, necesitan a veces ayudas directas más que ayudas indirectas, y ayudas directas son becas de comedor, que, por cierto, hoy parece que se han quitado, transporte escolar, libros, que son ayudas reales para estas familias. Y una cosa muy importante: ustedes no incluyen ni una sola medida cuando estamos hablando de familias monoparentales, y son las medidas de conciliación, que son fundamentales para estas familias; ayudas a la conciliación, y más cuando incluso la estrategia de la Comunidad de Madrid habla constantemente de conciliación, cosa que luego no se cumple, porque las medidas de conciliación cuestan dinero, no son medidas que salgan gratis, pero hay que tenerlas en cuenta. A veces, estas familias más que una deducción fiscal necesitan apoyo en el teletrabajo, puntos no solo para las escuelas infantiles, también para las que no son infantiles, que puedas tener puntos para estar cerca de casa y para que puedas entrar en el colegio más cercano a casa, público o concertado. La conciliación es vital para estas familias y muchas de las medidas que más necesitan son medidas en ese sentido, que la baja paterna se pueda sumar a la de la madre, en este caso, puesto que solo está la madre; ayudas para la contratación de cuidadores o cuidadoras, etcétera, especialmente cuando no hay Ley de Dependencia, no hay red familiar de apoyo en el caso de un progenitor, etcétera. Podrían haber presentado bonificaciones fiscales en este caso para pagar cuidadores o cuidadoras, pedir o exigir una red pública de cuidadores o ampliar la red de escuelas infantiles. En fin, medidas de conciliación que creemos que son vitales.

En definitiva, nos parece que es una PNL muy insuficiente en sus medidas, que no van a cambiar radicalmente o van a cambiar muy poco si se aplicara en la vida de estas familias, que dejarían a veces a familias en situaciones muy dramáticas por ganar 500 euros más fuera de cualquier ayuda. Creemos, para terminar, que es una ley pensada muy androcéntricamente y que estas leyes que se refieren a mujeres hay que pensarlas teniendo en cuenta lo que significa el impacto de género y la perspectiva de género. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos la tramitación de la transaccional? (*Asentimiento.*) En tal caso se acepta dicha enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Socialista. Concluido el debate, señora Delgado, ¿acepta usted alguna de las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos o por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): No.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues entonces pasaremos a votar la iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 227/16. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 62 votos a favor y 63 votos en contra. Queda, por tanto, rechazada la PNL 227/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley. (*Rumores.*) ¡Les ruego silencio, señorías!

PNL-9/2017 RGE.573 (Escritos de enmiendas RGE.1139/2017 y RGE.1222/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Promover el desarrollo de una plataforma online "MADRID MICE", cuyo objetivo principal sea la captación y atracción de visitantes y la promoción de la Comunidad de Madrid como destino para la celebración de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivo, con las especificaciones que se citan.**
- 2.- Realizar un análisis y diagnóstico de la situación del turismo MICE, mediante una contextualización del sector turístico de reuniones, un análisis de la oferta desde una perspectiva interna y externa, un análisis de las características y perfil de la demanda y un diagnóstico estratégico de la posición competitiva del producto turístico MICE en la Comunidad de Madrid.**
- 3.- Formular una estrategia del producto turístico MICE a través de la definición de la misión, visión y objetivos estratégicos, que configuren el posicionamiento objetivo del turismo MICE, de forma coherente con la Estrategia de Turismo 2016-2019.**
- 4.- Definir los principales ámbitos estratégicos y líneas de actuación que configuren la hoja de ruta para el desarrollo de este producto a lo largo de los próximos años.**

Se han presentado las siguientes enmiendas a la PNL: una enmienda de adición, tres de modificación y una de supresión por parte del Grupo Parlamentario Podemos; una de modificación y dos de adición por parte del Grupo Parlamentario Socialista y, al margen de las enmiendas registradas, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Socialista. En primer lugar, tiene la palabra el señor Megías Morales, autor de la iniciativa, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Abro mi intervención dando la bienvenida, como no podía ser de otra manera, a los representantes del sector turístico que hoy nos acompañan en la tribuna de invitados. Hoy, señorías, con esta proposición no de ley tengo el enorme placer de abrir un debate en esta Cámara tan interesante como necesario. Hoy debatimos sobre turismo y más concretamente sobre un sector como es el sector del turismo de negocios. (*Rumores*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio. Perdone, señoría, iles ruego silencio! Continúe, señoría.

El Sr. **MEGÍAS MORALES**: Gracias, señora Presidenta. Decía que estamos ante una actividad que mueve a más de 4,5 millones de personas y genera unos beneficios de más de 5.000 millones de euros. Una cifra nada desdeñable, para tenerla muy en cuenta. Una actividad tan importante que los esfuerzos por parte del Gobierno Regional deberían dirigirse a pensar y repensar cómo se está gestionando la Comunidad de Madrid como destino turístico de este sector.

Uno de los ejes principales de la Estrategia de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019 –ustedes lo habrán leído en alguna ocasión– es la comunicación, promoción, creación e impulso de productos y destinos turísticos. Esta podría ser una razón más que suficiente para traer hoy esta iniciativa al Pleno. Pero, para entender mejor los motivos, les invito a ustedes –ya que tienen el teléfono en la mano– a que entren en “turismomadrid.es” que es el portal de turismo de la Comunidad de Madrid. Les animo a que entren y busquen turismo de negocios. Se pueden dar dos circunstancias: la primera es que no encuentren absolutamente nada porque sea difícil o simplemente entiendan que no hay nada sobre este tema; la segunda es que encuentren algo pero que realmente lo que encuentren sea una información escasa o nula. En otras palabras, dice poco o nada de lo que verdaderamente debería significar este segmento dentro del turismo de la Comunidad de Madrid. Decía poco por esa parte, pero dice mucho de la atención que se le presta desde el Gobierno Regional a este sector, al sector del turismo. Muy a pesar de la poca importancia que se le concede al turismo de negocios en este caso, el papel que juega este segmento es esencial. Tengan en cuenta que nuestra región concentra el 43 por ciento de toda la cuota de ferias internacionales que se celebran en nuestro país. Tengan en cuenta que Madrid ocupa la quinta posición en el mundo junto con Londres en el ranking mundial por número de congresos internacionales. En contraposición a estos datos, hay que señalar que ocupamos la posición número 39 en la lista de países más dinámicos para los negocios y el puesto número 30 en el ranking de países con mayor capacidad de innovación, un mal dato, ¿verdad? Un mal dato que además nos coloca en el vagón de cola. En contraposición también a los datos iniciales hay que decir que solo Madrid y Alcalá de Henares forman parte de la Asociación Spain Convention Bureau, que, como sabrán, es una asociación que aglutina ciudades y provincias con destinos para la organización de reuniones, convenciones y eventos en todo el país.

Como decía, en la actualidad tanto Madrid como Alcalá están en esta asociación y actualmente trabajan de una manera individual, con una visión local y desde una perspectiva también, lo que en gran medida impide el desarrollo y planificación de acciones conjuntas a nivel regional. En

definitiva, no existe una visión de conjunto ni un marco que permita la gestión y planificación conjunta de la Comunidad como destino, lo que de algún modo provoca un insuficiente aprovechamiento del potencial de recursos y productos turísticos de toda la región.

Tenemos que tener en cuenta además que en la organización de reuniones y congresos -y creo que hay que recalcar esto- no solo están involucradas las empresas vinculadas al sector en concreto sino que, además, hay un gran número de empresas complementarias que se benefician directamente de la llegada de este tipo de turistas, algo que, por otro lado, contribuye, como no puede ser de otra manera, a dinamizar la actividad turística y el desarrollo local en toda nuestra Comunidad. En general, todos estos datos son positivos, pero no debemos caer en la autocomplacencia, que es algo muy habitual en este Gobierno; esa autocomplacencia en la que se suele caer, como digo, para sacar pecho de la buena marcha del turismo en general. Se saca pecho a sabiendas de que realmente quien está tirando del carro no es la Administración Regional, es el sector privado; téngalo en cuenta, por favor. ¡Hay que apostar por el turismo! En la Comunidad de Madrid queda mucho por hacer, es necesario, sobre todo, un mayor conocimiento de lo que es el sector y, sobre todo, apoyo e involucración por parte de las diferentes instituciones para consolidarnos en el nivel que nos corresponde.

No basta con sacar un plan estratégico, hay que ponerlo en marcha y hacerlo con una planificación adecuada y sin improvisar, ¡sin improvisar! No basta con buenas acciones aisladas sino una actitud y orientación estratégica con continuidad en el tiempo. No basta con acercarse hasta FITUR y hacernos la foto de turno y pretender con ello hacer creer al sector que apoyamos el turismo. No, señores, no, más allá de las fotos hay que apoyar, y hay que apoyarlo en esta Cámara. *(Rumores.)* Ya veo que tienen mucho interés en todo lo que le digo, lo diré al frente para que entiendan mejor de lo que estoy hablando. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.)*

Trataba de decirles, señores del Gobierno, que sé que están ocupados con Twitter, que tenemos que afianzar la idea de que la promoción es un factor clave para la mejoría del turismo y, en este sentido, lo que Ciudadanos plantea es dar visibilidad a este segmento de negocios con una propuesta que dirige los esfuerzos hacia una puesta en marcha de medidas que potencien este sector en nuestra Comunidad.

En Ciudadanos apostamos por el Turismo y lo hacemos con la firme creencia de que la innovación y la tecnología son factores claves para mejorar la competitividad de las empresas y las organizaciones del Turismo; innovación y tecnología que pueden aportar eficiencia en los procesos, en la organización, difusión, gestión, etcétera, etcétera, durante todo el ciclo de vida de la actividad, es decir, antes, durante y después, y que den como resultado, obviamente, nuevos productos, nuevos procesos y, sobre todo, una mayor competitividad, y es que no es lo mismo ser líderes en llegada de turistas -que es de lo que habitualmente sacamos pecho- que ser líderes en innovación turística, algo que a corto y medio plazo puede pasarnos factura. Les pongo un ejemplo con Alemania, no son

líderes en automoción porque fabriquen más coches sino por la innovación y tecnología que emplean en la producción.

Por todo ello, uno de los objetivos que persigue Ciudadanos con esta proposición no de ley, una PNL "xl" es, por una parte, impulsar el desarrollo de una plataforma on line, que permita situar a nuestra Comunidad en un entorno tecnológicamente competitivo que mejore, sobre todo, los procesos, la captación y atracción de visitantes y, por otra parte, contribuir a la dinamización de la actividad turística en toda la región, dando a conocer, por supuesto, todos los recursos existentes.

La iniciativa también propone la realización de un análisis y diagnóstico de la situación del turismo de negocios en toda nuestra Comunidad, con un análisis de la oferta desde una perspectiva interna y externa. En definitiva, se trata de un conjunto de acciones que permitan definir las acciones, líneas de actuación en este caso, para configurar una hoja de ruta para el desarrollo de este producto, obviamente, a lo largo de los próximos años y siempre dentro del marco de actuación de la Estrategia de Turismo 2016-2019.

Debemos hacer de la Comunidad de Madrid un destino líder en turismo de negocios, un sector de la actividad que mantiene un crecimiento sostenido y que obliga a no quedarse atrás en la actualización y mejora constante de la oferta, que obliga a no quedarse atrás a la hora de detectar y adaptarnos a las nuevas tendencias del mercado en innovación y en tecnología. Contamos con recursos de infraestructuras, contamos con recursos humanos y es hora de que desde el Gobierno Regional contemos con los medios necesarios para dar visibilidad al sector. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación intervendrán los Grupos no enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, la señora Galiana.

La Sra. **GALIANA BLANCO**: Muy buenas tardes. Hoy venimos aquí a hablar de una propuesta, una PNL, que nos trae el Grupo de Ciudadanos para hablar del turismo MICE, que engloba conferencias, encuentros, exhibiciones, y en algunos foros también llamado turismo de negocios.

La verdad es que quisiera comenzar hablando de una pequeña sorpresa por mi parte al descubrir que la primera propuesta de la PNL del Grupo de Ciudadanos es promover el desarrollo de una Plataforma on line Madrid MICE. Efectivamente, me genera cierta sorpresa ya que Ciudadanos siempre ha hecho bandera de su lucha contra las duplicidades, siendo una de sus mayores aportaciones a la política en este país; sin embargo, en este aspecto, en el de las plataformas on line, parece ser que no les importa que se dupliquen recursos que ya existen, porque, efectivamente, ya tenemos una Plataforma on line Madrid Turismo, con un espacio de turismo de negocios, nombre que no comparto, pero que ahí está y podríamos pensar cómo mejorarla.

Otra cosa muy diferente es que hablemos de la necesidad imperiosa de que este Gobierno se tome en serio el turismo, no solamente el turismo MICE o el turismo de negocios sino, en general,

todo el turismo que engloba esta Comunidad de Madrid. Una de las mejoras, por supuesto, sería abordar esa plataforma on line, pero no solo para promocionar este turismo, insisto, sino para hablar de todas las oportunidades y todas las grandezas que tiene esta Comunidad Autónoma en su patrimonio cultural, que es un patrimonio artístico, de parques naturales, de muchísimas iniciativas en los barrios que se están llevando a cabo y que también pueden ser visitados; propuestas de pequeños negocios, de cooperativas y de muchos municipios que comienzan a sacar sus propias iniciativas para hacer del turismo una alternativa económica, de manera que esta Comunidad debería ponerse a trabajar para intentar coordinar, sacar a relucir y ampliar la oferta de turismo no solamente como una manera de generar beneficios a unos pocos sino a repartir en toda la Comunidad.

Por el contrario, me parece que la propuesta de turismo que tiene Ciudadanos, a la par de la que tiene el Gobierno de esta región, es que queremos muchos turistas y que gasten mucho. No nos importa ni dónde, ni cómo, ni para qué, pero que gasten y que vengan. Eso no lo digo yo, lo dice el Plan Estratégico de Turismo de la Comunidad de Madrid 2016-2019: "Apostar por el turismo rentable, el crecimiento y los ingresos deben ser superiores al de turistas." De este modelo de turismo sin planificación, sin integración en la Comunidad, de un turismo que no responde, que no analiza las consecuencias medioambientales ni las condiciones de trabajo ya deberíamos haber aprendido, francamente, porque creo que es algo que en este territorio, en este país, ha ocurrido en muchos lugares y que esta Comunidad Autónoma y este Gobierno deberían haber aprendido, ipero otra vez volvemos a repetir errores, errores y errores! (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista*).

La Comunidad de Madrid está a tiempo de potenciar otro tipo de turismo, y ahí nos vais a encontrar, ipor supuesto!, para hablar de otro tipo de turismo; de ahí, señor Megías, las enmiendas, que yo he intentado que usted aceptara. Para nosotros el turismo MICE es algo interesante, como el resto del turismo. ¡Cómo no vamos a querer que esta región acoja un encuentro de científicos y de científicas y que hablemos del cambio climático! ¡Por supuesto! ¡Cómo no vamos a querer que esta región tenga encuentros culturales y artísticos internacionales! ¡Por supuesto! Pero vamos a hablar de en qué condiciones, y vamos a hablar sobre qué estrategia, no única y exclusivamente de grandes números y de grandes estadísticas.

En esa línea iba una de las primeras enmiendas que yo le propuse: en el ámbito de hacer un análisis y una estrategia para el turismo MICE, incluyamos las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del sector. ¡Cómo podemos abordar una estrategia para fomentar el turismo, un análisis inicial de cómo está la situación del turismo, y no poner encima de la mesa las condiciones laborales de las personas que trabajan en ese sector! Este es un debate que ya hemos traído a esta Asamblea desde Podemos, en concreto con las camareras de piso como un ejemplo de la precarización extrema que sufre el turismo en esta región. Para que esa riqueza –de la que supuestamente alardeamos que trae el turismo- sea una realidad en todo el territorio y para la mayoría de las personas que vivimos en esta región, es fundamental abordar el tema de la precariedad en las condiciones laborales.

En segundo lugar, quiero abordar qué estrategias y qué tipo de eventos queremos traer a esta región. ¡Me parece increíble que en 2017 todavía tengamos que recordar que las Administraciones Públicas deben velar por la defensa de los derechos humanos y de la paz! ¡Me parece increíble que todavía tengamos que recordar que el negocio de la guerra trae hambre, sufrimiento y desgracias, en el mundo, y que promocionar estrategias y promocionar ferias de armamento en esta región es una verdadera barbaridad! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Yo he intentado que Ciudadanos aprobara una enmienda en la que nos comprometiéramos a que en esta región no haya ferias que no respetaran los derechos humanos y que no respetaran la paz, porque tenemos la vergüenza de que en esta Comunidad, del 14 al 16 de marzo, se va a acoger, ¡por quinta vez!, la HOMSEC, que es la mayor feria de armamento, en la que la compra y venta de armamento se hace de manera legal y de manera pública, con especial hincapié en los negocios en África, Iberoamérica y Asia, y esto va a ocurrir en esta región, en el IFEMA, de la que la Comunidad de Madrid es parte. Todavía estamos esperando a que este Gobierno se desvincule de ello, como, afortunadamente, tenemos el orgullo de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por eso lamentamos que Ciudadanos no haya apoyado las enmiendas que le traíamos para, efectivamente, empezar a hablar de turismo MICE; esperemos que podamos hablar de muchas cosas más de turismo, fundamentalmente para que el turismo sea una actividad que reparta riqueza, que sea una oportunidad para generar empleo de calidad, que genere nichos económicos en zonas de la región que están fuera de los grandes circuitos, y que no ocurra lo que, por desgracia, vemos muy habitualmente: que se convierta en otro chiringuito –este un poco más grande– que enriquezca a unos pocos, que genere inversiones públicas infrautilizadas y que genere precariedad y pobreza laboral a muchas personas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Maroto.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero saludar también a los representantes del sector turístico madrileño que nos acompañan. Lamento que ni la Presidenta ni el Consejero, en cuya Consejería está ubicada la Oficina de Cultura y Turismo, nos acompañen, puesto que, si vamos a hablar de turismo, si el turismo forma parte de esas grandes cifras y de ese crecimiento que está llegando a la Comunidad de Madrid, son los únicos representantes que deberían acompañarnos por parte del Gobierno. ¡Lo lamento mucho! Si les pueden avisar por whatsapp, sería interesante que estuvieran en el debate porque estamos hablando de turismo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos.*)

Paso ya a hablar de la iniciativa que hoy nos trae Ciudadanos; una iniciativa –como se ha dicho– para promover en la Comunidad de Madrid el turismo MICE, que, como bien ha explicado el señor Megías, es el turismo asociado a la celebración de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivo. Antes de valorar la iniciativa, tengo que recordar que hace siete meses el Gobierno

presentó la Estrategia de Turismo de Madrid, dando así cumplimiento al punto 32 del acuerdo de investidura con Ciudadanos, y que los que asistimos a esa presentación tuvimos ocasión de ver cómo se repartían los elogios la señora Presidenta y el señor Aguado.

Hoy, Ciudadanos nos trae una iniciativa que ya está recogida en el punto 27 de la Estrategia de Turismo, donde se dice lo siguiente: "La Comunidad de Madrid apoyará la promoción del turismo de negocios a través de acciones promocionales específicas de la mano del sector empresarial y de otras entidades, como la Cámara de Comercio de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, así como otros ayuntamientos de la región." Además, dice esta medida 27: "Se fomentará la celebración de grandes congresos científicos en el ámbito universitario, sanitario, tecnológico, simposios y foros de relevancia internacional." Sin duda, es una medida ambiciosa; sin embargo, lo que se echa en falta en esta medida es que el Gobierno diga cómo lo va a hacer.

La iniciativa que hoy presenta Ciudadanos para potenciar el turismo de negocios poco añade a lo que ya recoge la Estrategia de Turismo. Pide que se elabore un plan de acción para el turismo MICE, pero no aporta medidas concretas. El señor Megías tendrá que explicarnos si esta iniciativa es fruto de una rabieta de su Grupo porque el Gobierno no contó con Ciudadanos para elaborar la Estrategia de Turismo y solo les llamó para hacerse la foto o, en cambio, responde a un trabajo riguroso, algo que yo he echado en falta al analizar la iniciativa.

Fíjese, en la Exposición de Motivos dicen que la ciudad de Madrid es una de las principales ciudades turísticas del mundo en el ámbito del turismo MICE, pero, luego, en cambio, minusvaloran la labor de los convention bureau porque trabajan, según dice la Exposición de Motivos, de manera individual con una visión local. Decir esto, señor Megías, es desconocer la actividad que, por ejemplo, hace el Madrid Convention Bureau, que, como sabe, es un departamento especializado que tiene el Ayuntamiento de Madrid, cuyo objetivo principal es la promoción de Madrid como destino idóneo para la celebración de todo tipo de reuniones, desde congresos y convenciones hasta viajes de incentivos, y la captación activa de cualquiera de estas reuniones.

Señor Megías, si ha tenido ocasión de conocer la actividad de este departamento, verá que tiene una permeabilidad regional y que tiene socios fuera de la ciudad de Madrid que son bastante representativos de la oferta madrileña. Por ejemplo, entre las sedes que ofrecen se encuentra La Alquería, que está situada en Alcorcón; el Palacio del Negralejo, que está en Rivas; o el Casino Gran Madrid, que está en Torreloayón. Todos ellos municipios que están fuera de la ciudad de Madrid, señor Megías. Hay más de 200 empresas asociadas, las más representativas del turismo de negocios.

Señorías, no es casualidad que la ciudad de Madrid ocupe el puesto 3 del ICCA. El Madrid Convention Bureau lleva trabajando desde 1984 para situar a Madrid en el puesto que hoy ocupa, y se trata de una institución que cuenta con grandes profesionales. En el sector turístico madrileño, además, tiene un reconocido prestigio y no se entendería que la Estrategia que propone la iniciativa que estamos debatiendo se defina sin contar con los convention bureau, que, como bien ha dicho el señor Megías, tienen las ciudades de Madrid y de Alcalá de Henares.

Desde el Grupo Socialista compartimos la necesidad de que la Comunidad de Madrid cuente con una hoja de ruta para posicionarse en el turismo de congresos y reuniones y poder competir así a nivel mundial con otros destinos, pero integrando, señor Megías, todas las iniciativas de éxito que existen en este segmento, como me he referido a los convention bureau. Por ello, en una de nuestras enmiendas proponemos que desde el Gobierno Regional se potencie este instrumento a través de distintas iniciativas para apoyar la creación de estos instrumentos en aquellos municipios que tengan atractivos para posicionarse en el segmento del negocio, y potenciar también los ya existentes, como he dicho, en Madrid y Alcalá de Henares.

El objetivo de esta medida es desarrollar una red de convention bureau en la Comunidad de Madrid y facilitar una planificación estratégica de turismo MICE a través del desarrollo de productos específicos acordes a las necesidades del mercado. Asimismo, lo que pretendíamos con esta enmienda es fomentar que los convention bureau sean realmente proactivos en el desarrollo de acciones orientadas al mantenimiento y captación de nuevos socios.

Otra medida que también hemos propuesto a través de nuestras enmiendas consiste en desarrollar un programa internacional para la promoción del turismo de negocios a través de acciones promocionales específicas de la mano del sector empresarial, que refuerce la presencia de la Comunidad de Madrid en ferias promocionales del segmento del turismo de negocios y desarrolle actuaciones de promoción específica en los principales mercados emisores internacionales, y estamos hablando de China, Japón, los países BRICS, Estados Unidos y Rusia.

¿Y por qué decimos que se desarrolle y se focalice la promoción en estos mercados? Porque, según el último Informe de Perspectivas Turísticas que elabora la Organización Internacional del Turismo, China e India serán las nuevas potencias globales turísticas del futuro. La pregunta que nos hacemos es si Madrid se está posicionando en estos mercados emisores y la respuesta, señorías, es que no: solo el 2 por ciento de los turistas que visitaron Madrid en 2016 proceden de China; China ocupa la decimoquinta posición en el rango de turistas internacionales; en India ni nos conocen; otros mercados emisores, como Japón y Rusia, que también tienen un enorme potencial de crecimiento, apenas están presentes en la Comunidad de Madrid. Si realmente queremos ser un destino elegido por estos mercados, es necesario, sin duda, un refuerzo de promoción que ahora mismo no se hace, que es realmente insuficiente, porque en esta Comunidad se destinan muy pocos recursos a la promoción turística, tanto en materia económica como en recursos humanos. Esperamos, y muy pronto lo veremos en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2017, que esto se corrija, porque es lamentable, señorías, lamentable!, la imagen que dimos con un stand vacío de la Comunidad de Madrid en la feria más importante de Asia, la feria JATA de Tokyo, sí, un stand vacío; otra ausencia importante la tuvimos en una feria que se celebró en China. Y no sé si saben sus señorías los motivos de la ausencia de Madrid en estas dos ferias tan importantes, en las que se estaba moviendo mucho negocio de este turismo que Ciudadanos y nosotros compartimos que hay que promocionar. Pues, fíjense, en Tokyo no hubo presencia de la Comunidad de Madrid porque no llegó el dinero del Gobierno Central y en China por problemas personales del representante del Gobierno Regional, que no pudo acudir. Esto, señorías, no lo podemos volver a permitir; esto deteriora la imagen de Madrid y

además supone una oportunidad desde el punto de vista de generar riqueza para la región. Sin embargo, tengo que añadir que a estos dos acontecimientos sí asistió el Ayuntamiento de Madrid, ¡alguna cosa tiene de bueno el Ayuntamiento!

Agradecemos a Ciudadanos que haya incorporado todas nuestras enmiendas, ello nos va a permitir votar a favor de esta iniciativa, porque realmente creemos que para Madrid es importante que haya una hoja de ruta en el segmento del turismo de congresos y de reuniones que nos permita competir con otros destinos. Como digo, es importante que esta hoja de ruta se defina, pero no tenemos que esperar a que se haga ese informe; con estas visiones, con estos objetivos, nosotros, el Grupo Socialista, hemos querido traer propuestas concretas para que, como digo, se empiece a trabajar desde ya en la promoción y en la integración de esas experiencias de éxito y, desde luego, con una visión municipal, porque, como bien ha dicho también la portavoz de Podemos, la visión del Grupo Socialista en materia de turismo nada tiene que ver con la visión de este Gobierno de centralidad. Nosotros queremos que el turismo sea permeable, que llegue a los municipios, y eso nos va a permitir, por las enmiendas que hemos aportado, que muchos municipios se beneficien si finalmente logramos sacar adelante esta iniciativa de la promoción a través de las ayudas del Gobierno, tan necesarias en esta materia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Ongil Cores, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como único Grupo no enmendante.

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros, señorías, me corresponde defender la postura del Grupo Parlamentario Popular en relación con esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo de Ciudadanos. Y tengo que decir que, si me sorprendió el texto de esta proposición no de ley, pues, señor Megías, no sabe lo que me ha sorprendido su intervención. Vamos a ver, que usted diga: pensar y repensar el Gobierno Regional cómo lleva este sector; que usted crea que el trabajo que se está haciendo sea algo que se está improvisando; que usted crea que porque no aparece algo en una página web de la Dirección General de Turismo es que no existe nada de lo que se hace en relación con el turismo; esto me parece, cuando menos, una falta de respeto a todo el trabajo de mucha gente, no solamente de los políticos sino de funcionarios que están trabajando y que han estado trabajando a lo largo de muchos años.

En fin, realmente me sorprende, sobre todo porque la Exposición de Motivos de su proposición no de ley, señor Megías, la podría haber escrito yo perfectamente. Habla usted de todo!, de todo lo que estamos haciendo; de todo lo que se ha hecho y de lo que estamos haciendo. O sea, ¡estamos en el quinto lugar del ranking mundial! ¿Usted sabe lo que es eso? ¿Usted valora que estamos, no como España, como país, sino como Comunidad Autónoma, en el quinto lugar del mundo!? Yo no sé si con eso usted creará que... Yo no sé, no sé cómo se llega a conseguir esos datos. Llevamos, me parece, algo así como dos meses en el que es raro el día en el que no se da un dato de cómo está el turismo, no solamente en este país, en general, sino cómo está en la Comunidad de Madrid.

Y, oiga, le voy a decir una cosa, un poquito más de respeto al trabajo que hace este Gobierno y al trabajo que hacen las personas, los que han estado en el stand de Madrid y de la Comunidad, porque usted cree que ir, como ha dicho, un poco despectivamente, perdone que lo diga o por lo menos a mí me ha sonado así. Sí, sí, afirme con la cabeza, porque, efectivamente, lo ha dicho en plan despectivo. Oiga, esto no es ir a FITUR, estar en un stand y hacerse la foto; no, no, esto es mucho más, ¡mucho más! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, muchísimo más que eso, porque es el trabajo de mucha gente, con esos datos que ha puesto usted de manifiesto. Y, bueno, me ha hecho gracia, vamos, me ha llamado la atención la sorpresa de la señora Galiana, que también se ha llevado una sorpresa con el tema de la página web que solicitan en una de sus enmiendas el Grupo de Ciudadanos. Pero, bueno, yo me alegro, no por la sorpresa, que ustedes en su enmienda la quieren retirar, sino porque usted ya se ha tomado en serio y de verdad se da cuenta de que estamos en una región en donde hay potencial cultural y turístico. Está bien que lo reconozca. Yo, la verdad, me alegro y, además -lo digo siempre-, que la oposición reconozca las cosas que se hacen está muy bien.

Al final, usted reconoce que Madrid es uno de los principales destinos turísticos del mundo en el ámbito del turismo congresual y ferial. Afirma que la Convention Bureau, de la que forma parte Madrid y que es el instrumento más adecuado y catalizador principal para la promoción e impulso de este subsegmento. Se da cuenta usted y, además, afirma que supone un impacto económico para la región, pero no solamente este tipo de turismo, no solamente en el tema de convenciones, congresos y otros tipos de reuniones, sino para todas esas empresas que se benefician en el ámbito cultural, del ocio, del comercio y del transporte. También es importante el carácter desestacionalizador que tiene, o sea que suele celebrarse en meses que no son vacacionales, con lo cual, tiene una mayor influencia en el turismo.

Pero, claro, además de decirle que todo esto lo podría haber escrito yo, que lo comparto absolutamente, quería manifestarle mi sorpresa con su proposición no de ley, señor Megías, lo entienda usted o no lo entienda. El 1 de septiembre, la Presidenta de la Comunidad de Madrid y su Portavoz, el señor Aguado, firmaron un Plan Estratégico de Turismo 2016-2019 y el registro de su proposición no de ley creo recordar que es 18 de enero; si usted no lleva mal la cuenta, son escasamente cuatro meses. ¿Me quiere usted decir que cada cuatro meses nos van a traer una iniciativa de turismo porque resulta que en el Plan Estratégico no se les ocurrió? ¿O por qué no les parecía bien incluirlo? ¿De verdad que eso es lo que van a estar haciendo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Usted cree de verdad que esa es la labor parlamentaria? Oiga, haga usted control al Gobierno, pregunte a la Presidenta o pregunte al Consejero y que les diga cómo va ese Plan Estratégico, las iniciativas o los puntos que ustedes incluyeron. ¿De verdad cree usted que ese es el sentido de la proposición no de ley? O sea, ¿al final, a usted le parece que para que cambien estos magníficos datos que tiene la Comunidad todo es abrir o tener una página web? Lo primero de todo, quiero decirle que la Administración no puede ni debe inmiscuirse ni interferir en algo que es del sector privado, y yo creo que, con la página web, por mucho que a usted le guste -no sé cómo lo ha llamado- el turismo de innovación... Nosotros nos sentimos muy orgullosos del turismo que viene a esta Comunidad, pero, según usted, lo importante son los líderes de innovación y turismo o turismo

de innovación, no sé muy bien exactamente a qué se refiere. En cualquier caso, lo que le digo es que, como siempre, el Grupo de Ciudadanos tiene la costumbre de presentar estas iniciativas sin ninguna Memoria económica, ninguna, y tampoco dicen qué coste tendría la inclusión de esa página web. Yo le vuelvo a decir lo que he dicho en otras ocasiones: ¿me quiere decir de dónde detraemos en los presupuestos para incluirlo aquí? ¿O sabe usted qué coste tendría la página web? No, si usted puede seguir haciéndome todos los gestos que quiera, señor Megías. Yo le sigo diciendo lo mismo. Lo que pasa es que, como creo que usted no tiene contestación, está muy bien lo de hacer esos gestos. Por lo tanto, ¿qué quiere que le diga?, ese primer punto tiene muy poca consistencia y, en definitiva, tampoco creo yo que sepa usted siquiera el coste que pueda tener.

En el punto 2, dicen ustedes: "realizar un análisis y diagnóstico de la situación del turismo". No sé si sabe usted que la Dirección General de Turismo, en octubre, ha solicitado a la Asociación de Empresas de Organización Profesional de Congresos que hagan un estudio sobre la situación del turismo MICE; por lo tanto, estamos a la espera de ver exactamente cuál es el resultado de ese informe.

En los puntos 3 y 4 plantean formular una estrategia y definir principales ámbitos estratégicos. Lo de "estrategia" es verdad que lo maneja usted con frecuencia; lo ha repetido en montones de ocasiones. ¿Estrategia? ¡Estrategia, la que hemos aprobado, la que ha aprobado su Portavoz -y encantados, ¿eh?-, a bombo y platillo, en la Puerta del Sol, con la Presidenta, porque es verdad que es un plan magnífico! Pero, claro, en cuatro meses, además de que ya se han hecho muchas cosas... Porque no sé si tiene usted el plan. Yo sí lo tengo y he ido apuntando muchas de las cosas que ya se han hecho. Son cuatro meses, ¿eh? ¡Cuatro meses para poner en marcha muchas cosas! Y usted trae aquí, bueno, un nuevo invento o una nueva ocurrencia que parece ser que ha tenido.

En esa intención de formular nuevas estrategias, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ya está trabajando con Segitur, que, por si no lo sabe, es la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. ¿Para qué? Con el fin de implantar un sistema integral de inteligencia turística -a lo mejor es en eso en lo que usted está pensando, en ese turismo-, mediante el uso de nuevas tecnologías, que analice en tiempo real cuáles son los flujos de información, nos permita conocer la situación del sector y nos ayude a tomar decisiones.

En fin, señor Megías, de verdad se lo digo, creo que no se ha leído usted el plan y tiene usted que llenar una cuota de iniciativa en su Grupo. Casi me parece que es eso, porque ha dicho algunas cosas que, después de las veces que hemos tenido al Director General de Turismo en la Comisión... Este se las habría contestado perfectamente. Usted da unos datos que no se corresponden con la realidad, porque si todo su problema con esta iniciativa es que a usted le parece que el Madrid Convention Bureau es un poco personalista, que no habla con los demás municipios, en fin, que a usted no le convence demasiado, le puedo decir que son muchas las cosas que se están haciendo en ese sentido y que podemos dar datos que avalan que el turismo en nuestra Comunidad

ha mejorado. El último apoyo que hemos tenido en la última feria internacional de FITUR, no solamente para la foto sino para otras muchas cosas, ha supuesto un retorno de 240 millones de euros. Ha habido 245.000 visitantes, un 6 por ciento más que el año anterior.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino enseguida, señora Presidenta. A lo que se dedica el Madrid Convention Bureau es a la captación del turismo de negocios, coordinación y seguimiento de procesos de candidaturas, congresos nacionales y, especialmente, internacionales.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Mire, en 2016 se han presentado 68 nuevas candidaturas, se ganaron 32 y tuvimos más de 71.000 participantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor. Su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: No me diga que esto no es...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Ongil, muchas gracias.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Déjeme que le diga, señora portavoz del Partido Socialista...

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no le dejo nada; su tiempo ha terminado.

La Sra. **ONGIL CORES**: Que me parece muy poco elegante lo que ha dicho usted al inicio de su intervención.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, su tiempo ha terminado!

La Sra. **ONGIL CORES**: Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. ¿Aceptan los Grupos Parlamentarios la tramitación de la enmienda transaccional? *(Asentimiento.)* Consecuentemente, se acepta esta enmienda transaccional, lo que conlleva la retirada de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Concluido el debate, pregunto al señor Megías, autor de la iniciativa, si acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Podemos. *(Denegaciones por parte del señor Megías Morales.)* Gracias, señorías. Así, pues, se votará esta proposición no de ley en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 9/17. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 51 votos a favor, 47 votos en contra y 26 abstenciones. Queda, por tanto, aprobada la PNL 9/17. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Ciudadanos*).

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-10/2017 RGEF.581 (Escritos de enmiendas RGEF.1223/2017, RGEF.1224/2017 y RGEF.1232/2017). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente objeto: instar a la Asamblea de Madrid a impulsar un Pacto para la mejora de la Justicia, mediante la creación de una mesa de trabajo en la que participen tanto los diversos sectores implicados como los grupos representados en la Asamblea de Madrid y cuyos objetivos mínimos sean los siguientes: a) Formulación de un diagnóstico previo que recoja las diversas problemáticas de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. b) Elaboración de un Plan de choque que frene el progresivo e intenso deterioro que sufren los servicios de Justicia. c) Elaboración de un Plan Estratégico de Mejora de la Justicia de carácter plurianual con su respectiva dotación presupuestaria.

Les informo de que a la Proposición no de Ley 10/17, presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se han presentado las siguientes enmiendas: dos enmiendas de adición por parte del Grupo Parlamentario Podemos, una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y una de modificación por parte del Grupo Parlamentario Popular. Además de las enmiendas presentadas, se ha presentado por parte de todos los Grupos Parlamentarios una enmienda transaccional, que, de aceptarse –que entiendo que se aceptará-, conllevaría la retirada de todas las enmiendas presentadas. En primer lugar, tiene la palabra, como autor de la iniciativa, el señor Lara Casanova por un tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

El Sr. **LARA CASANOVA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, me gustaría comenzar la intervención de hoy felicitando y dando la enhorabuena al señor Núñez, que creo que va a ser el ponente de esta PNL, por su reciente nombramiento, deseándole lo mejor en su nueva etapa en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. (*Aplausos*).

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos hemos presentado esta Proposición no de Ley para la puesta en marcha de medidas planificadas, unas urgentes y otras a corto y medio plazo, de mejora de los servicios de Justicia en nuestra Comunidad. En el año y medio que llevamos de Legislatura hemos asistido a la comparecencia de muchos profesionales y empleados públicos vinculados a la justicia y todas tienen un denominador común: el pésimo estado en que se encuentran los servicios de Justicia de nuestra región. En las comparecencias del Consejero sobre este tema solo hemos visto declaraciones vo-lun-ta-ris-tas, que nos inundan con datos, con cifras, y sobre todo el

esfuerzo que supuestamente realizan. Esta mañana hemos visto otra comparecencia más, que, en nuestra opinión, no ha aportado absolutamente nada; declaraciones que luego no se han visto ni se ven respaldadas por las manifestaciones de los comparecientes, profesionales de la Justicia, que dicen y han dicho todo lo contrario, y sobre todo por la realidad: que la justicia en Madrid funciona cada vez peor y que tenemos una justicia impropia de un país del primer mundo, fruto de años de dejadez y abandono. Y esto no lo decimos nosotros, lo dicen las principales asociaciones de jueces más importantes de la región y los representantes de los trabajadores del sector, los que sufren día a día en los juzgados madrileños. El propio Consejo de Gobierno del Partido Popular se suma a estas acusaciones, señalando al anterior Gobierno del Partido Popular de la pésima situación de la Justicia y de la mala herencia recibida. Pero tanto el Consejero como la presidenta Cristina Cifuentes olvidan que en la bancada popular y en el Consejo de Gobierno hay diputados que han tenido responsabilidades de gestión en los Gobiernos anteriores y que, con sus votos, además, han apoyado las medidas y recortes que han llevado al coma clínico a la Justicia de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.*) Aquí no cuela decir que los anteriores Gobiernos son los responsables, cuando se ha sido parte y componente de los mismos. Por lo tanto, este Gobierno no es ajeno al deterioro de la Justicia de nuestra región y ha participado del mismo, es *icorres-pon-sa-ble!* Las propias declaraciones del Consejero, respaldadas esta mañana por la presidenta Cifuentes, además, dejan en evidencia al actual Gobierno, porque, si, como afirman, están aumentando los recursos y el resultado es que no se mejora, sino al revés, que se va a peor, la conclusión es clara: falla la gestión, es decir, fallan los actuales responsables de Justicia, desde el Consejero hasta la última Dirección del área. Y para llegar a esta conclusión no hace falta mirarse al espejo, solo preguntar a los profesionales que trabajan y se dedican a esto. El hecho de que el Consejero lleve ya tres Directores Generales de Justicia en año y medio corrobora lo que decimos y confirma la política de parcheo que están practicando.

Esta mañana, la Presidenta nos invitaba a sumarnos a lo que estaban haciendo, es decir, a las medidas que estaban tomando. ¿Nos invitaba, quizá, a cesar directores cada seis meses? ¿A batir récords en ese sentido? ¿O nos invitaba a sumarnos a las políticas de parcheo que están realizando? Porque lo que ha quedado claro en este año y medio es que el actual Gobierno de Cifuentes es sinónimo de parcheo en materia de Justicia. El Consejo de Gobierno ha tardado casi dos años en darse cuenta de la situación de la Justicia madrileña. Todavía tenemos dudas de que sean conscientes de la auténtica realidad. Después de las intervenciones del Consejero esta mañana, lo tenemos claro, porque nos ha quedado claro que no tienen ni idea de la situación. Su balance de gestión se puede resumir con dos pinceladas: por un lado, han conseguido la unanimidad del sector, poniendo de acuerdo a todos los estamentos que la componen en la dejadez y en el abandono de los actuales responsables para poner fin a esta situación, provocando incluso que los jueces decanos se hayan planteado denunciar a la Comunidad por el deficiente estado de los juzgados de Madrid. Por otro lado, han conseguido la unanimidad en una petición: la dimisión del actual Consejero de Justicia, don Ángel Garrido. En estos casi dos años que llevan gobernando, una cosa han dejado muy clara: que la Justicia no era ni es una de las prioridades para el Gobierno de Cristina Cifuentes, lo demuestra que hayan tenido que ser los Grupos de la oposición los que impulsaran y aprobaran, vía presupuesto de

2016, más de 13 millones de euros para incrementar el personal de refuerzo, entre otras medidas, porque ustedes eran incapaces de ver la importancia y la necesidad de ello; lo demuestra que no apoyaran la propuesta de resolución de ciudadanos en el debate sobre el estado de la región, en la que se proponían más medios para modernizar las instalaciones judiciales de la Comunidad.

En materia de Justicia, este Gobierno va a la cola del pelotón por falta de interés y voluntad política, lo confirma el anuncio realizado por la Comisión Interasociativa de Jueces, formada por las cuatro principales asociaciones de jueces de la Comunidad de Madrid, que han hecho público que el 23 de diciembre pasado solicitaron una reunión a la presidenta Cristina Cifuentes y que no obtuvieron respuesta ni tan siquiera para comunicar el acuse de recibo. Han tenido que ser el incendio de un juzgado y la petición de dimisión del Consejero de Justicia los detonantes para que la Presidenta de la Comunidad de Madrid y el señor Garrido reaccionen y empiecen a darse cuenta de la realidad, planteando como solución realizar más reuniones con el CGPJ. Y un plan de choque dotado con 4 millones de euros, ¡que es necesario!, ¡que estamos de acuerdo en que se necesita con urgencia un plan de choque!, pero ¡que es manifiestamente insuficiente!, en nuestra opinión, y que, con eso, no se atajan ni se resuelven los problemas que denuncian los profesionales: ausencia de salas de espera, hacinamiento de funcionarios y expedientes, ausencia de limpieza e higiene, escasez de salas de vistas, servicio de mantenimiento deficiente, incumplimiento de la legislación en materia de accesibilidad de personas con discapacidad -que se dice pronto, ¿eh?-, falta de medios materiales de uso corriente, falta de climatización, etcétera. Por ello, desde Ciudadanos proponemos un pacto por la justicia con la creación de una mesa de trabajo que formule un diagnóstico de la situación, elabore un plan de choque y un plan de actuación integral de carácter plurianual con suficiente dotación presupuestaria, cuestión clave y fundamental para arreglar la justicia de esta región; un plan que recoja la concentración de órganos jurisdiccionales, la adecuación de los edificios judiciales al nuevo modelo de oficina judicial, la mejora de la justicia gratuita, la mejora de la prestación de los médicos forenses poniendo en marcha el IML, el refuerzo de las plantillas, la puesta en marcha del servicio de orientación jurídica, la implementación de los servicios de equipos psicosociales, la mejora del servicio de intérpretes, entre otras propuestas que realizaremos desde este Grupo y que consideramos fundamentales para mejorar los servicios de la justicia en nuestra región.

“Acordar para avanzar”. Este es el titular de la portavoz de Justicia del Partido Popular, señora Carballedo, referido a un pacto por la Educación. Permítanos, señora Carballedo, suscribir ese titular: acordemos para avanzar en la mejora de la justicia madrileña; acordemos un pacto para mejorar la justicia, contando con la opinión y la participación de los profesionales que tienen que soportar diariamente unas pésimas condiciones de trabajo, incluidos riesgos para su salud. Para nosotros es fundamental -ya lo avisamos- la participación de dichos profesionales en esa Mesa que se constituya. El señor Garrido ha pedido, desde esta tribuna, en varias ocasiones consensuar acuerdos con los Grupos de la oposición. Hoy desde Ciudadanos pedimos a todos, especialmente al Gobierno el Partido Popular, que demos forma a ese pacto por la justicia y, de momento, hemos conseguido una enmienda transaccional, suscrita por los cuatro Grupos, cosa que consideramos importante -además, aprovechamos también para pedir el compromiso de los cuatro Grupos, más allá de la proposición no de ley- para llevar a cabo las medidas que acordemos con independencia del color político del

Gobierno de la Comunidad porque, desde este Grupo, creemos que es el momento de las actuaciones, no de las reuniones, como se ha dicho en alguna ocasión por parte del Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **LARA CASANOVA**: Creemos que lo que prospera en esta iniciativa transaccional que hemos acordado es el camino, el instrumento adecuado para que los servicios de la justicia en la Comunidad de Madrid mejoren y puedan dar la mejor respuesta posible a los madrileños que necesiten de sus servicios. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación, y dado que se han presentado enmiendas por parte de los Grupos Socialista, Popular y Podemos, intervendrán los tres Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Morano González en nombre del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señores y señoras diputados, hoy por cuarta o quinta vez, con ocasión de este Pleno, tenemos la ocasión de hablar de justicia. No se nos escapa a nadie -y así ha sido así manifestado también por el señor Lara- que este repentino interés por este, a veces olvidado, sector de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid deriva de un incendio, de un hecho luctuoso, que ocurrió en un juzgado de Torrejón de Ardoz hace unos días, incendio que ha sido calificado esta mañana por el señor Garrido como hecho aislado. Pues bien, siguiendo otras cadenas de otra serie de hechos aislados que tiene el Partido Popular, justamente, mientras el señor Garrido estaba calificando esta circunstancia de hecho aislado, hoy mismo en los juzgados de mi ciudad, de Leganés, ha habido un desprendimiento de un elemento arquitectónico que ha obligado a cerrar la puerta de los juzgados durante un cierto tiempo. Tenga cuidado, señor Garrido, no se le acumulen los hechos aislados y acabe como el Capitán del Titanic, diciendo que aquí no pasa nada, que siga tocando la banda, mientras el barco ya se ha chocado con el iceberg y se empieza a hundir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Nos propone el Grupo Parlamentario de Ciudadanos alcanzar un pacto por la justicia, pacto que debería iniciarse con un análisis realizado en una mesa, que luego lleve, por un lado, un plan de choque y, por otro lado, a un plan estratégico. Con todo el respeto y afecto que me merecen, como siempre, las iniciativas del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, entiendo que este planteamiento así dicho, dice bastante poco; es decir, nos sentaremos para saber qué está ocurriendo y ya veremos qué soluciones hay. Nosotros estamos a favor de hacer esto, por supuesto, la cultura del pacto es una cultura positiva. Votaremos a favor de esta proposición no de ley, en tanto en cuanto haya sido aceptada una de las enmiendas que planteamos desde el Grupo Podemos para que tuviera dotación presupuestaria, -ya desde este mismo año, y no esperando que terminen los trabajos de esta todavía "non nata" mesa de trabajo-afrontar, de una manera más eficiente que en los cursos anteriores, las necesidades de la justicia en la Comunidad de Madrid, porque son necesarios recursos.

Aprovecho también para felicitar al señor Núñez del que me separa ideológicamente un largo camino, sobre quien que no tengo dudas de que va a tener una gran voluntad de trabajo desde su nuevo puesto de Director General, como lo va a tener la nueva Directora General de Justicia, pero ni uno ni otro, van a poder realizar el milagro de los panes y los peces de mejorar la Justicia sin tener recursos, con lo cual estaremos a favor de esta iniciativa, toda vez que sea aprobado un incremento presupuestario ya desde este momento. Pero, cuando nos sentemos en esta mesa, más allá de proclamar que es necesario un pacto, para que estos pactos sean eficientes y solucionen los problemas, tienen que cumplir dos requisitos. Primero, que sean buenos pactos; es decir, un pacto en sí mismo que tiene un mal contenido sirve para poco, con lo cual proclamar simplemente la necesidad de un pacto nos lleva a poco lugar; primero tiene que ser bueno y, segundo, que se cumpla. Para que sea bueno tenemos que decidir qué modelo tenemos, y esto al Grupo proponente de Ciudadanos se lo planteamos con total claridad.

Hay al menos dos modelos para afrontar los problemas de la Justicia. Uno de los modelos es el modelo del Partido Popular; el Partido Popular manifiesta que tenemos una Justicia saturada que necesita recursos. ¿Cuáles son las soluciones?: subir las tasas para que los ciudadanos no puedan acceder a la Justicia; aprobar medidas como la Ley Berlusconi de la instrucción rápida de delitos de corrupción para que también las podamos ajustar; hacer cosas, como a las que nos hemos referido previamente también en el Pleno de día de hoy, como cuando tenemos una posible avalancha de reclamaciones judiciales por cuestiones como las cláusulas suelo, en lugar de reforzar la Justicia y hacer que los ciudadanos confíen en la Justicia, lo que hacemos es inventarnos un mecanismo con muchas menos garantías -además lo pactamos con los otros dos partidos del tripartito para que el crimen pase un poco más desapercibido-, en lugar, como he dicho, de dotar de recursos a la Justicia para que los ciudadanos vayan a buscar la satisfacción de sus derechos a los órganos judiciales, que es a dónde deben ir. Hay otro modelo, que es satisfacer las necesidades de los servicios públicos por la vía de buscar recursos, aunque esa búsqueda de recursos nos lleve a tener que hacer reformas fiscales para que los que más tienen, paguen más. Y esto es lo que tendremos que decidir en esa mesa de trabajo cuando se constituya. Podemos no va a tener un problema en llegar a un acuerdo, pero para poder llegar a ese acuerdo va a ser necesario que el Partido Popular cambie 180 grados de orientación en cómo afrontar los problemas de los servicios públicos en particular de la Justicia, y que lo hagan por la vía de los recursos y no por la vía del recorte de derechos. Por otra parte, para que los pactos sean buenos, estos pactos se tienen que cumplir y, en materia de Justicia, llevamos una larga trayectoria en cumplimiento de pacto.

A continuación, voy a hacer referencia a dos cuestiones: primero, el acuerdo sectorial del año 2009 con los trabajadores de la Administración de Justicia, que todavía, a fecha de hoy, no se han cumplido sus condiciones. Además, el señor Garrido, después de mucho tiempo, se reúne con los sindicatos representativos del sector y dice que va a empezar a negociar un nuevo acuerdo sectorial, pero no desde la base del cumplimiento de 2009, sino que los elementos de 2009 son un buen indicio para empezar a hablar. A nosotros nos parece una tomadura de pelo que, cuando se pacte algo, no se cumpla. Podemos, por ejemplo, se ha comprometido a votar a favor esta PNL y, aunque haya cosas que no le guste, lo va hacer así. Le pedimos al Gobierno que lo que se comprometió a firmar

que fue el mismo partido aunque haya quien se haya olvidado que es del Partido Popular, o quiera olvidarse del anterior Partido Popular, cumpla los compromisos que tuvieron los Gobiernos previamente asumidos.

Otro acuerdo incumplido en materia de Justicia. El año pasado, todos los Grupos –se ha vanagloriado de ello un representante del Grupo Parlamentario Popular con carácter previo- votaron a favor de destinar 13 millones de euros a satisfacer no lo que el Grupo Podemos, ni el Grupo Socialista, ni el Grupo Ciudadanos, dice que necesita la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, que es algo así como cubrir 515 plazas, sino lo que dice la Memoria del Tribunal de Justicia del año 2015, publicada en agosto de 2016. Pues bien, tenían ustedes dotación presupuestaria, votaron una enmienda a favor, y, en lugar de cubrir las 515 plazas, han cubierto tan solo –lo ha dicho el señor Consejero esta mañana- 188. Lo que pasa es que lo ha dicho bajito, porque ha dado otra cifra: 815, que no es solo la cobertura de plazas vacantes, es la sustitución de interinos, las bajas temporales, etcétera, y salen más de 800 contrataciones, cuando realmente tenemos todavía una necesidad de algo así como 300 plazas, y, como digo, no lo dice este humilde diputado ni lo dice su humilde Grupo, sino que lo dice la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, con quien, por cierto, debería haberse reunido la señora Cifuentes, pues ya se lo lleva pidiendo un cierto tiempo.

La justicia en la Comunidad de Madrid tiene problemas graves. Al señor Consejero le gusta compararse, se compara siempre –y a veces, desde nuestro punto de vista, no con demasiado respeto- con otras comunidades autónomas del resto de España, pero comparémonos en todas las cosas. La Comunidad de Madrid tiene un tiempo de espera medio de más de 500 días entre la interposición de demanda y una sentencia ajustada a Derecho. Pues, bien, vamos a comparar en qué lugares de Europa hay una cifra superior: hay tres lugares, y nosotros estamos en la “Champions League” en este sentido; estamos al nivel de Chipre, Malta y Grecia. ¡Este es el modelo de Justicia de la Comunidad de Madrid! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Sí, de Grecia, ¡bello país! Luego, nos ha dicho el señor Garrido que somos la primera comunidad autónoma de España en jueces por cada 100.000 habitantes, ¡y se ha quedado tan ancho! De la mera lectura de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia del año 2015, vemos que la cifra de 11,7 jueces por 100.000 habitantes es superada por otras comunidades autónomas. Comparemos: Asturias, Baleares, Cantabria, Galicia y La Rioja tienen más jueces por cada 100.000 habitantes que la Comunidad de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Le quedan dos minutos, señoría.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: ¿Dos minutos? ¿Qué trampa hace el Gobierno? Cuenta también a la Audiencia Nacional, al Tribunal Supremo y a todos los órganos que no dependen de su jurisdicción, y así también salen las cuentas.

Todos estos problemas se podrían solucionar. Señores de Ciudadanos, también les digo que estos problemas no ocurren ajenos a ustedes, mírense también al espejo, y digan: somos el soporte del Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque lo que hacen o dejan de hacer también es

responsabilidad nuestra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Por último, el señor Garrido, a quien tengo un enorme respeto intelectual, esta mañana nos ha dicho una cita del Evangelio de San Mateo 7.16 –por cierto, lo ha hecho mal, no es “por sus actos, los conoceréis”, sino “por sus frutos, los conoceréis”-, y yo le voy a citar el Evangelio de San Lucas, capítulo 6, versículo 41: “No mires la paja en el ojo de tu hermano cuando tienes la viga en el propio”.

Usted ha dicho que la saturación de los juzgados es, inada más y nada menos!, que culpa de Podemos, por tener -me parece- tres o cuatro casos, a los que se ha referido, en instrucciones judiciales. Bien (*Desplegando un gran número de documentos.*), pues el Partido Popular tiene en este momento algo así como más de 800 casos de instrucciones en los juzgados. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Señor Garrido, ¡elecciones, ahí, ninguna! Muchas gracias, señora Presidenta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO**: Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Llop Cuenca, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LLOP CUENCA**: Buenas tardes, señorías. Señor Núñez, también le damos la enhorabuena por su reciente nombramiento, que entra en el número de los casi 20 o 21 nombramientos ya de directores generales que ha cambiado la Comunidad de Madrid.

Miren, la Justicia es un poder del Estado, es un poder cuya independencia y eficacia puede estar condicionada por los recursos presupuestarios que se le destinan, y ese control económico que se ejerce sobre la justicia, puede comprometer su independencia. Esto impacta de modo dramático sobre nuestra democracia, a la que debilita y erosiona, pone en riesgo los derechos de los ciudadanos y afecta necesariamente a la seguridad jurídica. El Ejecutivo es el encargado, por lo tanto, de dotar de los medios materiales y personales a los órganos judiciales aquí, en Madrid, por el Decreto de Transferencias del año 2002, y cuando se aprecia que un déficit presupuestario es insuficiente e incapaz de dar cobertura a las necesidades del sistema judicial surgen las crisis, las crisis políticas y las crisis de Gobierno, algo parecido a lo que estamos viviendo estas últimas semanas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una laguna, una laguna importante en la política judicial por su gestión ineficaz, pero este Gobierno está sustentado por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, no solo por el Grupo Parlamentario Popular, y estos dos Grupos suscribieron un acuerdo de investidura. Y sobre esos responsables, a los que se refiere usted, señor Lara, que han estado en anteriores Gobiernos de la Comunidad y que ahora están sentados como diputados del Grupo Popular, son ustedes quienes les han permitido que estén ahí sentados; yo no sé por qué le molesta tanto. Ya hemos dicho esta mañana que en este acuerdo de investidura no se dice ni una sola palabra sobre Justicia, porque también para ustedes la Justicia ha sido invisible. Solo un hecho, como el incendio de Torrejón de Ardoz, les ha despertado de su letargo, tanto al Grupo Parlamentario Popular, como al Gobierno de la Comunidad de Madrid, como al Grupo de Ciudadanos. La Decana tuvo que cerrar la sede donde se ubica el Juzgado de Violencia sobre la Mujer; ¡cerrar un servicio

público! Esta fue una decisión responsable, decisión que nosotros apoyamos ante el riesgo que suponía para la salud y la seguridad de las personas continuar trabajando en esa sede.

Ustedes dan por vendido un pacto, pero no nos utilicen para dar por vendido ese pacto, porque eso todavía no se ha hecho. Su PNL no consiste en hacer un pacto, porque ya está el pacto, ya están sentadas las bases de ese pacto; su PNL consiste en hacer una Mesa, una Mesa en la que nos reunamos los Grupos Parlamentarios y los agentes que están involucrados con la Justicia, y discutamos, y hablemos, y debatamos. Con sorpresa nosotros asistimos a la presentación de esta proposición no de ley, con sorpresa porque ustedes no se han ocupado de la Justicia en ningún momento en los presupuestos del año pasado. Sí es verdad que los cuatro Grupos aprobamos una enmienda transaccional de 16 millones de euros, pero ustedes no hicieron ninguna enmienda a los presupuestos de Justicia; ¡ninguna!

También estoy sorprendida porque nosotros creemos que esto tiene que tener un contenido; uno no puede proponer una cuestión tan importante, como es llegar a un acuerdo sobre la justicia, con independencia de un color político, como dice usted, aunque es posible que, después de este fin de semana, el Gobierno tenga un color rojo anaranjado, no sabemos qué va a pasar, y por eso estamos sorprendidos, aunque vamos a votar a favor, por supuesto, de la enmienda transaccional.

Pero la proposición no de ley que ustedes nos presentan en un principio no tiene nada que ver con lo que hemos transaccionado al final, porque ustedes pidieron que fuera una Mesa Parlamentaria, residenciada aquí en la Asamblea de Madrid, que impulsara este acuerdo por la justicia. Esto nos parecía bien porque nosotros, desde hacía casi un año, en mayo del año pasado, ya habíamos solicitado la creación de una comisión parlamentaria para el estudio de las sedes judiciales – para auditar su estado-, y llevábamos, desde el inicio de la Legislatura, hablando de compromiso por la Justicia, y residenciar la Mesa de Trabajo en la Asamblea permitía tener un cierto control sobre los trabajos. No nos gustaba la forma de una Mesa Parlamentaria –se lo tengo que decir- porque veíamos muchos riesgos como, por ejemplo, intentar derivar las iniciativas en materia de Justicia a esa Mesa, lo que iba a provocar nuevamente una invisibilización de la Justicia; una Mesa que no tiene capacidad de aprobar iniciativas, no tiene capacidad de aprobar resoluciones, no tiene capacidad de debatir - como se debe hacer en un Parlamento, que para eso estamos aquí- para mostrar nuestras posiciones, para convencer al otro; no debatir en una tertulia televisiva sino con el respeto que se le debe tener al diputado contrario, ya que ese diputado es un representante de un sector de la sociedad que ha depositado su confianza en él. Además, esa Mesa no tendría un sustento burocrático, por eso una de nuestras enmiendas era que tuviera ese sustento burocrático, que pudiera ser asistida por un letrado o letrada, porque es evidente que una Mesa Parlamentaria no está regulada en nuestro Reglamento.

Por eso, nosotros pedíamos una Comisión de Estudio; una Comisión de Estudio que sí está regulada y prevista en el Reglamento, que ustedes no apoyaron, igual que tampoco la apoyó el Grupo Popular. No obstante, estábamos dispuestos a aceptar sus propuestas porque la finalidad que tiene el Grupo Parlamentario Socialista es lograr acuerdos en Justicia, y accedimos a que se creara esa Mesa. Ahora resulta que ya no se trata de una Mesa parlamentaria. Después de esta enmienda -también

nuevamente con sorpresa- vemos que los trabajos ya los va a dirigir el Gobierno y esa Mesa se va a residenciar en el Gobierno de la Comunidad. Ese acuerdo que ustedes pretenden también lo va a dirigir e impulsar el Gobierno y los Grupos vamos a participar. Pero esperamos que esa participación de los Grupos sea de manera activa, sea un auténtico proceso de participación, un proceso en el que se nos deje aportar soluciones para la toma de decisiones, no únicamente que se nos oiga y luego no se tenga en cuenta absolutamente nada de lo que nosotros digamos, porque eso lo que va a provocar es que esa Mesa que vamos a aprobar hoy sea totalmente inoperativa y no tenga ningún contenido.

Otro de los riesgos que tiene esa Mesa es que además nos despistemos y nos perdamos en discusiones interminables sobre los modelos de Justicia que queremos para la Comunidad de Madrid, y que no seamos capaces de llegar a ningún acuerdo. Como veíamos que había otro riesgo, que era que ese acuerdo se podía dilatar, era interminable y los trabajos de esa Mesa se podían dilatar en el tiempo, hemos exigido -porque ha sido una exigencia- que se pongan plazos para estos trabajos.

Es evidente que los juzgados necesitan una evaluación de riesgo. El mayor riesgo es dilatar los problemas que ahora mismo son urgentes, que son emergencias y que se deben abordar con una planificación. No sé si tienen conocimiento de ello, pero hace un momento la Comisión Interasociativa de Jueces de Madrid nos ha enviado un correo electrónico en el que nos ponen en conocimiento del incidente ocurrido esta mañana en los Juzgados de Leganés, donde se ha producido un desprendimiento arquitectónico que ha provocado grietas y la aparición de fisuras en las paredes, provocando todo esto que se cierre la entrada principal a la sede del Juzgado, con todas las inconveniencias que eso provoca porque quizá ahora los ciudadanos tengan que entrar por donde entran los detenidos. No lo sabemos. No sabemos cómo se va a arreglar. Curiosamente, en esta sede de Leganés también hubo la semana pasada otro grave incidente. Es evidente que asistimos a un deterioro del servicio público de la Justicia.

Miren, esta iniciativa llega tarde, llega muy tarde, porque ya se debió haber votado a favor de la Comisión de Estudio que no era nuestra, era de todos nosotros, pero era la que nosotros propusimos, porque ya habríamos adelantado mucho trabajo. De hecho, la Comisión preveía que la duración iba a ser de seis meses y ya hubiéramos terminado esos trabajos. Pero estamos dispuestos a apoyar esta enmienda transaccional porque nosotros apoyaremos todas las iniciativas para realizar actividades que mejoren la justicia madrileña.

Queda muy poco tiempo de Legislatura. Tienen que empezar ya con los trabajos. No se demoren y nosotros seguiremos con nuestra labor parlamentaria de control, de denuncia y de impulso de la acción del Gobierno. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Núñez Guijarro.

El Sr. **NÚÑEZ GUIJARRO**: Gracias, señora Presidenta. Antes que nada quiero agradecer a todos los Grupos sus mensajes de cariño y de ánimo, y también agradecerles sinceramente el tiempo que he estado con todos ustedes. Esta es mi última intervención. Este tiempo en la Asamblea de

Madrid ha sido una experiencia muy gratificante para mí, para una persona que venía del municipalismo y, en ese sentido, gracias a todos, gracias al Consejero por la confianza, a la Presidenta, al Consejo de Gobierno que es quien nombra y, cómo no, a mi Grupo Parlamentario y, en especial, a mi Portavoz, por todo este tiempo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Señorías, creo que la intervención de esta tarde culmina un día intenso, donde hemos hablado de un tema que no es nuevo en la Asamblea, que es la situación de la Justicia en nuestra Comunidad. Ha habido infinidad de ponentes a lo largo del día y a lo largo de todo este tiempo que han hablado de la justicia y, por eso, yo creo que el mensaje que hoy nos tenemos que llevar de aquí es lo que nos demandan las interlocutoras de la Comisión Interasociativa, que nos han mandado a todos el mismo correo electrónico ante el acontecimiento que ha ocurrido hoy en Leganés; como muy bien decía esta mañana el Consejero, cuando se tienen tantas sedes, siempre hay casuísticas en muchas de ellas. En ese sentido, la propia Comisión, al final de su mensaje -si ustedes lo han leído entero-, nos pedía una cosa esta tarde: la necesidad de que se mantenga abierto el debate sobre el estado de la Administración de Justicia en nuestra Comunidad. Es decir, que nos pusiéramos de acuerdo; y eso es lo que hemos hecho hoy aquí todos los Grupos Parlamentarios: ponernos de acuerdo en una Proposición no de ley. Es decir, una vez más, todos los Grupos y, en especial, si ustedes me lo permiten, mi Grupo Parlamentario ha escuchado y escucha a los operadores jurídicos.

Dicho esto, escuchar, obviamente, no es satisfacer plenamente todas y cada una de las reivindicaciones porque, como muy bien les decía esta mañana, el arte de las prioridades es precisamente el presupuesto. Pero sí que, señor Lara, desde el cariño, el respeto y la admiración que le tengo, no puedo admitir, como usted comprenderá, el mensaje catastrofista de despedida que usted me ha lanzado hoy aquí respecto a la justicia. No es cierto lo que dice y usted lo sabe; no voy a repetir los datos que he dado, pero estarán ustedes conmigo en que cuando se invierte dinero en la Administración de Justicia ya hay una acción, no una inacción; cuando se nombran 881 interinos el año pasado y, como les he dicho esta mañana, ya no hablamos tanto de la incorporación sino de la formación de esas personas, pues es una acción del Gobierno; cuando se plantea un incremento presupuestario importante, desde el punto de vista del mantenimiento de las infraestructuras, también es una acción por parte del Gobierno; necesaria, sí; suficiente, pues se irá viendo desde el punto de vista del planteamiento.

Por eso, nosotros hemos apoyado la enmienda transaccional, porque ya hay un diagnóstico, que se mejorará y se enriquecerá, como he dicho esta mañana, con las aportaciones de todos y cada uno de los operadores, de todos y cada uno de los Grupos Parlamentarios que quieran colaborar y que quieran aportar; señor Morano, mal empezamos si ya hablamos de que hay que cambiar 180 grados y radicalmente la política del Gobierno. Por la tanto, decía el señor Lara, que esperaba que no hubiera tientes ideológicos; créame que yo ya lo voy a ver desde la distancia, pero me parece que esto apunta maneras a que sí va a haber tintes ideológicos, cosa que ningún operador jurídico quiere que haya en este asunto.

Es más, les decía que cuando hay una acción por parte de un Gobierno, lógicamente, tiene su plasmación, y esa plasmación es la cronificación que ha hecho el Gobierno: la justicia gratuita en 2015-2016, la incorporación de personal en 2016 y en 2017-2019, siguiendo la incorporación del personal, todo lo que tiene que ver no solamente con el personal interino sino también con el personal fijo, siempre y cuando el Gobierno de la nación nos permita incrementar la tasa de reposición, y la mejora de las infraestructuras judiciales, en todos los sentidos, no solo desde el punto de vista del mantenimiento, sino también con la incorporación de nuevos edificios. Por eso no puedo estar de acuerdo, señor Lara, con la política de parcheo, no lo creo; y, sinceramente, eso que comenta usted de que vamos a la cola del pelotón debería usted de decírselo a sus compañeros de Andalucía. Y no voy a hacer mucha sangre en este tema, de verdad; es mi última intervención y no voy a hacer mucha sangre, pero esta mañana también les hacía mención a la situación de la justicia en Andalucía, que, lógicamente, entiendo que sus responsables políticos del Partido Socialista están tratando de mejorar, pero fíjense ustedes allí el interés que prestan en materia de justicia sus compañeros de partido: lo que más les llama la atención es que ha subido un 31 por ciento el coste del alquiler de las sedes judiciales. (*Mostrando un documento.*) Esta es su compañera, diputada de Ciudadanos en el Parlamento de Andalucía y la portavoz de justicia de su Grupo allí, por cierto; eso es lo único que les ha importado. Es más, tanto la Presidenta como el Consejero hacían referencia esta mañana a una de las afirmaciones desafortunadas que tuvo el Consejero de Justicia en Andalucía; si esas declaraciones se hubieran producido aquí, ustedes ya hubieran pedido la dimisión del Consejero. ¿Saben ustedes lo que hicieron allí? Simplemente un reproche. Señorías, esa doble vara de medir en la Administración de Justicia no es buena; no es buena para esta Cámara ni es buena para los ciudadanos, porque la Administración de Justicia es igual para todos los ciudadanos aquí, en Madrid, y en Andalucía. Por eso, señorías, creo, firmemente, que el acuerdo de esta tarde es lo que nos demandaban los operadores jurídicos, es lo que, inmediatamente, nos han pedido en ese hecho, puntual y concreto, que ha ocurrido en los juzgados de Leganés y creo que es lo que hemos respondido todos los Grupos aquí.

Por lo tanto, yo les animo a colaborar lealmente en la Mesa de Trabajo, a que las ideologías queden en la puerta de la entrada y que, realmente, en la aproximación de la acción de un Gobierno, de la acción presupuestaria se pueda mejorar en el arte las prioridades, que es precisamente lo que tenemos que ver aquí. Si ustedes me lo permiten, no caigamos en algo que a ustedes les fascina y es que ustedes son los reyes de Ikea. Ustedes son los reyes de la mesa, de la mesa, de la mesa; no caigamos en eso, de verdad, no caigamos en eso. Seamos prácticos; seamos operativos. Creo, sinceramente, que las acciones que están planteando el Gobierno, por supuesto, como todo en la vida, se pueden enriquecer, y se van enriquecer con las aportaciones de todos y cada uno de los Grupos políticos, pero, en este sentido, la demagogia, el oportunismo y, como decía el señor Consejero esta mañana, el teatro o la comedia deben de quedar fuera de este ámbito. Porque, señorías, la Administración de Justicia también es un pilar esencial dentro de los servicios públicos que prestan las Comunidades Autónomas, tanto como la Sanidad, aun cuando, lógicamente, la Sanidad tiene un recorrido mucho más potente desde el punto de vista de la atención al ciudadano, tanto como los Servicios Sociales o la Educación, pero esas tres políticas también tienen necesidades y

demandan partidas del presupuesto. Por eso, yo creo que el consenso en un tema tan importante como la Administración de Justicia es lo que esta tarde nos ha traído aquí.

Nada más, señorías. Muchísimas gracias por todo. Gracias por haberme aguantado durante este año y medio y gracias por el trabajo que desarrollan todos y cada uno de ustedes por los madrileños. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.- Aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, se entiende que está admitida y, por tanto, decaen todas las enmiendas presentadas. Vamos a pasar a votar esta iniciativa en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 10/2017. *(Pausa).*

El resultado de la votación es el siguiente: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad la PNL 10/2017. *(Aplausos).*

Señorías, finalizados los asuntos incluidos en el orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid